


La **U**niversidad
Nacional **M**ayor
de **S**an **M**arcos



IV° Centenario de
la **F**undación de la
Universidad **R**eal y **P**ontificia
y de su vigorosa continuidad
histórica. 

12 de **M**ayo de 1551 ✻ 12 de **M**ayo de 1951

Lima ✻ **P**erú

LA UNIVERSIDAD
NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS

UNMSM-CEDOC

LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

IVº CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA
UNIVERSIDAD REAL Y PONTIFICIA Y DE
SU VIGOROSA CONTINUIDAD HISTORICA

■

12 de Mayo de 1551 — 12 de Mayo de 1951

LIMA — PERU

UNMSM-CEDOC

LA UNIVERSIDAD
NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS

PUBLICACION OFICIAL

EL DOCTOR DON LUIS ANTONIO EGUIGUREN,
VOCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
REPÚBLICA Y UNO DE LOS ANALISTAS DEL ALMA
MATER, HA REDACTADO ESTE LIBRO POR ENCARGO
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

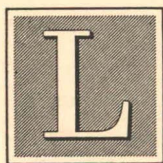
UNA PALABRA

El folleto que publicamos no es la historia de la Universidad, que resulta vastísima en cuatro siglos de acción docente. Solo aspira a dar una visión panorámica de la tarea mas relevante de nuestra Casa de Estudios.

Es posible que en estas pocas páginas no esté contenida la obra cultural de la Universidad mas antigua de América; tal vez en el afán de síntesis hayamos olvidado nombres y diversos aspectos de la acción y el pensamiento director de nuestra patria. Aun aceptando estas omisiones involuntarias, que deben salvarse en una obra de mas aliento, solo hemos querido que el espectáculo de conjunto, estimule la buena voluntad de los hombres estudiosos que quieran visitarnos. En tal caso, esta breve condensación de nuestra cultura universitaria, puede servir a la manera de un derrotero para marchar por sendas menos transitadas por los cultores de la historia del esfuerzo espiritual del Perú.

I

LIMA Y LA UNIVERSIDAD



A Universidad nació en un convento, en la casa que ofreció Fray Tomás de San Martín, bajo la sombra de las preocupaciones de los dominicos, dirigidas a salvar su alma y la de los infieles. Hacía trece años que se había fundado Lima; sin embargo, los conquistadores querían tener un Estudio General. ¿No era, acaso, este proyecto una manifestación del orgullo español que se esforzaba por formar ciudades que pudieran rivalizar con las de la vieja España? El padre Bernabé Cobo diría que por ser tan esclarecida, Lima, podía compararse a las más nobles ciudades de Europa. En el esfuerzo de las semejanzas el espíritu español aspiraba a mostrar la obra de quienes cruzaron el mar en pos de la aventura de fundar un mundo, que no fuera menos majestuoso que los pueblos de Castilla.

Después de fundar San Miguel de Piura, bajo la advocación del santo patrono, Francisco Pizarro, avanzó por la sierra para someter a los pueblos de los Incas, a la autoridad del Rey y seguramente con el designio de encontrar nuevas riquezas. Llegó al valle de Jauja, con su

ejército, cuya planicie extensa e iluminada por un sol brillante, debió ejercer, sobre los soldados, una magnífica atracción. La tierra feraz, el paisaje radiante, el agua imponente del río Mantaro, tal vez si estimularon a Pizarro a pensar en la necesidad de la fundación de la capital española del Perú. Era el valle "muy ameno, abundante de sus mantenimientos y muy poblado de indios", refiere el padre Cobo. Junto al pueblo de Hatunjauja, con cuarenta españoles, fundó Pizarro la capital del Perú. Nombró alcaldes y regidores y antes de partir con dirección al Cuzco designó, como su teniente, al tesorero Alonso Riquelme. Cuando, por segunda vez, volvió Pizarro a Jauja, parece que los españoles que avecindó en el valle, no estuvieron satisfechos. ¿Eran exactas las razones aducidas por los descontentos para abandonar tierras tan bien dotadas y donde vivían, por lo mismo, tantos indios?

En el primer libro de Cabildos de Jauja, aparece el acta de 28 de noviembre de 1534, en la que "los muy nobles señores", Juan Mogrobejo de Quiñones, el Veedor García de Salcedo, Rodrigo de Mazuelas y Gregorio de Sotelo, regidores, expresaron su descontento sobre los problemas que creaba la distancia. Pizarro los escuchó, indicando que la campana llamase a todos los vecinos para que emitieran su opinión. En presencia del Gobernador manifestaron que: "según la calidad de la tierra así por ser fría y de muchas nieves y falta de leña, por tenerla lejos y asimismo por estar cuarenta leguas de la mar y el camino muy despoblado, malos pasos, muy ásperos y de muchas nieves, donde los caballos no pueden caminar con carga para proveerse los vecinos de esta dicha ciudad, además del mucho daño que han recibido y reciben los naturales para traerlos cargados con bastimentos; lo cual es un perjuicio a lo que Su Majestad manda y libertad de los indios naturales, que por cargos han sido muchos de ellos muertos y alejados de sus pueblos y huidose

a la sierra". Las razones parecían pretextos. ¿No había leña en un extenso valle donde vivían tantos indios?. Los malos pasos, la carga inadecuada para los caballos, los caminos ásperos, son obstáculos que siempre confrontaron los españoles, en la aventura de la Conquista. El argumento más valedero y que sin duda impresionó más a Pizarro, seguramente, debió ser la distancia al mar. Dependiendo de la autoridad de España y de la civilización que debía ser llevada a las tierras, acabadas de conquistar, evidentemente, el mar debía estar unido a la capital, por un camino corto. Pizarro y los fundadores de Jauja, resolvieron, por eso, trasladar la primera capital del Perú, a un lugar cercano a la costa, que ofreciese elementos de vida adecuados para fundar una nueva ciudad. El 4 de diciembre de 1534, en Jauja, el Ayuntamiento, acordó encomendar al Veedor García de Salcedo y al regidor Rodrigo de Mazuelas, conjuntamente con el procurador Francisco Herrera, para que escogieran, en la costa, el lugar donde debía erigirse la capital definitiva del Perú. Cuando los exploradores señalaron el valle del Rímac, como asiento de Lima, Pizarro se hallaba en Pachaçamac. Quiso comprobar personalmente las excelencias descritas por los exploradores. Se dirigió, por eso, hacia el valle del Rímac, encontrando que las tierras del cacique presentaban las comodidades necesarias para fundar la capital. El 18 de enero de 1535 Pizarro, invocando a Dios, fundó Lima. Pensó que como buen cristiano no debía olvidar la edificación del templo, que le llamaría de Nuestra Señora de la Asunción. La ciudad nació con trazos geométricos perfectos, como un tablero de ajedrez, con una plaza imponente, donde se levantaría el cuerpo amplio de la iglesia. "Después de señalada la plaza hizo y edificó la dicha iglesia y puso por sus manos la primera piedra y los primeros maderos de ella, y en señal y tenencia de la posesión que justamente tiene tomada en estos dichos reinos, así de la mar como

de la tierra descubierta y por descubrir, y luego repartió los solares a los vecinos de dicho pueblo, según parecerá por la traza que de dicha ciudad se hizo". Tanto los pobladores de Jauja y de San Gallan en Pisco, se trasladaron a Lima, para formar parte de los fundadores de la segunda capital del Perú. Fué llamada la Ciudad de los Reyes, tal vez, en homenaje a los hombres que guió la estrella bíblica o quizás como acatamiento de la majestad de los soberanos españoles. La cruz extendió sus brazos cerca del río, frente a la forma pétrea del cerro de San Cristóbal, que se alza silencioso, con silencio de siglos, como guardián de la ciudad. Rímac, rímac, repitieron los españoles escuchando a los indios que nombraban a su cacique. Después sabrían que la palabra autóctona significa lengua, hablar. ¿No conocemos al río Rímac, como al río hablador?.

La plaza principal fué el punto de partida para la distribución de los solares. Pizarro los entregaba a sus compañeros de armas y vecinos de Lima, para que construyeran sus viviendas al rededor del cuadrilátero. Refiere el padre Cobo que al principio las casas quedaron encerradas en dos cuadras, en torno a la plaza, desde que muy pocos fueron los habitantes de la ciudad. Las fábricas presentaban una faz humilde. Eran bajas y de materiales innobles. En el transcurso de quince años, después de fundada Lima, creció muy poco el área urbana. Los españoles andaban más preocupados por las expediciones, por las querellas originadas por la ambición, por el constante ruido de las armas, que por el pacífico anhelo de vivir en paz. A partir del gobierno del Virrey, Marqués de Cañete, empieza el crecimiento y la prosperidad de Lima. En 1629, casi después de un siglo de fundada, la ciudad podía exhibir cuatro mil casas de españoles, aparte de los barrios de indios. En la margen opuesta del río, hacia San Lázaro, existían seiscientas casas. Lima contaba entonces con se-

senta mil habitantes. Medida desde el Cercado, hasta Nuestra Señora de Monserrat, alcanzaba media legua.

Los primeros edificios fueron fabricados de madera, de carrizos, de esteras. Ocupaban espacios amplios, pero presentaban un aspecto ruin, sin la hermosura que suministran los materiales nobles. Los vecinos de Lima, estimulados por la prosperidad económica y por el sosiego que produce la paz pública, comprendieron que debían mejorar sus moradas. Las construcciones endebles fueron sustituidas por los edificios de ladrillos y adobes. El maderamen interno, que formaba parte de las columnas, de los cielos rasos, de los zócalos, eran de roble y madera fina. El arte español se ponía de manifiesto en las construcciones. La piedra no fué un elemento muy usado porque hubo que traerla desde Panamá o desde Arica. El cedro y granadillo se traían desde Nueva España y Tierra Firme. Estaban destinados a servir para los balcones, las sillas, mesas, y otros muebles.

El rostro de las casas se hacía de piedra o ladrillo, bajo la dirección de un dibujante inspirado. El edificio se componía de un zaguán amplio, de patios y corredores para la planta alta y baja. En ellos se levantaban columnas de piedra o ladrillo. Amplias eran las habitaciones y casi todas las casas ostentaban un oratorio particular, lleno de imágenes de santos, de cuadros, de objetos de plata, donde solía oírse misa. Hacia la calle casi todos los edificios mostraban balcones de madera, labrados en distintas formas.

Los viajeros, a lo lejos, tenían la impresión de que más que ciudad, Lima parecía un bosque. Las huertas estaban sembradas de variadas y sabrosas frutas: viñas, higueras, plátanos, naranjos, limas, cidras, toronjas, melones, granadas. Esta perfumada atmósfera de frutas y flores, se hallaba alimentada por un caudal constante de agua

que discurría por las acequias de las calles, que penetraban a los espaciosos huertos y jardines.

Corriendo el siglo XVI, la plaza mayor era considerada como una de las más amplias en comparación con las de España. Ostentaba una pila con su fuente. Los portales mostraban sus cercos de ladrillos y columnas de piedra. Luego, dentro de estas arquerías, en una sucesión de tiendas alineadas, los comerciantes exhibían sus mercancías. Más allá mostraban sus contornos las casas del Arzobispo, con sus ventanales primorosamente labrados; y hacia el río se levantaba el palacio de los Virreyes, construido para vivienda de grandes señores, pues desde que la inició Pizarro, para residencia particular, los virreyes fueron ampliándola y mejorándola constantemente. Se explica así que, en esa gran morada, funcionaran también las salas de la Real Audiencia, del Acuerdo y del Crimen.

A través de la Colonia, Lima, siempre mantuvo su jerarquía espiritual de ciudad devota. Los conquistadores y sus descendientes, a pesar del paganismo de su existencia, a despecho de una conducta no muy humana con los indios, anduvieron preocupados, a menudo, por la salvación de sus almas. Raros eran aquellos que en alguna forma no contribuyeran a la edificación de un templo o a cubrir las necesidades de los conventos. Los viajeros del siglo XVII o XVIII, desde cualquier eminencia cercana a Lima, podían observar las siluetas de las torres de las iglesias, diseminadas a lo largo de los barrios pobres o aristocráticos. El extranjero debía visitarlas en un esfuerzo continuado que no concluía, por supuesto, en doce horas. La Catedral, San Pedro, San Agustín, Santo Domingo, La Merced, San Francisco, y decenas de iglesias menores debieron ser lugares de obligada visita. Hoy mismo si queremos captar el alma mística de Lima, debemos visitar aquellos templos que majestuosos desafían al tiempo, como el testimonio artístico de los afanes de nuestros

abuelos católicos por transmitirnos una herencia espiritual que da fisonomía a nuestro pueblo. A pesar de los retoques y refacciones en las iglesias; a despecho del gusto churrigueresco de los padres y artistas que pretendieron imponer orientaciones arquitecturales híbridas en las iglesias resquebrajadas por los terremotos y por la acción del tiempo, se van actualizando, mediante el remozamiento, los estilos primitivos que escogieron los artistas coloniales. El valor de esos monumentos de la fe católica reside en conservarlos como fueron proyectados y ejecutados por nuestros antepasados de la Colonia.

Es innegable que la fisonomía colonial de Lima, se encuentra en sus iglesias y conventos. Surgieron en el siglo XVI, en su mayoría, siendo construídos con pequeñas diferencias de tiempo. No importaba, para la mística preocupación de nuestros abuelos, que en aquella época la ciudad careciese de alumbrado, de agua y baja policía, con tal de que hombres y mujeres arreglaran sus problemas cotidianos para asegurar el descanso del alma, en ultratumba.

Pero convertido el Virreynato del Perú, en el centro comercial más poderoso de la Colonia, la economía debía transformar a Lima. A ella llegaban las mercaderías importadas de Europa, para ser distribuídas en las demás posesiones de los Reyes de España. A su turno, de las minas, viajaban las acémilas que traían oro y plata que los galeones conducirían a España. Esta circulación de la riqueza transforma, de preferencia, a las clases vinculadas a la oligarquía virreynal. Los cronistas refieren cómo prospera el gusto por una vida sensual, donde campean las joyas, las sedas, los muebles finos, los artefactos de plata, el afán por el lujo. Una comediente coqueta y fina, atrayente y sensual, corriendo el tiempo, servirá de prototipo de una época, a la que se ha dado en llamar perricholismo, es decir, relajamiento de las costum-

bres, fragilidad, que se traduce en las fiestas y saraos, en la preocupación por las aventuras galantes, a las que no se escapa ni el mismo Virrey Amat. Es la época de la limeña menuda que cubriéndose el rostro con el clásico manto ostenta las caderas tentadoras, a través de la saya. Es una indumentaria pecaminosa porque se encarga de hacer más misteriosos los encantos íntimos de la mujer limeña. El tipo representativo de aquellas décadas de sensualidad, de lujo voluptuoso, de preocupación por el goce mundano, es la Perricholi. Para colmar sus caprichos de mujer inquieta, desafiando a la aristocracia que perfuma las iglesias de incienso, obliga a su viejo amante a construirle un palacio, en un rincón de Abajo el Puente, cerca del "río hablador", que correrá sin envidiar el amor senil de quien tardíamente, descubre los encantos de una casquivana.

Pero Lima no es sólo perfumes, incienso, piedad, inquietud versallesca. Es también la capital verdadera de las colonias de España. Se convierte, por tal motivo, en el ágora de la acción política, en el mercado más importante, en el foco luminoso de la inteligencia. Aquí llegan hombres representativos; sabios y eruditos; catedráticos y publicistas. Las familias más distinguidas, de todos los ámbitos de América, envían a sus hijos a estudiar en San Marcos o en los colegios más renombrados de entonces: en el Real de San Martín, en el de San Felipe y San Marcos, en el de Santo Toribio, en el de San Carlos, todos vinculados a la Universidad Mayor de San Marcos. Fué Lima, por tal razón, la capital de la inteligencia de la Colonia.

Cuando la Independencia crea la República, en Lima, trabaja activamente la generación de los próceres que formó su espíritu en San Fernando y San Carlos, hijos predilectos de la Universidad de San Marcos. A pesar del caudillismo militar de los primeros tiempos; a pesar de los problemas que debe encarar la República, frente a la



EL DR. FRAY THOMAS DE SAN MARTIN

condición de millones de indios que no han sido incorporados a la civilización, Lima sigue creciendo. Prospera intelectual y materialmente. Castilla, Pardo, Balta, Piérola, la impulsan vigorosamente. El progreso material alcanza su máxima expresión durante el gobierno de Leguía. Desde entonces, Lima, se va convirtiendo en una gran metrópoli con nuevas urbanizaciones, con avenidas asfaltadas, con innumerables teatros y hoteles; con bancos y mercados, en fin, con fábricas modernas que le van dando una fisonomía industrial. Lima cuenta, en la actualidad, con una población que no baja de un millón de habitantes. Como capital de la República, es el centro de la actividad intelectual más importante del Perú y una ciudad hermosa, como pocas en América.

Fué en medio del ambiente limeño que vivió la Universidad de San Marcos. Su historia de cuatrocientos años corre paralela a la acción de conquistadores y virreyes, libertadores y próceres, caudillos y hombres de pensamiento. No es posible hablar de la Universidad, sin tener una idea de lo que fué y es Lima.

II

LOS ORIGENES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS



El centenario de una institución de cultura está lleno de significados. El solo hecho de la perennidad, de la continuidad, es bastante para despertar nuestra curiosidad y simpatía. Durar en el tiempo cuatrocientos años implica mostrar a los hombres las vicisitudes de la vida en sus manifestaciones más contradictorias: el odio y el amor, la gloria y la infamia, la grandeza y la miseria, la superación y la rutina. Siempre es interesante, por eso, celebrar los centenarios. Nos llegan cargados de experiencia, de lo que fué capaz el espíritu humano, conforme a las preocupaciones e inquietudes de su época. Celebrarlos equivale a comprenderlos, porque sólo lo que se comprende puede ser objeto de la efusión y del homenaje. Nuestra Universidad, precisamente, se halla empeñada en actualizar los afanes de nuestros antepasados, sus luchas, su faena cotidiana de modelamiento del alma juvenil, la tarea siempre digna de transmitir el saber de quienes pusieron su vida al servicio de los ideales humanos.

Si honrar a un maestro, por su esfuerzo singular, constituye una manifestación de elevada conducta espiritual, rendir homenaje al trabajo de sucesivas generaciones es un signo de vitalidad, de comprensión y tolerancia. San Marcos fué el escenario de donde irradió el pensamiento hablado y escrito, siempre con el anhelo de servir a los hombres diseminados en las tierras del Nuevo Mundo. La energía que acumuló la "primada de América", como la llamó Eli Root, para orientar la existencia de estos pueblos, debió ser tan poderosa que los hombres más eminentes americanos algo tuvieron que hacer con ella. En sus aulas ensancharon las rutas de la sabiduría y de sus autoridades recibieron títulos y dignidades. ¿Cuál de las Universidades de los pueblos americanos no estuvo vinculada a San Marcos, por diferentes razones? ¿No se abrió acaso su corazón generoso para dar su sangre a nuevos centros de cultura? Muchas Universidades de América, al revisar su historia, encontrarán, a cada paso, el nombre de San Marcos, como paradigma y estímulo.

El 12 de mayo de 1951, la Universidad Mayor de San Marcos, cumplirá cuatrocientos años de edad legal, conforme lo acredita la Real Cédula que le dió vida oficial y que suscribió la Reina doña Juana, madre de Carlos V, en Valladolid, a los 12 días de mayo de 1551. La Universidad, sin embargo, aunque embrionariamente, de acuerdo con las modalidades de la cultura de la época, existía de hecho. Las fuentes así lo confirman, en forma que no queda lugar a dudas. Rememorar el hecho es importante para ratificar el conocimiento difundido de que la Universidad Mayor de San Marcos, es la más antigua de América.

En el archivo de Indias, y en el de la Orden de Santo Domingo, existen documentos de gran importancia relativos a la evangelización y enseñanza de los indios, que el mismo padre Meléndez olvidó en su obra "Tesoros

Verdaderos de las Indias". Forman parte del archivo mencionado, las actas del Capítulo Provincial celebrado en el Cuzco, el 6 de mayo de 1548, (así como diversas provisiones sobre la Universidad).

En real cédula firmada en Zaragoza el 30 de junio de 1547, y refrendada por el Concejo de Indias, el Príncipe español encomia a Fray Tomás de San Martín, esperando mucho fruto para el bien del Perú, de la "prudencia y verdad" del Prelado; y en la carta firmada por Don Maximiliano, el príncipe consorte, desde la villa de Cigales y señalada por los del Concejo, en 25 de octubre de 1549 se aprobó y confirmó la donación de un pedazo de calle que el Cabildo de la nueva Ciudad de los Reyes había hecho en favor del Convento del Monasterio de Santo Domingo "mayormente habiéndose de hacer un Colegio y Estudio General en el dicho Convento", con lo que se pone en evidencia que la Corte de Madrid sabía ya la resolución de fundar la universidad, y aprobó la donación del área al Monasterio con dicho objeto. (Real Cédula, de Cigales a 25 de octubre de 1549, en el Archivo General de Indias, Libro 6º de Reales Cédulas; folio 172).

Los religiosos que se reunieron en el Cuzco, de conformidad con los Estatutos de la Orden, tomaron acuerdos de trascendencia para la cultura general de los pueblos recién conquistados. Cumpliendo las resoluciones de aquel Capítulo de religiosos, los dominicos, en parejas de dos, recorrieron los pueblos del Cuzco, hasta Jauja y Tarma. En Lima, visitaron Huarochirí, Canta, Chancay, y Palpa, la región del Huatica y el valle de Limatambo. Fué una labor destinada a establecer doctrinas y escuelas, mediante una perseverante prédica. En aquella misma reunión de religiosos, en el Cuzco, se resolvió crear en Lima, un Estudio General, que entonces equivalía a la enseñanza superior universitaria, con las disciplinas de Teología, Escritura, Gramática, Lengua General o Que-

chua. El Capítulo designó a Fray Domingo de Santo Tomás, como maestro de Teología. Como un curso preparatorio para la Teología y Sagrada Escritura, los alumnos debían previamente oír Artes, que se consideraba una cátedra importante. Se comprende, entonces, que la Universidad, ya estaba en funciones el 2 de enero de 1553, cuando fué cumplida la Real Cédula, que la creaba oficialmente. La inauguración oficial se llevó a cabo estando todavía Fray Tomás de San Martín en España, donde desempeñando las funciones de Procurador de la ciudad de Lima, había conseguido la Real Cédula, que la enviaba con el objeto de que el Cabildo, viera cumplidos sus deseos de tener Universidad, conforme a las disposiciones reales.

En el Cuzco, durante el Capítulo o reunión de los religiosos, Fray Tomás de San Martín, Provincial de la Orden de los Dominicos, comprendiendo que la idea del Estudio General, no debía quedarse sólo en el plano de las resoluciones teóricas, ofreció el local de la Orden, para su funcionamiento. Decidió, asimismo, prestar el apoyo económico de los padres dominicos. De esta suerte entró en acción el Estudio General. Se sabe qué catedráticos trabajaron en aquellas primeras tareas docentes; en el archivo de los dominicos los documentos comprueban que los estudiantes cooperaron con los maestros en la obra común de la Universidad el año 1548 ó 1549, es decir, varios años antes de la expedición de la Real Cédula de 1551.

Los cronistas, que escribieron sobre San Marcos, como Meléndez, Calancha, Córdova Salinas, Echave y Assu y Pedro Peralta, debieron estar correctamente informados de un hecho tan notorio como el año en que empezó a funcionar el Estudio General. Antonio León Pinelo, el Cronista mayor de Indias, recomendado por la Cáma-

ra de Indias ante D. Felipe IV, como "versado en todas las cosas historiales tocantes a aquellas provincias" y enterado de los hechos más minuciosos de los países coloniales, considera a San Marcos como la Universidad más antigua de América. Si otra Universidad hubiera tenido esta prelación, León Pinelo lo habría reconocido. El sabía perfectamente el contenido de la Legislación de Indias, porque sus funciones de Relator del Consejo y de la Cámara de Indias, lo habían familiarizado a tal extremo con las Cédulas Reales, oficios, notas, etc., relativos a las provincias del Nuevo Mundo, que difícilmente podía ignorar un hecho tan notorio como la fecha de la fundación y funcionamiento de la primera Universidad de América.

La Universidad de San Marcos, conforme al pensamiento de la época, nació y se desarrolló en un convento de religiosos. Sus objetivos no fueron exclusivistas desde que todos podían concurrir a sus clases, con la única excepción de las otras órdenes religiosas que, por celos, querían conservar su aislamiento. ¿Constituía acaso la Universidad de Lima, una institución rara que buscaba el apoyo de religiosos para cumplir sus fines? La Universidad de Salamanca, en la que se inspiró la de Lima, nació a la sombra de la Catedral y bajo la observación del Maestrescuela, que con su carácter de Canciller, representaba al Papa. En Francia, las formas y el espíritu religioso no estaban ausentes de la actividad universitaria. El Rector era elegido en la iglesia de los Mathurinos, a menudo. A su turno, los grados y fiestas académicas, se llevaban a cabo en los claustros de los monasterios. La Universidad de Columbia tampoco escapó a este espíritu: se fundó en las habitaciones anexas a la iglesia de la Trinidad de Nueva York. Y sabido es que la Universidad de Harvard permaneció más de medio siglo bajo la égida religiosa, como ocurrió con la de Córdoba en la Argen-

tina y la de Santa Fé en Bogotá, que dependieron de la autoridad monástica, durante más de un siglo.

La Cédula de fundación de la Universidad de Lima, fué expedida cuatro meses antes que la Provisión que creaba a la Universidad de México, fechada en 22 de setiembre de 1551. Los estudios universitarios empezaron en México el 3 de junio de 1553, cuando ya en Lima, en 1549 funcionaba la Universidad, en el convento del Rosario.

El Cabildo de Lima, cuando nombró al Capitán Aliaga y a Fray de San Martín, como procuradores o apoderados de Lima, ante el Rey de España, para solicitar entre otras cosas, el establecimiento de una Universidad, consideró que debía dársele existencia legal al Estudio que ya funcionaba en el convento de los dominicos. En las instrucciones, por eso, discutidas y aprobadas en sesión del Ayuntamiento, se redactó esta indicación precisa: "Ytem por que estas partes estan tan remotas de españa seria hazer gastos y por falta de posibilidad algunos se quedarian ynorantes pedir y suplicar a su magestad tenga por bien e haga merced que en el monasterio de los domynycos desta çuidad aya estudio general con los privilegios y esenciones y capitulaciones que tiene el estudio general de salamanca". ¿Por qué los cabildantes Antonio de Rivera, Francisco Talavera, Sebastián Sánchez de Merlo, Antonio del Solar, Nicolás de Rivera, Francisco de Ampuero, Rodrigo Niño, Cristóbal de Burgos y García de Salcedo, señalaban el convento de los dominicos para la creación del Estudio General? La explicación es muy simple: el Ayuntamiento de Lima, estaba enterado que los dominicos desde 1548 a 1549, enseñaban las materias propias del plan de un Estudio General. Tal conocimiento debió ser efectivo no sólo porque Lima, era una ciudad en embrión sino por que el fundador de la Universidad, Fray Tomás de San Martín, llevaba precisamente el encargo de convencer a los reyes sobre

la necesidad de oficializar el Estudio General, que ya existía de hecho. La Cédula Real, reconoce la situación como **efectiva** desde que se hace eco de las referencias suministradas por Fray Tomás de San Martín, sobre las comodidades existentes en el convento del Rosario. “Por quanto, dice la Real Cédula, fray thomas de san Martin de la Orden de santo domingo prouincial de la dicha Horden de la prouincias del Piru Ha Hecho relacion que en la ciudad de los Reyes de las dichas prouincias esta Hecho y fundado vn monasterio de su Horden en el qual ay **buen aparejo** para se hazer estudio general”. ¿A qué aparejo se refería la Real Cédula? Indudablemente a todos los elementos necesarios para desarrollar una actividad como la docente. Se deduce que junto al factor hombre, que debía estar constituido por catedráticos y alumnos, en el convento del Rosario, debían existir salones, muebles, y útiles indispensables para la enseñanza. ¿Para qué iba a existir este **buen aparejo** en el convento de los dominicos si acaso no hubieran estado dedicados a la enseñanza, en el Estudio General?

Los procuradores de la ciudad de Lima, Fray Tomás de San Martín y Capitán Gerónimo de Aliaga, informarían detalladamente acerca del Estudio General que funcionaba en el convento de los dominicos. Los reyes y el Consejo de Indias, tuvieron pruebas fehacientes del hecho desde el momento en que se deciden a obsequiar, para la Universidad, varios objetos simbólicos. Carlos V entrega una ampolleta, un baúlito donde se guardaban las letras A y R para las votaciones y una campanilla de plata en la que existe una inscripción en relieve con la siguiente leyenda: **ave gratia plena mefecit johans a fine 1550**. La campanilla pesa 12 onzas menos dos adarmes. Si el Estudio General no funcionaba no tenía sentido el obsequio. Carlos V no podía haber otorgado objetos para ser usados en el futuro. Eran adminículos con los que

el Rey quería expresar su devoción y simpatía a una obra que ya se hallaba en marcha. El la conocía a través de la exposición de Fray Tomás de San Martín. El año inscrito en la campanilla, por lo mismo, adquiere sentido claro. En 1550, en España, tanto los Reyes como su Consejo, estaban convencidos de que la Universidad trabajaba como Estudio General y no como un colegio intraclaustra, simplemente.

Cuando Baquíjano y Carrillo estudia la Universidad de San Marcos, comete el error de afirmar que la Real Cédula de fundación vino al Perú después de dos años de su expedición. Existe una confusión entre el viaje del fundador Fray Tomás de San Martín, que regresó a los dos años y la Real Cédula. Si esta Cédula había sido expedida cuatro meses antes que la que daba existencia legal a la de México, no se explica que llegara después al Perú. Fray Tomás de San Martín, pisó de nuevo tierra del Nuevo Mundo en 1553; pero la Real Cédula que daba existencia oficial a la Universidad, ya había sido recibida un año antes o sea en 1552.

Los errores cometidos por Baquíjano y Carrillo, en su monografía, no han sido debidamente aclarados. Baquíjano no tuvo a la mano los documentos necesarios para escribir sobre la historia de la Universidad, en razón de que ellos cumplían un destino judicial a consecuencia de la controversia de los dominicos con los catedráticos seculares. Se explica, por esta razón, por qué nadie pudo decirnos una palabra sobre las primeras constituciones, sobre el pleito de los dominicos, sobre la elección del primer Rector, en fin, sobre los detalles ocurridos en el esfuerzo de conseguir la salida de los dominicos de los claustros universitarios.

Es verdad que la Universidad de Lima, no tuvo los mil pesos anuales de minas con que fué dotada la Uni-

versidad de México; pero San Marcos contaba con local y los trescientos pesos que le asignaron los dominicos en el Capítulo del Cuzco, en 1548. La Real Cédula de mayo de 1551, que le da existencia legal, reconoce un hecho: la dotación económica de los dominicos y el "buen aparejo" de que habla. Para empezar, tanto los Reyes como el fundador, consideraron que era suficiente todo eso.

El Capitán Gerónimo de Aliaga, como Fray Tomás de San Martín comprendieron que debían satisfacer un anhelo propio y los deseos del Cabildo de Lima, enviando la Cédula Real para que pudiera inaugurarse oficialmente la Universidad. Debía ser cumplida por el Virrey don Antonio de Mendoza, que había sido trasladado de México al Perú. La muerte no le permitió al Virrey cumplir los designios del gobierno de la Metrópoli. Falleció en julio de 1552, en Lima.

Le correspondió a la Audiencia, que gobernaba, llevar adelante los propósitos del Cabildo, de los Reyes, de Fray Tomás de San Martín, cuyo esfuerzo por la cultura en las tierras del Nuevo Mundo, era notorio. El 2 de enero de 1553, en el salón capitular del convento del Rosario, se reunieron numerosas personalidades: el Licenciado Andrés Cianca, Presidente de la Audiencia, el Licenciado Mejía, el Dr. Bravo Saravia, el Licenciado Altamirano, Hernando de Santillana, el Arzobispo de Lima, el Ayuntamiento, el Cabildo Eclesiástico, los oficiales reales y otros caballeros de "lustre". La ceremonia fué anunciada por la voz de las campanas. El claustro se encontraba transformado por ornamentos llamativos, como en las grandes ocasiones. Se leyó el texto de la Cédula Real y todos los concurrentes la reconocieron sin **vicio ni sospecha**. En seguida, de acuerdo con el ritual conocido en aquella época, la besaron, poniéndosela sobre la cabeza, autoridades y prelados. Se mandó cumplir y guardar en nombre del Emperador.

La fiesta implicaba el reconocimiento de la Universidad que ya funcionaba en el convento del Rosario. Fué la voluntad del Soberano que permaneciera en ese lugar hasta que pudiera conseguirse otro local, en los solares de Lima.

A Fray Tomás de San Martín, lo veremos actuar a cada paso, en la fundación e iniciación de la Universidad. ¿De dónde venía este religioso dinámico y lleno de fé en su obra de educador? Los historiadores y cronistas no nos dicen donde nació. Con el trascurso de los años podemos, sin embargo, seguir la ruta de Fray Tomás de San Martín. En el Archivo de Indias, legajo titulado de Contratación, número 5537, Libro I, folio 7 y 8 y siguientes, existe un documento que se halla impreso en el 3er. volumen de Pasajeros a Indias, (años 1539 a 1559) —Sevilla. 1946. Imprenta Gavidia, páginas 126 a 127, número 1948 —. En aquel documento se dice que el 12 de enero de 1553, en el pasaje de Fray Tomás de San Martín, regresó a Lima. Se agrega que Fray Tomás, “obispo de Charcas, es de la Orden de Santo Domingo, natural de Palencia. Pasa a su obispado con sus criados”. Los empleados son mencionados con referencia a su domicilio, así como se revela el nombre de sus padres. Entre estos hay cinco de Palencia.

Fray Tomás, se vió con don Luis de Velasco el Viejo, segundo Virrey de México, en Palencia, en cuya Villa de Carrión de los Condes, había nacido don Luis. En ese lugar Fray Tomás le refirió a don Luis de Velasco, el encargo que llevaba. Esto sucedía en 1550, y el 16 de abril de ese año, la Reina firmó las instrucciones para don Luis de Velasco. A mediados de enero de 1551, don Antonio de Mendoza se halla en viaje al Perú. Entre tanto Fray Tomás todavía permanece en la Corte. En mayo obtiene la Real Cédula de fundación del Estudio General de Lima y todavía en setiembre se expide la Real Cédula para el

Estudio y Universidad de México, lo que quiere decir que Fray Tomás regresa al Perú después de dos años de la fecha en que fué expedida la Real Cédula, para la fundación de la Universidad de Lima.

Por Real Cédula de Madrid el 11 de febrero de 1553 refrendada por Ledezma y señalada de siete miembros del Concejo (A. G. 1. Lima 567. Libro 7 folio 262) se mandó a los oficiales de Sevilla en la Casa de Contratación de las Indias que permitieran que el obispo de la Plata llevase a las provincias del Perú a doce hombres casados, con sus mujeres, entre los que encontramos a Juan de Abrego, escritor de libros, y su mujer; Francisco de Alfaro y su mujer y Juan Delgado, y su mujer y otros, y por otra cédula del mismo día (folio 261 Libro citado) se le autoriza "por ser los naturales de aquella tierra inclinados a música, él querria llevar a ella hasta seis mosos de coro, para que comiencen a servir en la dicha iglesia e convoquen a los indios con su conversion e canto". Muerto Fray Tomás de San Martín, Delgado se quedó en Lima; fué Secretario de la Universidad y murió en 1593. Se le autorizó en la misma fecha a Fray Tomás, a llevar al dicho obispado al "licenciado Valenciano, por asesor y letrado de su cabildo, por ser hombre docto y experto"; y como todo lo prevee, también solicita y se le concede por otra Real Cédula (folio 263 Libro citado) que le dejen pasar "por enfermero a Hernando Rojo, para la enfermeria que ha de tener en aquella tierra, para los indios enfermos del dicho su obispado".

Fray Tomás de San Martín, no fué insensible a los dolores y vejámenes que sufrían los indios. En el legajo, Lima, 118 del Archivo de Indias, se encuentra la carta inédita que trascibimos por el espíritu de protesta y justicia que exhibe:

"S. C. C Magestad. Fray Tomas de San Martin & " parece ante Vuestra Magestad y dice que, entre otros

“ grandes males que en aquellos Reinos del Perú han
“ acontecido, fue uno digno de memoria en crueldad, por-
“ que el capitán Francisco de Chavez, siendo enviado por
“ el Marqués don Francisco Pizarro a castigar unos prin-
“ cipales y caciques que habían muerto a un español ve-
“ cino, que les pedía oro y tenía presos a todos los caci-
“ ques de su tierra, no pudiendo el dicho Francisco de
“ Chavez haber a las manos a los tales caciques y prin-
“ cipales, juntó seiscientos niños en aquella provincia, de
“ tres años hasta nueve, y uno a uno los mató a todos, los
“ cuales niños pedían bautismo, y luego bajaban la cabeza
“ para que les achocasen con una porra. Esto es así, por-
“ que el capitán Aliaga, que al presente está en ésta Cor-
“ te, se halló presente e hizo un requerimiento en nombre
“ de Vuestra Magestad al dicho Francisco de Chavez, que
“ no matasen los dichos niños, por donde fue después per-
“ seguido, y fray Pedro de Ulloa, súbdito del dicho Pro-
“ vincial, por su mandado se halló presente y bautizó gran
“ cantidad de los niños, el cual está en Sevilla. Pide hu-
“ mildemente el dicho Provincial y suplica a Vuestra Ma-
“ gestad que, pues el dicho Francisco Chavez murió, ha-
“ biendo hecho tan gran crueldad, y su mujer María de
“ Escobar, quedó con un repartimiento de indios, de quien
“ se sirvió mucho tiempo el dicho Francisco de Chavez, y,
“ a la sazón que el dicho Provincial salió del Perú, estaba
“ el dicho repartimiento en cabeza del arzobispo Loaiza, y
“ había pleito entre ellos, que V M tenga por bien, en me-
“ moria de castigo, que aquellos indios se pongan en vues-
“ tra Real Corona, y de los tributos de ellos y rentas, se
“ instituyan algunas escuelas notables de doctrina cristia-
“ na, en aquellas provincias donde los niños fueron muer-
“ tos, en las cuales escuelas se ha de vestir, cada un año,
“ a los niños de aquella comarca, porque, allende de ser
“ muertos los hijos, quedaron destruidos los padres y ro-
“ bados de gran cantidad de ganado que entonces les to-

“ maron los dichos españoles, y seria obra muy piadosa,
“ y, juntamente, con esta renta y tributos se podria reme-
“ diar y recoger todas las niñas mestizas de la tierra, hijas
“ de cristianos, que, por ser muertos sus padres, andan,
“ perdidas, entre los indios, hechas indias, de lo cual el di-
“ cho Provincial dio aviso a los obispos de aquellas tie-
“ rras, los tiempos pasados. Podriase hacer en la Ciudad
“ de los Reyes y en la ciudad del Cuzco, dos casas donde
“ se criasen las dichas mestizas, niñas, y doctrinasen has-
“ ta edad que pudiesen elegir estado, y, de esta manera,
“ animarserian los buenos a hacer bien, y a cobardeserian
“ los malos en hacer mal, y la puente de la dicha ciudad
“ de los Reyes se podria facilmente edificar perpetua, y
“ esto es sin perjuicio de parte, por que Maria de Escobar,
“ mujer de dicho Francisco Chavez, casó despues con don
“ Pedro Puertocarrero y tiene otro repartimiento, muy bue-
“ no, de indios, en la ciudad del Cuzco, y, por ley de Vues-
“ tra Magestad, no puede tener uno dos repartimientos en
“ diversas partes”.

¿No vemos aquí también al consejero de la Casa de Mestizas?

Fray Tomás de San Martín, estuvo dominado siempre por el anhelo de iluminar la inteligencia, fundando centros de educación. En 11 de julio de 1552, después que ya se había fundado oficialmente la Universidad de Lima, consiguió que se expidiera una Real Cédula, para fundar una Universidad en Chuquisaca, con su propio peculio. Desgraciadamente la muerte lo sorprendió sin que pudiera tomar posesión de su Diócesis.

Verdadero estadista, antes de regresar a los Reinos del Perú, obtuvo, así mismo, por Real Cédula de 11 de febrero de 1553 que se señalasen, por facultad Pontificia concedida al Rey, los límites del obispado de La Plata y los del Cuzco, “cada uno de quince leguas de término en

torno, por todas partes, que comensarian a contarse en cada obispado, del pueblo donde estuviere la iglesia catedral, y la demás tierra que hubiere entre los dichos límites de las quince leguas de un obispado al otro”.

He aquí la Real Cédula que obtuvo Fray Tomás de San Martín para fundar una Universidad en Chuquisaca. Como se ve de los términos de la Real Cédula casi son los mismos que se utilizaron en la que dio nacimiento a la de la Ciudad de los Reyes:

“Don Carlos y Doña Juana &—Por quanto don Fray
“Tomás de San Martín e obispo de la villa de la Plata,
“que es en las Provincias del Peru, nos ha hecho relacion
“que el quiere hacer e fundar en el dicho su obispado, a
“su costa, un Estudio General donde se crien o sean doc-
“trinados los hijos de los principales de aquel reino e otras
“personas, e cobren habilidad e salgan predicadores de
“nuestra Santa Fé Católica, y nos suplicó fuésemos ser-
“vidos de tener por bien que, en el dicho su obispado, en
“la parte que a él le pareciere, pudiese hacer el dicho Es-
“tudio General, el cual gozaze de todos los privilegios,
“franquezas e libertades que ha e tiene el Estudio e Uni-
“versidad de la ciudad de Salamanca, o como la nuestra
“merced fuese, e Nos por el bien e noblecimiento de aque-
“lla tierra, hemoslo habido por bien, por ende, por la pre-
“sente, **habiendolo comunicado con el nuestro Virrey de**
“**las dichas Provincias del Perú, e pareciendole bien, da-**
“**mos licencia y facultad a vos el dicho e obispo, para que,**
“en la parte que al dicho Vissorey e a vos pareciere, en
“el dicho vuestro obispado, podais hacer e hagais el di-
“cho Estudio General, e, ansi fecho, tenemos por bien que
“haya e goce el dicho Estudio de todos los privilegios,
“franquezas y exenciones que tiene e goza el estudio de
“la dicha ciudad de Salamanca, con tanto que, en lo que
“toca a la jurisdiccion, se queda y esté como agora está

“ y que la Universidad del dicho Estudio no ejecute jurisdicción alguna. Dada en Monzon a XI dias del mes de Julio de IUDLII años.—Yo el Principe. Refrendada Francisco de Ledezma. Firmada del Marqués. Gregorio López. Sandoval. Ribadeneira. Briviesca”. (Archivo de Indias. Libro 7º de Reales Cédulas, Legajo Lima 567, folio 188 v y 189).

III

EL PERIODO DOMINICO DE LA UNIVERSIDAD

POR QUÉ nació la Universidad en el convento de los dominicos? No es difícil la respuesta si no hemos olvidado las características del pensamiento de la época. El saber prospera en los claustros religiosos. La Teología, que es la disciplina más importante para el espíritu que no ha abandonado la Edad Media, imprime sus huellas al Estudio General, como se llama a la Universidad de entonces. Y la Teología, como es fácil comprenderlo, la cultivan los religiosos. Los Reyes Católicos, por eso, no encuentran embarazo en autorizar a la Orden de los Dominicos, para que la Universidad, aunque fuera embrionariamente, cumpla su destino de evangelizar y preparar evangelizadores en las tierras del Nuevo Mundo. La autoridad de las palabras de Fray Tomás de San Martín, son suficientes para que los monarcas, en la Real Cédula de creación de la Universidad, declaren que hay “aparejo” conveniente para fundar el Estudio General, en la casa de los dominicos.

En medio de la razón ostensible del destino de los maestros religiosos se halla latente el deseo de predominio espiritual. Los dominicos, al igual que las otras Ordenes, comprendían que el poder y la influencia, sobre los gobiernos, podía ejercerse en la medida en que fueran capaces de preparar una clase dirigente que siguiera sus enseñanzas, con lealtad. He ahí otra causa que explica el esfuerzo dominico de monopolio del Estudio General, a pesar de la desinteresada conducta de Fray Tomás de San Martín.

El Estudio General, que busca los claustros del convento del Rosario, para iniciar su tarea de formación de los hombres que apoyarían, mediante la religión, la política indiana de los Virreyes, nace con más entusiasmo que rentas. Fray Tomás de San Martín, consigue que su Orden señale la suma de trescientos pesos ensayados, como subvención anual para los gastos del Estudio. Los primeros maestros universitarios de la Orden de los dominicos, comprenden cual es la situación económica de la Universidad. Ofrecen su esfuerzo, como catedrático, sin cobrar estipendio alguno por sus servicios. En esa situación se encuentran Fray Domingo de Santo Tomás, Fray Rafael Segura, Fray Tomás de Argumedo, Fray Miguel de Montalvo. Los maestros seculares, como Martín de Ugalde, eran los únicos que recibían retribución por las cátedras de Gramática y Artes.

En el período de 1548 a 1571, en el que predominan los catedráticos y rectores religiosos, no es indiferente poner de manifiesto los aspectos más relevantes de la actividad confesional del Estudio que dirigen los dominicos.

Fué el primer Rector dominico del Estudio General, Fray Juan Bautista de la Roca. En su persona se unían los cargos de Prior y Rector. Los dominicos no siguieron el camino que señalaba la Real Cédula de fundación de la Universidad, inspirada en los Estatutos de la Universi-

dad de Salamanca. Con el objeto de conservar la autoridad sobre la vida del monasterio y sobre la Universidad, formada por religiosos, los dominicos creyeron que ambas funciones debían mantenerse unidas. Le correspondió la feliz oportunidad a Fray Juan Bautista de la Roca, de recibir la Real Cédula de fundación de la Universidad, en 1553, cuando el Estudio General ya estaba en funciones. Es el momento en que los maestros religiosos otorgan grados. Los primeros graduandos fueron Fray Domingo de Santo Tomás, Fray Rafael Segura y el Dr. Juan de Balboa. Juan de Balboa fué el primero nacido en el Perú que se graduó de Doctor en esta Universidad. Se refiere que en la Tabla de materias que repartió para su grado, colocó las armas de Lima y al pié de ellas dos cañas de maíz y dos pimientos con esta orla: "Primae vus hujus novi orbis fructus". Debíó hacerse a mano, porque aún no se había dado licencia para que hubiera imprenta. Los estudiantes se aprestan a concurrir al Estudio General atraídos, sobre todo, por la palabra llena de seriedad y prestigio de Fray Tomás de San Martín, que enseña Teología. El Estudio General se configura desde ese momento como una Academia de Teología, Cánones y Latín.

En 1559, desaparecido el primer Rector, la política del Virreynato se dirige a establecer diversos organismos destinados a adoctrinar a los hijos de conquistadores y vecinos. El Marqués de Cañete fundó colegios en Lima y Trujillo. Se proponía modificar las costumbres de los jóvenes; combatir sus vicios, como decía el mismo Virrey Hurtado de Mendoza al Rey. El plan del gobierno de España, en relación con sus colonias, estaba destinado a crear escuelas y formar maestros con el objeto de que el Estudio General no quedara como un islote. La obra debía ser sincronizada. Tiene sentido, por eso, la petición que formulan el Capitán Gerónimo de Aliaga y Fray Tomás de San Martín, al Rey, para que se funde una espe-

cie de monasterio donde las "mestizas se puedan criar y doctrinar en la fé católica y aprender otras cosas de policía y allí estén recogidas con mujeres de buen crédito y antigüedad hasta que lleguen a edad que puedan elegir estado". El propósito se convirtió en realidad. La asistencia social, en este caso, perseguía también fines educativos.

El Virrey Hurtado de Mendoza, cuya acción política en favor de la cultura en el Virreynato del Perú, no se puede negar, resolvió señalar una renta anual para el impulso de los estudios en la Universidad, consistente en cuatrocientos pesos. Con esta ayuda económica se creó el curso de Gramática, nombre con el que se designaba la cátedra de latín, de significativa jerarquía en el plan de estudios de todas las universidades de aquella época. Los dominicos comprendieron que la Universidad adquiría estabilidad por las rentas con que se le dotaba. En uno de los capítulos que celebraron, por lo mismo, resolvieron exigir esfuerzo y dedicación a estudiantes, catedráticos y lectores. Los Piores-Rectores se dan cuenta que es indispensable relevar a los religiosos de otras obligaciones para que sólo atiendan a sus funciones docentes.

En el período de Fray Tomás de Argumedo, que ocupó el cargo de Prior-Rector, el Estudio General adquiere la fisonomía de un centro cultural de gran actividad. El volumen de estudiantes y oyentes aumenta. La Universidad recibe el aporte de los estudios y de la enseñanza de Fray Domingo de Santo Tomás, sobre la lengua indígena. Sus investigaciones servirían para preparar a los estudiantes en el conocimiento de la lengua aborígen sin la cual no podían llegar los misioneros, ni los religiosos de las demás Ordenes, hasta el alma del indígena. Fray Domingo de Santo Tomás, no quiso que sus estudios se perdieran en el vuelo de las palabras lanzadas desde la cátedra. Compuso, por lo tanto, una obra titu-

lada "Arte de la Lengua General Quechua". Su propósito era, dice, que el Rey vea "clara y manifiestamente cuán falso es lo que muchos os han querido persuadir ser los naturales de los reinos del Perú bárbaros e indignos de ser tratados con la suavidad y libertad que los demás vasallos". Desde ese momento la misión de los evangelizadores sería más fácil y eficaz.

Este gran espíritu, que dió personalidad al Estudio General, propiciado por su Orden, lucha en favor de los indios hasta el extremo de concitar la animosidad de los encomenderos, cuya voluntad no encuentra más norma que sus intereses. Fray Domingo es un apóstol, como de las Casas. Cuando Carlos V quiere premiarlo con un Obispado en La Plata, rehusa modestamente aquella jerarquía con todo lo que significaba un cargo de tal naturaleza en ese tiempo. Carlos V quedó impresionado por aquella conducta superior. Permitted que volviera a Lima, sin insistir en sus designios de enviarlo a La Plata.

Fray Domingo de Santo Tomás, aparece como un abogado bondadoso y leal de los indios. Su fervor de apóstol lo empuja constantemente a visitar diversas regiones del Perú, donde los abusos contra la raza indígena adoptan caracteres inhumanos. Su protesta toma la forma de un diálogo epistolar que sostiene con Fray Bartolomé de las Casas. Era natural que el Estudio no pudiese olvidar a varón tan limpio y ejemplar. Aun siendo un docto predicador; aun apareciendo como conocedor profundo de las reglas gramaticales de la lengua aborígen, su figura de maestro no vale tanto por el acierto en su cátedra sino por su acción en favor de millares de indígenas indefensos.

Al lado de Fray Domingo de Santo Tomás, se destaca la vida luchadora de Fray Alonso de la Cerda, Rector del Estudio General. El 15 de abril de 1572, desde el

Cuzco, se dirige al Rey para hablarle de los derechos y obligaciones de los indios, así como de los encomenderos. Fray Alonso de la Cerda muestra al monarca el sentido despiadado del sistema usado por los encomenderos para obligar a los indios a alquilarse en el inhumano trabajo de las minas. Consecuente con sus normas de varón intransigente con el abuso, resolvió enviar a los religiosos de su Orden, hacia las "doctrinas", exigiéndoles pureza en las costumbres y disposición espiritual generosa en el trato con los naturales. En el Estudio General, deberían los doctrineros demostrar su preparación en las lenguas indígenas. El aspirante estaba obligado, ante el catedrático examinador, a leer un trozo del evangelio en latín y traducirlo al quechua o viceversa. El examinando, entonces, debía figurar en una terna, por orden de méritos, para ser presentada al Real Patrono, al Virrey o al Presidente de la Audiencia, para el otorgamiento del cargo.

En el ejercicio de sus funciones de Rector del Estudio General, se amplió la acción de la Universidad. El Conde de Nieva dotó con la suma de quinientos pesos al año al dominico que en la Catedral leía una lección de los Sacramentos. De este modo, la acción de la Universidad se desplazaba ante un número mayor de oyentes. Ya el Arzobispo Loayza el 2 de agosto de 1564, se dirigía al Rey para pedirle que se establecieran colegios en las "iglesias catedrales". Las razones que da el Arzobispo no están desprovistas de buen criterio. Sostiene que es indispensable educar a la gente de las tierras del Nuevo Mundo, que pueden desembocar en el camino del ocio y del vicio. A Felipe II le escribe el 31 de agosto de 1565, haciéndole presente que las resoluciones del Concilio no se pueden cumplir con fines de enseñanza, en vista de las dificultades económicas para satisfacer la remuneración de

los clérigos que enseñan en las iglesias. El Arzobispo Loayza, a pesar de su carácter de dominico, realmente está empeñado en que las lecciones dejen los claustros de su convento para adquirir el carácter de públicas. Se esfuerza en conseguir que la Universidad funcione en la Catedral, observando que ese fin no se puede obtener en tanto no sea factible dotarla de rentas necesarias. El Arzobispo Loayza, sin embargo, logró preparar algunos salones para ser utilizados en la enseñanza de doce seminaristas que, vestidos con indumentaria de paño morado y pardo, recorrían las calles estimulando a las gentes para la fundación del Colegio Seminario, que crearía posteriormente el Arzobispo Toribio de Mogrovejo. La vocación del Arzobispo Loayza, por la cultura, se tradujo en la creación, entre muchas obras, de la cátedra de quechua en la Catedral, para la preparación de los religiosos que debían predicar a los indios en las plazas los domingos y días de fiesta y en la de financiar las primeras y selectas farmacias de la Ciudad, sobretodo para el Hospital que fundó.

Los dominicos trataban de defender el monopolio de la dirección del Estudio General. No permitían que sus cátedras fueran regentadas por hombres pertenecientes a otras Ordenes. La influencia de los Virreyes consiguió que algunos seculares ingresaran al claustro a enseñar. Los agustinos y franciscanos, en vista de las dificultades que se les ponía, se dedicaron a cultivar los estudios menores, es decir, la enseñanza elemental. Los estudios mayores estaban destinados a quienes quisieran seguir la carrera sacerdotal.

Fray Antonio de Hervias ocupó el Rectorado del Estudio General cuando gobernaba el Virreynato el Licenciado Lope García de Castro. Ambos mantenían una vieja amistad que fué perjudicial para la Universidad desde

que la línea de conducta trazada por los dominicos no se modificó.

La Universidad seguía enclaustrada, bajo la sombra del convento del Rosario, defendida por un egoísmo intransigente. El Gobernador Castro, a pesar de sus buenas relaciones con los dominicos, no quiere silenciar la opinión de los hombres más capaces, que se pronuncian contra el enclaustramiento del Estudio General. Se dirige al Rey destacando que la preparación de las letras en en seglares y eclesiásticos, tiene especial importancia para suplir muchas necesidades. Cree, por lo tanto, de conveniencia particular la autorización del monarca para organizar la Universidad en Lima, con cátedras de leyes y de cánones, de gramática y de medicina.

El padre Hervias, poseía grandes conocimientos relativos a la escolástica. El había estado en Salamanca, hecho que le permitió introducir, en la Universidad, varias reformas. Se le consideraba como un maestro insuperable de Teología. Sus lecciones atraían las observaciones concretas de la realidad de América.

Su influencia debió ser efectiva desde que a su cargo de Prior-Rector unía su calidad de Calificador y Consultor del Santo Oficio. Tal poder debió fortificar su autoridad dentro del Estudio General. Se le ve, por eso, formando parte de un grupo de once prelados a quienes el Gobernador Castro solicitó su opinión sobre el salario, el sistema de trabajo y el tratamiento que debía darse a los indios.

El Estudio General, dirigido por los dominicos, en 25 de enero de 1566, por boca de su nuevo Prior-Rector, Fray Francisco de la Cruz, vuelve sobre el tema de la falta de rentas de la Universidad, agregando la conveniencia de que en cada monasterio se organizara un colegio donde los alumnos permanecieran internos.

En abril de 1568 llegan al Perú los padres de la Compañía de Jesús, cuya actuación sería relevante en la enseñanza. El Rector Fray de la Cruz les facilita el convento del Rosario. El Provincial jesuita Fray Jerónimo Ruiz del Portillo y los siete religiosos que lo acompañaban, sabrían aprovechar la generosidad de los dominicos. Corriendo el tiempo, los jesuitas tendrían en sus manos el monopolio de la enseñanza en el Virreynato.

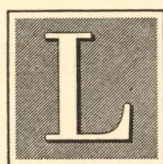
Fray Francisco de la Cruz, reputado como varón de austera conducta, no podía permanecer frío ante el drama de los indios. Constantemente se le ve abandonar su convento para evangelizar a los indios de Charcas y Chucuito. Sin embargo, después de un proceso que promueve el escándalo, Fray Francisco, cae en las redes del Santo Oficio, que lo condena a morir en las llamas que alimentó quizás la venganza o las emulaciones corrientes entre los frayles de aquella época. (*Diccionario Cronológico*, t. II, págs. 910, 927, 933).

En el período que ocupa el Rectorado Fray Alonso Guerra, de 1569 a 1571, el Estudio General, empieza a servir de escenario a la lucha enconada entre los doctores laicos y los catedráticos religiosos. Cronistas e historiadores refieren que Fray Alonso Guerra, carecía del carácter exigido para hacer frente a una situación anormal. Entre tanto, el número de graduados había ido creciendo desde que inició sus actividades el Estudio General, a partir de 1548. Los doctores y graduados comprobaban, sin embargo, la decadencia de la academia de los dominicos, donde el portero decidía el ingreso de los alumnos para escuchar las clases y donde el Prior-Rector, designaba de **motu proprio** a los catedráticos. Frente al estancamiento del Estudio General, los jesuitas extendían su actividad docente en el Virreynato, fundando colegios y tratando de apoderarse de la juventud, conforme a sus anhelos relevantes a través de la historia.

Los graduados en España, que vivían en Lima, así como los del Estudio General, gravitarían en el destino de la Universidad junto a los médicos, abogados, burócratas de la Real Audiencia y miembros del Cabildo Eclesiástico o dependientes de los oficios Reales. En cada uno de aquellos hombres surgiría el interés explicable de contribuir al cambio de rumbos de la Universidad, en el momento en que Toledo abordara el problema con la energía del gobernante y la visión del político, sobre los objetivos favorables al gobierno del Rey.

IV

LA SECULARIZACION DE LA UNIVERSIDAD Y EL VIRREY TOLEDO



LOS religiosos que dirigían el Estudio General, al aunar en su persona los cargos de Prior y Rector de la Universidad, tenían un efectivo dominio sobre las funciones docentes y sobre la vida del convento. Esta autoridad debía mantener el monopolio de la enseñanza por los dominicos. Se comprende que era fácil mantener, frente a las cátedras del Estudio General, a quienes acataran la doble autoridad del Prior-Rector inspirado por el objetivo de conservar el prestigio y la influencia de la Orden. A su turno, en los religiosos de las otras Ordenes, así como en el ánimo de los miembros del Ayuntamiento, de la Real Audiencia y de los servidores del Gobierno, debió surgir la emulación y la crítica por una situación injusta. No era posible que la Universidad estuviese seleccionada únicamente por un propósito confesional. Ese egoísta enclausamiento, que desconocía la capacidad y preparación de algunos hombres seculares, que debían enseñar, fué formando una atmósfera contraria al exclusivismo del

Estudio. El antagonismo se convertiría en lucha enconada después. Naturalmente, la oportunidad estuvo amparada por un Virrey enérgico, cauteloso y conocedor de los hombres, como don Francisco de Toledo. Sin su apoyo moral y de gobernante el esfuerzo contra una orden monástica habría sido ineficaz. En las mismas aulas dominicas el anhelo de reforma surgía por una razón explicable. Se habían incorporado al Estudio General, hombres que no podían aceptar el camino conventual que seguían los religiosos. Entre aquellos graduados en las Universidades españolas, se encontraban los doctores Pedro Fernández Valenzuela, Gabriel Loarte, Diego de Zúñiga, Ramírez de Cartagena, Fernán Vásquez de Fajardo, Gaspar de Meneses, Marcos de Lucio, Sánchez Renedo, Francisco Franco, López Guarnido y Cosme Carrillo.

Los autonomistas, que aspiraban a desenclaustrar a la Universidad, se sentían estimulados por el Ayuntamiento, el Cabildo Eclesiástico, por las demás órdenes religiosas y por las personas notables de la ciudad. El ambiente prosperó favorablemente. Se explica, por eso, la actitud de los maestros Meneses, Lucio, López Guarnido, Cosme Carrillo y otros, al presentarse ante la Audiencia para que ésta apoyara, mediante una decisión legal, el claustro pleno que debía convocarse para la elección libre de Rector.

La petición, en realidad, implicaba el reconocimiento del Real Patronato. Era un paso político dirigido a poner en manos del Rey, la vida docente de la Universidad. Aquellos funcionarios, supeditados casi siempre a la voluntad gubernativa, debieron recibir, con satisfacción, un paso tan importante tomado por los mismos maestros del Estudio General. La Audiencia, por éso, en 11 de mayo de 1571, provee autorizando a los doctores para que celebren Claustro, en cuya reunión debía elegirse, libremente, al Rector laico. Aquella decisión legal tenía el sentido

de la reforma, a fin de que las puertas de la Universidad fueran abiertas a todas las inteligencias, aptas para el cultivo de la cultura. Los oidores sabían que los religiosos no aceptarían tan radical determinación. Previéndolo, expidieron un nuevo auto, ratificatorio del anterior, en el sentido de que si surgían obstáculos, los grados serían recibidos en la iglesia de la Catedral. Los dominicos, como es natural, no aceptaron la providencia, por considerarla ilegal.

Entre tanto, ¿qué actitud tomaron los laicos a quienes apoyaban también los religiosos, celosos del monopolio dominico? Se reunieron en pleno para elegir rector, recayendo el cargo en la persona del doctor Pedro Fernández Valenzuela, quién inicia el período seglar de la Universidad. La decisión de los doctores era el eco de los más íntimos anhelos de Toledo. El Virrey, en efecto, había descrito la situación de la Universidad, ante el Gobierno de la Metrópoli. Existía aquella Academia sustentada con rentas suministradas por el Virrey; pertenecía al Real Patronato y, sin embargo, su vida seguía los lineamientos de las corporaciones docentes enclaustradas.

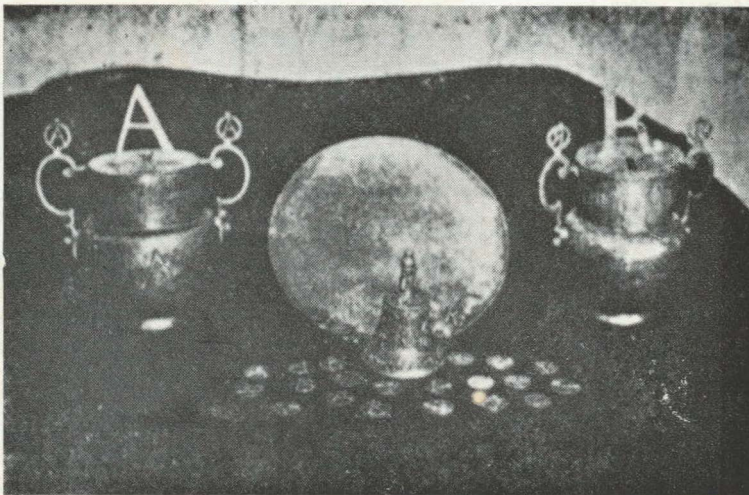
Como la lucha tomara un sesgo legal los dominicos iniciaron acción de despojo, ante la misma Audiencia. El 3 de julio de 1571, el procurador general de la orden, Fray Diego de Corvalán, se presentó a la Real Audiencia, mediante un recurso aduciendo diversos argumentos contrarios a los actos de los doctores que eligieron Rector laico. La petición arguye desconocimiento de la citación; nulidad de la elección porque fué realidad "ascondidamente" y desconocimiento de la Real Cédula, que según el procurador le concedía privilegios de permanencia al Estudio General, en el convento de los dominicos. ¿Existía usurpación de autoridad, como decía Fray Diego de Corvalán? ¿Eran nulos esos actos porque no fueron notificados los religiosos con la decisión de la Audiencia?

Era muy notorio el hecho para que los dominicos lo ignorasen y muy importante para que la Audiencia cometiese el error de no ponerlo en conocimiento de sus autoridades.

La elección de Rector no podía adolecer de nulidad. Se había realizado nada menos que en cumplimiento de la Real Audiencia, que guardaba armonía con la Real Cédula de 1570, que disponía la libre elección de Rector, separándola del cargo de Prior.

Los doctores y maestros laicos, entre cuyos inspiradores se encontraban miembros de la Real Audiencia, no podían dejar de contestar los argumentos de los dominicos. El Rector, Pedro Fernández Valenzuela, y los decanos, Diego de Zúñiga, el doctor Meneses, Sánchez Renedo y el maestro Cosme Carrillo, se presentaron a la Audiencia para contradecir las razones de los religiosos. Invocaron simplemente la Ejecutoria obtenida en juicio contradictorio, que autorizaba a los doctores a celebrar claustro pleno y elegir rector laico, sosteniendo que aquella conducta era legal. Los oidores resolvieron de este modo: "que se guarde la executoria dada en dicha audiencia en veinte e un días del mes de junio de dicho año", es decir, en 1571.

Formada la Universidad por un personal laico, en sus cargos principales —Fernández Valenzuela Rector, Sánchez Renedo Decano de Artes, Diego de Zúñiga doctor en leyes, Cosme Carrillo Secretario— exigió que el Secretario solicitara del Provincial del Monasterio las aulas donde debía funcionar la Universidad. Los dominicos no reconocieron la autoridad de la Ejecutoria de la Real Audiencia. La controversia continuó. El 12 de julio los oidores toman conocimiento de una solicitud de los Decanos de Leyes, de Medicina y de Artes, los doctores Zúñiga, Meneses y Renedo. La Audiencia tenía que ser lógica. Si ella había autorizado la elección libre de Rec-



REGALOS QUE EL EMPERADOR CARLOS V Y LA REINA HICIERON
A LA UNIVERSIDAD. EL GRABADO MUESTRA UNA CAMPANILLA
DE PLATA ADORNADA CON RELIEVES Y CON LA INSCRIPCION:
AVE GRATIA PLENA ME FECIT JOHANS A FINE 1550.

tor, debía también apoyar lo secundario, es decir, las facilidades materiales para que funcionase la Universidad, donde había tenido su sede. El Provincial fué notificado con tal objeto. Fray Alonso de la Cerda, también era lógico. Si desconocía la legalidad de la celebración del claustro pleno y de la elección de rector, naturalmente, no podía aceptar el requerimiento para otorgar facilidades materiales en el Convento, para que funcionase la Universidad de los seglares. La actitud de omisión del Provincial, dió origen a una estratagema intimidatoria. El nuevo recurso de los laicos fué enviado a la sala del crimen, en la Real Audiencia, en la que nada menos eran alcalde y oidor el propio rector doctor Fernández Valenzuela y el doctor Diego de Zúñiga, decano de leyes. La medida surtió sus efectos, aún cuando también como una estratagema de los religiosos. El procurador del monasterio presentó, al día siguiente, un recurso, en el que sin consentir los hechos —eufemismo legalista— designaba las aulas necesarias para que continuara la actividad docente. “Para leer y cursar los generales”, el local que fuera utilizado antes y para los exámenes, señalaba el procurador “la capilla que está entre el crucifijo y de la veracruz, y para dar los grados el cuerpo de la Iglesia del dicho monasterio”. Los doctores creyeron en la nueva actitud de los dominicos. El 19 de julio, por eso, se dispusieron a celebrar una reunión en el lugar señalado. Cuando llegaron para cumplir sus designios, el prior del convento se interpuso impidiéndoles la entrada. Los dominicos desconocían la resolución de los jueces, las Cédulas Reales y hasta los ofrecimientos que formulaban ante la Audiencia.

La guerra de recursos ante la Audiencia Real, adoptó el tono agresivo de las inculpaciones. En una nueva escena para tomar el local del convento donde había funcionado el Estudio General, se ponen frente a frente, el doctor Sánchez Renedo y el prior del convento, Fray Antonio de

Hervias. Los laicos reclamaban su derecho a ingresar al local en tanto Fray Antonio de Hervias, cerraba las puertas, llamando a otros frayles más para adoptar una enérgica decisión contra los que él creía presuntos usurpadores.

Nuevas representaciones y reclamos ante la Real Audiencia. Lo efectivo es que los dominicos no estaban dispuestos a ceder una pulgada de lo que ellos pensaban que era un derecho inalienable. La lucha, que realmente se dirigía contra el Virrey, el Ayuntamiento y la Real Audiencia, no podía adoptar el sesgo de debilidad, impropio del poder que encarnaban aquellas instituciones. La Real Audiencia resolvió hacer saber al procurador Corvalán, al provincial Alonso de la Cerda y al prior Antonio de Hervias, para que estos personajes prestaran todas las facilidades necesarias a fin de que la Universidad pudiera cumplir su misión, bajo la amenaza de buscar un local distinto a los claustros del convento de los dominicos. Los demandados no se amedrentaron. Permanecieron firmes en el propósito de que la Universidad laica fracasara. Pero muchos eran los intereses que se movían en favor de la autonomía de la Universidad. Este hecho explica por qué la Universidad de los doctores laicos resolvió abandonar el monasterio dominico para seguir trabajando en la Iglesia Catedral.

Los religiosos, empeñados en defender el carácter intra claustro de la Universidad, se quejaron ante el Rey contra Toledo, considerándolo como al responsable más autorizado de las medidas tomadas para secularizar la Universidad. No era, desde luego, infundada la presunción y el cargo contra el Virrey. Toledo había sido el más resuelto defensor de la conducta antimonopolista. La Real Cédula de 30 de diciembre de 1571, así lo confirma. "Visto lo que dezis conbiene favorecer a las Universidades y que no se funden monasterios de Religiosos y aver quitado la rectoria que los religiosos dominicos tenían en la de

Lima porque no sean Exemptos los que la tuvieren y la memoria que sobre estos nos embiasteis a parecido bien lo que en ello vais hordenando y assi lo continuareis”.

El Ayuntamiento de Lima, que había propugnado la necesidad de la fundación de un Estudio General, cuando los procuradores Fray Tomás de San Martín y Capitán Gerónimo de Aliaga, viajaron a España, esta vez cree que la Universidad debe vivir libre de la tutela religiosa. El 15 de marzo de 1571 le otorga poder a Miguel de Candia, que se hallaba en España y que debía regresar al Perú. Entre otros encargos le manifiesta que debe cumplir determinados fines compareciendo “ante la magestad del rrei nuestro señor e ante los muy poderosos señores presidente e oidores de su rreal concejo e pedir en nombre desta ciudad su magestad sea servido de hazer merced que en esta ciudad aya universidad para que enseñen en ella las ciencias necesarias para que este Reino sea aumentado”.

En este enconado debate, por la secularización de la Universidad, los dominicos perdieron el pleito. No era posible que vencieran a adversarios tan poderosos: Virrey, Ayuntamiento, Real Audiencia, todo lo que en la Colonia representaba la fuerza organizada.

La Universidad siguió el camino del progreso. Su Rector, el doctor Fernández de Valenzuela, se esforzó por darle un nuevo impulso, a pesar de la lucha por la autonomía. Los dominicos se vengaron de aquel seglar batallador sepultando su nombre en el olvido. Los historiadores de la Orden, tuvieron el deliberado propósito de no mencionarlo. Sólo en el curso de este siglo se pudo descubrir a don Pedro Fernández de Valenzuela, como el primer Rector que inicia la etapa de la Universidad secularizada.

En el nuevo período que vive la Universidad, existen varios hechos que enriquecen su historia. El Papa Pio V expide la bula de 25 de julio de 1571, que confirma la

existencia de la institución, concediéndole las preeminencias y privilegios que solicitara, para ella Carlos V, el 11 octubre de 1571, la Universidad por mandato de Toledo, redacta las Constituciones y Ordenanzas, que servirían de base para expedir las que fueron impresas en 1602. En el mismo año de 1571, dos Cédulas Reales, favorecen a la Universidad: la de 9 de diciembre que autoriza al Virrey Toledo, para suministrarle rentas, y la del 30 del mismo mes que aprueba la supresión del derecho de los dominicos al nombramiento de rector.

La secularización no olvidó los símbolos de la Universidad: el escudo y el sello. En él aparecen las armas de Santo Domingo o de Nuestra Señora del Rosario, ocupando la mitad del espacio; en la otra mitad el mar se destaca, con una estrella arriba y una lima abajo. El Primer Rector y los maestros seculares no querían olvidar el apoyo que los dominicos prestaron al Estudio General, en la etapa de su nacimiento. Con el trascurso de los años —en el mismo siglo XVI— el símbolo sería cambiado por el que actualmente conservamos: San Marcos sustituiría a nuestra Señora del Rosario, figurando a los pies el león. En la otra mitad subsistiría el mar, pero con nuevos símbolos: las columnas del “plus ultra”; un poco más arriba la estrella y las tres coronas, rematando el escudo con una cabeza laureada, de cuya boca emergen dos cornucopias. Bordea el escudo una leyenda que dice: *Academia fancti Marci Urbis Regum in Peru.*

Las Constituciones o Estatutos de la Universidad, fueron redactados por el doctor Fernández Valenzuela, siendo Rector y por los doctores Diego de Zúñiga, Gaspar de Meneses, Sánchez Renedo y Francisco Franco, los mismos que se vincularían en el futuro a la Universidad por altos cargos. El 11 de octubre de 1571, el proyecto es enviado al Virrey Toledo para su aprobación. Los doctores creían que con ese esfuerzo servían la cau-

sa patrocinada por Toledo. Le pedían al Virrey, con la modestia acostumbrada en aquellos tiempos por los funcionarios de la Colonia, que su "Exa. mande ver y lo que estuviera conveniente al bien de la Universidad V. Exa. lo apruebe". La obra quedaba a discreción del Virrey, realmente.

Las constituciones nacían bajo el signo de un período turbulento para la Universidad. Se entiende que por tal motivo no podían olvidar las conquistas adquiridas en la lucha con los dominicos. Se dispuso, por eso mismo, que fuera el Rector lego y en cuyo cargo debía durar un año. El Estatuto estableció otras normas a las que debía sujetarse la vida universitaria, regulando la forma como debían otorgarse los grados a los licenciados, cánones, leyes y medicina. Estipuló los derechos que debían abonar los graduandos al arca, al bedel y al padrino; los requisitos para optar grados a los titulados de otras Universidades. Prescribió la necesidad de que la Universidad oyera misa en la iglesia de Santo Domingo, el día de San Lucas y reguló otras manifestaciones de la vida de maestros y estudiantes, como la forma en que debía recibirse a los gobernadores o virreyes; sobre el entierro de algún miembro de la Universidad, etc.

En las Constituciones figuraban formas y obligaciones propias de la época virreynal que vivió el Perú. Representan, sin embargo, un progreso comparadas con la actividad exclusivista del Estudio General de los dominicos. En sus disposiciones campea un espíritu más amplio, desde que los hombres capaces ya no encuentran cerradas las puertas por obstáculos de monopolio confesional.

EL PERIODO SEGLAR DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XVI



CON el advenimiento de los seglares la Universidad cumplió un destino menos restringido. Aspiró a realizar una obra más fecunda aun dentro del territorio limitado del saber de entonces. En esa tarea, el estímulo debemos hallarlo en las preocupaciones de Toledo, que consiguió la estabilidad de la institución mediante las rentas que señaló para los fines culturales que perseguían los maestros. Toledo fué la voluntad puesta al servicio de una obra que debía avanzar. Se le ve, por eso, preocuparse en los asuntos más nimios relativos al logro de un fin que él consideraba útil y noble para el progreso de la nueva sociedad indiana. Dirige su mirada a la institución del Rectorado, monopolizado por los dominicos para conseguir la sustitución con los seglares; pero al mismo tiempo comprende que los hombres deben turnarse en el cargo atendiendo sólo a su capacidad, fueran religiosos o laicos. Se inquieta por el uniforme de los jóvenes y, al mismo tiempo, desciende a los menesteres más modestos como el afán

de que la plazuela de la Universidad se exhiba limpia, sin basuras que la afeen.

Entretanto el espíritu de controversia se enciende por los religiosos. El equilibrio que el Rector Sánchez Renedo logra conquistar se rompe nuevamente. El Prior, Fray Andrés Vélez, por causas nimias de interna administración, reabre el debate sobre el significado de la Real Cédula que expidiera Carlos V, sosteniendo que el Rey no otorgó derechos materiales a la Orden, sino formales. Según esta nueva interpretación el prior debía mantener intacto el derecho a la administración de la Universidad, negando la potestad a los seculares de elegir rector. Los dominicos no se daban por vencidos. Pretendían desconocer su propia adhesión a los acuerdos anteriores y, sobre todo, el valor de las Reales Cédulas y de las decisiones de la Real Audiencia. Sin embargo, la institución, en medio de estos vaivenes interesados, seguía su rumbo. Con el objeto de buscar el local necesario para la Academia y evitar los incidentes que provocaban los dominicos, negando a los seculares las comodidades indispensables para que funcionase la Universidad, el Ayuntamiento celebró sesión el 16 de setiembre de 1573. Los regidores consideraron que se presentaba la oportunidad de dotar a la Universidad de un local adecuado, expresando que "había buen sytio para las dichas escuelas edificado mucha parte del donde con poca costa se pueden comensar a leer las dichas ciencias que es donde era el monesterio del señor san agustin para que tratasen comprarle a los frayles del dicho combento, se nombró por este ayuntamiento los señores agustin rramires de molina alcalde e francisco hortiz de arbildo e jeronimo de mercado rregidores". La adquisición del inmueble daría a la Universidad la ocasión de evitar el entredicho por el uso en los salones del convento de nuestra señora del Rosario. La Universidad compró el local de los agustinos no

por 6,500 pesos, según el primitivo acuerdo discutido en el Ayuntamiento, sino por 3,000, con la fianza del doctor Marcos de Lucio y de don Miguel de Solsona. El local fué entregado antes de la venta que tuvo lugar en 22 de diciembre de 1574. En su nuevo hogar los catedráticos, Antonio de Molina, Hernán Vásquez Fajardo, Marcos de Lucio, Francisco de Vega, Antonio Sánchez Renedo, bajo la presidencia del Rector Herrera, se procedió a sortear el nombre del abogado y patrón de la Universidad, habiendo salido el del evangelista San Marcos.

Como el nuevo local, que perteneciera a los agustinos, no estaba concluído, los catedráticos prestaron su cooperación para terminarlo ya sea donando dinero o bien suministrando el trabajo de sus esclavos. Es obvio que Toledo, cuando se le consultó sobre la conveniencia de la adquisición del inmueble, respondió aprobando el proyecto de compra.

¿Cuál era la actividad, entretanto, de los maestros? Los grados seguían otorgándose con mayor regularidad. Seglares y religiosos, que regentaban sus cátedras, comprendieron que debían luchar contra las inquinas estériles, trabajando. El Dr. López Guarnido enseñaba Leyes; el doctor Fernando Vásquez Fajardo, Cánones; el doctor Molina, Teología; el doctor Sánchez Renedo, Astrología en Medicina y Filosofía, curso que concitaba la atención de más de ciento cincuenta alumnos.

La adquisición del local de San Marcelo, de los Agustinos, produjo un cambio en la atmósfera de los estudios. Estando la Universidad abierta, para todos los alumnos y oyentes, las demás órdenes religiosas ya no encontraron las taxativas que ofrecían los dominicos. La ciudad comprendió que el cambio de hogar había producido un evidente progreso en el cultivo de las disciplinas docentes.

A pesar del encono con que se había sostenido la lucha con los dominicos, tanto los seglares como los reli-

giosos de las demás órdenes comprendieron que debían ser aprovechados los servicios y la capacidad de algunos padres dominicos. Las cátedras de Prima de Teología de Santo Tomás, la de Vísperas, la de Prima de Teología Moral y la de Artes de Santo Tomás, se mantuvieron prestigiadas a través de los siglos por los nombres de Fray Francisco de la Cruz, Fray Cipriano Medina, Fray José de Peralta y Barnuevo, Fray Diego de Hojeda, Fray Bartolomé de Ledezma, Fray Antonio Gonzales de Acuña, Fray Manuel Sánchez Guerrero, Fray Juan de Dios Cortijo de Vivar.

La Universidad recibió cooperación e impulso durante el Rectorado del ilustre profesor de Derecho doctor Marcos de Lucio, con la creación del colegio San Felipe y San Marcos, que se fundó por el Virrey Toledo, el 28 de junio de 1572, con el designio de educar a los hijos de los conquistadores y sus descendientes. El doctor Lucio ocupó el rectorado de este Colegio al mismo tiempo que ejercía el de la Universidad de San Marcos.

El Real Colegio de San Felipe y San Marcos, estuvo destinado a preparar a la juventud para su ingreso a la Universidad. Su creación no debió olvidar este fin concreto. Tuvo una misión cultural de innegable trascendencia sobre la mentalidad de los jóvenes del Virreynato, que después cursarían en la Universidad. De aquel Colegio egresaron hombres que tendrían actividad descollante frente a los puestos dirigentes de la sociedad colonial.

Toledo, posteriormente, comprendiendo el aspecto negativo del clima de la Ciudad de los Reyes, trató de ubicar la Universidad en otro lugar que estuviera fuera de Lima. Aquel Virrey progresista, que vivía preocupado por la misión de la Universidad, durante dieciséis años, consiguió una dotación definitiva para la institución, de trece mil pesos de oro o de plata ensayada, anualmente. Con

esta renta es claro, que San Marcos podría instituir cátedras y consolidar las existentes.

Las cátedras de Prima de Teología, de Sagrada Escritura, de Vísperas de Teología, de Prima y Vísperas de Cánones, de Decreto, de Instituta, de Leyes y de Filosofía, recibirían una renta como no habían tenido antes.

Las cátedras que se establecieron llegaron a diecisiete, hecho que demostraba el adelanto que ofrecían los estudios universitarios. Como es dable suponer, el volumen que adquirió la Universidad al intensificar su actividad docente, creó la necesidad de buscar un local más aparente para sus fines. El 25 de abril de 1575, el día de la fiesta del evangelista San Marcos, se verificó la nueva instalación en el local de Juan de la Penitencia, en la plaza de las tres virtudes teologales.

La Universidad de San Marcos, que había seguido las normas de la de Salamanca en muchos aspectos de su vida, siendo Rector el doctor López Guarnido en 20 de octubre de 1578, se dirigió al Virrey para pedirle que amparase a los estudiantes y maestros de la voracidad de los propietarios de casas. La distancia al barrio, dedicado a docentes y discípulos, había encarecido la vivienda contigua a la Universidad. Los alquileres, por tal motivo, eran demasiado subidos. El Virrey, entonces, como acontecía en Salamanca, dispuso que las casas para catedráticos y estudiantes fueran tasadas antes de ser arrendadas. El Ayuntamiento fué notificado con la provisión del Virrey para tutelar los intereses de quienes estudiaban. Cuando el precio de los mazapanes de almendras subió, con grave perjuicio de los graduandos que obsequiaban estas confituras, los estudiantes también protestaron, el 3 de julio de 1581. El Ayuntamiento fijó los precios, entonces, de aquellos artículos necesarios para cumplir con la costumbre impuesta por la ceremonia de los grados académicos.

La Universidad tuvo, en aquel tiempo, que confrontar otro conflicto: la lucha contra los jesuitas. ¿Cómo se originó este nuevo entredicho? El 15 de octubre de 1578 se presentó en el Ayuntamiento el doctor Gerónimo López Guarnido, ante los alcaldes y regidores. Por una coincidencia un poco rara se encontraban ejerciendo el cargo de los últimos el doctor Francisco Valenzuela, hijo del primer Rector y Simón Luis de Lucio, hijo también del que fuera Rector del mismo nombre. En aquel Cabildo el doctor López Guarnido sostuvo que el Rey Felipe II había dispuesto que "las ordenes de esta ciudad no tuviesen en sus casas estudios generales a causa de que acudiesen todos los estudiantes a la dicha Universidad". El Ayuntamiento tomaría las providencias conducentes a impedir que las universidades conventuales o particulares atrajesen a los jóvenes a sus aulas. Naturalmente, el colegio de los jesuitas, San Pablo, no aceptaría este designio, como no lo aceptaría tampoco, posteriormente, el colegio de San Martín. En 27 de noviembre de 1579, los maestros de la Universidad se dirigieron ante el Rey haciéndole conocer que los más tenaces opositores a la medida de mantener los fueros de la Universidad que debía monopolizar la enseñanza superior, eran los jesuitas.

En esa misma petición los maestros solicitaron que el Rector tuviera jurisdicción civil y criminal sobre todos los miembros de la institución docente, como ocurría en las universidades de España, principalmente la de Salamanca.

La lucha con los jesuitas debía distraer el esfuerzo de la Universidad, dirigido a los problemas docentes. Debieron comprenderlo así los espíritus más lúcidos de ambos bandos. En 1598 se resolvió que los jesuitas enseñarían latinidad y gramática. La concordia, sin embargo, sería interrumpida en 1600. El pleito sobre si los jesuitas debían enseñar materias propias de la actividad docente

se agudizó nuevamente. El Virrey Toledo cerró los colegios de la Compañía. El de San Pablo en Lima, al ser clausurado, creaba una difícil situación para 150 alumnos que quedaban sin local. Andando el tiempo, los jesuitas ocuparían varias cátedras en la Universidad. Los padres de la Compañía, como siempre, en los problemas de la enseñanza, obtendrían ventajas, hasta que fueran expulsados de las posesiones del Rey de España, como sujetos peligrosos para la autoridad y los designios del Patronato.

¿Cuáles eran los hábitos y métodos que cultivaban maestros y alumnos de la Universidad del siglo XVI?

Algunos maestros y alumnos han trasmitido a la posteridad referencias interesantes sobre la vida universitaria de aquellos tiempos. El maestro Corne, por ejemplo, que ejercía la cátedra de Trinidad de Mayores, obligaba a los muchachos a que se levantaran muy temprano. Antes de oír la misa de costumbre leía a sus discípulos las páginas de cualquier autor. Después de la misa don Diego Canto Corne, que fué un célebre y erudito profesor nacido en Francia, permanecía leyendo durante dos horas, desde las tres hasta las cinco. En ese lapso de tiempo leía a Tulio y Virgilio. El mismo catedrático encargaba a sus discípulos que redactaran una epístola en latín por la mañana y otra por la tarde.

Otros maestros, por ejemplo el doctor Alonso Pérez Gallo, de la Facultad de Artes, leía Gramática de menores. Leía a sus alumnos un Tratado de Luis Vives, después de concluída la misa. Durante dos horas los alumnos hacían ejercicios en lengua latina, conjugando y traduciendo. Por las tardes interrogaba a los muchachos para comprobar si sus lecciones habían sido comprendidas. Después de insistir sobre los verbos, la declinación y otras observaciones abstractas, que se encontraban en los libros

de Antonio Nebrija, salía con sus discípulos a la capilla, a rezar el rosario.

Los catedráticos hacían uso de la clepsidra como reloj. El doctor López Guarnido, por ejemplo, que enseñaba leyes, leía su texto durante una hora y media, matemáticamente exacta.

En las clases los maestros leían los pasajes de los textos esperando que sus discípulos copiaran la lección. Repetían los pasajes hasta que todos escribieran el dictado. La lengua utilizada, naturalmente, era el latín. Cuando era menester aclarar las lecciones, los ejemplos se daban en romance.

Desde la muerte del doctor Sánchez Renedo, la cátedra de Medicina no se leía. Se argumentaba sosteniendo que no existía maestros que la regentaran y que los alumnos no sentían predilección ni simpatía por ella. Los médicos Franco, Ramiro de Mendoza y Gerónimo Henríquez, estuvieron empeñados en estimular a la juventud para despertarles vocación por la medicina. Con el pretexto de visitar a los enfermos, con propósitos filantrópicos, querían aquellos hombres interesar a los muchachos sobre los estudios médicos.

Las cátedras que vacaban se proveían por votación de los estudiantes de la Facultad. El método era tan amplio que los alumnos llegaron a designar catedráticos pertenecientes a otras Facultades, hecho que originó reclamaciones.

Era costumbre en la Universidad del siglo XVI, utilizar los sábados para promover una especie de duelo oratorio, entre el estudiante que sustentaba una tesis y los demás que la contradecían, con diferentes argumentos. Esta práctica recibía el nombre de *private disputationes*.

Se explica que las cátedras de Teología fueran cuatro, dado el espíritu de la época. Se denominaban así: Prima, Sagrada Escritura, Santo Tomás y Vísperas. Es en-

tendido, que esta enseñanza se hacía entre ejercicios espirituales cotidianos. Los estudiantes no dejaban de oír misa, como es natural.

La Universidad tenía abiertas sus aulas a todas las órdenes religiosas: las de San Agustín, Santo Domingo, y de San Francisco, acudían a San Marcos a escuchar las lecciones, así como a los actos públicos y a los debates que se promovían en aquella institución. Maestros y discípulos se veían obligados a utilizar caballos y mulas para concurrir hasta el local de la Universidad, hecho que ocasionaba gastos no despreciables. Catedráticos y estudiantes se quejaban de los inconvenientes y obstáculos que la distancia provocaba: el sol quemante, la distancia, la falta de mulas, conspiraban contra la salud de maestros y discípulos.

Toledo, que fué uno de los Virreyes que trabajó más en favor de la Universidad, comprendió que la tarea evangelizadora de los curas y doctrinarios no podía tener eficacia sin el establecimiento de una cátedra de lengua quechua en la Universidad. La creó fundamentando su disposición en razones que tenían un significado explicable entonces. Cada sacerdote debía conocerla por "ser el medio principal por donde se les ha de enseñar y a tener buena vida y costumbres y aborrecer y olvidar sus vicios, ritos y gentilidades y porque el fin principal porque venimos a esta tierra es la conversión y enseñanza de los dichos yndios."

Se considera al Padre José Acosta, como al espíritu más penetrante del siglo XVI en la dirección de la juventud. Sus condiciones de alumno destacado le permitieron sobresalir, habiendo dirigido varias cátedras en los colegios de España. En 1571 hizo viaje a América. Fué Rector del Colegio de San Pablo de Lima, donde ejerció una intensa labor docente. Como estaba dotado de gran apti-

tud para la enseñanza de la juventud fué catedrático de Prima de Escrituras en la Universidad de San Marcos.

La difusión del nombre del Padre Acosta, se debe a la obra que publicó en Sevilla: "Historia Natural y Moral de los Indios".

A pesar de la finalidad que perseguían las obras de los teólogos de la época, el padre Acosta tuvo la virtud de estimular la curiosidad de los hombres sobre los fenómenos y costumbres de América. Penetró en la vida de los Indios tratando de captarla, aunque con prejuicios, en un estilo limpio y sencillo, virtud esencial de los grandes escritores para ponerse al alcance de cualquier lector.

Que el saber de la Universidad del siglo XVI fué dogmático, inspirado por preocupaciones confesionales; que los españoles comprendieron que debían utilizarlo como medio de formar minorías dirigentes cumpliendo los designios de la política de España; que la cultura tomó un sesgo escolástico, ocupando la ciencia un lugar secundario en las inquietudes de aquellos hombres, es cierto. Lo que no podemos negar, en medio de estas deficiencias, es que la Universidad constituyó la luz estimulante del estudio. Sin ella no se habría fundado otras universidades en América, que florecen hoy con vitalidad y esplendor.

VI

LA UNIVERSIDAD MAS ANTIGUA DE AMERICA



AL celebrarse el cuarto centenario de la fundación de la Universidad de Lima, ¿existen razones de orden cultural que nos impulsen a escudriñar los datos relativos a cuál fué la primera Universidad de América? La historia tiene también una conciencia. No permanece tranquila hasta en tanto no haya descubierto el dato preciso, la fecha exacta, la referencia indudable. Parecería incompatible este afán acusioso de investigación con el halo de leyenda en que se envuelve, a menudo, el pasado. La poesía, sin embargo, no está reñida con el anhelo de precisión, que éste sería el objeto científico de la historia. Insistamos, por consiguiente, sobre el tópico que apasiona a los estudiosos de América, empeñados en establecer, con rigor científico, el problema de cuál fué la primera Universidad del Nuevo Mundo.

Tratándose de la Universidad de Lima, se han establecido hechos que ya no pueden discutirse. Al celebrar sus cuatro siglos de duración comprobamos que su conti-

nuidad fué mantenida sin interrupciones, bajo la dirección de sucesivos rectores que empezaron sus tareas al recibirse la Cédula de fundación y que continúan en el tiempo manteniendo la tradición y el evocador afán de durar del Instituto. El mismo nombre de San Marcos, no se ha eclipsado. El sello o escudo, con las modificaciones que introdujo el jurista Lucio, después del sorteo del patrón, se conserva invariable casi cuatro siglos. México y Santo Domingo, pueden exhibir, también, el título de su antigüedad, aun cuando la primera fué fundada el 12 de setiembre de 1551, meses después que la de San Marcos. En 1681, cuando se imprimió la Recopilación de Indias, ya no aparece la Universidad de Santo Domingo, sino sólo la de Lima y de México, en forma conjunta, con el dato equivocado de que ésta última fué fundada en Valladolid, cuando en realidad lo fué en Toro.

No existe discusión alguna sobre el hecho de que en 1571 existían tres universidades reales: en la Ciudad de los Reyes, en Tenuxtitan de México y en Santo Domingo, en el orden en que se expresan. Llama la atención, desde luego, de que el orden en que son enumeradas siempre sea el mismo: primero la de Lima, después la de México y luego la de Santo Domingo. ¿Por qué se seguía este orden? ¿Por mera coincidencia? Es evidente que en la memoria de los hombres, en las publicaciones de distinta índole y en los archivos oficiales, siempre aparece la Universidad de la Ciudad de los Reyes, en primer lugar. En el Archivo de Indias, se hallan registradas en esa forma; lo mismo ocurre en las citas de las Cédulas Reales. Cuando el Rey, se dirige a su embajador en Roma, don Juan de Zúñiga, el 3 de octubre de 1571, sigue el mismo camino de enumeración; comenzado por la Universidad de la Ciudad de los Reyes. Le expresa que su padre fundó "tres Estudios y Universidades de todas las ciencias donde los hijos de los españoles y los

naturales de aquellas partes fuesen instruidos en las cosas de nuestra Santa Fé católica y en las demás facultades, con las declaraciones y limitaciones, que en las cédulas sobre ello dadas se contiene y en las dichas Universidades **respectivamente** se han graduado muchas personas en todas facultades y se han leído muchas lecciones y ha habido mucho ejercicio de letras lo cual ha resultado en gran servicio de Dios y bien universal de las dichas Provincias y porque para leer Cánones y Teología en las dichas Universidades y para que los grados que en ellas se han dado y dieren en las dichas Facultades será necesaria licencia y aprobación de su Santidad le escribimos en anuencia vuestra suplicándole **apruebe y confirme las erecciones Instituciones y fundaciones**, que en virtud de las dichas Cédulas se han hecho de los dichos tres Estudios y Universidades de los Reyes, México y Santo Domingo, **respectivamente**, aprobando los grados que en ellas se hubieren dado y todo lo demás que en ellas se hubiere hecho, en cualquier manera y siendo necesario supla todos y cualesquier defectos así de hecho como de derecho, si algunos en ello hubieren intervenido, con facultad de hacer estatutos y ordenanzas^s, como a nos y nuestro Consejo Real de Indias pareciere, y los hechos alterar y mudar y corregir y enmendar, para eregir, fundar, dotar y ordenar cualesquier universidades y estudios generales en las partes y lugares de las Indias que nos pareciere convenir al servicio de Dios y nuestro y sea servido de concederles, así a los erigidos, como a los que adelante se erigiesen todos los privilegios, gracias, inmunidades, facultades y concesiones que por su Santidad y los Sumos Pontífices sus predecesores en cualquier manera han sido y son y están concedidas a las Universidades de la Ciudad de Salamanca y villa de Valladolid de los mios reynos, asi en general como en particular, mandando expedir sus bulas y letras apostólicas con todas las cláusu-

las y firmesas que convengan". Después, agrega: "yo vos encargo y mando que luego que esta veais hableys a Su Santidad y le supliqueis de nuestra parte mande conceder- lo y expedir sus letras sobre ello y porque en semejantes concesiones se suelen diputar y señalar jueces conservado- res y segun la cualidad y estado de aquellas tierras y pro- vincias no conviene se haga por este orden procurareis en lo que fuere posible vengan diputados y señalados por jueces ejecutores de ellas las personas que fueren nombra- das por nos o por los de nuestro Concejo Real de las In- dias que al presente son o por tiempo fueren y para que esto tenga efecto hareis con su Santidad la Instancia que convenga y embiareis con brevedad el despacho de ello al dicho nuestro Real Concejo de las Indias". ¿Es por mera coincidencia que el Rey, utiliza el adverbio *respectivamente*, poniendo siempre la Universidad de la Ciudad de los Reyes, en primer término?

Cuando el Embajador recibió el encargo, el Papa Pío V, el 25 de julio de 1571, ya había dirigido a los frayles, maestros y estudiantes de la casa de Santa María del Ro- sario de la Ciudad de los Reyes, las letras y bulas apostó- licas con las explícitas consideraciones "que la dicha Ciu- dad de los Reyes es de las más principales ciudades de aquellas partes y consta de numeroso pueblo, instituyó, fundó, y erigió allí un Estudio General o Universidad de humanas y divinas letras, para instruir en ellas y confir- mar en la fe y ley evangélica en la dicha casa de Santa María del Rosario, por la pública comodidad y utilidad del dicho pueblo".

En 1571 el Rey había dispuesto que se le asignara a la Universidad una renta. Y desde su fundación "hizo gracia a la dicha Universidad y Estudio General funda- do y erigido en la dicha Ciudad de los Reyes y a sus lec- tores, maestros, y estudiantes, todos y cualquier privile- gio, indultos, gracias, inmunidades, exepciones y concesio-

nes hechas y concedidas a la Universidad de Salamanca y los que gozan los lectores, maestros y estudiantes y las otras personas oficiales y maestros de la dicha Universidad de Salamanca y que se hubiesen como si a ellos se les hubiesen concedido las dichas gracias, indultos y privilegios”.

¿Por qué se pedía la confirmación papal? Para que las “cosas confirmadas por la Sede Apostólica, tengan más firmeza”.

La Santa Sede que “sumamente desea el Estudio de letras por el cual se gobierna la República de la Iglesia militante absuelve a frayles, lectores, maestros y estudiantes y a cualquiera de vosotros de todas y cualesquiera censuras, sentencias y penas eclesiásticas, por cualquiera razón y causas contraídas, de suspensión y entredicho, y de todas las demás a **Iure vel ab homine**, si acaso habeis incurrido en ellas, y teniendo por expresos los tenores, letras, y instrumentos de la fundación, institución y dotación así de la Universidad de Salamanca, como de la susodicha de la ciudad de los Reyes, por autoridad Apostólica y el temor de la presente CONFIRMAMOS y aprobamos y les “añadimos” plenariamente la fuerza de inviolable y perpetua firmeza a la Universidad dicha y a su institución y fundación y a la dicha Casa la aplicación de su renta y las demás cosas referidas, y suprimos todos, y cualquier defecto de hecho y derecho y las solemnidades y cosas sustanciales, si hubiera habido algunos en lo susodicho: y declaramos y queremos, que las dichas letras y lo demás contenido sean y hayan de ser perpetuamente”. Dispone luego, que toda autoridad arzobispal, patriarcal, ducal, regia e imperial, auditores, cardenales, no podrán interpretar de distinta manera esta aprobación y confirmación. En seguida declara por “irrito y de ningún valor todo lo que contra lo dicho aconteciere atentarse por cualquiera y con cualquiera autoridad, con con-

ciencia, o ignorancia, y con todo esto para mayor cautela y cuanto es necesario, por el dicho tenor y autoridad apostólica, eregimos de nuevo, fundamos e instituimos la Universidad o Estudio del dicho convento con el mismo modo y forma, y con las mismas facultades y privilegios, y concedemos facultad y potestad de fundarla, e instituir la de nuevo y también a ella, y a sus lectores maestros, estudiantes, y a las demás personas de la dicha casa, oficiales ministros, los mismos privilegios, indultos, concesiones, gracias, inmunidades, y esenciones concedidas a la Universidad y Estudio de Salamanca y a sus lectores y maestros y estudiantes. . . Ni Constituciones Apostólicas, Universidades y Sinodales y ordenaciones especiales o generales ni tampoco los estatutos y costumbres de la dicha Universidad o Estudio de Salamanca podrán juzgar de otro modo esta confirmación dada en Roma en San Pedro bajo el anillo del pescador el 25 de julio de 1571 por el Pontífice”.

Por el texto de la bula nos convencemos que el espíritu del Pontífice fué más amplio que la Real Provisión de creación de la Universidad de Lima. Ninguno de los privilegios concedidos a la de Salamanca fueron negados a la de la Ciudad de los Reyes.

Nos explicamos la generosidad del Papa Pío V en relación con la Universidad de Lima, por los religiosos que la regentaban y por la propia personalidad del Pontífice. Basta recordar algunos hechos que se refieren a su actuación. Pío V asumió el Pontificado en 1566, época en que florecía la cultura religiosa. La Iglesia, en ese momento, asistía al esplendor de los hombres de ciencia y de virtud. Las donaciones para la fiesta de su coronación fueron entregadas a los pobres, por el Pontífice. En su época surgieron y enseñaron al mundo las virtudes religiosas Pedro Alcántara, Felipe de Neri, Francisco de

Borja, Juan de Dios, Santa Catalina de Ricci, Santa Teresa de Jesús.

Pío V fundó Montes de Piedad, defendiendo a los pobres de las garras de los usureros; publicó el catecismo tridentino; defendió con ardor a los naturales de América, contra los abusos y las expoliaciones de encomenderos y conquistadores, escribiendo en este sentido al Arzobispo de México; fué sensible a la prédica de Bartolomé de las Casas, que halló eco en su corazón; en gran parte la victoria de Lepanto fué organizada por él (7 de octubre de 1571), la misma que fué ganada por don Juan de Austria, que utilizó las naves y soldados del Pontífice. Era Pío V un hombre enérgico y ajeno a las concesiones que no creyera justas. El Pontífice falleció a los 68 años de edad. Se le beatificó en 1672 y fué canonizado en 1710. La Iglesia celebra su fiesta el 5 de mayo, siete días antes del aniversario de la Real Provisión.

En su *Historia de la Iglesia de México*, el jesuita Mariano Cuevas afirma que a pesar de los esfuerzos de Rodrigo de Albornoz, de Fray Juan de Zumarraga y del Virrey don Antonio de Mendoza, las consecuencias de su obra no sería observada por ellos. La Monarquía, no procedió rápidamente en la expedición de la Cédula Real, que se firmó en Toro el 25 de setiembre de 1551, por la Reina de Bohemia, gobernadora de Castilla. Y es conveniente recordar a este propósito que la Recopilación de las Leyes de Indias (Lic. I, Tit. 22, Ley 1ª) se refiere a una Real Cédula Colectiva, el 25 de setiembre de 1551 para las Universidades de Lima y México y a la confirmación en 17 de Octubre de 1562 por Felipe II, firmada en Valladolid. Se explicaría el hecho por el deseo del recopilador Paniagua, que trató de simplificar las dos reales cédulas, las de Lima y de México, con lo que hizo una cita errónea en relación con la de México, que fué firmada en esa fecha en Toro y no en Valladolid. El padre Cuevas

aclara su pensamiento en la forma siguiente: "Bula pontificia, ni de fundación de la Universidad, ni de concesión del patronato de ésta a su Magestad, creemos fundadamente que no existió hasta fines del siglo XVI, de conformidad con lo que aparece en la Crónica de esa Universidad de Cristóbal de la Plaza, secretario y analista de la misma".

Hemos visto que el Rey, pedía a su embajador Zúñiga, para que obtuviese la Bula de confirmación y aprobación de las Universidades de Lima y de México y de Santo Domingo. Sólo la Bula para la de Lima fué dada, por lo que resultó indispensable que en 1594, la Santa Sede volviera a recibir la solicitud, en los términos siguientes: "En esta Universidad ha habido duda de los grados que se han dado y dan en ella, de cánones y teología si se han podido dar por no parecer Bula Apostólica que se haya para ello impetrado ni concedido y esta Universidad ha procurado y suplicado a su Magestad, que pues esto le toca como a patrón de ella, mande se pida en su nombre y alcance de su Santidad, confirmación y aprobación de todos los grados, pues con buena fe se han dado y conceda la autoridad necesaria para que de aquí en adelante en todos los que se dieren, y su Magestad escribió al Embajador en razón de esto, para que esta bula se impetrase al tenor y forma de la que se concedió para Lima. Se ha de hacer diligencia para enviar la respuesta que ha habido de su Magestad y de su Santidad a lo que su Magestad le pidió y escribió acerca de esto y estuviere concedida, despachar luego la Bula y si no, hacer nueva diligencia para que su Magestad escriba otra vez conforme a la respuesta que hubiere de su Santidad y representese siempre que este el principal fundamento de la Universidad y grados de ella y que es justo se haga con ésta, lo que se hizo con la de Lima, pues todo tiene una propia razón sin dejar esto de la mano hasta conseguirlo y traer-

lo advertido lo de arriba dicho, que se extienda la Bula a los grados recibidos y por recibir. (Archivo de Indias, 2-2-4/4).

En 1594, según asevera la Universidad de México, no se le había concedido la Bula apostólica, razón por la que solicitaba que le fuese otorgada como había ocurrido con la de Lima. El analista Plaza sostiene que el Rey la pidió y pagó de su Real erario el 3 de noviembre de 1569. Ya sabemos la gestión que se llevó a cabo en octubre de 1571. Plaza observa que la Universidad de México se llamó pontificia de buena fe, porque creía tener "las bulas suficientes, fundándose tal vez en que ya las tenía su hermana la Universidad de Lima, en los reinos del Perú". El historiador Cuevas, a este respecto, argumenta: "Plaza arguye mal: debió tener bulas, luego las tuvo".

No se puede negar que la Universidad de México, se inaugura el 25 de enero de 1553, bajo la presidencia del Virrey Luis de Velasco, quien se encontró en Palencia con Fray Tomás de San Martín, cuando éste ya había obtenido la Cédula de fundación de la Universidad de Lima, así como la licencia para la de Chuquisaca.

De todos estos hechos históricos se deduce que la fundación real de la Universidad de Lima se llevó a cabo en mayo de 1551, habiendo sido confirmada y aprobada por el Papa en julio de 1571. Surge la evidencia, asimismo, que la de San Marcos es designada en primer término en todas las Reales Cédulas, como en la de abril de 1597, dirigida a la de México, sobre jurisdicción de los Rectores.

La de México y la de San Marcos, cuyas raíces se hunden en la lejanía de cuatro siglos, siempre conservaron la mas cordial comprensión y amistad. Con ocasión del Congreso de Estudiantes de América la de México, no pudo, por contingencias políticas, propias de nuestra idiosincracia, enviar delegados. En esa coyuntura desig-

nó para ser representada a dos peruanos: Alfredo Gonzales Prada y Luis Antonio Eguiguren.

No desconocemos que la Universidad de México tuvo una inauguración brillante en 1553 y 1580, con los actos simbólicos de enterrar monedas bajo la primera piedra de un edificio. En Lima, no seguimos igual camino porque no se podía fundar lo que ya funcionaba. La institución exhibió su vida en sus diferentes locales: Convento del Rosario, Convento de los Agustinos, en los extramuros de San Marcelo, casa de San Juan de la Penitencia, casa del Noviciado de los Jesuitas.

La República Dominicana sostiene que Paulo III fundó su Universidad. Ya sabemos que el carácter de Universidad, era adquirido por un centro de estudios que hubiese sido fundado por el Rey y aprobado por el Pontífice. Sólo de esta suerte podían tener la significación que las leyes reales les daban. Si el Estudio General era creado por el Papa, no estando confirmado por el monarca no podía considerarse Universidad General. Con el tiempo las Universidades generales, como ocurrió con la de Santo Domingo, "por tiempo limitado", resultaban particulares, aun teniendo la Real Cédula de fundación y la bula pontificia. Tal es el caso exacto de la Universidad en las "ciudades de Santo Domingo, de la Isla española, Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada, Santiago de Guatemala, Santiago de Chile y Manila de las Islas Filipinas". Felipe IV dispuso que en ella se ganarían cursos, se darían grados, "por el tiempo que ha parecido conveniente". A estas Universidades se les concedió bulas y breves y privilegios y preeminencias, pero en ellas debía tenerse presente estas disposiciones: "guarde, cumpla y execute, sin exceder en ninguna forma y las que fueren por tiempo limitado, acudan a nuestro Real Concejo de Indias a pedir las prorrogaciones donde se proveerá lo que fuere con-

veniente y no las teniendo, cese y se acabe el ministerio de aquellos estudios, que es así es nuestra voluntad”.

La ley tiene el carácter de inexorable porque debe cumplirse. En tal sentido la Real Cédula de 18 de mayo de 1680, suscrita por el Rey y rubricada por el Consejo de Indias, es ley que le concede a la Recopilación la autoridad que debe tener. El debate puede quedar clausurado con las frases de la misma Recopilación: “Por el siempre que en adelante ocurra duda, o dificultad sobre la letra de las dichas leyes se corrija i enmiende por él para que tenga la misma autoridad de registro y original, que asi es nuestra voluntad”. Por virtud de la ley la Universidad de Santo Domingo queda convertida en Universidad particular, por lo menos después de 1680.

Esta prelación en el nacimiento de los hombres o de las instituciones, no puede debilitar el afecto que es el vínculo de unión mas poderoso entre los americanos. Celebremos nuestro cuarto centenario pensando que llevamos a la España de todos los tiempos, en el espíritu y en la sangre.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

o

VII

LOS COLEGIOS Y LA UNIVERSIDAD

NO se explica, como es razonable, las funciones de la Universidad, sin el aporte cultural de los colegios. En el caso particular de San Marcos, existía una vinculación estrecha entre el Alma Mater y los colegios Real y Mayor de San Felipe y San Marcos y Real de San Martín. Estas dos instituciones de enseñanza fueron las mejor organizadas y las más prestigiosas por la preparación de sus maestros y por los hombres que salieron en sus aulas. No existe, seguramente, personaje notable de aquellos tiempos, con destacada actuación en el Virreynato del Perú y en las demás tierras de América española, que no hubiera estudiado en aquellos dos centros educacionales, de elevados méritos. El Real Colegio de San Felipe y San Marcos reunió en su seno a los hijos de la nobleza española y el Real de San Martín, seminario de la Compañía de Jesús, a los aristócratas que querían seguir la carrera del sacerdocio, la más elevada ocupación de aquellos tiempos. Ambos colegios prepararon generaciones de estudiantes cuyos nombres los vemos figurar a través de la

historia colonial de nuestros países. El Convictorio de San Carlos, que fué el laboratorio de las ideas libres, que prepararon la Revolución de la Independencia, nació de la unión de aquellos históricos centros docentes.

¿Cómo se fundó el Colegio Real de San Felipe y San Marcos? Don Francisco de Toledo señaló 2,800 pesos de los tributos de indios para dos colegios que fundó: uno para los hijos de caciques e indios importantes que después recibiría el nombre de Colegio del Príncipe y otro para los hijos de "pacificadores y pobladores". Cuando Toledo dejó el Perú, ambos edificios habían quedado comenzados. Esto ocurría en 25 de abril de 1581. Al Real de San Felipe que cuando la construcción quedó con las paredes altas, pero sin los techos, se le conocía comunmente con el nombre de Colegio de los Españoles. El Rey, por Real Cédula de 6 de mayo de 1589, ordenó que el Virrey, don García de Mendoza, llevara adelante la obra inconclusa. El Conde de Villar terminó la construcción de algunos salones para recibir a los alumnos que debían estudiar. El propósito de Toledo fué claro: quiso construir un local importante para Lima, evitando de este modo la autonomía del colegio de jesuitas. Su mente estaba dirigida a que el nuevo colegio dependiera del patronato real.

Tan famoso debió ser el Colegio Real de San Felipe y San Marcos, que el poeta Pedro de Oña, que naciera en Chile, se sentía orgulloso de exhibir la "beca" de aquella institución docente. Andando los días veremos a don José Joaquín de Olmedo, aparecer en los retratos, con la banda del Convictorio de San Carlos.

El Real de San Felipe y de San Marcos, por esta última denominación, ha sido confundido con la propia Universidad de San Marcos. Ambas instituciones tenían fines propios; pero no se puede negar la estrecha colaboración que existía entre ellas. El Real de San Felipe y San Marcos, se fundó bajo los auspicios de la Universidad de

San Marcos y a su lado. Al comienzo, el mismo Rector ejercía las funciones docentes y administrativas en ambas instituciones. Los Estatutos del Real de San Felipe y de San Marcos, fueron redactados por el doctor Marcos de Lucio, que ejerció su rectorado así como el de la Universidad de San Marcos. Nos imaginamos la vida de los muchachos en aquellos claustros dominados siempre por una disciplina monacal; pero no tendríamos un concepto cierto de sus actividades si la posteridad no hubiera conservado las Constituciones, que es la norma a que debieron estar sujetos los colegiales. Visitando el local, donde discurrió la existencia de aquellos nobles de sangre limpia, podremos completar la visión del pasado de esa colmena juvenil que, cotidianamente, se preparaba para la vida cortesana de aquella época. Todavía existen los grandes salones donde se escuchaba la severa palabra del magister; el patio hermoso donde se alza la pila muda a la que se acercaron tantas generaciones para pensar o soñar cerca de su armadura de piedra. Ya no existe la huerta perfumada por las flores de los naranjos. En los espacios vacíos los muchachos jugaban la pelota, los bolos, la argolla. La poesía de la edad juvenil, en medio de los árboles que daban frutos y sombra, eran más atrayente por las voces agudas y graves del arpa y las guitarras, que servían para cantar y bailar.

Fué la intención, según dicen las Constituciones, de que el colegio fuera "para los hijos, nietos y descendientes de Conquistadores y Pobladores de este Reyno". Debían tener méritos aquellas personas; pero al mismo tiempo ser pobres, sin cuyo requisito no se podía ingresar al Real de San Felipe y San Marcos.

Se exigía a los aspirantes que deseaban ingresar al colegio, fueran alumnos o familiares, que demostrasen buena conducta y costumbres honestas. Ni podían ser descendientes de "gente baja", ni de hombres infames,

castigados por el Santo Oficio, ni de mulatos ni zambahigos. El propio Rector debía comprobar la efectividad de estos hechos que se consideraban muy graves entonces, por los prejuicios de la aristocracia virreynal. Los más pobres y aquellos con más méritos debían ser preferidos a quienes no ostentaran estas cualidades.

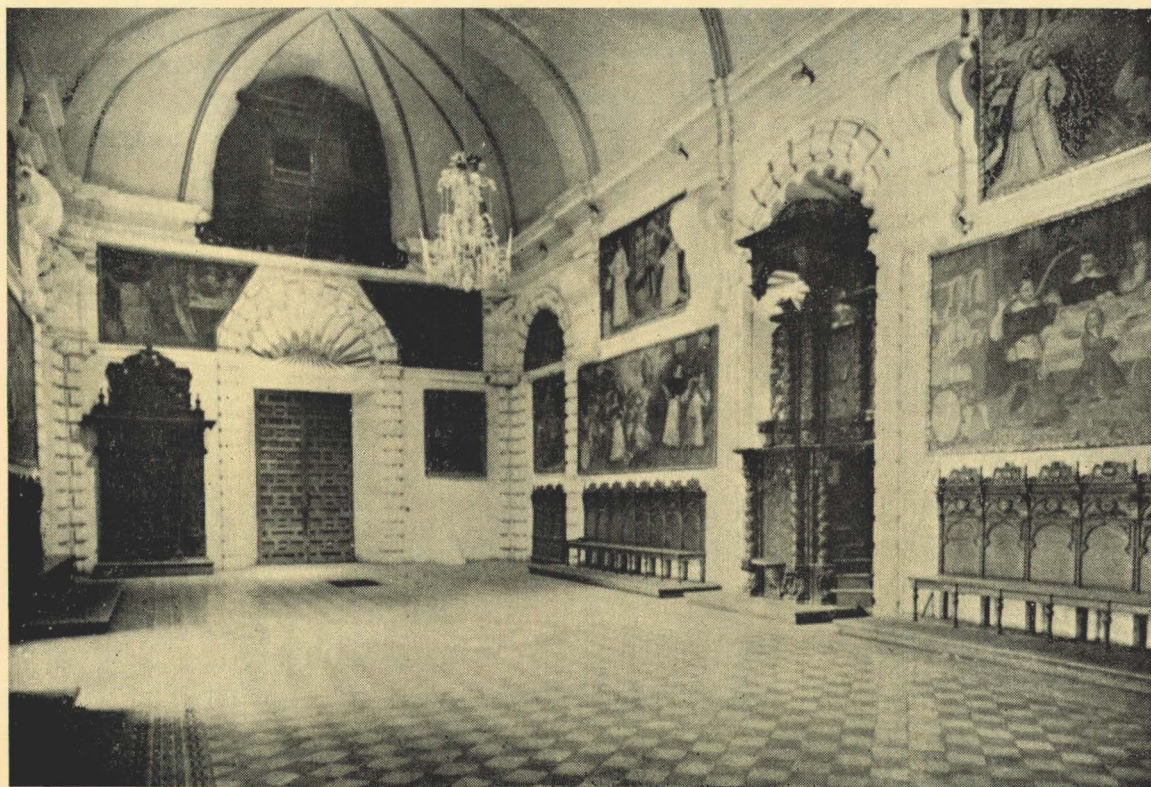
Las vacantes debían cubrirse cumpliendo algunos requisitos que se consideraban indispensables. Cuando vacaba una colegiatura o familiatura, debían ponerse edictos, durante quince días, para saber los motivos de la vacancia y para que pudieran llenarlas los que se creyeran con derecho a ellas. No podían recibirse a los aspirantes que pretendieran pagar al colegio sus gastos, como internos. La regla invariable era que los muchachos debían ser pobres y obtener las vacantes en forma gratuita.

Los colegiales y los familiares debían permanecer durante ocho años en el Colegio, sin que pudiera prorrogarse el tiempo sino por orden y autorización del Virrey. Era condición imperativa que el estudiante fuese virtuoso y aprovechado en los estudios. El notoriamente incapaz, o "muy distraído", debería ser separado del colegio.

Estaba prohibido a los alumnos tener cerca de ellos criados, negros o indios, aunque quisieran abonar los gastos que ocasionara la servidumbre.

Los muchachos debían llevar como uniforme, un manto de paño azul oscuro y becas de paño azul claro sin rosca y, en el lado izquierdo, hacia el hombro, debían ostentar una corona real amarilla. Los mantos serían sin cuellos ni mangas.

En un local donde vivían alumnos y familiares no podía prescindirse de asistencia médica. Se dispuso en las Constituciones, por eso, que en el Colegio prestara sus servicios un médico con sueldo, hasta en tanto existiera cátedra de medicina. En tal caso el catedrático de medicina estaba obligado a curar al personal del colegio, gra-



SALA CAPITULAR DEL CONVENTO DEL ROSARIO, DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO,
DONDE SE FUNDO LA UNIVERSIDAD.
(Vide: Diccionario Cronológico de la Universidad, t. 1º, por el Dr. L. A. Eguiguren).

UNMSM-CEDOC

tuitamente, por el sólo hecho de ser catedrático de medicina. Junto al médico no podía faltar el barbero con sueldo, que estaba obligado a afeitar, hacer sangrías, poner ventosas o hacer uso de la cirugía exigida para los casos necesarios.

El Vice-Rector estaba encargado de la administración interna del colegio, cuidando de la buena alimentación, de la ropa limpia, de la distribución correcta del dinero, de todo lo que debería dar cuenta al Rector. El mismo Vice-Rector debería cuidar de los alumnos para que emplearan debidamente su tiempo. Estaba obligado a controlar a los colegiales y familiares, tratando de que se levantaran en la mañana, en verano a las cinco y en el invierno a las seis. La campana era el instrumento encargado de dar las señales convenientes a los colegiales y familiares, para cumplir sus obligaciones. Después de comer podían hacer uso, los estudiantes, del recreo; pero también podían ingresar a sus habitaciones para hacer la siesta, sobre todo en verano. El Vice-Rector estaba encargado de comprobar si los muchachos estudiaban sus lecciones, procurando que en su aposento siempre estuvieran solos. A las diez de la noche, en los días de invierno, los alumnos debían retirarse a sus dormitorios y en verano a las once. El Vice-Rector no podía consentir que en los dormitorios de los alumnos hubiera naipes u otros juegos perniciosos para la vida moral del colegio.

Dadas las ideas de la época el servicio religioso no podía ser descuidado. El Vice-Rector debía cuidar de que los muchachos se confesaran, comulgaran y oyeran misa, sobre todo, en los días de San Felipe y San Marcos, que eran los patronos del Colegio.

Los alumnos y familiares tenían derecho a una ración de cuatro panes ordinarios para todo el día; una libra de carnero y media de vaca; un real de fruta que debió ser entonces una buena ración; una vela para que durase tres

horas y vino para la comida y cena. Desde luego, las viandas mejoraban en los días de fiesta: pascua, año nuevo, carnavales, corpus christi San Juan, San Felipe, San Marcos. En estos días extraordinarios se les suministraba pasteles, cabrito, gallinas. Semanalmente, uno de los colegiales estaba obligado a controlar el cuidado de la alimentación. El Rector, a su turno, debía visitar el refectorio o comedor para escuchar las observaciones y quejas de los estudiantes sobre el servicio de la alimentación.

El Rector no podía permitir la conducta desviada de los alumnos. Si se comprobaba que había un muchacho "escandaloso o reboltoso o de mal ejemplo", o que tuviera una enfermedad contagiosa o, bien, que no fuese dedicado a sus estudios, con autorización del Virrey, podía ser expulsado del colegio.

El Rector conservaba una jurisdicción muy interesante. Bajo su competencia caían todos los asuntos civiles y criminales de los alumnos y personas que vivían en el colegio. Aquellas diferencias podían ser arregladas por su autoridad sin que el asunto o la controversia pasase al fuero común. Era un derecho del que gozaba también la Universidad de San Marcos que, a su vez, había recogido la misma potestad de la Universidad de Salamanca. En este sentido, el Rector podía apresar a un colegial o familiar, pudiendo castigarlos con simples reprensiones o multa.

Todo colegial o familiar que enfermase podía gozar del privilegio de ser atendido gratuitamente, utilizando los servicios del médico, de la botica. En caso de que muriesen, el Rector correría con el entierro, sin que estos gastos gravasen a la familia de los difuntos. El Colegio quedaba con el derecho de vender los útiles y libros de los desaparecidos para resarcirce, en alguna forma, del dinero empleado en los funerales.

En el Real de San Felipe, se había establecido una costumbre democrática muy interesante, entre los colegiales y familiares que formaban la pequeña sociedad de la institución docente. Mensualmente, o cuantas veces lo estimaran necesario el Rector y el Vice-Rector, todos los miembros del Colegio se reunían para discutir sobre la marcha del Colegio, enmendando los abusos que podían cometerse y procurando darle al dinero un destino adecuado a las necesidades de la institución. La norma consistía en que todos los colegiales se acostumbrasen a crear el sentido de responsabilidad indispensable en el manejo de la institución, que, en nuestros días, queda al margen de las preocupaciones de los alumnos. Tempranamente los jóvenes se habituaban a gobernar una colectividad y a tomar interés por el destino de la misma.

Los estudiantes del Real de San Felipe y San Marcos, podían hacer uso de un privilegio interesante. Cuando se presentaba la oportunidad de aspirar a una cátedra en la Universidad, por oposición, el estudiante del Colegio que hubiera obtenido igual número de votos tenía el derecho de ser preferido en la cátedra. Asimismo, tratándose de los grados existía una preeminencia en favor de los colegiales y familiares. Se les permitía pagar sólo la mitad de los derechos que abonaban los demás aspirantes a los títulos universitarios.

En el Colegio existía una biblioteca que podía ser utilizada por los estudiantes, pudiendo llevarse los libros hacia su habitación. No estaba permitida, desde luego, la extracción de los volúmenes a la calle. Los libros deberían ser conservados con limpieza y cuidado.

Los estudiantes y familiares que ostentaran un buen comportamiento y demostrasen haber aprovechado en sus estudios, serían gratificados y premiados con cargos, oficios, honras y dignidades del Reino. De esta manera se les estimulaba en una forma desconocida en nuestros días.

Existía el sentido de la selección de los mejores en el Virreynato. Este sistema ponía en manos de los alumnos el camino de la superación. Todos sabían que podían ser premiados, llegado el momento.

Otro de los célebres colegios que alcanzó notoriedad, por el esfuerzo que realizó y por los hombres que educó, fué el Real de San Martín. Nació bajo la égida de los padres de la Compañía de Jesús, en casa alquilada en tanto se construyese el magnífico local donde funcionó el antiguo Palacio de Justicia y cuyo terreno servirá hoy día para levantar en él el Ministerio de Hacienda. La voluntad más poderosa, en el esfuerzo inicial de aquel colegio, fué el padre Fray Juan de Atienza. Conjuntamente con el egregio padre Acosta, observaron que el Colegio de San Pablo, cuyos fines de seminario consistía en educar a los novicios con designios religiosos, era concurrido por seculares también. Comprendieron entonces que debían organizar un colegio público para seculares. El clérigo Blas Curiana se sumó a este propósito creador, cediendo la renta de una capellanía en favor de lo Compañía de Jesús. Los alumnos del clérigo Curiana fueron la base de la formación del Real de San Martín. Habían sido alumnos internos del religioso. Realmente se convertían en los fundadores del nuevo colegio, en el año 1582. Eran doce muchachos. Al año siguiente el número crecía a cincuenta. En 1618 alcanzaba la cifra de 225 estudiantes.

Los estudiantes debían llevar como uniforme un manto fino y al lado de la beca un pabellón y corona, a la manera de los símbolos del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca. Llevaría el nombre de San Martín en homenaje al Virrey fundador don Martín Enríquez. El Colegio, protegido por la autoridad real, tomó tan grande auge que sus alumnos ocuparon cargos encumbrados en América y España. De allí salieron arzobispos, togados, profesionales capaces que desempeñaron un rol importante

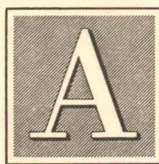
en la vida pública de la Colonia. El Virrey Amat, con las rentas de que gozaba el Colegio, lo fusionó con el Real de San Felipe, convirtiéndose ambos en el Convictorio Carolino, el 7 de julio de 1770.

Ambos colegios nutrieron la vida cultural de la Universidad de San Marcos. Los nombres de los egresados de ellos se vinculan también a la Universidad. Era de interés, por lo tanto, hacer una reseña somera de lo que significaron ambas instituciones en nuestra vida cultural.

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

VIII

ALGUNOS ASPECTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XVII



UN cuando dominada por preocupaciones teológicas, la Universidad de San Marcos continúa su vida cultural con más libertad y afán por el estudio. Su edificio de cal y ladrillo, levanta su silueta de líneas rectas en la calle de San Juan de la Penitencia. Un pórtalón, con incrustaciones de bronce, da acceso al interior. Sobre el arco los catedráticos y alumnos casi no observan la leyenda en letras doradas: *Veritatem . . . iustitiam et scientiam doce me. Enseñame la verdad, la justicia y la ciencia.* Al entrar los visitantes pueden ver la secretaría hacia la derecha y la capilla a la izquierda donde caben quinientas personas. En el recinto grave siluetas por todas partes: de la Virgen, de Santa Isabel, del evangelista San Marcos, patrón de la Universidad. La congregación de las imágenes inanimadas no queda aquí. Sobre las columnas emerge la silueta de los doctores de la Iglesia, cuyas sentencias y sabiduría teológica repetirán maestros y alumnos, como el sabor del alma y para el alma. Allí es-

tán San Agustín, San Gerónimo, San Ambrosio, San Gregorio, Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura. Luego lienzos, pinturas de apóstoles y santos, adornos de plata, inscripciones alusivas a la sabiduría, al destino del hombre que aspira a cultivar el espíritu.

Existe un salón amplio y severo donde se alzan dos tribunas. Se le conoce con el nombre de General, seguramente por dar cabida a ochocientas personas. Los asientos están colocados como respondiendo a un plan jerárquico. Estaban destinados a servir a los hombres importantes de la burocracia virreynal. Allí se sentaban los obispos, bachilleres, los alumnos de los colegios de nobles y aristócratas. La distinción debía establecerse por el orden de colocación, fórmula rígida que, cuando no se cumplía, daba origen a serios incidentes entre los dignatarios o entre las corporaciones. El salón General se completaba con siete aulas sucesivas, según cuenta Diego de León Pinelo.

La capilla no era una inerte mansión de la Universidad. En aquella época constituía el medio indispensable para que los hombres que aprendían o enseñaban pudieran estar más cerca de la divinidad, en los trances difíciles que los problemas de la cultura suelen plantear. Era corriente el homenaje a los santos. Se celebraban fiestas en honor de la Virgen María de la Antigua, de San Marcos, patrono de la Universidad, de la visitación de María a Santa Isabel. Más tarde con gran boato se celebraba la fiesta de Santa Rosa.

No era ajena la capilla, desde luego, a las pompas fúnebres que celebraba en homenaje a los reyes, príncipes, obispos, arzobispos. En medio de la capilla se alzaba un "vacío sepulcro", con leyendas y símbolos dignos del difunto. Por la tarde, luego, un doctor, llevando un manto de paño negro, pronunciaba la oración, que era una pieza plañidera con la que se quería expresar el dolor infinito

por la desaparición del ilustre hombre que dejaba la existencia de este mundo. Cuando el difunto era el Rey, un teólogo predicaba su memoria. Al terminar el acto, el Rector, los doctores, los maestros, los colegios, se marchaban anegados en lágrimas. La costumbre establecía que las pompas estuvieran en relación directa del valimento del muerto.

Siendo el Virrey un señor tan poderoso, de voluntad tan omnímota, la Universidad de San Marcos, debía tenerlo presente para honrarlo pomposamente, más que para criticar ú observar su política. El caso de Baquíjano y Carrillo, por eso, cuando hizo el elogio del Virrey Jáuregui, fué estimado como una audaz conducta en un doctor que debía tener por norma la prudencia. No se concebía que pudiera alguien atreverse a criticar los errores en problemas que se relacionaban con la política de la Metrópoli, en estas tierras del Nuevo Mundo. Por ser una costumbre que la Universidad colonial conservó y que alimentó el espíritu cortesano es interesante actualizarla, con el designio de que las jóvenes generaciones conozcan la línea evolutiva que siguió el anjia de libertad e independencia de nuestros abuelos, a través de las instituciones coloniales.

En el recibimiento de un virrey todas las instituciones ansiaban tomar parte, por razones muy sencillas. El virrey representaba la fuente dispensadora de todo género de mercedes. Los doctores de la Universidad no podían sustraerse al sentimiento general de adulación. A la ceremonia concurrían, en los claustros universitarios, los miembros del cabildo; el arzobispo; los oidores; los catedráticos de los colegios y de la propia Universidad; religiosos de distintas órdenes y el numeroso público que deseaba romper la rutina de la vida colonial buscando espectáculos o actos que los distrajeran. Uno de los doctores de más renombre pronunciaba una oración en la que se

pintaban, exageradas, las cualidades del virrey. Los elogios llenaban los oídos de los asistentes en un lenguaje culterano, ampuloso, lleno de metáforas relativas a los seres de la mitología. Los jóvenes estudiantes también tomaban parte en el certamen. Previamente se seleccionaban las composiciones poéticas premiadas que debían dedicarse al recital. Los vates rivalizaban en espíritu cortesano. Se explica, en este ambiente dominado por el deseo de sobreestimar las cualidades del virrey, la conducta de un Sánchez Carrión pronunciando un panegírico laudatorio. Los espíritus independientes quizás se valían también de la apología impuesta por la costumbre para deslizar observaciones de crítica o de protesta mal disimulada.

¿Cuáles eran las cátedras que formaban el cuadro de la enseñanza universitaria? La de Prima de Teología rentada con 800 pesos; la de Sagrada Escritura, con 600; la Primaria de Derecho Pontificio con 1000; Primaria de Derecho Civil con 1000 pesos; Prima de Santo Tomás con 800 pesos; Primera de Víspera de Teología con 600 pesos; Segunda Vespéral de Teología con 600 pesos; Segunda Vespéral de Santo Tomás con 220 pesos; Vespertina de Derecho Pontificio con 600; Vespertina de Derecho Civil con 600; Cátedra de Decreto con 600; Prima de Medicina con 600; Prima de Filosofía con 400; Segunda de Filosofía con 400; Instituciones con 400; Código con 200; Metafísica con 200 y Vespertina de Medicina con 400; Lengua Quechua con 400; Teología Moral con 600 pesos ensayados.

En el plan de estudios dominan las cátedras de cuestiones sagradas.

En el cuadro administrativo de la Universidad, conforme a las versiones que nos suministra Diego de León Pinelo, que fué rector, figura un secretario, un tesorero, un contador con 300 pesos ensayados como sueldo res-

pectivamente; un abogado con sueldo de 50 pesos ordinarios; un procurador con el mismo sueldo; un mandatario con sueldo que fluctuaba según fueran sus servicios; un bedel menor con 200 pesos ordinarios; un bedel mayor con 400 y un alguacil con 100 pesos ordinarios.

Las cátedras de prima se leían por los doctores en la mañana y la de vísperas por la tarde, señalando las horas conforme a las estaciones del año. La cátedra de Teología, por ejemplo, debería leerse durante una hora: de 3 a 4 durante el invierno y en verano de 4 a 5.

¿Cómo eran provistas las cátedras en caso de vacancia? Se seguía el procedimiento de anunciar la vacancia por edictos, durante tres meses para las cátedras de prima y de vísperas de teología, leyes y cánones, de sagrada escritura y de decreto. El término para las demás cátedras dependía de la decisión rectoral. Los edictos se presentaban en las Oficinas de la propia Universidad y en la iglesia Mayor de la ciudad con el objeto de que pudieran presentarse los aspirantes. Vencido el término para la oposición de quiénes se presentaban ante el Rector y los conciliarios, el primero comunicaba al claustro el nombre de los opositores y la forma cómo debía llevarse a cabo la prueba. El día del certamen, los opositores, utilizaban el libro consiguiente abriéndolo por tres partes para escoger el punto de sus preferencias. La prueba duraba una hora o bien hora y media como en el caso de la cátedra de Teología. Las Constituciones prohíben la intervención de personas influyentes en el resultado de las pruebas. “Ytem que ningún opositor se favorezca de ninguna persona principal, que tenga plaza, autoridad y mando de su Magestad. Ni de Prelado Eclesiástico, ni Religioso, ni traiga cartas de favor de semejantes personas so pena que por el mismo hecho, siéndole averiguado, quede inhábil para ser proveído en la cátedra que pretendiere y ningún doctor ni maestro de la dicha Universidad,

favorezca pública ni secretamente, a opositor alguno de cátedra, ni negocie por él, ni encomiende a particular su justicia, ni hable sobre ello a ningún voto, so pena de diez pesos y de que quede privado por el mismo hecho de poder votar en dicha cátedra, siéndole averiguado, y demás de esto el Rector le castigue y multe conforme al exceso que en ello tuvieren y para evitar estas negociaciones, el día que se pronunciare la cátedra por vaca, juren todos los doctores y maestros de no favorecer a ningún opositor". ¿Se cumplía esta norma ética que parecía desconocer las costumbres coloniales? Con todo, el enunciado revela que había hombres que tenían desarrollado el sentido del deber. No se explicaría, de otra suerte, una exigencia tan severa en la conducta de los doctores.

Diego de León Pinelo, que por su carácter de Rector debió presenciar aquellas contiendas literarias, describe la escena, en la forma siguiente: "Son llamados públicamente o por edictos los idóneos al certamen, los antagonistas que vulgarmente llamamos opositores, durante un trimestre para las cátedras mayores y en propiedad; para las menores al arbitrio del Rector. Cumplido el término perentorio, citados los doctores por el bedel, el rector y el claustro admiten los peticionarios. Luego señala el día para las disputas luchadoras; y congregados a la vez en casa del Rector, el moderno comienza a examinar las suertes de la fortuna. En presencia del secretario, para que testifique auténticamente y dé fé pública, ante la reunión de casi todos los escolásticos, al infante de menos de siete años que primero se le encuentre, se le da tres agujitas con las cuales señala tres lugares distintos del libro y la introduce hasta el fin (del libro del Maestro de las Sentencias, de la Biblia, de las Decretales, del Digesto, del Código Justiniano o de la Filosofía, según lo requiera la institución de la cátedra). Al momento de los capítulos sacados en suerte, escoje uno, a su agrado, el

palestrista y cumplido el término, a saber de 26 horas para las cátedras primarias y de 24 para las demás, en el aula mayor, que ya describimos, ante la presencia de todos, dicta una lección improvisada que escuchan los jueces, la cual dura una hora u hora y media, medidas claramente por la clepsidra, de acuerdo con la fundación de la cátedra". Luego, de acuerdo con el relato León Pinelo, el rector daba la señal con el sonido de una campanilla. Los adversarios, entonces, lanzaban al sustentate toda suerte de objeciones, durante media hora, debiendo el opositor contestar cada uno de los argumentos, después de lo cual hacía conocer públicamente sus méritos, "sin denigrar a ninguno". La votación, para adjudicar la cátedra duraba desde el amanecer hasta las últimas horas de la noche. El aspirante que triunfaba era conducido entre gritos y trompetas a tomar posesión de su cátedra. El resultado se comunicaba antes que a nadie al Virrey, quien se adelantaba a felicitar al ganador.

Tanto el Rector como los consejeros, los doctores, los alumnos y los oficiales estaban sometidos a la obligación de prestar juramento antes de ejercer el cargo. Los licenciados, maestros y doctores, así como los bachilleres en Teología, prestaban juramento ante un libro misal que servía también para el discernimiento de los grados. El obligado juraba enseñar de palabra y por escrito "haber sido siempre virgen madre de Dios y señora nuestra concebida sin pecado original". La fórmula del juramento debía escribirse en el título del graduado. En el caso grave de que alguien no se sometiera al juramento, se le denegaba el grado y los catedráticos que lo otorgaran, olvidando la fórmula sacramental, corrían el riesgo de ser multados con la pena de cien ducados de Castilla, para la caja de la Universidad. Si el secretario, por cualquier motivo, guardaba silencio, sobre esta infracción, perdía el cargo.

Los maestros de la Universidad colonial consideraban que la pureza de las votaciones debía recibir la gracia divina. Con este pensamiento buscaban la capilla, cuyo ambiente sagrado debía conseguir que los votos estuvieran determinados por una conciencia limpia, lejos de complacencias e incorrecciones. El Rector se sentaba en una silla de seda purpúrea, rodeado en la mesa por el Vice-Rector, los doctores adjuntos, los consejeros mayor y menor. La izquierda o derecha del Rector, a veces, eran utilizadas por los senadores de la cancillería, sobre todo cuando lo pedían los opositores al Virrey. Los jueces o el jurado debían hacer uso de cédulas en las cuales debajo de la cruz se escribían los nombres de los concursantes, pero también de los santos, escrito en rojo. Las cédulas, autenticadas por la firma del secretario, eran entregadas por el Rector al juez o miembro del jurado calificador. El juez elector, en un lugar separado de la capilla, cortaba la parte del papel donde se encontraba el nombre del opositor. El Rector, a su turno, cortaba la partícula relativa al santo y depositaba el resto del papel en la urna usada para las votaciones.

Los estudiantes votaban conjuntamente con los doctores y maestros, debiendo valer el voto de los alumnos según el número de cursos que llevaran.

Los opositores que obtenían, por concurso, una cátedra, debían pagar diversas sumas como derechos. Los que obtuvieran la cátedra de Cánones o Leyes, debían pagar al arca por los edictos y otras obligaciones la cantidad de quinientos reales. A cada doctor y conciliario, que tomara parte en las votaciones, debía pagársele cien reales; al Rector doscientos reales; al secretario doscientos reales; cincuenta al bedel. Existían, desde luego, excepciones. Los catedráticos de Vísperas de Cánones y Leyes y el de Prima de Teología, gozaban del privilegio de abonar la tercera parte menos que los demás. En ca-

so de que la Cátedra no fuera provista por votación, o de que no hubiera más de un opositor o de desistimiento de los demás opositores, el catedrático sólo estaba obligado a pagar la mitad de los derechos.

Se hallan distantes de nuestra vida universitaria actual estas modalidades de la organización académica de los primeros centros de cultura de la Colonia. Siempre son interesantes porque explican la evolución que han sufrido los hábitos mentales de sucesivas generaciones hispanoamericanas.

at



AUTOGRAFO DE LA BULA DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO V, EN 1571, CONFIRMANDO LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD POR CARLOS V.

IX

LA UNIVERSIDAD Y SUS HOMBRES REPRESENTATIVOS EN EL SIGLO XVII

COMO expresión del esfuerzo intelectual de la Universidad, surgen en el siglo XVII personalidades vigorosas que representan la inteligencia. Es posible que los temas, las preocupaciones y las inquietudes de aquellos varones de elevada jerarquía espiritual, no sean actualmente de nuestros gustos y aficiones; pero no podemos negar la calidad del pensamiento rector de quienes forman el cuadro de la historia del desarrollo espiritual de aquella época. Actualizar la obra de la Universidad, olvidando lo que significaron esos hombres, constituiría injusticia imperdonable. Es interesante, por lo tanto, esbozar someramente el retrato de los que más influyeron sobre la mentalidad de su tiempo.

Diego de Hojeda, el famoso autor del poema *La Cristiada*, que pertenece a la literatura universal, formó parte de la Universidad de San Marcos. Carece de objeto hacer resaltar el valor de aquel poema épico, divulgado ampliamente por los textos de literatura universal. No es in-

diferente, en cambio, mostrar algunos aspectos desconocidos de la vida de aquel poeta insigne. Se ignora, por ejemplo, que *La Cristiada* tuvo un camino lleno de vicisitudes antes de salir a la luz pública. Diego de Hojeda, aun comprendiendo el valor de su esfuerzo intelectual, no quiso usufructuar el aspecto económico de su obra. Era un espíritu desprendido, como todo religioso limpio. Donó la obra, por eso, a su hermano, el licenciado Juan Alonso de Carbajal, para que éste obtuviera los beneficios que reportara. "Por su donación pueda el dicho hermano imprimir el dicho libro sacando licencia de su Magestad y haber todo el valor que de la dicha emprenta resultare, como si fuera propio del dicho licenciado Carvajal", reza la escritura de donación, suscrita ante el notario apostólico Fray Bernardo de Romany.

El padre Diego de Hojeda, pertenecía, en aquella época, a un círculo de hombres de letras conocido con el nombre de Academia Antártica. En aquel grupo de estudiosos brillantes, reunidos por fines desinteresados, figuraban maestros, estudiantes y graduados de la Universidad de San Marcos y del Real Colegio de San Felipe y San Marcos. El grupo literario venía a ser una consecuencia de las actividades de ambas instituciones docentes. En aquella Academia nombres esclarecidos trabajaron con la inteligencia en servicio del progreso intelectual del Perú. Allí actuaron López Guarnido, el poeta Figueroa, Duarte Fernández, Montes de Oca, Cedeño, Miguel Cabello, Juan de Salcedo Villalandro, Pedro de Oña, Diego de Avalos. El licenciado Antonio de León Pinelo recuerda que la presidencia del Antártico Parnaso era ejercida por Marín de Salinas. Los hombres de aquella generación produjeron tres obras de mérito innegable: *La Cristiada*, poema épico sagrado del padre Hojeda; *Vida de Cristo del padre Valverde* y *el Arauco Domado*.

El padre Hojeda, regente de estudios de los Predicadores, fué en la Universidad de San Marcos maestro de poética y sustituto de Artes. Unía a sus condiciones de literato, notorias virtudes, entre las que sobresalía su desprendimiento, su indiferencia por los bienes que satisfacen los sentidos. El Virrey, que apreciaba sus condiciones de maestro sobresaliente, quiso distinguirlo depositando en sus manos el primer ejemplar del Quijote, que llegó a Lima. Otras distinciones del mismo gobernante no quiso aceptarlas. Esa actitud humilde era consubstancial a su temperamento religioso.

Figura intelectual de gran significación a principios del siglo XVII, es la del jesuita Juan Pérez de Menacho, nacido en Lima. Fué catedrático en la Universidad de San Marcos, donde demostró ductilidad para la comprensión y facilidad para retener los conocimientos adquiridos. Andando el tiempo se convirtió en erudito que llegó a poseer vastísimos conocimientos sobre Teología, Historia, Jurisprudencia, y otras disciplinas científicas. En San Marcos sustituyó al padre Avila, que regentaba dos cátedras. El Padre Pérez Menacho, escribió profusamente sobre los temas teológicos y morales de su preferencia. En su bibliografía se encuentra un comentario sobre la Suma Teológica de Santo Tomás.

Durante cuatro lustros estuvo enfermo, atacado de parálisis. Sus contemporáneos fueron influídos por su sabiduría, a través de sus escritos y de la acción de la cátedra.

El nombre del doctor Juan de Solórzano y Pereyra, ha vencido al tiempo. Fué su obra, acción tan fecunda, como oidor, recopilador y sociólogo de la realidad indiana, que sus juicios todavía se utilizan con respecto. Se incorporó a la Universidad de San Marcos, aun cuando su escrúpulo no quiso violar las normas universitarias que prohibían que un magistrado fuese al mismo tiempo

catedrático. La obra **De Indiarum Jure**, que autorizó la Real Cédula de 9 de marzo de 1628, fué observada por la Congregación de Cardenales, en el libro III del tomo segundo. Se le puso en el **Index** y se ordenó que los volúmenes que se habían publicado en 1629 fuesen recogidos para su corrección. El Rey, sin embargo, en la Cédula de 25 de noviembre de 1647, que se conoció en Lima en 1649, sostuvo "que todas las materias que se tratan en el libro del doctor Solórzano, son del derecho que tiene mi real patronazgo en las Indias, creación y división de los Obispos, juramento que deben hacer los obispos antes de la consagración, apelaciones de las causas eclesiásticas que se han de fenecer en las Indias, expolios de los ministros que mueren, frutos y rentas de las iglesias vacantes, colación y administración de ellas, beneficios y doctrinas, capacidad de los religiosos para tener las materias de los diezmos, paga y cobranza de ellos y su distribución, conocimiento de las causas, misiones de los religiosos, tránsito de los Visitadores y Vicarios generales, gobierno político y económico y otros puntos que miran a diferentes derechos que me pertenecen; y prohibir el dicho libro tercero es virtualmente dudar y oponerse a todos los derechos que pertenecen a las Indias por concesiones y bulas apostólicas, ambos tomos son de los más aplaudidos que hay en estos reynos y fuera de ellos, por ser tan doctos y conformes a los Sagrados Cánones y Leyes Civiles". Las observaciones emanaban del poder real ciertamente, que defendía a un colaborador suyo que había vivido la experiencia de la colonia como oidor y sociólogo. La obra de Solórzano y Pereyra, resultaba entonces, un instrumento útil para la política administrativa de los reyes de España, desde que en ella podía hallarse el panorama de las normas jurídicas a las que era preciso remitirse necesariamente durante la vida normal y frente a los conflictos que surgieran entre las autoridades se-

glares o eclesiásticas. En 1648, en Madrid, se publicó en castellano, **La Política Indiana**, que es un verdadero diccionario de legislación colonial y al que se recurre por los investigadores para obtener una idea clara del mecanismo administrativo, político y eclesiástico del Virreynato. Los abogados, canonistas, funcionarios de la burocracia, no pudieron tener a la mano para ejercer sus tareas un instrumento más eficaz que **La Política Indiana**.

Antonio León Pinelo, hermano de Diego, que fuera Rector de San Marcos, es un prominente funcionario por la obra que realizó. Debió ser un enamorado de las labores burocráticas desde que sin sueldo alguno, durante cinco años, trabajó en la recopilación de las leyes. Aguiar y Acuña recuerda que León Pinelo trabajó "sin salario, ayuda de costa ni otro premio alguno, mas que la seguridad de la promesa"; sin "su ayuda, en mucho más tiempo no llegará la recopilación al estado en que hoy se halla".

Antonio León Pinelo, a su calidad de escritor y literato, unía una paciencia extraordinaria. La Recopilación, que es el conjunto de las leyes relativas a las Indias Occidentales, fué un trabajo de ordenamiento y clasificación del frondoso producto de cédulas emanadas del poder real. León Pinelo quiso ser útil a los afanes de los españoles de su tiempo a quienes facilitó su labor suministrándoles, en forma ordenada, la doctrina, el derecho y la ley positiva, en obras que al mismo tiempo fueran manuales. Desde ese punto de vista el doctor de San Marcos, prestó una ayuda invaluable a generaciones sucesivas que vivieron en una sociedad que se desenvolvía bajo el signo de normas jurídicas. Es presumible que Solórzano y Pereyra, cuyo talento de jurista influyó tanto en la Colonia, se viera estimulado a componer su *Política Indiana*, ante el ejemplo del sanmarquino Pinelo.

Otra prominente figura de San Marcos, es don Diego León de Pinelo, hermano de don Antonio, que estudió

Artes y Teología en su condición de "ordenante", para viajar a España, donde ingresó a la Universidad famosa de Salamanca, para seguir la carrera de leyes. En 12 de abril de 1632 se graduaba de bachiller en Cánones. Permaneció siete años en Salamanca; pero como su padre no podía cubrir sus gastos se vió precisado a retornar a Lima, en julio de 1632. El 19 de julio de 1636 se graduaba de licenciado y de doctor en Cánones el 28 de julio de 1636. Con tales títulos se presentó a disputar las cátedras de Vísperas y Prima de Cánones, obteniendo 600 votos en su favor. En 1633 obtuvo la cátedra de Código, en reemplazo del propietario doctor Tomás de Avendaño. León Pinelo, como se ve, fácilmente se familiariza con el ambiente universitario, ayudado por su innegable talento. Su obra escrita revela que era un estudioso incansable del Derecho y de la cultura clásica. En su estudio sobre la Universidad de San Marcos, intitulado Hipomnema, aprovecha de su amplio bagaje cultural para mostrarnos su capacidad de estudio que no ignora el saber de la época, en sus más insignificantes detalles.

Fernando Valverde, que enriqueció con su talento la vida intelectual de San Marcos, escribió "La Vida de Cristo Hombre, Maestro y Redentor", en 1668. En los siete libros en que está dividida la obra, Valverde discurre sobre Cristo, aprovechando los diferentes pasajes de la vida del Nazareno, para filosofar, para estructurar juicios de moral religiosa, para extravertir el contenido de un alma mística que anhela la redención mediante el cumplimiento de la ley de Dios. Las páginas de La Vida de Cristo, tema que debía ocupar las preocupaciones dominantes de la Colonia, tienen un estilo sencillo, sin metáforas alambicadas ni oscuras. En los conventos y colegios, en la Universidad y en las casas particulares, La Vida de Cristo debió fortificar el ideal religioso de nuestros abuelos. Su prestigio derivaba de la forma como se trataba un tema

respetable, pero sobre el que habían escrito centenares de hombres de la Edad Media, atormentados por los misterios de ultratumba.

El padre Calancha destaca entre sus referencias la personalidad del doctor Feliciano de la Vega, graduado en San Marcos y catedrático posteriormente de Prima de Cánones. Había estudiado en los colegios Real de San Martín y Real de San Felipe. Fué un estudioso infatigable. El mismo nos relata su esfuerzo en este sentido. "La continuación que he tenido de estudiar, dice, en estas escuelas bien notorio ha sido y la puntualidad que tuve en tiempo de estudiante en cursar y oír las lecciones, no sólo las ordinarias sino todas las demás que pude y una de Teología Moral, todos los días hasta graduarme en ambas Facultades de Cánones y Leyes y el que tenido después, sea en presidir a las que por tiempo se han ofrecido". A los 19 años se graduaba de licenciado en la Facultad de Cánones. El doctor Feliciano de la Vega podía considerarse como un caso de precocidad intelectual. A los 21 años era sustituto de las cátedras de Prima de Leyes y Cánones, principal de Vísperas de Leyes, abogado de la Universidad, así como de casi todas las instituciones religiosas; asesor del Ayuntamiento y Rector de la Universidad a los treinta años de edad. Por esta actividad intensa y variada el doctor Feliciano de la Vega, se configura como un tipo puro de intelectual, desde que sus funciones siempre están dirigidas hacia las ideas, trabajando con ellas en los diversos cargos que desempeña. Podría explicarse esta excepcional aptitud para el saber frente a los conocimientos limitados de la época; pero sus méritos derivan de su devoción al esfuerzo por labrarse una personalidad sobresaliente. Ante nuestros ojos nos muestra cómo ha sido capaz de modelar su alma. "En compañía he traído de las letras y estudio, la honestidad, y virtud que siempre con el favor de Nuestro Señor he procurado

adelantarme, dando buen ejemplo de mi vida y costumbres, que es lo que se debe atender en las provisiones de las Cátedras, más principalmente según lo dicen el Emperador Justiniano y lo notó Valeriano Máximo en el libro 3 de la su historia y lo refiere Lucas de Pena en la Rbrica. delegation lib. 10 y Cornelio Tácito en el libro Tercero de su Historia". Respalda su dicho en la autoridad de los clásicos; pero lo interesante es que destaca su conducta dirigida por una severa disciplina de virtudes. Estas normas éticas, como principio de vida, le sirvieron para ocupar diferentes cargos dentro de las funciones religiosas.

Ocupó el rectorado de la Universidad en los años 1616, 1621 y 1622. Su austeridad debió ser tan notoria que su retrato fué colocado en el salón general de la Universidad, rodeado del aplauso de estudiantes y maestros.

Como juez fué un preciso regulador de la conducta humana. Los pleitos que se le sometieron fueron resueltos con el más cuidadoso esmero. De las 4,000 sentencias que expidió en los juicios civiles y criminales que conoció, no le fué revocada ninguna, hecho singular que acredita el conocimiento que tenía del Derecho así como la prolijidad con que estudiaba los casos. Don Pedro Peralta le llamaba sabio y santo.

El doctor Feliciano de la Vega concurrió a tomar parte en las oposiciones de la Universidad. El 14 de setiembre de 1605 se enfrentó al licenciado Gaspar Villarroel, al doctor Villalobos, y al anciano doctor Francisco de León Garabito. El torneo intelectual, conforme a las reglas de la época, puso de manifiesto la erudición amplísima del doctor Feliciano de la Vega. En su obra "Relectio Legis", recuerda el concurso y refiere que desarrolló la doctrina romana de la ley Quindiu III D. de adquirenda hereditate. Para apoyar sus puntos de vista hizo una exposición nutrida de conocimientos y citas. Sus

conclusiones fueron expuestas en romance. En aquella ocasión le disputa la cátedra nada menos que su maestro el doctor León de Garabito, que había demostrado sus condiciones de maestro en una larga carrera dedicada a la enseñanza de la juventud.

En 1623, el doctor de la Vega, en el curso de una carrera brillante en que su talento debió ser la piedra angular de sus triunfos, publica "Alegación de los catedráticos de Teología y Cánones en la Universidad sobre que siendo prebendados deben ganar la renta decimal de sus prebendas en las horas de coro que emplean en la enseñanza". El título, como era costumbre entonces, tan largo y tan explícito, basta para darnos un concepto del contenido de la obra. El doctor de la Vega escribió en latín, sobre cuestiones religiosas y jurídicas. Realmente su actuación ocupa un período brillante en la vida intelectual de la Colonia.

Otros hombres notables estuvieron vinculados a la Universidad, en la que estudiaron, se graduaron y enseñaron. La historia de San Marcos no puede olvidar al historiador Calancha, a Córdova Salinas, Francisco de Alfaro, autor del "Tractatus de officio Fiscalis"; Carrasco del Saz, jurista eminente; Gaspar de Escalona, autor del "Gazofilacio Real"; y ese gran espíritu del agustino Bartolomé Vadillo. Todos estos insignes doctores y estudiosos dignificaron el renombre de San Marcos, desde que cada uno de ellos cumplió su misión de inteligencia, creando y trabajando para continuar la tradición de luz de la antigua Universidad de América.

La Universidad contribuyó a enriquecer la vasta cultura de Solórzano y Pereyra, escuchando a los juristas peruanos, sin lo cual no habría podido componer su Política Indiana y las demás obras que escribió. Este mismo camino fué seguido por don Pedro Frasso, el Padre Acosta, y don José de Rezabal Ugarte que concibió una obra

importante sobre “los Reales Derechos de Medias Anales Seculares y del servicio de lanzas a que estaban obligados los títulos de Castilla en el Perú”. Su experiencia de oidor y tratadista de la hacienda pública, cierta vez, le hizo exclamar, en 1784: “La Universidad de Lima, puede lisonjearse de ser la más célebre de estos remotos dominios y de gozar una alta reputación entre las más insignes de la Europa”.

X

EL PENSAMIENTO REPRESENTATIVO DEL SIGLO XVIII

FUE el Perú, en la época colonial, centro de gran actividad intelectual. En Juli, el padre Ludovico Bertonio, redacta e imprime un importante Vocabulario Aymará. En ese apartado lugar, cerca del lago Titicaca, funcionaba una imprenta clandestina bajo la inspiración, desde Lima, de Francisco de Canto. El ejemplo sirve para confirmar el esfuerzo histórico de los protagonistas del drama de las exploraciones de la conquista y de la fundación de ciudades. En cualquiera de estos episodios surge la inteligencia que perpetúa los hechos, analizándolos y criticándolos, para transmitirlos a la posteridad. Cieza de León, Blas Valera, el padre Acosta, Antonio de la Calancha, Garcilaso de la Vega, representan los grandes hitos de la tarea del pensamiento humano, incorporando a nuestras vicisitudes de pueblos en formación.

El ritmo de la vida intelectual de la Colonia, no habría adquirido el valor que tuvo sin el instrumento que capta y trasmite las lucubraciones de la inteligencia: la im-

prenta. El maravilloso invento debería explicar el curso que siguió el pensamiento colonial en el Perú. La Universidad, los colegios, la acción de los doctrineros, la extensión del Evangelio, no se explicaría sin la ayuda de la imprenta. El fundador de ella en Lima, Antonio Ricardo, así lo comprendió. Al Capitán General Gobernador y Justicia Mayor de las provincias de Nicaragua, Nicoya y Costa Rica, Antonio Ricardo, le hizo ver que viajaba al Perú, para imprimir libros de la doctrina cristiana en quechua y aymará, en latín y castellano, agregando que utilizaría cualquiera otra lengua si fuese necesario, para los fines que se proponía.. El 11 de noviembre de 1580, el Gobernador de Nicaragua, firmaba la licencia para que Ricardo se hiciera a la vela, llevando los implementos de su imprenta. "Concedo la licencia —dijo— entendiendo que con esta imprenta se hará servicio de Dios y a la gentilidad de los naturales de aquella tierra". El Gobernador se ponía al servicio de la inteligencia de modo que la tarea de civilizar a los indígenas fuese más fácil. La imprenta viajó en la nave Santa Lucía, ingresando un poco furtivamente a Lima. Al conocer la noticia, el doctor Marcos de Lucio exclamó: han llegado los tres reyes magos. La frase simbólica estaba inspirada en la realidad: la imprenta representaba el esfuerzo mágico del pensamiento del hombre. Sin embargo, Ricardo, que había vencido amargas vicisitudes, en Lima, nada pudo imprimir. Una prohibición real se lo impedía. Los jesuitas no quisieron apoyarlo en su esfuerzo para iniciar sus labores civilizadoras, a pesar de que en México había trabajado en el Colegio de los padres de la Compañía. Los cabildos de Lima, entonces, comprendieron que no era posible perder la oportunidad de abrir el camino a la obra de la inteligencia. El 12 de agosto de 1581, dirigieron una solicitud a Felipe II, exponiendo serias razones contra la prohibición. "A estos vuestros reynos del Perú, vino una imprenta de libros

y queriendo usar de ella no hubo lugar por tener V. M. prohibido que no puedan imprimirse libros en estos reynos. La cual prohibición V. M. hizola en tiempo que en este reyno no era necesaria la dicha imprenta, y ahora lo es, por haber en esta ciudad Universidad, y los naturales parece que se van inclinando a la vida política: además hay personas que se dan a las letras y se darían más si hubiese facilidad para imprimir algunos libros, que serían de aprovechamiento, así a los naturales como a otras personas, por lo cual y por lo que toca al ennoblecimiento de vuestros reynos, suplicamos a V. M. sea servido de dar licencia para en esta Ciudad de los Reyes, se pueda usar dicha imprenta, con las limitaciones que señale nuestro Monarca". La petición implicaba un paso audaz en medio de las tinieblas. Los regidores del Ayuntamiento vieron con más claridad que la burocracia española el camino que conduce a la luz. La Universidad de San Marcos, a su turno, presidida por su Rector, el doctor Vásquez Fajardo, se reunía para dirigirse también al Rey de España. "La mudanza de los tiempos, decían los catedráticos al Monarca, y la necesidad que en ellos ocurre por abundancia de letras y el ejercicio grande que en ellas hay, con la fundación de la Universidad" obliga a utilizar la imprenta de modo que puedan imprimirse cartillas "para los niños, catecismos para la instrucción y doctrina de los naturales, por ser inmenso trabajo trabajarlas a mano". La carta al Rey significaba la exposición de los derechos de la inteligencia. En lo sucesivo, el Perú, multiplicaría sus medios de expresión para diseminar la cultura en las tierras que conquistara Pizarro. A pesar de las dificultades que implicaría la publicación de un libro, el estímulo de la imprenta ayudaría a perfeccionar el esfuerzo del talento y de la actividad noble de la inteligencia.

Como es natural a nadie podía beneficiar más la imprenta y su desarrollo que a la Universidad y a los cole-

gios. Con los medios morosos de comunicación, teniendo como barrera inmensa el mar, es explicable la simpatía que despertara Ricardo, con la inauguración de su imprenta en Lima. Posteriormente, el Perú vería desfilar por librerías, colegios y oficinas burocráticas, catecismos, vocabularios, obras de historia, etc. Entre 1600 y 1624, más de dieciocho personas se dedicaban al negocio de librerías. Verdad que en aquellos anaqueles se exhibían libros llegados de España; pero también es cierto que folletos y libros impresos en el Perú se ofrecían a los compradores de Lima y el Perú. Cervantes conocía la producción literaria del Perú. El mismo pidió venir a las Indias. El movimiento intelectual y la inquietud por la lectura, entre nosotros, fué tan marcada que la primera edición del Quijote casi íntegramente pasó a tierras de América. En menos de un año, entre Sonora y Chile, 1,500 ejemplares del libro inmortal circulaban de mano en mano. Desde el primer tercio del siglo XVII, Lima, reeditaba y leía numerosas obras impresas en Madrid.

En este ambiente culterano, de afición por la belleza y las ideas, surgieron figuras intelectuales señeras, cuya influencia debió ser persistente en la juventud que estudiaba en la Universidad y los colegios. Don Pedro Peralta Barnuevo pertenece a la categoría de aquellos hombres de estudio. Era un producto de la Universidad. Superó en erudición a todos los hombres de América, y en Europa, difícilmente, podía haber quien lo sobrepasara. Sabía perfectamente ocho lenguas, incluyendo el griego. Componía versos en latín, francés e italiano. Era astrónomo, pero también un experto en química, botánica, anatomía y medicina. Se le conocía como filósofo, matemático e ingeniero. Enseñaba la cátedra de prima de matemáticas. A los 68 años de edad su actividad resultaba prodigiosa, desde que desempeñaba varios cargos, inclu-

yendo la presidencia de la Academia, formada por su propio esfuerzo económico.

Peralta Barnuevo fué un genio enciclopédico. Su actividad asombrosa se tradujo en diversas publicaciones que legó a la posteridad. La imprenta dió a luz "Observaciones Náuticas", "Regulación del tiempo en treinta y cinco efemérides", "El nuevo beneficio de los metales", "Relación del gobierno del virrey marqués de Castel Fuerte", "Aritmética Especulativa", "Arte de Ortografía", "Origen de los Monstruos", "Historia de España Vindicada", "Lima fundada o Conquista del Perú". Se cuentan cosas extravagantes de Peralta Barnuevo. En el elogio que compusiera en honor del Virrey Castel Fuerte, llegó a emplear sólo una vocal, excluyendo las demás.

Peralta Barnuevo escribió también para el teatro. Su aptitud asombrosa para el trabajo lo empujaba a invadir todos los territorios del saber humano. Quizá si hubiese seguido el camino de la especialización su obra habría sido más profunda. Salvando las distancias Peralta Barnuevo fué una enciclopedia a la manera de Pico de la Mirandola.

Aun cuando no fué un universitario sería injusto olvidar a Eusebio Llano Zapata, una inteligencia poliédrica como la de Peralta Barnuevo. Fué matemático, astrónomo, naturalista, historiador y poeta de circunstancias. En la primera mitad del siglo XVIII aparece como el representante más conspicuo de la ciencia. Fué un autodidacto atraído por los fenómenos de la Naturaleza. Se alejó de los métodos dominantes de la época para explicar el mundo, métodos absorbidos por la Teología. Tuvo el mérito de apartarse de esa dirección para encarar los hechos de la realidad, con espíritu científico.

José Eusebio Llano Zapata, escribió varias obras: "Naturaleza y origen de los cometas", "Verdadero modo de conservar la salud", "Diario del grande terremoto que

sintió Lima el 28 de octubre de 1746", "Filosofía moral de Séneca o el Catón Cordubense, expurgado de muchos errores y ajustado a la debida medida".

Llano Zapata fué un observador infatigable. Para ponerse en contacto con la Naturaleza, viajó por el territorio suramericano con el objeto de observar, por sí mismo y recoger conocimientos de primera fuente. Con este bagaje de datos, de observaciones detalladas, escribió sus "Memorias histórico-físicas, crítico apologéticas de la América Meridional". La obra abarcaba materias para cuatro tomos. El autor describe geográficamente diferentes lugares visitados por él para poner de relieve sus observaciones sobre las minas, animales, plantas, volcanes, insectos. Flora, fauna y minerales cayeron bajo su observación de paciente investigador. Llevó a cabo una obra semejante a la del sabio Raymondi, más modernamente, sobre los fenómenos y hechos de la Naturaleza del Perú.

Llano Zapata estaba convencido que los estudios en la Universidad y los colegios, dominados por los dogmas, debían tomar la dirección del método experimental. Opinaba que un plan educacional debía dar preferencia a las matemáticas, a la química, a la historia natural. Abogó por la fundación de una escuela de metalurgia y por la fundación de una biblioteca pública, recomendando ese proyecto ambicioso a la Universidad de San Marcos. Se comprometió, para dar el ejemplo, a obsequiar a la biblioteca 500 libros, que calificaba de selectos.

Dominando el dogma y el escolasticismo, las ideas de Llano Zapata debieron aislarlo. Fué un sabio incomprendido, aun cuando sus observaciones debieron abrir el camino de la curiosidad científica, de la devoción por los estudios de la Naturaleza.

Don Pablo de Olavide y Jáuregui es una personalidad de significación innegable en la cultura peruana. Ha-

los daños que las utilidades desta fundacion, o al contrario. Y así será el fundamento primero ponderar los que de fundar Vniversidad en la Plata se siguen a la de Lima. El segundo los provechos y utilidades que la de la Plata podrá causar a sus Ciudades y Provincias. El tercero resolviendo la duda en favor de la Real Vniversidad de Lima, propondrá algunas congruencias de buen gobierno, que coadyuvan su derecho.

Los daños que la Real Vniversidad siente, aunque son muchos, se reduzen a quatro. El primero es el menoscabo de su autoridad y grandeza, lustre y ornato de sus Escuelas, perdiendo el favor y beneficios con que los señores Reyes de Castilla las fundaron, ilustraron y engrandecieron, que como de contrario se alega deven ser firmes y permanentes. Es la de Lima la primera Vniversidad de las Indias. Su principio fúe en el Monasterio de santo Domingo por el año de 1549. y allí fue aprobada, hasta que el Virrey don Francisco de Toledo la mudó al sitio que oy tiene, eximiendola del dicho Monasterio, donde luego se prohibió el dar grados, incorporandola con la de Salamanca, y haziendola patronazgo Real, por fundacion, dotacion y proteccion. Para ilustrarla mas el señor Rey Felipe II. mandó a s^{do} Juan de Zuñiga, su Embaxador en Roma, instasse por su confirmacion al Papa Pio V. y que le comunicasse en lo Eclesiastico y espiritual los privilegios de Salamanca, como en lo secular le estaban ya concedidos, de lo qual se sacó Bula, con que se le adquirió la antigüedad: pues la Real Vniversidad de Mexico tuvo su fundacion por el año de 1552. y mucho despues por Clemente VIII. la confirmacion Apostolica de que fue exemplar la de Lima, como consta de lo que sobre ella se escribió al Conde de Olivares, que era entonces Embaxador en la Curia Romana. Y lo mismo en la jurisdiccion de los Rectores, que la que atribuyó al de Lima don Francisco de Toledo, que despues se confirmó por cedula Real: X goza oy también el de Mexico por nueva merced concedida por el exemplar de Lima, y así es comun la ley que de ellas se recopiló. En la dotacion es asimismo preferida, pues la paga toda el Rey, lo qual no es en otra ninguna de las Indias.

a Reg. 16. de regul. jur. tit. 6.

b l. 1. tit. 16. lib. 2. de la Recop. de Ind.

c Céd. de 12. de Mayo de 1558.

d Céd. de 17. de Julio de 1571. oy l. 42. d. 2. tit. 16.

e Céd. de 21. de Diciembre de 1558. oy l. 41. d. tit. 16.

f Cartas de 3. de Octubre de 1571. y de 18. de Mayo de 1572.

g Bula dar. Romz 25. Julio año. 1571.

h Bula dar. Rom. Non. Octubre. an. 1575.

i Carta de 5. de Noviembre de 1588.

k Céd. de 19 de Abril de 1589.

l Céd. de 22. de Junio de 1559.

m l. 9. tit. 16.

n l. 16. d. tit. 16.

"ES LA DE LIMA LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE LAS INDIAS" DICE EL CRONISTA REAL DON ANTONIO DE LEON PINELO. EL PRESENTE FACSIMIL DE UNO DE SUS ESCRITOS IMPRESOS CITA LOS DOCUMENTOS.

(Vide: Luis A. Eguiguren: Diccionario Cronológico de la Universidad, t. 1)

bia nacido en Lima, en el año de 1725. Fué su inteligencia tan precoz que a los veinte años ocupaba un cargo de oídor en la Audiencia de la Capital del Perú.

A los diez y siete años de edad, en abril de 1742 obtuvo en oposición la cátedra de Maestro de las Sentencias en la Universidad de San Marcos.

La popularidad de Olavide surgió a consecuencia de la actuación altruista que tuvo con motivo del terremoto de 1746. Tanto los heridos y muertos como los huérfanos, que quedaron después del terremoto, tuvieron en Olavide al cristiano protector de las desgracias ajenas. Su actividad alcanzó hasta el esfuerzo reconstructivo de la ciudad, empeño fácil porque los reaccionarios lo acusarían por haber dado preferencia a la reedificación de un teatro descuidando la obra material de algún convento que era reconstruido simultáneamente.

La existencia de Olavide tiene todos los tonos de un drama. Llamado a Madrid, para responder de los cargos que se le imputaban, perdió el pleito, cayendo en desgracia. Sus acreedores lo encarcelaron a causa de que no pudo pagar sus deudas. Una viuda acaudalada vino a salvarlo en la situación difícil en que se hallaba. Se desposó con él en un momento crítico de su vida. El matrimonio venía a redimirlo del dolor que las necesidades crean.

Olavide era un espíritu inquieto e innovador. Sus preferencias literarias, su devoción a la libertad de pensamiento, lo llevaron a trabar amistad con Voltaire y otros hombres franceses que trazaban nuevos rumbos filosóficos y literarios hacia el futuro.

Fué apoderado de las colonias ante el Gobierno de la Metrópoli, Asistente de Sevilla e Intendente del Ejército de Andalucía. Con este motivo tuvo amistad íntima con el Conde de Aranda, espíritu reformista y audaz. Cuando murió el Conde de Aranda, la reacción fué implaca-

ble contra aquellos a quienes se consideraban como afrancesados. Olavide, que se hallaba sindicado como ateaista, impío y filósofo, fué la víctima señalada ante esa campaña de virulencia conservadora. Fué encarcelado y sometido a juicio ante la Inquisición. Los cargos que se le imputaron llegaban a 176. Entre ellos se hacía mención de la irreverencia de don Pablo de haber incluido en su biblioteca libros infames, como las obras de Voltaire y Rousseau. Su conducta se hallaba agravada por el hecho de haber trabado amistad personal con Voltaire y de haber recibido una carta del filósofo francés donde le manifestaba que España debería tener cuarenta personas como Olavide.

Don Pablo de Olavide salvó de ser quemado vivo por la intervención del Rey don Carlos III; pero no escapó de la pena de ocho años que se le impuso por su crimen de herejía. Debía cumplir la sanción en un convento, sometido a toda suerte de mortificaciones físicas y morales.

Durante la lectura de la sentencia, Olavide se desmayó. Don Pablo era un espíritu brillante. La cultura de su tiempo no le fué extraña. Conoció las obras de los reformistas más notables de su época: Montesquieu, Bayle, Rousseau, Voltaire y los enciclopedistas. Las bases de su cultura las adquirió en Lima.

El ajusticiamiento de Olavide produjo gran conmoción en el mundo de los hombres cultos. Su sacrificio representó la ofensa más saltante contra la dignidad de pensar. Una ola de protesta circuló entre los hombres libres de prejuicios contra la decisión de los inquisidores por los procedimientos infamantes a que fué sometido el hombre representativo de la inteligencia peruana.

A los dos años de permanecer recluso en el monasterio que le servía de prisión, Olavide, pidió permiso para tomar baños. Un descuido o negligencia de los vigi-

lantes fué suficiente para que pudiera fugarse con destino a Francia, la nación que más se había dolido de la via crucis del filósofo y literato. Estando en el Loira fué arrestado en la última época del terror. Prisionero en Orleans escribió su célebre obra: Evangelio en Triunfo.

Don Pablo de Olavide y José del Pozo y Sucre (o Silva) natural de Trujillo (Perú), formaron parte de la asociación secreta creada por Miranda, en París, para trabajar por la independencia de América. Del Pozo y Silva había estudiado en el Colegio de San Martín y después en la Universidad de San Marcos. En la histórica casa de la calle de Saint Honoré —París— Baquíjano y don José Caso, se entrevistaron también, con el precursor ilustre de la libertad de Venezuela, Miranda, como “mandatarios de los patriotas del Perú” (Archivo Nacional. París. F. 7. 3688).

Vicente Morales Duárez, que tuvo relevante actuación en la vida pública del Perú, había nacido en Lima, en 1755. Graduado en Derecho, la Universidad le confirió cuatro cátedras: Instituta, Código, Vísperas de Cánones, Decreto de Graciano.

En 1810 viajó a España, a donde llevaba representaciones de la Universidad y del Cabildo. España se encontraba entonces en guerra con los franceses. Las Cortes se reunieron en Cádiz. Morales Duárez fué designado diputado por el Perú, el 20 de setiembre de 1810. En las Cortes el diputado limeño desempeñó un papel brillante. Espíritu liberal, sintiendo el problema de las colonias americanas como una dura realidad, proclamó el principio de que la soberanía residía en las Cortes, es decir, en el cuerpo legislativo que daba las leyes. Morales Duárez comprendió que toda su actividad debía tener el sentido de la preparación de la Independencia de América. Por tal razón piensa que no debe ponerse obstáculos a la libertad

de imprenta. Sus discursos consiguieron que se aprobara el proyecto sobre el derecho inviolable que tiene el hombre de expresar libremente sus ideas en sociedad.

Morales Duárez, que llegó a ser Presidente de las Cortes, consiguió reformas eficaces de carácter social, económico y político, para las colonias, especialmente para su patria.

En 1812, murió. Su labor fecunda no pudo desgraciadamente cumplirse por el absolutismo de Fernando VII. La Constitución de Cádiz, fué abolida y con ella las importantes reformas introducidas en favor de las colonias.

Placas recordatorias de estos universitarios san marquinos, Olavide y Morales Duarez, se ofrecen a la consideración universal en Alcalá y en Cádiz.

Otra personalidad, que descolló en la Universidad y en el pensamiento de la época, fué don José Baquíjano y Carrillo, nacido en Lima, en 13 de marzo de 1751. Fué un caso de precocidad intelectual. El mismo recuerda "que a la edad de catorce años consiguió los grados de doctor en ambos derechos, en la Real Universidad de San Marcos". Dedicado a la enseñanza desde 1778, en que dictó el curso de Instituta, por sus méritos y capacidad, obtuvo las cátedras de Prima de Cánones y Derecho Patrio. A los trece años tomaba parte en el certamen literario que se organizó en homenaje al Arzobispo Diego Antonio Parada. Cuando tenía apenas veinte años fué nombrado secretario del obispo don Agustín de Gorrichátegui, que fuera rector del Seminario de Santo Toribio, en cuyas aulas estudiara Baquíjano y Carrillo. En 1773 se dirige a España, decidido a abandonar la carrera eclesiástica. De regreso de Europa, en 1780, ejercía el cargo de protector interino de los indios en la Audiencia de Lima, Fiscal interino de la misma y catedrático en San Marcos. Esta variada actividad y los cargos que de-

sempeñara acreditan que fué una inteligencia superior, que descolló por la oportunidad que le brindaban sus vinculaciones con la nobleza virreynal. Su padre ostentaba el título de Conde de Vistaflorida. Tales antecedentes explicaría también, la influencia que tuvo su palabra de inconforme en esa atmósfera de quietud colonial.

Baquijano y Carrillo representa la dignidad de un deseo vago de independencia en medio de un orden servil impuesto por la metrópoli, en sus colonias.

Era costumbre, fortificada por intereses explicables, buscar entre los catedráticos más inteligentes, al que debía componer una oración laudatoria al nuevo Virrey, a quien se recepcionaba en la Universidad. Es posible que muchos virreyes comprobaran que el retrato dibujado por el servilismo no respondía a la realidad. Sin embargo, tanto la rutina como el sentido político de sometimiento, aceptaban la caricatura, a veces, de personajes inflados, cuyas virtudes se explicaban por desempeñar el poderoso cargo de Virrey. En 1871 Baquijano y Carrillo fué designado por la Universidad, para hacer el elogio del Virrey Jáuregui. La tradición había impuesto el hábito de inventar méritos donde no los había, tarea fácil, desde luego, en un ambiente cortesano, propicio para la abyección y el servilismo. El caso de Baquijano y Carrillo, por eso, causó honda impresión en la sociedad de aquella época. Usó de una altivez rara en aquellos tiempos. El subconsciente de protesta afloró a los labios del joven profesor en una forma que debió asombrar al propio Virrey. "La gloria y la inmortalidad, dijo dirigiéndose al Virrey, no se afianza ni apoya en los elogios e inscripciones públicas que le consagran y tributan la dependencia y el temor". Agregó: "la felicidad y desahogo del vasallo es el específico precioso, el óleo favorable que allana, asegura y facilita el áspero mecanismo del imperio". El elogio se convirtió en una protesta inspirada por una sucesión de

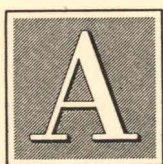
acontecimientos sombríos que los criollos más altivos debían absorber con dolor, aunque con impotencia.

La actitud de Baquíjano y Carrillo, lo divorciaría de las clases dominantes, cuyo servilismo era la consecuencia natural de la conservación de intereses creados. Aquella lección de civismo disimulado surgía en un momento en que el país estaba convulsionado desde cuatro años atrás por los abusos de los corregidores sobre la población indefensa: los indios. El estado espiritual se hallaba conmovido por sucesivas conmociones, repercusión de la de Tupac Amaru, en diversas ciudades y pueblos de Sur América. El discurso de Baquíjano y Carrillo, por lo mismo, se pronunció en medio de una oportunidad peligrosa. Ese mismo hecho, como es natural, alentó a los descontentos del orden virreynal. Con todas las frases de relumbrón del elogio, con todos los errores que pueden percibirse en él, la valentía consistió en proclamar sentimientos que todos trataban de ocultar. Baquíjano y Carrillo trazaba el camino de la Independencia, arriesgando su posición personal. Muchas amarguras produjo aquel gesto audaz. El gobierno español, aun reconociendo el valor intelectual del catédrático de San Marcos, lo pospuso en cuantas oportunidades se presentaron. Durante quince años no le concedió ningún ascenso en sus cargos judiciales. En 1784, se ordenó que los ejemplares del elogio fueran recogidos de la circulación. Debió estimarse como una pieza de propaganda contra el orden monárquico.

El elogio, pronunciado por Baquíjano y Carrillo, aparte de las ideas políticas liberales que contiene, representa un esfuerzo de superación sobre los métodos y espíritu predominante en la Universidad, por la acción del escolasticismo. Baquíjano y Carrillo aspira a estimular el espíritu de reforma ante la decadencia que sufre la Universidad. La juventud y los mismos profesores, que apoyan el progreso educacional, se sentirán estimulados por la re-

forma. Las incidencias en torno a la elección de rector, dentro de las que surge la figura de Baquijano y Carrillo, revelan cuán honda había sido su influencia sobre el alma juvenil. Que la empresa se rompiera en ajeteos sin luz, poco importa. La semilla fructificaría en otras obras más vastas, como en la acción del Convictorio de San Carlos y en la obra cultural del Mercurio, que serviría para despertar el sentido de la autonomía y del separatismo.

**TUPAC AMARU Y LA GENERACION DEL
MERCURIO PERUANO**



A PESAR que la curva de los estudios, en San Marcos, iba en descenso, por la rutina de los doctores de la escolástica, surgió un movimiento inconforme, cuyo espíritu estaba encarnado en don José Baquíjano y Carrillo y al que secundaban hombres responsables como don Juan Egaña, don Hipólito Unánue, don Tomás Méndez Lachica, don Diego Cisneros, Vicente Morales Duarez, José de Arriz, Francisco Gonzales Laguna, Francisco Romero y Gerónimo Calatayud. Aquel grupo comprendió que la reforma de los métodos y planes debía llevarse a cabo siguiendo el ejemplo innovador de Rodríguez de Mendoza, en el Convictorio Carolino. La lucha entre la tendencia progresista y la rutinaria se hizo sensible con motivo de la elección de rector de la Universidad de San Marcos. En el fondo de la contienda se agitaba el deseo de nuevos sistemas, de oxigenar el claustro con las ideas que sostenían un duelo agudo en la vieja Europa. En San Marcos, el pensamiento medioeval no quería ceder el pues-

to al esfuerzo que aun en las viejas universidades de Salamanca y Alcalá, se hacía sentir en la época de Carlos XIII. En 1780, en la Universidad de Lima, dominaba el pensamiento de Santo Tomás, de Escoto, de Aristóteles. El esfuerzo intelectual se perdía en una estéril logomaquia, en una lucha de silogismos de la que muy poco podía obtener la ciencia legítima. La Universidad decidió elegir rector. El candidato de los sistemas tradicionales era don José Miguel Villalta. La juventud, en cambio, apoyaba a don José Baquíjano y Carrillo. El primero tenía la significación del poder económico y de una parentela influyente, factores que podían vencer cualquier obstáculo en una época en que los méritos se apreciaban por la riqueza y el nombre. Toda la ciudad se vió alborotada por la lucha de dos tendencias que respondían a dos diferentes modos de encarar la realidad política y social. Villalta pudo triunfar merced a los artilugios, y recordando a los absolutistas el episodio del discurso universitario, al peso que representan siempre los intereses creados. Como era natural las ambiciosas aspiraciones de los reformistas sufrieron un rudo golpe con el éxito de los escolásticos. Siguió un largo pleito de nulidades y reposiciones. Los contendores llevaron el tono polémico hasta España, deduciendo la nulidad del acto. Baquíjano perdió, como era natural. Todo lo que representaba poder en aquella atmósfera de rendidos acatamientos, lo fué adverso al caudillo de las reformas, y con mayor razón después que había pronunciado su discurso universitario.

Don José Baquíjano y Carrillo, sintiéndose poseído de la convicción de que defendía una causa justa, mantuvo erguido el ideal de difundir las ideas modernas. Su grupo no debió ser ganado por el desaliento por dos razones: primero, porque decidió seguir, lejos de la Universidad, trabajando con las ideas y, luego, porque en San Carlos se convertían en hechos los proyectos reformis-

tas. Rodríguez de Mendoza había introducido en el Convictorio Carolino el camino de la vulgarización de ideas contra las que habían luchado los escolásticos de San Marcos.

El grupo de Baquíjano debió ser alentado por la inquietud intelectual de su dirigente. Baquíjano y Carrillo se hallaba bien informado del movimiento intelectual europeo. Al volver de España, había introducido en el Perú libros de los enciclopedistas, que los criollos curiosos leían clandestinamente, sin temor a las prohibiciones intimidatorias de la Inquisición. De este modo, el descontento de los espíritus más cultos preparaba el camino de la libertad. Baquíjano siempre estaba dispuesto a ampliar su biblioteca con los libros considerados subversivos, como las obras de Rousseau, de Voltaire, de Bayle, de Volney, los Ensayos de Filangiere y el libro de Tomás Payne. El medio por donde se filtraba la literatura revolucionaria estaba constituido por la librería del padre jeronimita Fray Diego Cisneros, que tan valiosa cooperación prestara a Rodríguez de Mendoza.

Se explica, de esta suerte, cómo pudo nacer y ser alentado el periódico Mercurio Peruano, que tan honda huella tuvo entre los lectores de la Colonia. Sus antecedentes los hallamos en la Academia Filarmónica, que formara desde 1781 don José Rossi Rubí, recién llegado de España, conjuntamente con el médico don Hipólito Unanue, don Demetrio Guasque y don Juan Egaña. La sociedad cultural, bajo el aliento de Fray Diego de Cisneros, pudo convertirse en la Sociedad Económica del País. El Virrey ofreció prestar su apoyo a aquel cenáculo que se proponía desarrollar un programa cultural desinteresado. El órgano de aquella fué el célebre periódico Mercurio Peruano, que apareció el 2 de enero de 1791, editado por el universitario don Jacinto Calero. La Sociedad Amantes del País en 1792, adoptó personería oficial, con

la Real Cédula que dictó Carlos III. Sus estatutos fueron aprobados por el Virrey y la Universidad, en cuya biblioteca se reunían los redactores. Con el objeto de que el periódico, que salía dos veces por semana, pudiera desarrollarse en un ambiente de protección insospechable, los socios buscaron el nombre de miembros de la institución en personajes influyentes, que tenían el carácter de socios consultores, foráneos y honorarios. Así se explica la vinculación con la sociedad, del marqués de Montemira, de don José Salazar Breña, del Coronel Pedro Carrillo de Albornoz, del General Villalta.

El Mercurio Peruano, al mismo tiempo que se convertía en vulgarizador de la ciencia europea, dirigía sus observaciones hacia la realidad peruana. Es posible que los datos para enfocarla fuesen pobres, como lo son todavía ahora; pero el empeño de sus redactores en mostrar sus diversos aspectos, nos muestra el interés por el Perú, en una época en que todo se hacía en función de España. Resulta innegable mérito haberse ocupado, por la pluma de Baquijano y Carrillo, de la economía peruana en un ambiente propicio a la literatura altisonante, que sentía horror por la investigación científica de los problemas. Es verdad, como es lógico, que los redactores no pudieran cumplir un programa libre. Comprendían que los acechaba toda clase de dificultades. Sobresalía, ante todo, la lucha con los lectores. Si hoy mismo las revistas mueren a poco de haber visto la luz pública, debemos imaginarnos el esfuerzo que debió representar, para los socios de Amantes del País, llegar hasta el tomo XII. Tal hecho, de por sí, ya constituye un mérito que no podemos menospreciar, en medio de una sociedad ganada por el sensualismo, por las frívolas preocupaciones de los salones, por el éxito del momento.

Es posible que los redactores del Mercurio se sintieran dominados por un poco de vanidad por el esfuerzo que

realizaban; es explicable que sobreestimarán el valor de sus producciones. Se trata evidentemente de una de las tantas debilidades humanas. A los redactores del Mercurio debió impresionarles el persistente afán en que se hallaban empeñados frente a una sociedad frívola y decadente, que no debía emplear mucho tiempo en meditar sobre los valores del espíritu.

La acción del Mercurio, debió aparecer como obra revolucionaria. Al hacer conocer las teorías de Newton, de Kepler, de Leibnitz, de Wolf, de Locke y de los enciclopedistas, se enfrentaba a la filosofía escolástica, que dominaba en la Universidad y en los círculos cortesanos. Aquel espíritu científico, unido a las ideas de la Enciclopedia, debió agitar a los hombres preparándolos políticamente para la futura obra de la libertad. Es efectivo que Mercurio Peruano no tuvo un plan de acción política, por razones obvias; pero la difusión de las doctrinas científicas y sociológicas de la época bastaban para agitar el espíritu de los criollos. Los movimientos y tendencias ideológicas preceden a la acción sistemática de la política, con programas y planes. Un movimiento político debe surgir de espíritus que cultivan un sistema de ideas que consideran buenas para ser aplicadas a la realidad de un pueblo. La Independencia de América no habría tomado forma sin la campaña difusora de revistas como Mercurio Peruano.

Fué innegable la influencia de Baquíjano y su grupo sobre la Universidad de San Marcos. Don Toribio Rodríguez de Mendoza el 17 de noviembre de 1791, publicó en el Mercurio, un estudio valiente, en defensa de la reforma de los estudios universitarios. En 1793 la Universidad no pudo permanecer hermética a las nuevas corrientes ideológicas. Ese año redactó un nuevo plan de estudios en el que se incorporó proposiciones sobre Descartes, Leibnitz, y Newton; sobre el Derecho Natural y de Gentes; sobre Psicología, Física, etc. Esta forma de encarar

los problemas culturales del mundo implicaba nada menos que el designio de desconocer la causa sobrenatural de los fenómenos de la Naturaleza, según lo habían sostenido las concepciones teológicas y escolásticas.

La reforma, cumplió, en parte, su destino, porque en las postrimerías del siglo XVIII, se desencadenó una ola de persecución contra la ciencia y las ideas venidas de ultramar. El virrey O'Higgins prohibió la introducción de libros y periódicos extranjeros, como los que llegaban de los Estados Unidos de América, ingleses, franceses. A quienes leyeran las obras prohibidas se les consideraba como perturbadores del orden público. La acción del Mercurio, sin embargo, había sembrado la semilla de la inquietud. Las publicaciones prohibidas llegaban a las manos de los lectores burlando a las autoridades coloniales. El ingenio de los criollos se aguzaba tomando distintas modalidades para adquirir y hacer circular los libros prohibidos.

Los hombres de San Marcos, como Baquijano y Carrillo, a quien debemos considerar como el jefe de las tendencias liberales en el Perú, por su obra en Mercurio Peruano y en la Universidad; por su espíritu propicio a favorecer económicamente a los pobres y por la comprensión que debió tener de los problemas del indio por su cargo de protector de los naturales, tuvieron la intuición separatista de la patria. La ponderación científica de estos criollos inconformes estaba dirigida a comprender al Perú, impulsados por un sentimiento de autonomía que debieron cultivar ya que, como sujetos cultos, no eran insensibles al drama de la dominación española. En otro momento los veremos desempeñando una función peligrosa; pero eminente por su contenido histórico.

Los levantamientos en el Perú, antes de la Independencia, fueron frecuentes. En 1724, por ejemplo, gobernando el Marqués de Castel Fuerte, el corregidor de Castrovirreyna fué muerto conjuntamente con el coadjutor de

la compañía que realizaba su acción en los repartimientos forzosos. Sabido es que los corregidores, a viva fuerza, repartían entre los indios diversas especies a las que fijaban precios arbitrarios, para cobrarlos mediante el abuso y la violencia. Este sistema irritante, a pesar de reconocerlo así los virreyes, se implantó en forma amplia entre la población indígena. Fué una de las causas del descontento de los naturales.

La obediencia se imponía mediante el terror, en muchos casos. Cuando un Virrey tan culto y progresista como Guirior, trató de cumplir un programa civilizador entre los chunchos y los indios, se alzó la figura de don José Antonio de Areche, Visitador General y Superintendente de Hacienda. Areche investido con plenos poderes, en vez de quitar la carga pesada de los impuestos, que gravitaba sobre los contribuyentes, entre los cuales los más extorsionados eran los indios, agravó las cosas con sus medidas dilatorias. Los indios, sin embargo, soportaron la nueva imposición aunque surgieron episodios sangrientos. Diversos corregidores fueron muertos por sus abusos. Cuando el Virrey trató de moderar estas medidas inicuas, el personaje de las imposiciones despiadadas consiguió la remoción del representante de la metrópoli. El sustituto fué el virrey don Agustín de Jáuregui, que actuara en Chile como primera autoridad.

El cacique de Tungasuca, noble descendiente de Tupac Amaru, don José Gabriel Condorcanqui, que había estudiado Cánones y Teología, en el Colegio de San Bernardo, asistiendo después al Colegio del Príncipe, preparó el levantamiento de los indios, víctimas de tantas expropiaciones. El mismo Visitador Areche, testimonio insospechable en este caso, en un informe sobre los reclamos de Tupac Amaru, reconocía la tragedia que implicaba para los indios los viajes forzados de 200, 300 o más leguas para trabajar en las minas de Potosí. "En este tiempo,

agregaba el Visitador, abandonan sus casas, dejan sus bienes o ranchos, pierden de vista a sus amigos y socios, a su párroco, a su Justicia y a su temperamento, que es lo que con frecuencia vió la Ley para que no se les llevasen ni trajesen a las distancias que les pudiesen ser ofensivas". Areche no desconocía el drama de la mita. Opinaba que era menester cortarla urgentemente "si queremos población, civilidad y que se nos acerquen los indios a lo que deben y pueden ser". Aunque la literatura sirva para todo, no podemos olvidar la significación de otros términos del Visitador, que no podía ocultar lo que todos podían comprobar fácilmente. "La mita y los malos tratamientos —agregaba— que reciben los indios, son causas parciales y acaso algo más para que los naturales vayan cada día a menos, para que no tengamos tantos como tuvimos y para que no prospere su estirpe tanto como quieren las Leyes y los ilustrados Gobiernos de Nuestra Nación".

Tupac Amaru, a su turno, en un recurso presentado al Virrey, confirmaba la esencia de los cargos contra el régimen de las expoliaciones: "Que el suplicante por lo respectivo a sus pueblos hizo a V. E. la más humilde representación a veneficio de aquellos Indios que le son sujetos por los imponderables trabajos que padecen con la Mita de Potosí, en una distancia de más de 200 leguas, y lo que es más el gravísimo daño de la extinción de los pueblos en el visible experimental menoscabo de sus Indios que obligados con sus mugeres y con sus hijos hazen una dolorosa despedida a su patria, y de sus parientes, porque la rigidez y la escabrosidad de los caminos los mata, los aniquila el extrañío temperamento y pesado trabajo de Potosí, o su indigencia no les da arvitrio para regresar a sus pueblos quando la calamidad no ha acavado antes con su vida". Si buscáramos las causas del levantamien-

Don Juan de Cumpa del no. 100 y no embaxador en Roma. Sabed que en las ciudades de los reyes de las provincias de
 y de las de México de la Nueva España, y Santo Domingo de la Isla de las Indias, y de las de mar oceano, por el
 la Real Cédula del Emperador de gloria memoria, y así se instruyó en la fundación de las universidades de las
 ciencias donde los hijos de las Españas y los naturales de aquellas partes fueran instruidos, en las que se denota que se
 y estas mismas facultades con las declaraciones y limitaciones que en las cédulas sobre elto dadas se contienen, y en las dichas
 universidades respectivamente se agrandado muchas personas en todas facultades, y se en ley de las dhas. letrados, y a suido
 mucho ejercicio de letras lo qual es servido en gran servicio de Dios y no, y bien vniuersal de las dhas. provincias, y por
 para los estudios y yologia en las dhas. vniuersidades, y para las gradas que en ellas se dan, y en las dhas. gradas se
 tales sea necesaria licencia y aprobacion de su santidad, le se cumpla en su conformidad, y supliamole a ppetuo y en ppetuo
 las cédulas, y fundaciones que en virtud de las dichas cédulas se son hechas, de los dichos tres reinos, y
 vniuersidades de los Reinos de México, y Santo Domingo, respectivamente, aprobando los grados que en ellas se han
 dado, y de los demas que en ellas se oieren hechos, en qual que manera, y siendo necesario supla todas y qualis que de otros
 asi de hecho, como de derecho, si algunos en ello oviere en contrario, con facultad de hacer estatutos y ordenanzas, como antes
 y a los del no. consejo real de las Indias pareciere, y los hechos alteren y muden, como se ordena, y para en gti. fuesen
 dadas, y a demas que en las dhas. vniuersidades y estatutos generales en las partes y lugares de las Indias que nos pertenecen
 conueniere al servicio de Dios y no, y sea seruido de conuenerlos a los dichos reinos, como a los que adelante se cupieren, y a los
 privilegios, gracias, y mercedes, facultades, y conuenciones que por su santidad, y los sumos pontifices sus pre
 decesores en qual que manera ansido, y son y estan concedidas a las vniuersidades de la ciudad de Salamanca, y villa
 de Valladolid de los reinos de y no, en general como en particular, mandando expedir sobre elto sus bulas, y letras, y
 otras cédulas, y cartas, y firmas que conuenzan, y vos en cargo, y mando, que luego que esta vniuersidad
 de su santidad, y le supliques de ira pare, mande conu. de elto, y expida sus letras, y bulas, y por que en semejantes
 conuenciones se suelen disputar, y señalar su vez con seruidades, y segun la qualidad y estado de aquellas partes, y pro
 uincias, no conuene se haga por otra orden, pro uicario, en lo que fuere posible, vengam de ppetuo, y renouacion, y
 su vez, e executorias de las personas que fueren nombradas por nos, o por los del no. consejo real de las Indias, que
 al presente son, o por tiempo fueren, y para que esto tenga effecto, hacedes en su vniuersidad la instrucion que conuenza,
 y embiades con brevedad el dho. despacho de elto al dho. no. real consejo de las Indias, fecha en Madrid a trece dias
 de el mes de abril de mill y quinientos y setenta y vn año.

[Handwritten signature]
 Por mandado de Su Magestad
 Antonio de Eraso

DON MIGUEL SOLANO AZA, Segundo Secretario de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, Encargado del Archivo Histórico de la misma,

CERTIFICA: que la adjunta fotografía es copia del documento número 150, del Legajo 7, que obra en el Archivo de esta Embajada.

Roma, 1 de marzo de 1950

Miguel Solano, Aza

EN OCTUBRE DE 1971 EL REY ORDENA A SU EMBAJADOR EN ROMA QUE SOLICITE DE SU SANTIDAD EL PONTIFICE QUE CONFIRME LA FUNDACION DE LAS UNIVERSIDADES DE LIMA, MEJICO, SANTO DOMINGO, POR MEDIO DE UNA BULA Y LETRAS APOSTOLICAS.

to de Tupac Amaru, bastaría el horror de esta descripción para explicarla y justificarla.

Tupac Amaru se propuso abolir las mitas y repartimientos; sistema colonial de trabajo que constituía el mejor modo de diezmar a los aborígenes. Su alzamiento se extendió hasta Tucumán, por contagio psicológico explicable, derivado de los abusos cometidos con los naturales. Las matanzas de blancos adoptaron formas terribles, sin que Tupac Amaru pudiera evitarlas. La cólera retenida durante tiempo, por los métodos de extorsión y de exterminio, tomó la forma de las masacres. Tupac Amaru, sin duda, amaba a los criollos. Estuvo lejos de su pensamiento utilizar la barbarie en la guerra; pero en un movimiento que no se halla sujeto a severa disciplina y en el que predominan tropas irregulares, el control de los desbordes es casi imposible.

Tupac Amaru intentó atacar el Cuzco, pero fracasó viéndose obligado a regresar, decepcionado, a Tinta. Fueron dos fuerzas las que detuvieron el progreso de la rebelión. De un lado las disciplinadas que comandaba el táctico Mateo García Pumacahua, cacique de Chincheros, hombre experto en la guerra, que en 1814, siendo brigadier, sucumbiera en manos de los españoles por defender los mismos ideales proclamados por Tupac Amaru, al que combatió. La rebelión, de otro lado, fué combatida por el clero. Se reunió en torno al Obispo Moscoso de Arequipa, formando un batallón de clérigos y frailes. Usaron el estandarte morado de la Iglesia y utilizando himnos sagrados, salieron al encuentro del rebelde, el que previamente fué excomulgado.

Tupac Amaru fué prendido por los perseguidores del inspector Valle. Los hijos del cacique, Hipólito y Fernando, corrieron igual suerte. Se les siguió un juicio sumario por el auditor Mata Linares. El cuñado del indio rebelde, uno de sus hijos y cuatro partidarios suyos, fue-

ron condenados a la horca; su esposa, la cacica Bastidas, recibió la pena de garrote. Tupac Amaru, fué sometido al tormento de la garrucha y condenado a ser descuartizado por cuatro caballos en la plaza pública, en presencia de su menor hijo de doce años, llamado Fernando, el mismo que pasaría toda su vida en presidio. La sentencia usó de una metodología bárbara con los condenados. A Tupac Amaru y a su esposa, previamente, debería cortárseles la lengua. Luego, como los caballos no pudieron descuartizar el cuerpo del infortunado Inca, hubo necesidad de decapitarlo. La pena impuesta se cumplió con una crueldad inútil, bárbara y sádica.

Muerto Tupac Amaru, la rebelión continuó hasta ser vencida totalmente. No fué inútil la sangre del hombre que se sublevó por ideales superiores. Los españoles comprendieron, íntimamente, que el Inca sacrificado tenía razón. Se suprimió, por eso, la aduana, la mita, los repartimientos, los abusos de los corregidores. Extinguidos o morigerados los métodos crueles del sistema de explotación del indio, lo cierto es que los hechos confirmaron la justicia del levantamiento de Tupac Amaru. Sus ideas vencieron en el duelo implacable con la fuerza desposeída de razón.

Los precursores de Tupac Amaru y los protagonistas de este drama fueron defendidos por abogados egresados de San Marcos. Baquijano y Carrillo tomó la defensa del cacique de Pisac, Blas Tambohuacso, que debía ser ministro en la rebelión encabezada por Farfán de los Godos. Los defensores, comprendiendo el carácter político de las sublevaciones, sostuvieron la tesis de que los autores y cómplices eran "fátuos". En esta forma, utilizando el argumento un poco vago que suministraba la psicología de entonces, los abogados cumplían su misión de juristas y de patriotas al defender a los precursores de nuestra libertad. Baquijano y Carrillo, esgrimió, además, ar-

gumentos sociológicos poniendo de relieve los factores externos que influyen sobre la personalidad del indio. Comprendió que esas razones debían revelar las atenuantes de un delito político que se consideraba gravísimo desde que estaba dirigido contra el Rey.

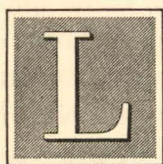
Los graduados de San Marcos, hicieron valer el derecho en causas originadas por móviles altruistas en las que el objetivo que persiguieron los imputados, estuvo constituida por la libertad y la justicia.

La rebelión de Tupac Amaru, no solo avivó la esperanza en millares de indios que sufrían las consecuencias de un régimen político y social injusto sino que también produjo serias controversias entre los mismos españoles. Los hombres con más sentido político comprendieron que las causas generadoras del descontento debían desaparecer o bien debían morigerarse. La parte más sensible de la inteligencia colonial, es decir, la Universidad, no fué ajena a las preocupaciones que produjo el levantamiento. Los catedráticos dividieron sus opiniones frente al significado de la acción de Tupac Amaru y de su tragedia final. Aún como los pareceres debieron estar dirigidos por un criterio de colaboración es innegable que San Marcos no fué indiferente a esta manifestación de patriotismo que se revelaba tempranamente, por medio de las armas.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly obscured by the paper's texture and color.

e

EL CONVICTORIO DE SAN CARLOS



AS reformas introducidas por los ministros de Carlos III, en los planes y métodos de la educación pública, prepararon el camino para la libertad de los pueblos hispanoamericanos. En esta obra trascendental la misión que le cupo desarrollar al Convictorio Carolino, en el Perú, es tan patente que no se le puede olvidar. San Carlos, además, fué el alma animadora del movimiento reformista de San Marcos. El colegio, en este caso, se convertía en la idea directriz. En San Carlos hubo más coraje o más visión, sobre todo, bajo la acción de don Toribio Rodríguez de Mendoza, para vulgarizar el pensamiento de Descartes, de Gassendi, de Newton. En la Universidad, en cambio, el espíritu se encontraba encadenado por las propias Constituciones. Según ellas los estudiantes debían obligadamente beber en la sabiduría de Aristóteles. En 1785 la Universidad permanecía uncida a los padres de la iglesia y al aristotelismo medioeval. En San Carlos, la orientación seguiría un rumbo diferente.

El virrey Amat y Junient, acatando la política reformadora de la metrópoli y cumpliendo el programa de la Junta Superior de Aplicaciones, debió seguir una línea reformista que se enfrentaba concretamente a las concepciones filosóficas del escolasticismo. El camino quedó con menos obstáculos por la expulsión de los jesuitas. Los colegios de San Felipe y de San Martín, fueron los dos centros que sufrieron con estas medidas. Quedaron sin maestros, los mismos que no podían improvisarse. Fué ese el momento en que el Virrey creyó que debía surgir de la unión de ambos colegios, el Convictorio de San Carlos. Nació tomando el nombre del monarca que había emprendido, en España, la tarea de la reforma de los estudios.

En el primer momento de su iniciación, el Convictorio no encontró al hombre que emprendiera la tarea que exigían los nuevos tiempos. Los doctores Lazo y Arquellada, que ocuparon el rectorado del colegio, progresaron muy poco. ¿Conformismo, rutina, apego a la tradición? De todo esto había un poco. En ambos hubo buena voluntad para cumplir el pensamiento del Virrey; pero aquellos prudentes rectores carecían de la vocación pedagógica del que empieza por renovarse para exigir nuevos derroteros en sus alumnos. El hombre apropiado para la obra fué el doctor Toribio Rodríguez de Mendoza, que estando en Trujillo, fué llamado por el Caballero de Croix, para ocupar el Vice-rectorado del Convictorio.

El 3 de febrero de 1785, fué nombrado el doctor Rodríguez de Mendoza Vice-rector del Colegio de San Carlos. Entre Rodríguez de Mendoza y el rector José Francisco de Arquellada, nativo de Cieza, del reino de Murcia, obispo electo del Paraguay, (murió en Lima el 10 de Enero de 1801) no podía existir sincera comprensión. Ambos representaban concepciones y sentimientos diferentes frente al problema de la preparación de los jóvenes. Arquellada cumplía una función impuesta por la necesidad, quizá si

por el ascenso forzoso, tal vez por la vanidad de ocupar los primeros puestos. En Rodríguez de Mendoza, la vocación nacía del fondo de su espíritu, ávido de conocer los problemas humanos, mediante la cultura. Tal antagonismo debería resolverse en favor de quien había sido el "primero de los colegiales maestros". El entusiasmo de los muchachos, la admiración que profesaban a Rodríguez de Mendoza, acabó por resolver el dilema. Los acontecimientos obligaron al rector a presentar su renuncia ante el Caballero de Croix. El 16 de agosto de 1786, el Virrey nombraba rector interino a don Toribio Rodríguez de Mendoza. No intuyó el Virrey la trascendencia de su determinación. Sin quererlo ni saberlo, contribuía a apresurar la Independencia de nuestros pueblos, al designar al hombre que prepararía a la generación de los criollos que serían actores en el drama de la revolución.

¿Quién era Rodríguez de Mendoza? ¿Cuáles eran sus ideas fundamentales como educador?

Rodríguez de Mendoza había estudiado en el Seminario de Santo Toribio. Su carrera de eclesiástico lo obligó a penetrar en los textos y obras destinados a la formación espiritual de un dogmático. Las concepciones fundamentales de la escolástica debieron orientar sus conocimientos. El clérigo inquieto, sin embargo, como les ocurría a tantos religiosos de la etapa preparatoria de la Revolución Americana, era un curioso por el saber prohibido. Sus predecesores habían vivido en un mundo de abstracciones, de silogismos, de verdades impuestas por la autoridad. Las modernas tendencias científicas, que explicaban el mundo mediante concepciones diferentes, debieron estimular la duda, en este clérigo nunca satisfecho por interrogaciones audaces. Familiarizado con las teorías de Newton, de Descartes, de Leibnitz, le sería fácil descender a los estudios experimentales de la Física, Astronomía, y Mecánica.

A los cinco años de acción pedagógica, desde que fuera nombrado vice-rector, Rodríguez de Mendoza expone en un informe —29 de octubre de 1791— las convicciones de su carrera de maestro. “Los carolininos —dice— cultivan, según sus particulares y autorizados estatutos, una filosofía libre, y se hallan dispensados de la obligación de adoptar sistema alguno, y el que hasta hoy han preferido es opuesto al peripatético. Esta libertad en que los puso la reforma de estudios, que hizo la Junta Superior de Aplicaciones, los alejó no sólo de la proposición jurada, y conocimiento íntimo de la filosofía de Aristóteles, sino también de sus libros filosóficos que para esta clase de ejercicios adoptaron en la antigüedad las universidades”. Rodríguez de Mendoza apela a la autoridad de los estatutos y a los designios de la Junta Superior de Aplicaciones, para justificar la libertad de estudiar, de incursionar por los territorios de todas las doctrinas modernas. Rodríguez de Mendoza, aspiraba a conquistar la libertad de pensamiento. Protesta, por lo mismo, cuando comprueba la paradoja de obligar a los estudiantes a defender opiniones y sistemas que han reprobado. Rodríguez de Mendoza, en su informe, que debemos considerar como un alegato en favor de la libertad de optar por cualquier doctrina filosófica, sostiene que debe dejarse libre al opositor para que “elija la opinión que le agrade, siempre que ésta no sea contraria a la fé, buenas costumbres y las leyes de nuestro gobierno”. En el camino de la libertad de pensar no se libraría ni la fe ni las “leyes de nuestro gobierno”. Discutido el dogma ningún principio podía ser intangible. La acción pedagógica de Rodríguez de Mendoza, conducía a los estudiantes hacia la emancipación espiritual, que sería el antecedente de la emancipación política.

La acción de Rodríguez de Mendoza, estuvo apoyada y estimulada por una inteligencia poderosa: el monje

erudito, Fray Diego Cisneros, insaciable lector. El padre Cisneros gozaba del prestigio de su saber, del apoyo que le prestaba el Virrey de Croix y del amparo que proyectaba de la reina María Luisa, de quien había sido confesor. Gozando de esta influencia y poder, era lógico que Rodríguez de Mendoza, buscara la amistad protectora del padre jeronimita. En la calle Padre Jerónimo, que lleva ese nombre en recuerdo de Fray Diego Cisneros, éste tenía una librería donde se vendían libros que pasaban por la aduana, libres de toda investigación. El padre Cisneros, por eso, podía fácilmente suministrar a sus amigos sanmarquinos Bermudes, Arris, Rodríguez de Mendoza, etc., volúmenes prohibidos que traían las ideas que dominaban en Europa y que debían ser peligrosos en naciones coloniales.

La fuerza espiritual del Convictorio, empezó a gravitar sobre la sociedad conservadora de la Colonia. Los estudiantes llegaban a él de todas partes de América. El prestigio de sus maestros y la obra renovadora de Rodríguez de Mendoza, habían logrado trasponer las fronteras del Perú. Algunos viajeros importantes declararon que el Convictorio podía rivalizar con ventaja con cualquier otro centro educativo de Europa. Constituía, desde luego, un orgullo justificado tal apreciación; pero el ambiente vivía saturado de la rutina, de la facilidad con que las gentes se dejan vencer por lo conocido, por el prestigio de la tradición. En aquellos días de esplendor para el Convictorio, el doctor Rodríguez de Mendoza, se propuso traer máquinas e instrumentos con los que se formaría un gabinete destinado al estudio práctico de la Astronomía y de las teorías de la Mecánica. El proyecto se tomó como pretexto para lanzar una ofensiva de rectificaciones y acusaciones contra los sistemas seguidos por los estudiantes de San Carlos. La Inquisición, que parecía ador-

mecida, se irguió contra don Toribio Rodríguez de Mendoza, a quien se consideraba como el alma del movimiento renovador. Buscaron los inquisidores el caso del estudiante carolino José Antonio del Vivar, que había presentado una tesis en 1787, para que el Tribunal del Santo Oficio interviniese. La acción debía dirigirse contra el rector y el maestro del "citado colegio para que se dediquen al estudio de autores de más sana doctrina que los que expresan los calificadores en el último capítulo de su parecer". Ambos profesores debían ser citados privadamente para amonestarlos o intimidarlos.

El Arzobispo de Lima, don Juan Domingo Gonzales de la Reguera, inició la lucha contra el Convictorio, escandalizado por la enseñanza del Derecho Natural y el de Gentes. Ambos Derechos fueron suprimidos. Rodríguez, sin embargo, desafiando su propia posición, resolvió que esos cursos debían seguirse enseñando aun cuando fueran en forma secreta. Aquella medida, nos induce a pensar que don Toribio Rodríguez tuvo la intuición del destino que seguirían en el futuro los pueblos sometidos a la dominación española. Los virreyes O'Higgins, Avilés y Abascal, no son tercos ni obcecados ante el curso que sigue la educación pública. El Convictorio continúa su labor de enseñanza de los Derechos, considerados peligrosos.

Corren los años de la guerra de la Emancipación. Después de Abascal la vigilancia se hace más estricta contra el Convictorio. Como ya había muerto el padre Cisneros, el virrey Pezuela, sin interferencias que obstaculizaran su acción, ordenó que se hicieran investigaciones y visitas en el Convictorio. Para cumplir el fin auténtico se invocaron diversos pretextos. En realidad, el Convictorio, se había convertido en el núcleo central de las ideas revolucionarias. Su obra no podía ser detenida sino recurriendo a medidas drásticas.

En España, Fernando VII, después de la lucha que sostuvo su pueblo contra los usurpadores, adopta una política de represión fanática y despótica. En América, el eco de esa intolerancia toma la forma de una implacable persecución a los hombres de pensamiento libre. El virrey Pezuela comprende que debe intervenir en el Convictorio. Como siempre, el hombre adecuado se encuentra pronto a cumplir la misión que se le encomiende, aun cuando sea impopular el papel que se le señale. El oidor don Manuel Pardo Rivadeneira, fué designado para esta tarea un tanto odiosa. Rodríguez se hallaba enfermo, por dolencias propias de la vejez. Comprendió el significado de esta intervención y tuvo que aceptarla por las condiciones económicas difíciles por las que atravesaba el colegio. En ese duelo burocrático de notas cambiadas entre el Visitador y el Rector, surge el espíritu verdadero de la causa que mueve al Virrey para encontrar razones a la clausura del Convictorio. En uno de aquellos oficios dice don Manuel Pardo, lo siguiente: "En el reconocimiento que he practicado ayer de ese edificio, y de sus piezas, he visto una destinada a Biblioteca de erección reciente, y conviniendo al objeto de mi comisión tener un Índice de los libros de ella, ordenará Usía información, poniendo en él con separación los que correspondan a cada una de las Facultades que se enseñen en ese colegio". El Visitador quería saber cuáles eran los libros que consultaban los estudiantes. La visita perseguía el fin primordial de adoptar medidas que pusieran serios obstáculos a la peligrosa difusión de las ideas revolucionarias. El Virrey manda clausurar el Convictorio, fundándose en razones aparentemente verosímiles, como el estado material del edificio y la situación económica por la que atraviesan las rentas del colegio. Como era natural, Toribio Rodríguez, hizo renuncia de su cargo. Pezuela encuentra la oportunidad para que el rectorado fuese a las manos de

don Carlos Pedemonte, discípulo distinguido de don Toribio Rodríguez de Mendoza, pero espíritu tradicionalista. La nueva trayectoria del Convictorio, se caracteriza por la imposición de sistemas y métodos que pretenden volver hacia atrás. Las ideas, sin embargo, han avanzado mucho. Un síntoma de la inquietud que asalta al Virrey y a sus servidores, se halla en el procedimiento radical del destierro del profesor Faustino Sánchez Carrión, que sería, andando el tiempo, el famoso secretario de Bolívar.

El Convictorio de San Carlos, por la acción educacional de Rodríguez, difundió en sus cátedras y programas, las teorías de Kepler, de Copérnico, Galileo, Newton. Se enseñaba, además, Teología, Derecho, Matemáticas y Humanidades. El Derecho Político es difundido entre los alumnos como Filosofía Moral, cátedra que no despertaría sospechas ante los ojos de las autoridades.

En el Convictorio estudiaron los hombres que después tendrían una descollante actuación pública. Por sus aulas pasaron Manuel Lorenzo Vidaurre, José Joaquín de la Riva y Ruiz, Francisco Javier Mariátegui, Justo Figueroa, José Luis de Orbegoso, Sánchez Carrión, José Joaquín de Olmedo, Carlos y Manuel José Pedemonte, Pérez Tudela, O'Phelan, Anduesa, Villarán, etc.

Cuando se reunió el Congreso Constituyente, que fijaría el rumbo constitucional del Perú, el viejo maestro de San Carlos, don Toribio Rodríguez, fué invitado a presidir momentáneamente la mesa del primer Congreso del Perú. Refiere la tradición que entre los 64 diputados que formaban el Congreso Constituyente, 54 eran carolinos. Lo más brillante de aquella generación de próceres había enseñado o estudiado en el Convictorio. La obra de Rodríguez de Mendoza, podía medirse por esta expresión numérica de los carolinos en el más importante Congreso que tuvimos.

Los próceres no olvidaron los títulos que el Convictorio había conquistado en su esfuerzo por la preparación de las nuevas generaciones, que ayudaron a los Libertadores. La Junta Gubernativa, promulgó un Decreto en los términos siguientes: “El Congreso Constituyente del Perú:— Teniendo presente la antigua adhesión del Colegio de San Carlos de esta ciudad a la causa de la Libertad, por cuyo motivo fueron tenazmente perseguidos varios de sus alumnos bajo el gobierno español, que miró esta casa como semillero de los principios revolucionarios...”. En Enero de 1823, los próceres querían perpetuar, de este modo, el agradecimiento al centro cultural, que formó el alma de los hombres que asumieron el rol de libertadores.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

©

XIII

SAN FERNANDO

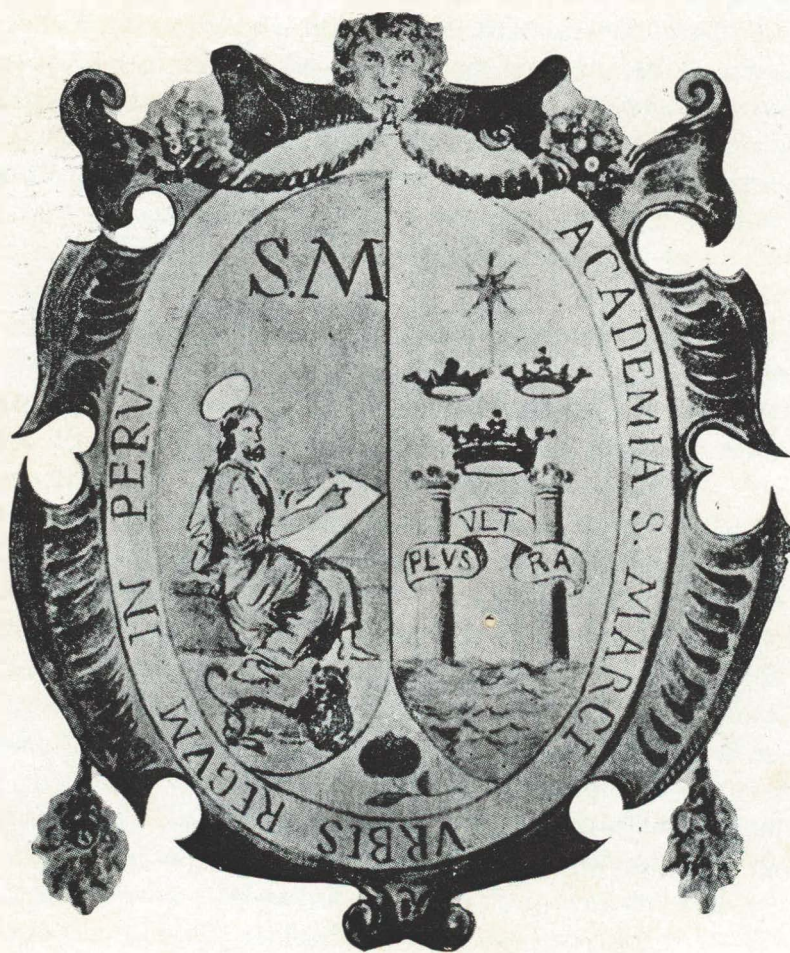
ES indudable que los españoles se preocuparon por los médicos y la medicina. Los primeros conquistadores comprendieron que, sin la ayuda de los médicos, era imposible conservar a los heridos en las batallas y combatir, con eficacia, las epidemias que debían presentarse en las filas de sus ejércitos. Se explica, de esta suerte, cómo los cirujanos acompañan a las gentes de armas de los conquistadores más importantes, que realizan expediciones para reducir, vencer y pacificar a los naturales.

Posteriormente, cuando la Universidad desarrolla sus actividades intelectuales, respondiendo a un plan sistemático, los estudios médicos no son menospreciados. Hombres importantes, vinculados a la Universidad, eran médicos: El doctor Francisco Franco, graduado en Montpellier; el doctor Gaspar de Meneses, médico del hospital de españoles naturales. El doctor de Meneses fué elegido rector de la Universidad, en votación secreta, el 2 de julio de 1572. Como el doctor Meneses, muchos médicos españoles viajaron a las tierras de las Indias, con el de-

signio de hacer fortuna, estimulados por la fama de que el oro y la plata no eran difíciles de conseguir. El licenciado Don Antonio de Robles Cornejo, natural de Salamanca, insigne médico del Virrey de Montes Claros escribió y dejó inéditos dos tratados "De las plantas de la India Occidental" y "De los simples Medicinales", entre otras hierbas peruanas; hizo grandes observaciones sobre la "piedra de armenia" usada por los indios como laxante, para curar sus llagas. El primer proto-médico que llegó a Lima, fué el doctor Hernando de Sepúlveda; el segundo fué el doctor Iñigo Hornero; otro médico notable, el licenciado Alvaro de Torres y del Castillo, era nacido en Jerez de la Frontera. Contemporáneos del doctor Meneses, que actuaron en el Perú después de abandonar España, fueron los cirujanos Domingo de Echevarría, Francisco de Alva, familiar de la Inquisición, Juan de Alvares, Simón de Guzmán, el maestro Martín, maese Francisco Briceño, el doctor de la Cueva, médico del hospital de la ciudad y Salvador Figueroa, y muchos médicos más.

El 11 de octubre de 1571 se presentaron al Virrey Toledo las primeras Constituciones de la Universidad, autorizadas por los doctores Fernández de Valenzuela, Diego de Zúñiga, Meneses, Franco y Sánchez Renedo. Los tres últimos eran maestros médicos que consideraron la forma como se debía encarar el estudio de la medicina y la manera como debía estimularse a la juventud para que siguiese esta noble carrera. El ambiente de aquellas épocas no era favorable a esta índole de estudios: prejuicios de sangre, obstáculos promovidos por los charlatanes, en fin, actitud despectiva con la medicina, constituían los más poderosos factores contra la formación de un cuerpo médico idóneo.

A pesar del predominio de las disciplinas teológicas, en el plan de estudios de la Universidad, no se puede ol-



EL SELLO Y ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS.

vidar que fueron sus propios catedráticos quienes mostraron interés por los estudios sistematizados de la medicina. El médico catalán doctor Juan de la Vega y el peruano Andrés de la Rocha, por ejemplo, fueron entusiastas animadores de los estudios médicos, desde 1634. A ellos se debe la iniciativa del estanco del soliman-sublimado corrosivo con el objeto de obtener renta para las cátedras médicas. La idea, que nació dentro de la Universidad, fué auspiciada por la Municipalidad, obteniendo el apoyo del visitador de la Academia, doctor Juan Gutiérrez Flórez, inquisidor apostólico y pariente de aquel cooperador inteligente de Toledo y Rector de San Marcos, don Frey Pedro Gutiérrez de Flores.

La cátedra de medicina fué creada en la época del Virrey Toledo, en la Universidad de San Marcos. Se hizo cargo de ella el proto-médico doctor Antonio Sánchez Renedo. En el claustro de San Marcos, los catedráticos acordaron fundar esa cátedra, el 3 de setiembre de 1573. Sería una de las cátedras que formaría parte del plan de estudios al instalarse la Universidad, en la plazuela de la Inquisición y de las tres virtudes. En aquella reunión de catedráticos estuvieron presentes, el réctor don Marcos de Lucio y los doctores Fray Luis de López Solís, Diego de Zúñiga, Fernando Vásquez Fajardo, Antonio de Molina, Cosme Carrillo, Gerónimo López Guarnido, Antonio Sánchez Renedo, Francisco de Vega, Francisco Franco y el maestro Fray Gabriel de Saona. Estos catedráticos se pronunciaron en el sentido de que habrían dos cátedras de medicina: prima y vísperas. Se acordó que al dictarse esta materia sólo se enseñaría una de las cátedras.

En todos los tiempos, en la Universidad, hubo interés por las materias que debían formar la base de los estudios médicos. Las cátedras de Artes, por ejemplo, contenían en sus programas, los fundamentos filosóficos indispensables para la preparación de los médicos. Aquellos

cursos preparatorios constituían la base de un saber posterior. Con todas las deficiencias propias de aquellos tiempos, podríamos considerarlos como disciplinas pre-médicas. Esta cátedra de Filosofía Médica fué la que regentó Sánchez Renedo, en el siglo XVI. Y esos profesores de medicina, algunas veces religiosos, previa autorización especial para ejercer la medicina, eran fundadores de hospitales; fomentadores de las Boticas, y ocupándose no sólo del cuerpo sino también del alma y de los bienes temporales de sus enfermos redactaban como hiciera el Padre Bartolomé de Vadillo (1655) "Instrucción de Testamentos para quien le quisiera hacer por si solo sin comunicarle con Escribano, ni Letrado ni otra persona".

Posteriormente, con el mismo sentido de suministrar a los estudiantes las bases de su preparación científica, se enseñó, en San Marcos, el curso de Anatomía. El Rey de España, el 2 de octubre de 1752, se refería a esta cátedra en términos que ponían en relieve su importancia. "Por quanto —decía— en carta de primero de diciembre de el año próximo pasado me representó mi Virrey de el Perú, Conde de Superunda lo ocurrido sobre la fundación de una Cátedra de Anatomía, en la Real Universidad de Lima, desde el tiempo de su antecesor el Reverendo Obispo don Diego Ladrón de Guevara, hasta que con motivo de haber fallecido don Pedro López de los Godos, que la sirvió por espacio de veinte y seis años se reconoció que ni éste ni el anterior primer catedrático habían sacado mi real confirmación, con cuya calidad se les confirmó..." El Rey, aduciendo otras razones, nombró al bachiller don Juan Joseph de Villareal, al mismo tiempo que aprobaba la fundación de la cátedra de medicina. Desde ese momento la cátedra tendría carácter oficial y gozaría de todos los privilegios que gozaban las demás.

Las epidemias, que diezaban a las poblaciones preocuparon siempre a las autoridades y a los médicos, pocos

médicos, que prestaban sus servicios en los pueblos del Perú Colonial. Las fiebres de una Virreyna dan lugar para que los médicos apliquen la quinina; el sarampión origina una enorme campaña organizada y literaria en la que cada maestro expone sus sistemas de curación; y antes que llegase la Expedición enviada por el Rey para aplicar la vacuna, como lo expone el Virrey Abascal, don Pedro Belomo, catedrático de San Marcos, la aplicó con todo éxito. En 1808 se presentó una epidemia de hidrofobia en Arequipa. El doctor Hipólito Unanue, que tenía el carácter de proto-médico, se dirigió al teniente del protomedicato de esa ciudad, alarmado ante el mal que prosperaba. "Diversas personas de esta capital, decía, me han noticiado de que según los avisos que tienen de sus corresponsales, la Hidrofobia sigue causando daños en esa ciudad y que la causa principal consiste en que habiéndose dividido los médicos de ella en sus opiniones, asegurando algunos de que el mal que padecían los perros era una verdadera hidrofobia, tanto que otros la negaban creyendo ser alguna otra especie de epizootia, se tomaba con lentitud por los señores jueces los medios de extinguir los perros". El doctor Unanue, deplorando los estragos causados por el mal, en Arequipa, ofrecía al gobernador e intendente de aquella ciudad, estudiar el expediente formado con motivo de este mal que causó tanto daño en la población del sur. El estudio se haría en Junta de Médicos, en vista de la opinión del doctor Salaverry, que no admitía que la epidemia se debiese a la propagación de la hidrofobia.

Un episodio como el nombrado debió, cada vez, fortificar el convencimiento de que era indispensable buscar la especialización, formando médicos en una institución adecuada para sus fines y sus medios. Unanue, como hombre observador y como uno de los científicos mejor informados, debió conocer las deficiencias de nuestro medio. Nadie como él se hallaba en mejores condiciones para pro-

clamar la necesidad de la creación de una escuela que formara médicos con preparación sistematizada. Las cátedras de Medicina, Anatomía, Artes, Astrología, etc., aisladamente, no podían suministrar la preparación que exigía la profesión médica, sobre todo, cuando en el mundo civilizado las Universidades habían separado las materias que servirían para la formación profesional de los médicos, organizándolas en instituciones especiales.

Don Hipólito Unanue, comprendiendo la importancia de la idoneidad de la profesión médica y ante el cuadro que observaba en el país, frente a los millares de enfermos que seguían en manos de curanderos, se dirigió al Virrey, para pedirle que se fundara el Colegio de Medicina. "V. Exc., se ha dignado por un efecto de bondad nombrarme Proto Médico interino del Perú, imponiéndome al concederme este distinguido empleo la obligación de desempeñar sus cargos. Siendo el fundamental de ellos velar sobre el buen orden y número de Facultativos inteligentes que deben asistir a la salud de estos Vasallos del Rey, que Dios guarde, no puede negarse de que hay en esto un absoluto abandono". ¿Absoluto abandono? La situación debió ser desoladora cuando un funcionario, que no podía estar movido sino por sentimientos de colaboración, formulaba estas declaraciones. "Yo no quiero repetir, agrega, las vivas y penetrantes expresiones con que siente el estado calamitoso del Perú y los grandes males que sufría por falta de buenos Médicos. Fácil es verlas en la oración de la apertura del Anfiteatro. ¿Pero quién no conoce que a excepción de uno u otro facultativo que habita en las capitales, el resto de toda la América Meridional, es la presa de ignorantes, aventureros, charlatanes y pícaros, que se fingen Médicos y Cirujanos, para pasar su vida sin trabajo y encontrar el fomento de sus vicios? Causa dolor oír las relaciones que sobre sus desaciertos hacen las personas de juicio que han vivido en las provin-

cias. De Panamá a Lima, casi no encontró la Real Expedición de la Vacuna, un cirujano mediocre que conservase el fluido salútfero. La raíz de estos males es la falta de instrucción médica. Teniendo la Teología y la Jurisprudencia, una multitud de Colegios, todo el Virreynato donde se enseñan no tiene uno solo de la Medicina. Las Cátedras destinadas a este fin en la Universidad de San Marcos, están por varias causas sin ejercicio”.

El informe de Unanue no pinta pesimistamente la realidad; sólo la expone con realismo. A él se debe, sin duda, la batalla más eficaz para el entronizamiento de los estudios sistematizados de la medicina. En 1791, al Virrey don Francisco Gil, le propuso la creación de un colegio en Lima, semejante a los que existían en España, donde se enseñaban medicina y cirugía.

Unanue suministraba al Virrey, las ideas que creía más útiles para la fundación de la escuela de medicina. Creía que debía establecerse en cualquiera de los dos hospitales más importantes de Lima, como San Andrés o Santa Ana. Pensaba que en ese colegio profesional debería enseñarse Anatomía, Fisiología, Medicina y Farmacia. Considera que los estudios deben adoptar una forma teórica y práctica.

El Virrey Abascal, comprendió la importancia del proyecto. No debía serle la idea nueva desde que en España esta clase de estudios se desenvolvía con útiles resultados. Tratando de darle realidad se dirige a la Hermandad del Real Hospicio de Nuestra Señora Santa Ana, anunciándole la iniciativa de establecer el colegio de medicina y cirugía en el local de Santa Ana. “A este fin, sostiene el Virrey, pasé a reconocer su primer patio, cuya extensión ofrece todas las proporciones apetecibles para erigir el Colegio de Medicina a imitación de aquéllos —los de España— y sin lesión del uso y regalía de ese hospital; preveo las incalculables ventajas para sus enfermos; co-

nozco el mérito que reporta esa Hermandad para con Dios, con el Rey y los moradores de esta América, pues se abre campo a la noble juventud, para que dedique sus talentos, las más veces malogrados por falta de destino". Una declaración del Virrey, en estos términos, en la época en que todavía no era bien vista la profesión médica, debió estimular a la juventud a interesarse por sus estudios.

El Virrey Abascal, nombró al benemérito licenciado don Matías Maestro, para que llevara a cabo la edificación del local del colegio. El Virrey creyó que el edificio debía levantarse en el ángulo del Real Hospital de San Andrés, que daba a la plaza de Santa Ana. La compra de algunas casas contiguas serviría para ampliar el área total. Creía el Virrey que el lugar era apropiado, pues el colegio quedaría entre dos grandes hospitales y no muy lejos del Jardín Botánico, que se edificaba también, casi al mismo tiempo, con el designio de que fuera útil al estudio de las ciencias naturales.

Las Constituciones del Colegio de Cirugía Médica, que se llamó San Fernando, ha de ser objeto de estudio en España, por personas capacitadas.

La obra material del Colegio, se inició con la renta que provenía de las donaciones de particulares, del producto de cuatro corridas de toros y seis mil pesos que donó el Arzobispo de Lima. Los cursos con los cuales comenzó sus labores docentes San Fernando, fueron Matemáticas, Anatomía, Medicina Clínica, Botánica, Química y Mineralogía.

Las cátedras en el nuevo Colegio, estuvieron dotadas con las asignaciones antiguas. Con las dos pensiones que hacían un total de mil pesos, se fundó la cátedra de Medicina Clínica, aumentándose la dotación del Director Anatómico. El saldo de trescientos pesos quedaría para las becas de los estudiantes señalados por el Cabildo. Las cátedras de Vísperas de Medicina, de Geometría y Fisiolo-

gía, se dotaron con la suma de novecientos pesos al año, que provenían de una contenta que otorgó la Universidad de San Marcos. Se acordó, además, constituir becas para indios nobles naturales del Perú.

El director fundador del Colegio de San Fernando fué el doctor Hipólito Unanue, el mismo que gozaría también de los honores de los médicos de Cámara del Rey.

Por las autoridades de España, se estimó que la fundación de San Fernando significaba un gran paso en la política de creaciones del Virrey Abascal, sobre todo cuando no se gravaba el erario real. El Colegio de San Fernando viviría, en lo sucesivo, con las rentas provenientes de una corrida de toros, fuera de lo que se obtuviera de corridas establecidas anualmente; con la renta de un número de capellanías dotadas sobre los bienes de temporalidades; de la cantidad que permitiera el sobrante del ramo de contribuciones del hospital, después que aquella renta cumpliera sus fines para que fué creada.

Las ideas de Unanue, sobre la organización del Colegio de Cirugía, eran amplias. Su plan comprendía la enseñanza de las siguientes materias: matemáticas puras y mixtas; física experimental; química; historia natural; autores: zootomía; patología; psicología; clínica operatoria; obstetricia; farmacéutica; medicina topográfica. El nuevo Colegio se hizo cargo de las clases de Medicina, en la Universidad.

El esfuerzo de Unanue, para la fundación de San Fernando, estuvo acompañado por el entusiasmo y la capacidad del doctor Miguel Tafur, que ocupara dos veces el rectorado de la Universidad; de Pezet, Vergara y Devotti.

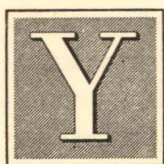
El Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando, que preparó médicos eminentes, tuvo actividad descollante en la obra de la Emancipación. Unanue, que era el alma del Colegio, se adhirió a la causa patriótica

con un fervor que la historia no ha podido olvidar. Profesores y estudiantes de San Fernando, celebraban frecuentes reuniones para discutir la forma cómo deberían ofrecer su contribución patriótica a la causa de la libertad. Su obra fué tan importante que los próceres cambiarían su nombre por el de Colegio de la Independencia.

Estudiantes y catedráticos de San Fernando, juraron la Independencia. El 30 de julio de 1821 y en cumplimiento de un oficio del Libertador argentino, con las manos puestas sobre los evangelios, solemnemente repitieron la fórmula sagrada: ¡Juráis a Dios y la Patria sostener y defender con vuestra opinión, persona y propiedades, la independencia del Perú del gobierno español y cualquiera otra dominación extranjera? Los hombres que contestaron afirmativamente fueron Javier de Luna Pizarro, Cayetano Heredia, Eduardo Pellegrín, Javier Cortés, Ignacio Huidobro, Juan Concha, Juan Francisco Alvarado, Ignacio Pizarro, Miguel Morales, Melchor Ramos, Manuel Pastor, Esteban Moles, Miguel Ríos, Mariano Sierra, Francisco Soberón, Manuel Hidalgo, Pablo Alzamora, José Dámaso Herrera, Fernando Flores, Pedro Minondo, Laureano de Lara.

Muchos de estos varones, que escucharon a San Martín, después serían protagonistas descollantes en la reconstrucción del Perú, y en la enseñanza de las ciencias médicas.

LA UNIVERSIDAD Y LOS LIBERTADORES



A sabemos que el Perú representaba el centro del poder español. En Lima, se hallaba el mecanismo burocrático más vigoroso del Virreynato. Los Virreyes estaban rodeados de españoles y criollos poderosos por sus riquezas e influencia. El ejército más disciplinado y aguerrido de las Colonias, estaba radicado en el Perú. Nuestro país, por lo tanto, podía ser considerado como el baluarte de la dominación española. Todo el mecanismo político y administrativo había sido canalizado para este fin. Se explica, entonces, que el Perú ofreciera dificultades insuperables para la obra de la Independencia. Después de tres siglos de sofocación de las ideas liberales, después de un largo período de sumisión, conseguido en parte por el sistema del absolutismo político, los peruanos revelan, con su conducta altiva, expresada en numerosos levantamientos, que viven satisfechos. Cuando llegue el momento crucial los hombres pondrán de manifiesto sus convicciones políticas pronunciándose en favor de las ideas monarquistas o de las nuevas instituciones liberales. Los prudentes

no creen en la preparación y capacidad del pueblo para gobernarse libremente; los criollos ilustrados se pronuncian por los sistemas que den autonomía a las antiguas colonias de España. La última tendencia debería vencer en el duelo de las ideas políticas.

Cuando, en América, toma cuerpo el pensamiento separatista, el Perú comprende que debe unirse intelectual y moralmente al esfuerzo de los Libertadores del exterior. Nuestras minorías criollas estaban familiarizadas con las Memorias de la Revolución de España, escritas por el Abate Pradt, con las ideas de Filangiere, Heinecio, Newton, de los doctos juristas José Fernández de Retes y Francisco Ramos del Manzano, de Voltaire, de Diderot, de Bayle, de Holbach, de Montesquieu, de Rousseau. De este último se comentaba en la cátedra su discurso premiado en la Academia de Dijón (1756) sobre el restablecimiento de las Ciencias y Artes para mejorar las costumbres. Nuestros hombres más ilustrados sostenían correspondencia con los enciclopedistas. El camino se facilitaba por la afinidad ideológica.

Estudiantes y profesores de la Universidad de San Marcos y de los colegios de San Carlos, de San Fernando, de Santo Toribio y del Príncipe, desarrollaron una obra importante para propagar las ideas fundamentales, en servicio de la causa patriótica. Algunos repartían manuscritos el Diario Secreto que hacían circular subrepticamente, como lo refiere López Aldana; otros, se movían cautelosa o audazmente, cerca de los agentes de San Martín, cooperando en sus planes. En las conspiraciones, como había ocurrido anteriormente en los complots y rebeliones de Farfán de los Godos y Tupac Amaru, de Zela, Pallardelli, Ubalde, Pumacahua y Angulo, etc., siempre tomaron parte en uno y otro bando como asesores, corregidores, teólogos o párrocos los egresados de San Marcos

y de los colegios que formaban parte del sistema de la enseñanza pública del Virreynato.

A pesar de la opresión y vigilancia del régimen español, espíritus lúcidos sembraron ideas y estimularon la inquietud en servicio de la cultura o de las convicciones separatistas. Entre los abogados de Lima, que siguieron este camino, no es posible olvidar el preclaro espíritu de José Jerónimo Antonio de Vibar, vigilado por la Inquisición. En 1792 representan los anhelos de renovación y cultura Manuel Pérez Tudela, Manuel Lorenzo Vidaurre y Jacinto Calero Moreira; el poeta Felipe Lledías en 1796, con don Miguel de Valdivieso, Gaspar de Osma y Juan Antonio Andueza. Y entre los abogados eclesiásticos que fueron dignos de nuestras instituciones de cultura, se levantan las figuras de Toribio Rodríguez de Mendoza, de Cecilio Tagle y el famoso don José Ignacio Moreno, recibido en Lima, en 1792. La huella ilustre de estos varones no se pierde a los ojos de otros elevados ejemplares morales e intelectuales como Francisco Javier Luna, recibido en el Cuzco en 1801 e incorporado en Lima en 1802; don Francisco de Arrese, José de Arriz, don Manuel Villarán que proclamó la Independencia de Sechura; José Antonio Navarrete, Ignacio Pro, Manuel Antonio Noriega, gloria de San Carlos, Charún, Rolando y Vicente Morales, limeño y catedrático cultísimo que preside las Cortes en España, en 1812, etc.

Mariano Melgar, cuyo nombre ha recogido la literatura por su obra de poeta, era estudiante de San Marcos. Insurgió en la revolución de Pumacahua, cuando apenas había traspuesto los límites de la adolescencia para morir fusilado por los españoles. Enrique Paillardele, de quien se sirvió Belgrano para insurreccionar los pueblos del Bajo Perú, regentaba la Academia de Matemáticas del Ejército del Perú.

San Carlos y San Fernando representan la insurrección ideológica y política. No estuvo equivocado Abascal cuando, de mal humor, proclamó que hasta las piedras eran rebeldes en el Convictorio. Existía razón en el juicio desde que San Carlos albergó las figuras vigorosas de Mariátegui, Sánchez Carrión, y Manuel Lorenzo Vidaurre, que desempeñan papel tan descollante en la formación de nuestra nacionalidad. Largos serían los episodios revolucionarios por la Independencia, en que intervienen estos colegios secundando la obra de San Martín. Del Convictorio, también, surgió la figura centellante del poeta Olmedo, cantor de la batalla de Junín, que se hacía retratar con las insignias de San Carlos, como reconocimiento y orgullo de lo que recibiera en cultura. Con el peruano Gregorio Escobedo y otros, en Guayaquil, lo veremos proclamar la Independencia, cumpliendo el plan de los carolinos cuando salió la escuadra de San Martín, para cumplir el anhelo de los pueblos.

El 24 de enero de 1817, moría José Baquíjano y Carrillo, el hombre que proclamara, en un discurso, en San Marcos, el descontento de los criollos por el orden colonial. El argentino, doctor Francisco Javier Echagüe, que había estudiado en San Carlos (de Buenos Aires), y que a la sazón ocupaba el Rectorado de la Universidad de San Marcos, cantó la misa *in memoriam* del criollo precursor. Profesores y estudiantes escucharon la música del maestro Andrés Bolognesi, padre del que sería quince lustros más tarde, héroe del Perú. La Universidad no pensó seguramente que los anhelos de Baquíjano y Carrillo, abrirían el camino del futuro para que los Libertadores, pisaran los salones de San Marcos, como reconocimiento a la obra de los soldados de la idea, que fecundó la libertad.

San Marcos participó de la emoción peruana cuando San Martín desembarcó en nuestras costas, explicable alegría desde que estudiantes y catedráticos ayudaron los

planes del Protector argentino. El 28 de julio se proclamaría la Independencia en la plaza mayor, en medio del fervor de millares de hombres, mujeres y niños. Allí también estarían presentes los estudiantes de los colegios, los profesores y alumnos de San Marcos. San Martín comprendió que siendo la Universidad, el centro más antiguo de la cultura virreynal, de donde habían salido tantos cerebros preparados, en sus aulas también debía proclamarse la Independencia. En cumplimiento de este deseo pasó un oficio al Rector con fecha 23 de julio de 1821, en los términos siguientes: "Habiéndose declarado la voluntad de este Ilustre vecindario en favor de la Independencia de esta Capital de la dominación Española, y de cualquiera otra extranjera en la solemne Junta celebrada en las salas capitulares de este Excmo. Ayuntamiento, suscribiendo la Acta de Independencia, las primeras y más distinguidas personas, es llegado el tiempo de completar un acto de tanta grandeza. Por tanto he mandado por Bando que el sábado veintiocho inmediato se solemnice y proclame la Independencia de esta Capital del Perú, en todos los lugares públicos y acostumbrados con la debida magnificencia, y que concurran a solemnizarla los individuos de ese Cuerpo, quienes en el día inmediato, después de la misa de gracias en la Catedral prestarán en manos de Useñoría con arreglo a la fórmula que incluyo, el respectivo juramento, especialmente los que no hubiesen suscrito la Acta extendida en los libros del Excelentísimo Ayuntamiento firmado en un cuaderno aseado y prolijo los que así jurasen, a fin de que concluído tan glorioso acto se remita original a este Superior Gobierno para su inteligencia, y que se consolide la base de la Independencia, que debe ser eterna. Dios guarde a Useñoría muchos años.—Lima, 23 de julio de mil ochocientos veinte y uno, primero de la Independencia.—José de San Martín.—Señor Rector de la Universidad de San Marcos".

La Universidad de San Marcos, al recibir la nota del Protector, decidió reunirse en la Capilla o salón general. Así se hizo el 30 de julio de 1821, el día lunes, a las diez de la mañana. Los catedráticos iban llegando vestidos severamente, con la indumentaria de la época, mostrando en el rostro preocupación. Cuando estuvieron todos congregados, bajo la presidencia del Rector don Ignacio Mier, Dignidad de Arcediano de la Iglesia, sonó la voz del Rector, en medio del silencio impresionante del gran salón, para expresar que el claustro había sido convocado para jurar la Independencia, conforme al oficio de San Martín que se leyó en ese acto. Agregó el Rector, que resultaba un poco inútil poner de manifiesto las excelencias y ventajas de la Independencia, frente a los maestros y catedráticos que no necesitaban muchas razones para comprender el significado de la libertad. En seguida, ante la efigie de un Cristo, de rostro dolorido, pero sereno, y puestas las manos sobre los santos Evangelios, los concurrentes dijeron: "Juramos a Dios y a la Patria sostener y defender con nuestra opinión, persona y propiedades la Independencia del Perú del Gobierno Español y de cualquiera otra dominación extranjera. Si así lo hiciéramos Dios nos ayude, y si no, EL y la Patria nos lo demanden". Después fué celebrada una misa en acción de gracias por el bien de la Independencia por la paz y felicidad de América y el acierto del Gobierno. Acto seguido uno a uno los miembros del claustro fueron poniendo sus firmas en el blanco papel, emocionadamente.

Pero la Universidad no quedaría conforme sin exteriorizar sus sentimientos a los Libertadores. San Marcos fué la única Universidad que recibió a San Martín y Bolívar. Ha pasado más de un siglo, desde entonces, pero todavía nos emocionan las gallardas figuras de aquellos dos varones de nuestra raza que unieron sus angustias y entusiasmos a nuestros destinos.

El día 17 de enero de 1822, la Universidad de San Marcos, recibió a San Martín, en la Capilla histórica, que escuchó la palabra de nuestros próceres, henchida de entusiasmo y de fé en el porvenir del Perú. Como en los días del recibimiento de los virreyes el aula magna ofrecería el espectáculo magnificante de sus lámparas, de sus artesonados, de sus tallados, de las tarjas con poesía castellana de Felipe Lledía, las cuales llenaban las paredes del claustro, de los óleos de antiguos profesores sorprendidos de la inmensa epopeya de los siglos, de sus galerías, de sus imágenes sagradas y silenciosas. El pueblo, siempre curioso, ha abandonado sus quehaceres humildes para ver pasar la comitiva de los criollos, que acompañan a San Martín. En la Universidad, se repite la escena tradicional, como en la época de los recibimientos a los virreyes: los bedeles con sus masas y los colegios en corporación con sus alumnos que no permanecen quietos tratando de observar el porte enhiesto y gallardo de San Martín. San Carlos, San Fernando, Santo Toribio, el colegio de Caciques, una sucesión de muchachos que discurren alegremente. Luego el alboroto y la alegría se desbordan por las aulas. Las músicas marciales anuncian que el Libertador argentino acaba de ingresar a la Capilla.

Esta vez el elogio no va dirigido a un Virrey. El sitial lo ocupa nada menos que San Martín, el soldado feliz que no teme a los Andes, ni a las aguerridas tropas de los españoles. El claustro ha escogido al catedrático de vísperas de leyes, don Justo Figuerola, para exaltar la modestia de un guerrero tan puro como San Martín. “La primera Escuela del Perú —dijo el catedrático— enagnada de gozo al contemplar la Independencia de esta América, consagra al Genio de la libertad los homenajes más sinceros, esperando que los más dignos se tributen a V. E. por la posteridad, cuando los talentos de la Patria hayan elevado su vuelo a la altura, a que no pueden

tocar en el día los primeros sabios, que la condecoran e ilustran. Si, Ecmo. señor, para esa época reserva la Universidad de San Marcos, pagar a V. E. esa deuda, que hoy solo se complace en publicar, para que los hijos de la nueva Atenas cubran el crédito, que dejaran sus padres insoluto. Porque, ¿cómo acostumbrados al lenguaje del cautiverio entonaremos himnos propios de la libertad?”.

El tono del elogio era el mismo que usaron los catedráticos de San Marcos, frente al personaje poderoso del Virrey. Metáforas ampulosas, giros de opulencia verbal, alusiones a la Mitología antigua o a los clásicos de Roma y Grecia. A nosotros nada de esto nos satisface; pero en medio de la tropical sucesión de adjetivos surge la verdad. “Los homenajes más sinceros deben ser tributados por la posteridad”. La posteridad somos nosotros. ¿Hemos pagado a los Libertadores la deuda, la gran deuda moral que contrajimos con ellos? Es una pregunta que cada generación debe plantearse conforme los años transcurran.

La Universidad recibió, también, en sus salones, al Libertador Bolívar, en la tarde del 3 de junio de 1826. El camino de la libertad todavía estaba lleno de dificultades. Ayacucho no había concluido la obra de la Independencia. Los catedráticos y maestros acordaron que el Libertador, debía escuchar la palabra de admiración y agradecimiento de la Universidad. Como en el año de San Martín, la concurrencia llenaba el aula donde tantos virreyes habían sido convertidos en héroes o personajes extraordinarios por efecto de los ditirambos. Esta vez todo lo que se dijera sobre Bolívar o San Martín, no era exagerado. El homenaje estaba dirigido a exaltar la idea y el sacrificio por la libertad de los pueblos, en quienes la esperanza tomó la forma de realidad. El presbítero don José Joaquín Larriva, catedrático de Psicología, recibió el encargo honoroso de hablar en presencia del Libertador, a nombre de



ANTIGUO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD EN LA PLAZA DE INQUISICION, OCUPADO DESPUES POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
(De una antigua fotografia)

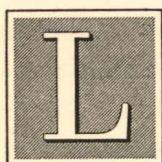
la Universidad. La misión debió colmar sus sentimientos de peruano, porque aún sintiéndose enfermo asistió al homenaje donde fué acometido por convulsiones que no le permitieron terminar el elogio.

“¡Cuán honroso es para mí —dijo el clérigo— hablar en el liceo en día tan solemne: concurrir, con mi discurso, a la alta ceremonia con que se abre, para siempre, una época tan grande; y quemar en los altares de Minerva, el primer grano de incienso que agradecidas las ciencias ofrecen al héroe digno que conquistó su libertad; esa libertad sagrada a cuya sombra benéfica acaban de emprender el encumbrado vuelo con que deben llegar, en poco tiempo, al punto de perfección a que son capaces de llevarlas, después de quebradas sus cadenas, los ingenios profundos de que abunda nuestro suelo!” El orador se siente pequeño y conmovido porque es la primera vez que se oye en la Universidad el elogio de Bolívar. En su oración, en que el tono sagrado no lo abandona hasta el final, el catedrático Larriva, va describiendo la naturaleza abrupta de América, las batallas de los patriotas de las naciones de la Gran Colombia, las vicisitudes del héroe, su origen, sus paseos por Europa, el paralelo con Bonaparte, el desaliento a veces, Junín, la voluptuosidad del triunfo. El orador pareció actor. Sintió las escenas de la vida guerrera de Bolívar, como una realidad actual. La emoción lo turbó hasta hacerlo callar.

Son las mismas imágenes, la misma literatura, la misma grandilocuencia que no nos conmueven ni entusiasman ahora. Pero el espíritu con que las palabras fueron pronunciadas todavía nos emocionan. Es el eco de la libertad que se acercaba humilde a los pies de su protagonista. La estatua de Bolívar se levanta allí, frente al edificio donde Larriva hizo el elogio de las hazañas del héroe.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

SAN CARLOS Y EL ESFUERZO EDUCATIVO DE LA REPUBLICA



LA Independencia produjo en la vida del Perú, un disloque entre la realidad que recibían los próceres y las ideas nuevas de que estaban imbuidos. La guerra por la libertad todo lo había conmovido. Los nuevos métodos, los sistemas educativos que habían llegado a ocupar las meditaciones de los forjadores de la nacionalidad, difícilmente podían ser organizados desde que en aquellos días de transición, donde la guerra no había terminado, el problema capital consistía en vencer al enemigo, en forma absoluta. No debe llamar la atención, por lo tanto, que San Martín no dirija su atención a los problemas educativos públicos en el Estatuto Provisorio, ni en el Reglamento de Huaura. El Generalísimo y sus colaboradores, fueron lógicos. Como hombres de guerra y políticos sabían que no se puede filosofar cuando un adversario poderoso ocupa los puntos más importantes y peligrosos del teatro de la guerra. En medio de tales asechanzas, sin embargo, el Protector piensa en el destino de las nuevas generaciones, a quienes

hay que modelar con la idea y con una acción sistematizada. El Ministro, don Bernardo Monteagudo, del primer gabinete ministerial que tuvo el Perú, formula un enjuiciamiento sobre la instrucción pública, recordando que no fué olvidada. "La instrucción pública —decía— ha costado a su celo amargos sacrificios porque nada es más penoso que diferir al bien cuando se desea con ansia ejecutarlo. La esfera de los conocimientos humanos estaba limitado, por el gobierno español a saber lo que podía entretener y confundir la razón de los americanos, para que siempre ocupados de cuestiones abstractas, de errores escolásticos y sumergidos en un caos de absurdos metafísicos, apenas tuviesen tiempo de obedecer sin examen y adquirir lo que exigía la codicia metropolitana". El ministro, en la Exposición, que presenta ante el Consejo, justifica, con raciocinios, lo poco que se ha podido hacer. "Esta obra, agrega, supone un sobrante de tiempo, de recursos y de hombres que es imposible combinar cuando la tierra que debe regenerarse no es sino un vasto campo de batalla. Es preciso cerrar el templo de Jano y entrar en el de Minerva".

La tierra era "un campo de batalla", ciertamente; pero de las preocupaciones del Protector no se halla lejana la idea de conquistar el espíritu de los pueblos redimidos. Funda, por eso, la Biblioteca Nacional el 28 de agosto de 1821. "Convencido, sin duda, el gobierno español, proclama su decreto, de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo, puso las más fuertes trabas a la ilustración americana, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad. Semejante sistema era muy adecuado a su política; pero los gobiernos libres, que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía, deben adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir a los hombres y a los pueblos su natural impulso hacia la perfectibilidad".

San Martín, puso en evidencia su devoción por la cultura general, al fundar la Biblioteca Nacional. La obra de esta institución nunca podrá ser debidamente apreciada. A través de más de un siglo de existencia su acción ha sido eminente, sobre sucesivas generaciones de la República. Odriozola, Palma, Gonzáles Prada, para no hablar sino de los muertos, aunaron su esfuerzo en distintos momentos de nuestra historia, comprendiendo el valor de la idea en la transformación de nuestra vida pública y privada. Sin aquel foco de cultura la misma acción de la Universidad, habría sido limitada. Pero San Martín también quiso estimular a los hombres para que confrontaran sus ideas mediante instituciones científicas o literarias. Fundó, por eso, la Sociedad Patriótica de Lima. Que por su seno debían pasar los tribunos, los espíritus más cultos, los próceres que echarían las bases de nuestra nacionalidad, para abrir el duelo histórico sobre la forma de gobierno que debía adoptar el Perú, es evidente. En todo caso San Martín, nos enseñó a discutir, con sentido democrático, todas las ideas, para que los hombres no sean dirigidos por el señuelo de que existen concepciones intangibles, como las totalitarias que modernamente hemos conocido.

Otro paso realmente valioso que diera San Martín, sobre la cultura popular, se encuentra en la creación de la Escuela Normal de Lima. El 6 de julio de 1822 nació legalmente. El Protector comprendió la importancia de este centro educativo. Dispuso que todos los maestros debían concurrir a ella acompañados de dos discípulos, con el fin de adquirir práctica y familiarizarse con el sistema de Lancaster, basado en la enseñanza mutua. Se dispuso, asimismo, que en el término de seis meses deberían ser clausuradas todas las escuelas que no hubieran adoptado el sistema lancasteriano. El Decreto implicaba el pensamiento de poner toda la enseñanza pública sobre

bases de sistematización y control de modo que desapareciera la anarquía que se deriva de los diferentes planes de estudio.

No existían maestros; los medios económicos debían ser empleados en la obra de la guerra; el duelo político arreciaba entre monarquistas y republicanos. Con todas estas deficiencias surge el anhelo vigoroso, en el Protector y en sus colaboradores, entre los que descuella la figura de Monteagudo, de encaminar los pasos del Perú, hacia la difusión de la enseñanza. El esfuerzo no fué cumplido en toda su extensión por las dificultades impuestas por la guerra, pero el impulso inicial sirvió para trazar el camino, para que los hombres de la República comprendieran que los próceres habían enunciado un deber, que deberíamos cumplir.

Alejado San Martín de nuestro territorio, por razones que pueden explicar su carácter de pureza moral, la guerra debía ser afrontada por Bolívar, otro de los genios tutelares de nuestra Independencia. El Libertador, también, percibe la trascendencia de una obra que no puede ser duradera sino la alienta el soplo de la cultura, si ésta no ha penetrado en los estratos más amplios de la sociedad. Para el Libertador, como para San Martín, el Perú es un escenario más complicado que las demás colonias de España. Aquí está el poder central y aquí corre la leyenda de que los ejércitos españoles eran invencibles. Sin embargo, Bolívar, es el grande espíritu que todo lo penetra, que todo lo intuye, que siempre mira hacia la posteridad, embriagado por el sino de la gloria. Se explica, por eso, su asombroso dinamismo frente a todos los graves problemas de la guerra y la administración pública. En medio de las campañas, del hervor de la sangre, dirige su atención hacia la vida que discurre en las ciudades. El 10 de mayo de 1824 crea la Universidad de Trujillo, con las cátedras de Filosofía, de Humanidades, Ciencias Eclesiás-

ticas, Exactas y Naturales, Derecho Público y Patrio. La Universidad se instalaría posteriormente, el 12 de octubre en 1831, bajo la protección de Santa Rosa de Lima.

En 1825, el Libertador, decreta que el sistema lancasteriano debe extenderse por el territorio de la República y decide que en cada departamento debería instalarse una escuela normal. El 6 de agosto de 1825 decretó Bolívar el establecimiento de escuelas primarias en los conventos, cuyos religiosos deberían ser remunerados por el Estado. En el mismo mes de agosto Bolívar, da un decreto en virtud del cual se separan los grados de la enseñanza. Queda establecida la fisonomía de las escuelas de primaria, así como los "estudios mayores". Este paso implicaba la implantación de la enseñanza propia de la primaria y de los estudios secundarios. Se fundan, por obra del propio Libertador, colegios. El 1º de junio de 1826 Bolívar crea el Colegio de San Luis Gonzaga de Ica, donde debería enseñarse Jurisprudencia, Filosofía, Matemáticas. El 8 de julio de 1825 había fundado, en el Cuzco, cuando pasara por esa ciudad histórica, el Colegio Nacional de Ciencias. Otro decreto establece, en esa misma ciudad, el primer colegio para mujeres de segunda enseñanza en el Perú.

El doctor José Faustino Sánchez Carrión, como lo hiciera Monteagudo antes, pasa revista a la obra realizada sobre instrucción pública en medio de los azares de la guerra. "No se ha perdido de vista la instrucción pública, dice en su memoria al Congreso, en medio de las mayores agitaciones de la campaña". No es muy vasta la acción, desde luego, pero como en el caso de San Martín, los libertadores, no quieren ser dominados por la abulia o la indiferencia. "En los demás pueblos, dice Sánchez Carrión, se han mandado abrir escuelas primarias, reencargando su dirección a los regidores, fuera de las que se han fundado en Tarma y restablecido en Huancavelica y Hua-

manga. Si los progresos no corresponden a la intención del Gobierno, depende de la autoridad de los subalternos y de las municipalidades, que siendo los inmediatos concejos donde debía tratarse del pro comunal, por desgracia se desentienden de este y otros cuidados semejantes. Los mismos pueblos se han negado a mandar a sus hijos a las escuelas que han tenido abiertas los regulares de todas las órdenes por prevención del Gobierno”.

¿Los pueblos se negaban a colaborar con los criollos que hicieron la Revolución? Después de más de un siglo nos explicamos el fenómeno. Perduraba todavía el prejuicio que muchos encomenderos extendieron contra la elevación cultural del nativo. Entre los indios y mestizos aquel sentimiento no debió haber desaparecido. En nuestros días el contraste es diferente. Nuestros pueblos se hallan movidos por el más grande fervor por la educación pública. En muchas provincias las comunidades de indios levantan locales escolares con su propio dinero y se esfuerzan por cooperar con la administración pública en esta tarea tan hermosa.

A partir del esfuerzo de los libertadores la educación pública, sufre un estancamiento. Los caudillos pelean por la presa del poder; preocupan casi nada por el progreso de la instrucción. En esta sucesión de batallas, de pronunciamientos, de desconocimiento del poder constituido, una u otra medida, que beneficia el desarrollo de la instrucción, se destaca en el cuadro de las ambiciones caudillescas. Este período casi alcanza hasta 1850, la época del Mariscal Castilla, en que los hombres que lo acompañan comprenden lo que significa el esfuerzo educacional, en un país donde la Naturaleza es la primera en oponerse a los planes de los hombres.

Con Santa Cruz, entre sus reformas pedagógicas, se destaca la política educacional de devolver al Convictorio su antiguo esplendor. San Carlos, que había prepara-

do la etapa del esfuerzo revolucionario, en favor de la Independencia, recibe por Santa Cruz un fuerte impulso de reorganización. Se le imprime una tendencia científica con la enseñanza de las ciencias físicas y naturales. El plan de estudios debía cumplirse en ocho años: los cuatro primeros debían dedicarse a la enseñanza de las materias científicas y literarias y los cuatro posteriores serían empleados en el estudio del Derecho. La reforma implica el pensamiento de preparar períodos de enseñanza que podríamos denominar de humanidades para abordar los estudios de especialización profesional.

El 14 de noviembre de 1840 fué fundado el Colegio de Guadalupe, bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe de México. Guadalupe y San Carlos serán, a través de la historia de la segunda mitad del siglo XIX, las instituciones más importantes que servirían para facilitar la obra de la Universidad, así como para elevar el nivel cultural del Perú. Su fundador, don Domingo Elías, comprendió la trascendencia de la creación. Para infundirle espíritu de constante superación creyó que debía poner al frente de sus destinos a hombres emprendedores e inquietos. Buscó al doctor Sebastián Lorente, pedagogo español que enseñaba en la Universidad de Madrid. Lorente viajó al Perú para hacerse cargo de la dirección del más importante plantel de nuestra patria. Lorente emprende una obra de renovación. La metodología escolástica cede el puesto a la enseñanza objetiva. Lorente trabaja ayudado por otro cerebro entusiasta, don Pedro Gálvez. Ambos darían a la enseñanza un rumbo que no había comprobado el Perú hasta entonces, después de la acción de don Toribio Rodríguez de Mendoza.

En 1847, en Guadalupe, se enseña Economía Política, Legislación, Derecho Natural, Derecho Público, Historia Natural, Gramática, Historia Moderna, Geografía, Aritmética, Geografía Física, Religión, Derecho Penal,

Teneduría de Libros y Música. El plan de estudios, estructurado en esta forma, colocó a los alumnos en condición de poder ingresar a San Marcos, sin más prueba que acreditar haber estudiado todos los cursos del plan. Podían los alumnos guadalupanos obtener también el grado de Bachiller.

San Carlos y Guadalupe ocupan un lugar prominente en nuestra historia. Ambos centros educacionales formarían a las generaciones que desempeñan un rol importante en la segunda mitad del siglo XIX.

San Carlos y Guadalupe representan el esfuerzo educacional más importante de la segunda mitad del siglo XIX. El primero influyó sobre la formación de la clase conservadora; el segundo tuvo el designio de fortificar el sentimiento democrático de los peruanos. En el primero existía cierta actitud elitista impuesta inclusive, por las disposiciones artificiales relativas al origen de los estudiantes; en el segundo alternaban todos los muchachos del Perú, sin distinción de clases, de apellidos o de fortuna. El primero estaba llamado a ser absorbido por la Universidad, como efectivamente sucedió; el segundo sigue su camino acrecentando su prestigio día a día. Guadalupe lleva el peso de su tradición liberal que le viene de Gálvez. Por ser el primer centro educacional de la República, su destino se halla unido al de la patria del futuro.

MANUEL LORENZO VIDAURRE

PROFESOR, codificador, y fundador de la Corte Suprema de Justicia, Vidaurre es una figura descollante en los primeros años de la República. Había nacido en Lima, el 20 de mayo de 1773. Cronológicamente, por lo tanto, su vida abarca los últimos años del siglo XVIII y parte del XIX. Había estudiado en San Carlos, Filosofía, Derecho Civil, Canónico, Natural y de Gentés. En la Universidad de San Marcos se graduó de bachiller y doctor en cánones y derecho. Fué opositor en las cátedras de Instituta, Código y Cánones. Vidaurre como Baquíjano Carrillo, Vivar y otros hombres de las postrimerías del siglo XVIII, se vió obligado a burlar las limitaciones impuestas por la Inquisición y el régimen virreynal, para estudiar. Las prohibiciones debieron excitar el espíritu de los más inquietos para lanzarse por la aventura del pensamiento, en busca de los secretos del saber. Vidaurre es una potente energía nerviosa que devora libros, principalmente los prohibidos. Cuando surge la República, el antiguo carolino es una mentalidad formada. Su insaciable sed de saber lo impulsa a pretender abarcar todo género de conocimien-

tos; y sus funciones de oidor en el Cuzco, le suministran la experiencia necesaria para comprender los contornos de la realidad. Vidaurre, sin embargo, vive siempre en el mundo de las ideas. Las utiliza no tanto para transformar o explicar los hechos sino para saciar su afán de sabiduría.

A pesar de su obsecuencia para con los virreyes, de su lealtad monárquica, de su generosidad económica para la Caja Real, de su protesta ante el movimiento de Pumacagua, durante la República, adoptará una conducta de insatisfecho, de fanático de las ideas liberales. Anticlerical y demócrata, pone en relieve los aspectos sombríos del orden colonial. Renacen en su temperamento sus complejos de dolor que la experiencia ha ido formando. En 1810 se había dirigido a uno de los ministros del Rey de España, condenando la injusticia y la tiranía, lenguaje semejante al que usó Baquíjano y Carrillo y que tantos sinsabores le costara. El 4 de setiembre de 1814, protesta ante el gobierno español de los excesos represivos tomados por Pezuela en la guerra del Alto Perú. Cuando llega el momento, por eso, de traducir en hechos sus sentimientos de justicia, como una manifestación simbólica de su devoción a las ideas liberales, en Filadelfia, dedica a Bolívar su obra "El Plan del Perú". Sus ideas liberales aparecen en todo su contenido, en esa monografía.

"Por su decidido amor a la Patria, procurando sostener sus derechos, ha sufrido persecuciones así en América como en Europa" afirman el Protector San Martín y el Ministro Unánue, al auxiliar a su esposa doña Francisca Rivera e hijos.

Produce asombro, aún en nuestros días, el exuberante dinamismo de Vidaurre para el trabajo. Casi durante las ocho horas del día estudia y produce. Toda su vida se desborda en una actividad extraordinaria, que no tiene límites. Esta aptitud para el esfuerzo continuado no le aban-

donará ni aun en las horas de la senectud. Como el día no es suficiente para sus tareas, utiliza la noche para trabajar. La Biblioteca Nacional vió la figura de don Manuel Lorenzo Vidaurre, continuamente, revolviendo infolios y papeles. Durante su destierro, conforme a los datos que nos suministra en sus confesiones, desarrolla una febril actividad. "Converso —dice— me consultó, escribo y parece que olvidado de mí mismo, no dejó tiempo al reposo y mucho menos a los placeres con que convidan las grandes villas". Esto ocurría entre 1828 y 1830. En Buenos Aires, en medio del fragor de la lucha de las facciones, Vidaurre permanece absorbido por sus lecturas en la biblioteca pública. Refiere que ese edificio había sido convertido en su habitación cotidiana. Solía decir, a menudo, que no existía un hombre que produjera más que él. Era público el convencimiento que no existía otro peruano que tuviera más conocimientos que Vidaurre.

Psicológicamente puede ser considerado como una personalidad anormal. Sus cambios psíquicos así lo demuestran. Pasa de las efusiones más exaltadas hasta las depresiones más sombrías. Es un epicúreo, pero al mismo tiempo un místico; un buen padre de familia que adora a sus siete hijos, pero también un hombre disipado desde el punto de vista sexual. Sus amantes se cuentan por docenas. En el amor, se ha dicho, fué tan voluble como en política.

Vidaurre ha sido acusado de grafomanía, del pecado de escribir mucho. No podía permanecer sin trasladar su pensamiento a las cuartillas. Sin duda esta virtud, que no es propia de todos los hombres, habría sido mucho más fecunda si hubiese estado dirigida por una vigorosa lógica de sistematización. Escribir sobre cualquier asunto, es cualidad de los periodistas. Vidaurre debió ser únicamente un publicista de obra seria, dados los conocien-

tos que había adquirido y sus condiciones de profesional del Derecho.

Este gran universitario era partidario de la enseñanza del latín, y a este respecto dijo: "Tuvimos en Lima un profesor de latinidad tan temido por sus rigores, como despreciable por su ignorancia. Había nacido para inquisidor, y se hizo maestro de Gramática. De todos los que fueron por desgracia sus discípulos no salió un buen latín. No lo soy después de haberme familiarizado con Cicerón, Quintiliano, Plinio, y haber estado consultando los mejores modelos de una lengua, que digan lo que quieran los enemigos de esta parte de las Humanidades es para mí una de las más preciosas".

Vidaurre pudo haber prestado al Perú servicios más continuados si acaso no hubiese sufrido las consecuencias de vivir en una época política turbulenta. Los extrañamientos de que fué víctima interrumpieron su labor favorable a la patria. Fué, sin embargo, en la República, lo que otros han sido con menos méritos y títulos morales. Instala la Corte de Justicia de Trujillo, ocupa, después, la presidencia de la Corte Suprema y representa al Perú como Ministro Plenipotenciario en el Congreso de Panamá de 1826. Estos cargos encumbrados se los debe a Bolívar, que sabe colocar a los hombres en el sitio que les corresponde. Desgraciadamente su temperamento de romántico, en un país en que las dictaduras sofrenan la utopía y idealidad, debían chocar con el autoritarismo. Conjuntamente con Luna Pizarro, clérigo cauto, se opone a los planes vitalicios del Libertador. Cuando abandonan los colombianos nuestro suelo forma parte del primer gobierno nacional. La Mar quiere aprovechar de su capacidad y lo designa Ministro de Relaciones Exteriores.

Como los próceres de aquella época, salpicada de acechanzas y de inseguridad, puede exhibir el honor de haber tratado con Bolívar y San Martín. Bolívar tenía un

alto aprecio por sus condiciones de hombre de estudio y por su capacidad de jurista. Y San Martín, en Bruselas, escucha sus largas disquisiciones sobre sociología y política americana.

Bolívar debió considerarlo demasiado cuando cree que debe intervenir en una obra tan delicada y tan audaz como el Congreso de Panamá. El Perú se haría representar en ese torneo de Derecho Internacional, asimismo, por don José María Pando, quien ocupó posteriormente la Cartera de Relaciones Exteriores, siendo sustituido en Panamá por don Manuel Pérez de Tudela.

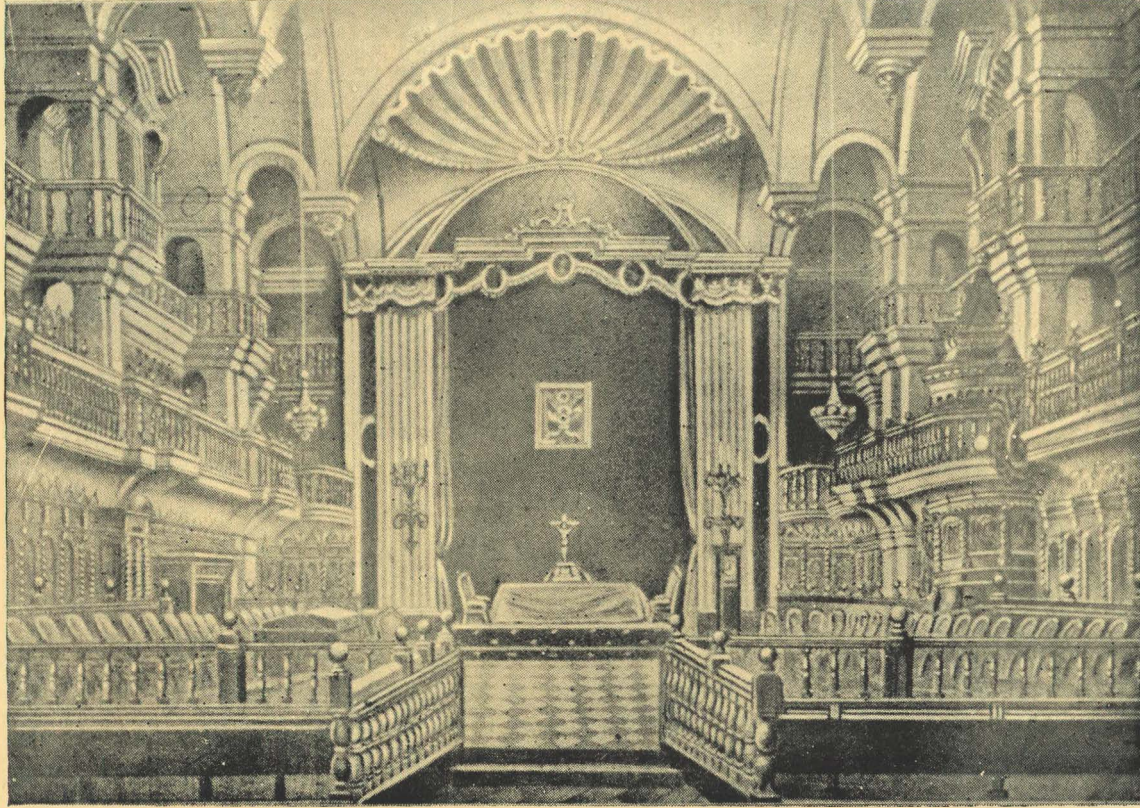
¿Cuál fué la acción de Vidaurre en aquella Asamblea que debería trazar los primeros rumbos del Derecho Internacional americano? Vidaurre se hallaba en el apogeo de su madurez intelectual. Contaba con 53 años de edad. Llevaba a ese certamen un amplio repertorio de conocimientos y un fervor exaltado por la libertad, que su temperamento fogoso puede explicar satisfactoriamente. Pretendió, por eso, conseguir que el Congreso echara las bases de un anfictionado griego, una conferencia ambiciosa de pueblos, como la soñara Bolívar. Bolívar comprende la magnitud del proyecto y, por lo mismo, a la distancia, trata de morigerar los ímpetus de la imaginación exaltada del Plenipotenciario, aconsejándole que domine su entusiasmo tropical y sus arengas brillantes, pero que no conducen a resultados prácticos. Pando, más cauto, más canalizado por el saber positivo de la ley, demuestra más realismo. Comprende que en ese hervidero de ambiciones caudillescas, lo que procedía era tratar de organizar una especie de liga o de federación entre Perú, Colombia y Bolivia, que estaría presidida por el Libertador. El proyecto era un sueño ciertamente, pero menos utópico que una federación regional.

Vidaurre quiere ser útil a su patria tratando de encauzar su vida jurídica mediante la estructuración de nor-

mas de Derecho. En 1833, emprende la tarea de volcar sus conocimientos de las instituciones libres de Estados Unidos, Inglaterra y Francia, en un proyecto de constitución para el Perú. Pero su esfuerzo más serio, por la época en que se desarrolló, por los sinsabores que los días turbulentos de la anarquía le suministraron, podemos encontrarlo en su tarea de codificador. El solo, sin la ayuda que esta clase de obras requiere, emprendió el trabajo duro y lleno de escollos de componer un Código Penal y un Código Civil, para la República. El esfuerzo de Vidaurre, es tanto más meritorio cuanto que una comisión nombrada el 31 de diciembre de 1825, por Bolívar, compuesta por doce personas, no pudo convertir en realidad el encargo oficial, desde que los designados se reunieron sólo una vez.

Don Manuel Lorenzo Vidaurre, entre sus preocupaciones de jurista, pensó en el problema agrario del Perú. En un discurso pronunciado en Panamá pone de manifiesto ideas de justicia social. La igualdad de derechos entre el trabajador agrícola y el propietario; la necesidad de que todos trabajen como en tiempos de los Incas; el remate de los bienes rústicos de los religiosos de ambos sexos, para convertir el producto en renta nacional, son los aspectos más importantes del pensamiento agrario de Vidaurre.

En 1828, durante el gobierno de La Mar, se produce una conspiración política. Como consecuencia de estas actividades subversivas Vidaurre es desterrado a los Estados Unidos. Don Manuel Lorenzo negó tener noticia siquiera de este movimiento. Fuera del Perú, Vidaurre no permanece ocioso. En Boston edita su Código Penal, dedicado al Congreso Constituyente del Perú y al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Posteriormente, abandonó los Estados Unidos con rumbo hacia la Argentina, Uruguay y Brasil, dirigiéndose por tercera vez a Europa, donde visita Inglaterra, Francia, Bélgica y Ho-



LA ANTIGUA CAPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS
Y DESDE 1823 SALON DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL

UNMSM-CEDOC

landa. En París publica un Proyecto de Código Eclesiástico, que dedica a Inocencio VIII. En este Código Vidaurre pone en relieve su espíritu reformista. Entre las instituciones que crea en su Código destaca la autorización para el matrimonio del clero, así como el criterio limitativo de los conventos y monasterios. Según el proyecto, los primeros debían quedar reducidos a cuatro y a tres los segundos. Los edificios restantes deberían ser dedicados a casas de educación y a hospitales.

En 1831 regresa al Perú. En 1832 ocupa de nuevo un Ministerio en el gobierno de entonces. Una vasta conspiración contra el orden político constituido lo obliga a proclamar una sentencia antiliberal: "Callen las leyes para salvar las leyes". El teórico debía reconocer la dura realidad de nuestros pueblos en formación.

El mismo año de 1832 vuelve a sus tareas de magistrado. Comprende que debe seguir su actividad interrumpida de jurista. Publica entonces un trabajo teórico en el que aboga por la necesidad de que se den leyes de procedimiento criminal.

En 1833 debía reunirse una Convención Nacional de la que saldría una nueva estructura constitucional para el Perú. Vidaurre considera que debe exponer sus ideas políticas para que sean aprovechadas por los convencionales. Publica, entonces, opúsculos destinados a influir sobre el criterio de los autores de la nueva Carta Política. Entre sus fórmulas teóricas que patrocina, merece destacarse la prohibición de que un militar ocupe la presidencia de la República, si ésta ha sido ocupada anteriormente por otro militar. El espíritu de Vidaurre, a pesar de sus viajes, a pesar de sus observaciones sociológicas, no había logrado captar la realidad peruana. Precisamente eran los días del caudillaje militar. La política no podía entenderse sino como un menester de tipo militar. El jurista creaba una institución que nadie respetaría.

En 1834, siendo Presidente de la Corte Suprema, Vidaurre, reúne a los vocales para exponerles que la nueva estructura política del país no permite seguir utilizando la legislación española que constituye un mar sin fondo por la cantidad de instituciones que contiene, desde el Fuero Juzgo hasta las Cédulas y Reales Ordenes destinadas a los países de América; que ante esta realidad legal frondosa, el Estado debía darse los códigos propios de su organización política. Vidaurre menciona la obra de los monarcas europeos y cree que no debía olvidarse el Código de Napoleón. Opinó en cuanto a la codificación civil recomendando que la tarea de preparación del proyecto se encomendara a un magistrado. La obra debería ser realizada por las noches con el objeto de no distraer las faenas rutinarias de la Corte. Los magistrados designaron al mismo Vidaurre para que diera cumplimiento al acuerdo, debiendo ser revisado el proyecto por los doctores Aranibar, Figuerola y Pérez Tudela. Entre 1834 y 1835, se publicó la primera y segunda parte del trabajo. En 1836 aparece la tercera parte cuando Vidaurre cayó gravemente enfermo. Los tres volúmenes del Código Civil representan más de 800 páginas. Cada una de las instituciones debía estar regida por un procedimiento. El proyecto, en realidad, creaba la legislación civil y procesal.

Vidaurre reunía condiciones especiales para emprender una obra tan difícil en aquellos tiempos. En sus viajes no había dejado de estudiar. De sus días de magistrado conservaba una valiosa experiencia, y el Derecho español, romano y la legislación contemporánea no le eran extraños. El código de Napoleón y el prusiano le eran familiares. Una abundante información doctrinaria le fué muy útil para su labor codificadora.

Vidaurre dividió su Proyecto de Código Civil, en tres partes: "Personas", "Dominio y Contratos" y "Últimas Voluntades". En el libro de las personas, Vidaurre le con-

fiere al matrimonio carácter civil. Lo considera como un contrato natural. Prescribe que debe realizarse antes que el religioso y dispone que las controversias sobre el mismo deben quedar excluidas de la competencia eclesiástica. Vidaurre, a pesar de sus reformas sobre el matrimonio, no introduce el divorcio como institución disolutiva del vínculo matrimonial. Propugnó la separación de los casados sin que se disolviera el vínculo. Dentro de la sociedad conyugal Vidaurre considera que la mujer debía quedar sujeta a la patria potestad del marido. Ambas instituciones contrastan con el espíritu reformador de Vidaurre. En este caso la realidad debió gravitar seriamente sobre sus concepciones de doctrinario.

El Proyecto debió aparecer como un intento revolucionario en una sociedad dominada por la tradición y por las costumbres coloniales. En 1836 Santa Cruz no toma en cuenta la obra codificadora de Vidaurre y acepta, antes bien, para el Perú, los códigos bolivianos.

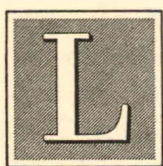
Posteriormente, se produce en Vidaurre un fenómeno de conversión que puede ser explicado por la muerte de cuatro de sus hijos. En 1839 escribe el paradójico libro "Vidaurre contra Vidaurre". Al Vidaurre audaz y liberal, sucede un Vidaurre arrepentido. Poco después moría.

La existencia de Vidaurre es un fanal de luz potente que no pudo alumbrar en forma total los años dramáticos de la barbarie caudillista, pero que fué suficiente para que el camino del futuro fuese seguido por las nuevas generaciones, con anhelo de superación.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

XVII

LA UNIVERSIDAD Y LA OBRA INTELECTUAL HASTA 1860



A guerra de la Independencia produjo en la Universidad resultados adversos. Maestros y discípulos se habían visto obligados, por sentimientos de patriotismo, a dedicar gran parte de su tiempo a la obra de la revolución. San Martín no pisó tierra peruana para improvisarlo todo, ni Bolívar tampoco. Los peruanos, hombres y mujeres, desafiando el poder de los virreyes, propagaban las ideas de la Independencia en los salones aristocráticos, en la calle, en los cenáculos, en los cuarteles. Conocidos son los episodios en los que fueron actores los carolinos y los estudiantes de la Universidad, cuando se pusieron en contacto con los oficiales del ejército español, para convertirlos a la causa patriótica. Fué obra, también, de los estudiantes y maestros de la Universidad, la propaganda que circulaba en diarios clandestinos, en hojas sueltas que llegaban a los cuarteles de los españoles. Ellos se comunicaban con los comandantes de los bergantines Galvarino y Potrillo, fondeados en Chile, para esparcir las pro-

clamas a los fuertes adyacentes. Se comprende, entonces, las dificultades que surgieron para mantener el ritmo de los estudios. Hasta el local de la Universidad, sufrió la consecuencia de aquellos años turbulentos. Desde 1822, el Congreso lo había ocupado. Su economía había venido a menos. Las rentas de que disponía no alcanzaban para nada. Dificilmente los empleados eran satisfechos en sus haberes. En la vida oficial y dentro de la actividad privada, la Universidad daba muy pocas muestras de actividad cultural. Los grados no revestían la seriedad de otros tiempos. Las clases se dictaban en los salones de los Padres del Oratorio de San Felipe Neri y en la Biblioteca del Colegio Carolino. La Universidad recobraba la antigua solemnidad sólo cuando sus maestros aparecían en las ceremonias oficiales. Su antiguo esplendor había sufrido la influencia de toda suerte de factores negativos.

A pesar de todo el 24 de diciembre de 1825, se estrenó la Escuela Central de Humanidades, y el egregio Director General de Estudios doctor Manuel Tafur, ex-rector de la Universidad, dijo al Ministro de Gobierno: "Parece que el Ser Supremo había destinado el mes de diciembre para que fuese la época de los grandes acontecimientos. En él el Ejército Libertador, derrotando en 1820 a O'Reilly, aceleró la Jura de nuestra Independencia; y en él también destruyendo los bravos del Ejército Unido, en Ayacucho, las erguidas huestes enemigas, nos colocaron en la ventajosa situación de echar los cimientos, en diciembre, del monumento que la gratitud nacional consagra al mejor amigo de la Independencia; y da a la República un establecimiento de tanta importancia para las Artes y las Ciencias. Cuando la Historia registre en sus páginas estos sucesos, sorprendida la imaginación de los lectores atentos, admirará el grado de alteza a que ha de arribar la Nación atendida la felicidad de sus principios".

El mismo doctor Tafur con el anhelo de que el Colegio de Medicina reuniera a los mejores profesores, como rector del Colegio de la Independencia en 1828, decía al Ministro de Estado: "La enseñanza de la Medicina más que la de todas las ciencias, requiere en el maestro un feliz conjunto de conocimientos, de prudencia, de prendas personales y de pericia, de que no goza el común de los profesores, es preciso que hayan crecido, se hayan formado y envejecido instruyendo a la juventud; en una palabra, no todo el que ha conseguido un título de médico puede dictar un curso de Medicina".

* * *

El doctor José María Pando nació en Lima en 1787. Su padre había sufrido una tragedia en la sedición e intento separatista de Arequipa en 1781 cuando fué como Superintendente a implantar la Aduana. El joven Pando ingresó al Real Seminario de Nobles de Madrid y luego a la diplomacia de la Monarquía, en cargos importantes. En Roma conoció a Simón Bolívar. En 1808, por no haber prestado homenaje a José Napoleón, fué conducido prisionero a la fortaleza de Fenetrelle, en los Alpes. Encargado de Negocios en Países Bajos, Secretario de Carlos III cuando agonizaba en España el régimen constitucional, en mayo de 1823 fué elegido Secretario de Estado, pero, en octubre de ese mismo año, se embarcó en Gibraltar para venir al Callao, en junio de 1824. Con permiso de Rodil pasó a Lima, y, Bolívar le nombró Ministro de Hacienda, y luego Plenipotenciario en el Congreso de Panamá. En 1827 la revolución lo hizo volver a la vida privada, y fué periodista y publicó "Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados de las provincias litorales del departamento de Lima", para probar que la manumisión de los negros debía ejecutarse paulatina y

gradualmente y no perjudicar la agricultura. En 1833 Gamarra lo hizo Ministro, y después asumió la Administración de Correos; pero afectado por las vicisitudes y revoluciones, regresó a España al amparo de la amnistía promulgada por la Reyna gobernadora. Falleció en Madrid en 1840.

Sus "Pensamientos y Apuntes" sobre moral y política refleja la filosofía ecléctica de quien había servido a la Monarquía y luego a Bolívar y Gamarra. Los "Elementos de Derecho Internacional" están impregnados de la metafísica germánica, con talento y erudición, pero sus fallos filosóficos son muy distantes de los principios de la democracia.

Vidaurre y Pando no estaban en desacuerdo, porque la cultura de la inteligencia siempre une a los hombres aunque profesen distintas maneras de entender la vida y la forma de gobierno. Cuando en diciembre de 1826 el doctor José Joaquín Larriva se agravó de sus padecimientos, renunció la cátedra que tenía en el Convictorio de Bolívar, pero Vidaurre se opuso diciendo: "La América tiene hoy muy pocos sabios. Los que existen deben hacer los últimos sacrificios porque las luces no se extingan", y, Pando, Ministro del Interior decretó: "Convengo en que el señor Larriva hará falta para la enseñanza que se le tiene encomendada, y si así piensa el señor Vidaurre no se dará curso a esta renuncia".

Las rentas de los extinguidos colegios de San Pedro Nolasco y San Ildefonso se agregaron al Convictorio, que seguía presentando a sus alumnos en actuaciones, exámenes y grados en la Universidad de San Marcos.

Los maestros de estudios superiores, catedráticos de la Universidad, se encontraban preferentemente ocupados en organizar y atender los altos cargos de la República. Otros en la acción legislativa, o en las Cortes de Justicia. Por eso, en esta época la preocupación mayor

es la instrucción primaria y secundaria en toda la extensión del territorio. También las Universidades de Cuzco, Arequipa, Trujillo y Guamanga, habían dispersado a algunos maestros hacia estas circunscripciones.

La Escuela Lancasteriana a la que San Martín, y después Bolívar dedicaron el mayor cuidado, ya había, en 1828, creado un grupo de maestros que pedían despachos para ejercitarse en el método de enseñanza mutua y aspiraban a establecer en los departamentos las Escuelas de Primeras Letras, con firme anhelo por la difusión y progreso de la educación de la juventud. Habían compuesto libros de lectura para el uso de los niños de la Escuela Central, habían traducido del inglés el Manual de Enseñanza Mútua, y todo esto con suscripción de ellos mismos para costear la impresión de estos libros elementales, y para la compra de biblias y testamentos de N. S. J. para la mejor educación religiosa. Los mismos párrocos solicitaban, para las escuelas de sus curatos, buen número de biblias.

Las propinas que se daban para grados se mandó suprimirlas por entero, como lo dispuso el Congreso Constituyente en sesión de 11 de enero de 1828, al tratar de la Universidad de Ayacucho. Pero, al mismo tiempo, muy pocas veces se liberaba de dispensa de tiempo por práctica forense para ser recibidos de abogado. En el caso de un gran estudiante, después Rector de la Universidad, doctor José Dávila Condemarin, analista del Alma Mater, el Congreso de 1828 lo dispensó de esa práctica, previo un examen; en otros casos, se dispuso que continuara el estudio bajo la dirección del Juez de Derecho hasta completar el término prefijado por el Reglamento de Tribunales y ser recibido por la Corte de Justicia. En otros casos, se agregó a la dispensa la calidad que para incorporarse en el Colegio de Abogados se presentara una di-

sertación sobre cualquier artículo de nuestro Código Constitucional.

Epoca de fervor patriótico, los chorrillanos defendían el arbitrio de los tambos de Chorrillos y Surco, para pagar el maestro de primeras letras; y un patriota egresado de la Escuela del Príncipe o Colegio de La Libertad, don Pedro Celestino Manco Inca, deudo de don Mateo Pumacahua, que escribía a su padre la correspondencia para remitirse a los Caciques y compatriotas, convenciéndolos para la Emancipación, y que como alumno del Convictorio, fué uno de los más activos carolinos en los días de San Martín, sólo aspiraba, en la República, a ser maestro de Escuela en su pueblo de Lurín.

El 7 de abril de 1855 se dictó el Reglamento General de Instrucción. Por virtud de sus disposiciones, la Universidad, formó una unidad con los antiguos colegios. De esta suerte llegó a componerse de cinco Facultades: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, y Matemáticas y Ciencias Naturales. El pensamiento de agrupar a los colegios no quedó cumplido totalmente. El rector de San Carlos, don Antonio Arenas, consiguió que sus Estatutos² que había redactado, fuesen aprobados por el Gobierno el 20 de febrero de 1857. De este modo el colegio adoptaba una fisonomía universitaria desde que comprendía las Facultades de Filosofía y Letras, de Matemáticas y Ciencias Naturales y de Jurisprudencia. En realidad, el colegio debía funcionar universitariamente, circunstancia que creaba obstáculos para la misión totalizadora de la Universidad.

El antiguo Colegio de la Independencia, conocido también como San Fernando, fué convertido en la Facultad de Medicina, por decreto de 9 de setiembre de 1855.

A pesar de las dificultades por las que atravesaba la enseñanza pública; a pesar de que la Universidad vivía de las rentas y censos de algunas fincas, renta in-

significante, desde luego, la vida intelectual del Perú tuvo manifestaciones egregias.

La Confederación Perú-Boliviana, tuvo como Protector a Santa Cruz. El caudillo boliviano había dado a su patria códigos que deberían encauzar la vida jurídica republicana. El Código Civil, en realidad, había sido inspirado, o, mejor dicho, había trasplantado las instituciones jurídicas del Código de Napoleón. Santa Cruz impuso sus códigos al Estado Nor-Peruano. En febrero de 1837, la Corte Suprema de Justicia del Perú, comprendiendo la trascendencia de la aplicación de aquellos códigos sobre nuestra realidad, quiso enterarse de la opinión de los jueces del Perú. Pasó, por lo mismo, circulares a fin de obtener el criterio escrito de quienes estaban llamados a dar sus puntos de vista por razón de su experiencia cotidiana. El Perú se encontró en forma abrupta ante tres códigos: Civil, Penal y de Procedimientos Judiciales. La justicia nacional tuvo que adaptarse a una realidad jurídica nueva. El Código Civil de Vidaurre había representado una obra revolucionaria en un medio dominado por las costumbres coloniales, razón por la que no se convirtió en ley; los códigos de Santa Cruz, habían sido dados para Bolivia y debían adaptarse a las necesidades jurídicas de otro país. Aquellos códigos tuvieron en el Perú, corta vigencia: un año y medio. Fueron derogados por razones políticas, ante todo, el 31 de julio de 1838.

Muchos hombres de la República, que habían estudiado en la Universidad de San Marcos, no podían quedar satisfechos con una situación que obligaba a retornar a los días de la Colonia, en materia de legislación. En el Congreso de 1845, por eso, se alzó la voz del senador don José Luis Gómez Sánchez, para apoyar su proyecto que disponía el nombramiento de una comisión para que redactase los códigos. El proyecto se convirtió en ley que

promulgara el Presidente Mariscal Castilla y el Ministro de Justicia, don José Gregorio Paz Soldán. La comisión, según lo dispuesto por la ley, debería componerse de siete miembros que serían designados por el Ejecutivo. El 20 de diciembre de 1845 fueron nombrados los doctores Manuel Pérez de Tudela, Francisco Javier Mariátegui, Manuel López Lisson, Mariano Carrera, José Julio Rospigliosi, José Luis Gómez Sánchez y José Manuel Tirado. La comisión debía trabajar siete horas diarias y entregar su trabajo en el plazo de dos años.

El proyecto del Código Civil de 1847 se componía de 2,055 artículos y se hallaba dividido en tres libros. El proyecto fué objeto, en el Parlamento, entre 1847 y 1849, de tachas y modificaciones. Lo impugnaron los diputados Tirado y Cavero y los senadores Benavente, Madelengoitia y Terry. Las disposiciones relativas al matrimonio se reservaron el 31 de diciembre de 1847. La obra codificadora seguiría su camino. En 21 de diciembre de 1849 se crea otra comisión para que revisase el proyecto de 1847. El Presidente Castilla promulgó los dos códigos el 22 de noviembre de 1850, a pesar de las observaciones del Consejo de Estado, que opinaba que no era prudente promulgar códigos incompletos. El nuevo gobierno de Echenique, comprendió las deficiencias que implicaban códigos que no habían sido concluídos. El Congreso, por lo mismo, mandó suspender los efectos del Decreto de Castilla por ley de 7 de junio de 1851. Se nombró, al mismo tiempo, otra comisión que debería salir del propio Congreso. El Congreso eligió por el Senado a los doctores Andrés Martínez y José Luis Gómez Sánchez y por la Cámara de Diputados, a los doctores Juan Celestino Cavero y Pedro José Flórez. Esta comisión debía examinar y reformar los códigos promulgados por Castilla. La comisión desarrolló sus actividades entre junio y diciembre de 1851, bajo la presidencia de un jurista arequipeño de

gran relieve intelectual: el doctor Andrés Martínez. La tendencia liberal estuvo representada por los doctores Gómez Sánchez y Pedro Gálvez, el maestro liberal del Colegio de Guadalupe, conocido por sus campañas progresistas. El proyecto de Código Civil fué aprobado sin debate. Se convirtió en ley con fecha 23 de diciembre de 1851 y promulgado el 28 de julio de 1852.

Desde 1845 diversos grupos de juristas trabajaron para convertir en ley la obra de la codificación civil. Tres comisiones, en el curso de seis años, dieron al Perú un Código importante, inspirado en el de Napoleón y que nos rigió hasta 1936.

Podría creerse que las manifestaciones de la cultura no debían mostrarse lozanas en el período de la política turbulenta de nuestra nacionalidad. Sin embargo, el esfuerzo de la inteligencia no es despreciable. En 1859 se funda la **Revista de Lima**. José Casimiro Ulloa, Ricardo Palma, José Antonio de Lavalle, que representan el núcleo más activo entre los fundadores, querían que la vida intelectual del Perú tuviera un órgano serio, como lo había tenido en la Colonia, con el famoso **Mercurio Peruano**. En la Revista de Lima, los escritores que eran peruanos aspiraban a discutir y esclarecer todos los problemas peruanos. Lo hicieron con preparación y elevación. Los trabajos abordaban temas de historia, derecho, economía, sociología, literatura, límites, etc. La revista vivió hasta 1863. Allí publicaron artículos meditados hombres de la estirpe intelectual de Mendiburu, Lavalle, Pacheco, Cisneros, Alvarez, Manuel Pardo, Palma, Camacho, Márquez, Salaverry.

En 1856 la obra del Congreso debía traducirse en un trabajo legislativo importante: la Constitución que fué considerada como una de las más liberales. La Constitución de 1860 conservó algunos principios de la de 1856.

En 1860, un jurista arequipeño, el doctor Toribio Pacheco, publica su Tratado de Derecho Civil. Se trata de una obra analítica que sirvió a sucesivas generaciones para comprender los alcances del Código Civil, que debía ser vulgarizado a fin de que fuese correctamente aplicado por los jueces. Pacheco no tuvo suerte con su obra. La Universidad de Puno solicitó que se autorizase, como texto oficial, pero el gobierno denegó la petición alegando pretextos insignificantes, para ocultar verdaderas razones políticas.

Aquel mismo año se publica el "Diccionario de la Legislación Peruana", elaborado por el doctor Francisco García Calderón, jurista y profesor nacido en Arequipa, Decano del Colegio de Abogados de Lima, que desempeñara papel tan dramático en la guerra con Chile, desde la presidencia de la República. Con toda razón se ha comparado a García Calderón con Gladstone.

El Diccionario de García Calderón, debe considerarse como la obra más seria producida por un jurista peruano. Todavía no ha sido superada en nuestros días. El doctor Leguía y Martínez, quiso hacer algo semejante, componiendo su Diccionario de la Legislación Criminal. Pudo abarcar, en la tarea de reunir nuestro derecho positivo, un trabajo más vasto; pero las vicisitudes de la política frustraron el intento que no llegó a culminar en una obra completa.

La tarea del doctor García Calderón, debió ser prodigiosa. En una época difícil para producir, por la inestabilidad política propia de nuestras nacionalidades en formación; cuando nos hallábamos sometidos a la marea de las leyes que nacían y se derogaban; cuando los juristas y funcionarios sólo tenían como guía el Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia de don Joaquín Escriche, sobre las instituciones civiles españolas, la obra de García Calderón, representó un esfuerzo notable de pro-

ducción jurídica. Como abogado en ejercicio de su profesión y como profesor del Colegio de la Independencia de Arequipa donde enseñó Derecho, el doctor García Calderón, decidió ser útil a nuestra patria realizando una labor de coordinación, de razonamiento, de recopilación. "Nacióme, entonces, dice en el prólogo de su obra, la idea de formar una obra que contuviese toda la legislación vigente en la actualidad, no sólo en el ramo judicial, sino también en el canónico, militar, administrativo y político; y que dando cuenta exacta de la situación presente encerrara al mismo tiempo algunos detalles sobre el pasado anterior y posterior a la época de nuestra independencia". Con gran modestia intelectual refiere el autor del Diccionario, que sus escritos los reservaba para su uso personal sin decidirse a publicarlos. Después de dos años de labor mostró los originales a ciertas personas competentes. Sólo cuando obtuvo la aprobación de éstas, se determinó a llevar las cuartillas a la imprenta.

En el Diccionario están contenidos el Código Civil, el de Enjuiciamientos, la Constitución de la República, el Reglamento de los Tribunales, el Código y Reglamento de Comercio, las Ordenanzas de Minería, los Tratados celebrados por el Perú con Europa y América, así como las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones expedidas desde 1821, hasta el 31 de diciembre de 1859. Esta recopilación cuantiosa no sólo queda ahí; abarca también las Ordenanzas del ejército y la armada; las leyes de la Recopilación de las Indias, las cédulas reales posteriores, las leyes de las Partidas y la Recopilación de Castilla. Cierro que, como dice el autor, de estas leyes sólo ha utilizado la parte que podía ser necesaria para la comprensión de nuestro derecho patrio.

García Calderón, en el desarrollo del plan de su obra, siguió las normas que las enciclopedias jurídicas adoptaron para el desarrollo de su labor. Se inspiró en el Dic-

cionario de Escriche, en la Enciclopedia Metódica publicada en Francia en 1783, en el Diccionario Francés de Comercio y en el Teatro de Legislación de España e Indias. Tales obras debieron ayudarlo para la comprensión y análisis de las instituciones y términos jurídicos; pero tuvo que separarse de los juicios y apreciaciones de aquellos autores en todo cuanto era indispensable abordar temas estrictamente nacionales, relativos a nuestro derecho nacional.

Más de cinco años trabajó el doctor García Calderón en la composición de su Diccionario. La Cámara de Senadores de 1861 hizo examinar el contenido del primer tomo mediante una comisión nombrada especialmente para este propósito. Expresó luego al autor "la viva satisfacción con que ha visto un trabajo que demanda tanto talento cuanto contracción, y que no sólo producirá abundantes beneficios al foro, sino que aparece como un monumento de honor para Ud. y para la Patria". El Secretario agregaba que el Senado había resuelto dirigirse al Ministro de Instrucción Pública para que pudiese colocar al joven jurista "en algún empleo análogo a sus merecimientos y aptitudes". El Congreso el 28 de noviembre de 1862, comprendiendo la significación y estímulo que representaba un premio de honor, otorgó una medalla de oro, "de dimensiones proporcionadas, de figura elíptica y con dos laureles entrelazados, en cuyo anverso figurará un libro abierto, el ojo de la sabiduría, y una corona de laurel con esta inscripción: honor al mérito literario. En el reverso llevará ésta: El Congreso de 1862 al doctor don Francisco García Calderón".

Pudo la vanidad de un hombre joven sentirse satisfecha con estos honores pasajeros; pero como lo anunció el mismo autor del Diccionario, su trabajo estuvo estimulado no sólo para ser útil a su patria sino también para satisfacer un natural deseo de gloria.



LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

UNMSM-CEDOC

El Diccionario lleva noventa años de existencia. Nuestra legislación y nuestros Códigos han sido renovados; pero los juristas vuelven cotidianamente a esa obra de consulta. Tal vez el más grande mérito en la obra de un hombre reside en que la posteridad sigue utilizándola. Es el monumento más digno a que puede aspirar el espíritu humano.

La Universidad de San Marcos se siente reconfortada con la ilustre personalidad de quien como García Calderón, fué muchos años su esclarecido Rector.

XVIII

BARTOLOME HERRERA

SI la importancia de una personalidad debe aequilibrarse por la influencia que ejerció sobre sus contemporáneos, Bartolomé Herrera ocupa en la historia del pensamiento del Perú, un puesto destacado. Formó generaciones que continuaron su obra, pero también su influencia estimuló la rebeldía de quienes no quisieron compartir sus principios ideológicos. En ambos casos, Herrera, como educador e ideólogo merece una cuidadosa valoración de la historia, justamente porque su conducta y su ejemplo formó grupos antagónicos entre los peruanos que conocieron su obra. Es el mismo caso de Gonzáles Prada, de José Carlos Mariátegui, que aparecen como conductores y animadores de movimientos ideológicos que alcanzaron a penetrar en amplios sectores de la nacionalidad.

Bartolomé Herrera nació en Lima, en 24 de agosto de 1808. A los cinco años sintió el vacío de la orfandad, hecho doloroso que debería influir sobre su temperamento batallador. Creció rodeado de ásperas necesidades. Cuando ingresó al Convictorio de San Carlos, en febre-

ro de 1823, el Perú se hallaba convulsionado por acontecimientos graves que debieron influir sobre la imaginación del adolescente. A los 18 años en el mismo colegio, ejerce las funciones de maestro colegial y a los 20 se gradúa de doctor en Teología, y en Derecho en la Universidad de San Marcos. Catedrático y Vicerector del Convictorio, tempranamente, Herrera, demuestra poseer una voluntad tenaz para el estudio y el trabajo.

En 1831, es decir, a los 23 años, se hace presbítero y en 1834 gana, por concurso, el curato de Cajacay, de la provincia de Cajatambo, donde se le ve desplegar una vigorosa actividad que la feligresía admira. La verruga lo ataca en medio de su acción juvenil por lo que regresa a Lima de donde, restablecido, debería marchar hacia el pueblecito de Lurín, cerca del mar. En la apacible quietud de aquel curato no sólo se restablece de sus dolencias sino que abre nuevos derroteros, a su sed de sabiduría. Constantemente recibe libros sobre los más variados temas. Es una inteligencia insatisfecha que pretende rectificar muchos de los conocimientos adquiridos y completar la orientación filosófica de sus preferencias.

Era fama que el cura de Lurín, dedicaba gran parte de las horas del día a estudiar. Siempre se le veía por las sendas solitarias o por las calles terrosas llevando en las manos algún volumen. Su actuación, además, había sido demasiado notoria para que pudiese ser olvidada. Había actuado como secretario de Monseñor José Jorge Benavente, en la visita de la Arquidiócesis que hizo el Arzobispo y había formado parte de la junta nombrada para examinar el Código Civil, promulgado en 1837. En ambas funciones el ex alumno de San Carlos y doctor de la Universidad de San Marcos, llamó la atención por sus juiciosas observaciones y por su tenacidad para sostener sus ideas. Es explicable, entonces, la referencia de sus biógrafos sobre el episodio del General Vidal en Lurín,

cuando al pasar victorioso por ese pueblecito quisiera saber la opinión del cura sobre los complejos problemas que confrontaba entonces el Perú. Corría el año de 1842. Las gentes principales de Lurín, quisieron agasajar al caudillo triunfante. Los oficiales de la cabalgata serían colmados de toda suerte de atenciones; pero la nota más saltante la suministraría el cura de Lurín. Se dice que pasó revista sobre el destino del Perú, con gran acopio de argumentos, poniendo en relieve la raíz de los males que sufría la patria. El General Francisco Vidal, debió coincidir con las ideas de Bartolomé Herrera o debió quedar impresionado por la brillante inteligencia que ofrecía el remedio cuando, por todas partes, el caudillo militar había dejado problemas sin resolver. La entrevista decidió el destino de la vida pública del doctor Herrera. El 28 de octubre de 1842 el General Vidal lo nombraba rector del Convictorio de San Carlos. Para el Colegio surgía una nueva etapa de actividad docente. Ayer fué Rodríguez de Mendoza, que preparó una generación liberal, que se encargó de formar las bases de la nacionalidad; hoy el doctor Bartolomé Herrera que creía que los males del Perú, se debía a las ideas sembradas por los enciclopedistas.

En noviembre de 1842, el nuevo rector, en medio de sus discípulos y maestros, dió comienzo a sus tareas de educador poniendo énfasis en la necesidad de dirigir su acción hacia "la siempre olvidada educación moral, la buena instrucción y el recobro de la antigua gloria de San Carlos".

Bartolomé Herrera impuso una drástica disciplina en el Convictorio. Los muchachos permanecen vigilados constantemente por inspectores para observar y corregir sus extravíos. Es una metodología alemana, de Fichte, integrada con las doctrinas de Cousin, Guizot, y Royer Collard la que se implanta en las aulas, con el designio de que el orden impere en aquel centro educativo, considera-

do como el más importante de su época, por las reformas que introdujo Herrera. Esta acción autoritaria deriva de las concepciones de su rector. El comprende que el espectáculo del Perú, con sus guerras intestinas, con su inestabilidad institucional, con la veleidad de los caudillos que se disputan la presa del poder, se debe a la ausencia de poderosas directivas morales en el alma de la juventud.

Considera que el orden institucional no se puede adquirir sino a mérito de una educación severa que fortifique las bases ideológicas del deber. De allí su afán para formar una juventud que siga normas rígidas de moral en la conducta.

En este plan de rehabilitación de la honestidad en la conducta, mediante la obra del Colegio, se percibe la huella psicológica del propio carácter de don Bartolomé. Sus discípulos, convertidos en biógrafos, cuentan que en aquella alma, modelada por diferentes dogmatismos, se hacía patente un carácter "altivo, dominante, imperioso". Su orgullo, de hombre que se sentía superior a quienes lo rodeaban, sin embargo, se hallaba disimulado por modales persuasivos, por el brillo de sus ojos azules que ejercían, sobre sus discípulos, una fascinante influencia. Sus ideas estaban sostenidas por el fuego de una potente pasión, hecho que explicaría el ardor vocacional con que tomó el rectorado de San Carlos. Durante veinte años, esta voluntad poderosa, imprimiría un rumbo definido a la cultura de sus alumnos, inspirada en la sincera convicción de que de esa suerte "una generación nueva saldría de San Carlos a cegar la fuente de las lágrimas que han inundado con frecuencia la República".

La política patriótica vino a basarse así en la política pedagógica, buscando en ella la garantía del porvenir del Perú.

Don Bartolomé Herrera comprende que la reforma intelectual de los jóvenes debe partir del plan de materias

que se enseña. Con este sentido cree que los alumnos deben cursar las siguientes disciplinas científicas: Matemáticas Puras y Aplicadas, Física, Filosofía, Derecho Natural, Civil, Patrio, Constitucional, de Gentes, Romano y Canónico. Se crea también el curso de Práctica Forense. En 1845, se ofrece a los jóvenes la enseñanza de Economía Política. Al lado de estas materias se enseña Literatura, Religión, Geografía, Lengua Latina, Inglesa y Francesa, Música y Dibujo. El año de 1846, se dicta la clase de Teneduría de Libros.

Herrera se propuso difundir los conocimientos más modernos sobre Filosofía comprendiendo que esta disciplina debe guiar el plan general de estudios. Presentó a la consideración universitaria las lecciones públicas de Royer Collard, que había aplicado en Francia de una manera filosófica su hacha para cortar el árbol frondoso del empirismo, levantado por el siglo XVIII.

El nuevo Rector introdujo nuevas ideas en la acción del Colegio. Heineccio es sustituido por Ahrens, en Derecho Natural. El primero aparecía como atrasado frente al krausismo que se difundía, con gran interés, en los centros científicos de Alemania, Francia y Bélgica.

En Derecho Internacional, Herrera produce serias innovaciones. El mismo vierte al castellano la obra de Pinheiro Ferreyra, comentarista de Jorge Federico Martens. En Derecho Constitucional, Herrera se inclina a considerar, como buena, la tesis de Guizot de la soberanía de la inteligencia, tesis que fortifica los sentimientos tradicionalistas y los prejuicios contra la República. Por esta modalidad de su espíritu fué duramente criticado. Es conveniente, sin embargo, distinguir la posición política del reformador de San Carlos, destacando que su devoción a los principios autoritaristas, no significaba jenuflexión ante las teorías reaccionarias, en política. Herrera creía que los más inteligentes debían gobernar. Pensaba

que el orden no podía conseguirse sino mediante un gobierno fuerte y que toda conquista progresiva no podía permanecer en vigencia sin la estructura de un poder que liquidara la anarquía y la desorientación. Este criterio autoritarista lo encontramos en nuestros días, en los revolucionarios más radicales, como los comunistas. Lo que ocurre es que Herrera patrocinaba la reforma contrariando las ideas que habían sido el patrimonio democrático de la nacionalidad, como los que concibieron y aprobaron la Constitución de 1823.

Las ideas de don Bartolomé Herrera, sobre los gobiernos fuertes, derivan del espectáculo a que asistía la República, empeñada en el signo de entregarse a caudillos que no exhibían un programa, una ideología, un plan de gobierno, sino simplemente sus ambiciones personales. Herrera era un hombre culto y, por lo mismo, no podía ser ajeno al destino de la nacionalidad. Su convicción honrada, por lo tanto, debía edificarse sobre la realidad dramática de aquellos días. ¿Detuvo el progreso de las ideas? ¿Fue inconsecuente con los principios de los libertadores? Ni una ni otra cosa. Herrera creyó que debía fortificarse el principio de autoridad y de la disciplina política. Sus ideas cívicas, por lo tanto, no deben ser confundidas con sus creencias religiosas con las que aparece como conservador, pues creía que la Iglesia debía mantener los derechos que ejercía desde la Colonia, sobre el poder temporal. El autoritarismo de Herrera, no ha sido abandonado en los países de América latina. Una gran corriente filosófica se inclina hacia los gobiernos fuertes, creyendo que nuestra idiosincracia turbulenta necesita de los períodos de paz para edificar la grandeza de la patria. Muchos claman por una serena democracia fuerte para cumplir planes de renovación efectiva.

En el púlpito de la catedral de Lima, el 28 de julio de 1846, don Bartolomé Herrera, en presencia del Presi-

dente de la República, pronunció su famosa Oración en la que aspiraba a demostrar las excelencias de los gobiernos fuertes, para imponer el orden y la paz. La postura del clérigo, en una nación que acababa de vencer el poder de los Virreyes, en Junín y Ayacucho, debió herir la sensibilidad política de los hijos de los próceres, a quienes no podía convencerse de las excelencias de un orden que había sido aplastado por la revolución. El doctor Benito Laso, que había saludado al nuevo rector, durante su nombramiento, emanado de sus propias manos, a pesar de su ancianidad, se sintió lastimado con las ideas que creía que significaban la negación de su antiguo credo liberal. Inmediatamente, por eso, publicó una refutación en El Correo Peruano, artículo que daría lugar a una polémica entre dos cerebros lúcidamente equilibrados.

La acción batalladora de Herrera estimula a los liberales para defender sus principios. En la prensa reflejan sus ideas; pero el centro organizado que debía tomar su puesto en la polémica es el Colegio de Guadalupe. Se le imputó a Herrera, la responsabilidad de educar a los jóvenes del Convictorio, mediante ideas retrógradas. Su discípulo predilecto, el carolino, Pedro Gálvez, como profesor de Guadalupe, surge en la polémica y en la acción ideológica, para captar a la juventud y orientarla por el camino del liberalismo. De este modo el Colegio de Guadalupe, se enfrenta a San Carlos. La lucha se entabla sobre los principios. En esa época, San Carlos, representa la tradición, el orden severo, la disciplina rígida; Guadalupe, en cambio, ostenta el espíritu de la libertad, de la democracia, sin apellidos sonoros, del laicismo, de la sangre popular que proviene de apellidos anónimos. El entredicho toma la forma de incidentes personales, pues los muchachos guadalupanos y carolinos contienden en las calles a puño limpio. Debió ser tan enconada la controversia que hasta el Congreso llegó las diferencias de quie-

nes representaban un espíritu y una orientación. En efecto, en 1849 Bartolomé Herrera y Pedro Gálvez, llegaron a ser diputados. Ambos convirtieron la tribuna parlamentaria en tribuna de propaganda. Los dos líderes de las corrientes ideológicas diversas intervinieron en dos debates notable: sobre la elección de obispos y sobre el sufragio de los indígenas. Herrera aprobó el punto de vista de que el sufragio debía ser suprimido para los indígenas. Gálvez pronunció un apasionado alegato en contra de los puntos de vista del Rector de San Carlos, sosteniendo que la capacidad no era el origen de los derechos políticos: afirmando que ciertos requisitos no eran sino producto de exigencias artificiales de la sociedad. La votación fué favorable a Gálvez.

Herrera fué Presidente de la Cámara de Diputados y Ministro de Instrucción en 1851. Desde esas elevadas posiciones difundió sus ideas con la tenacidad que era propia de su espíritu. Posteriormente, en 1852, fué nombrado enviado extraordinario ante la Corte de Roma.

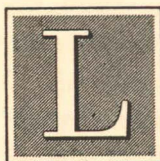
Cuando volvió al Perú, en 1853, comprobó que el Concordato no se llevaría a cabo. El sesgo de esta determinación lo impulsó a renunciar a la política. En 1859 el gobierno lo presentó para obispo de Arequipa, elección que fué confirmada por el Papa Pío IX. Fué, a pesar de su renunciamento en política, diputado por Jauja, presidiendo esa vez, también, la Cámara de Diputados.

Herrera dejó escritas numerosas obras, que contienen sus meditaciones y la cultura que bebía en lenguas extranjeras.

Don Bartolomé Herrera murió en 1864. El Perú no puede olvidar que fué el representante de una tendencia principista que, hasta nuestros días, ha llegado sin que sobre ella se haya dicho la última palabra.

XIX

LA UNIVERSIDAD Y LA OBRA CULTURAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX



A dirección de la Universidad, sobre sus diferentes órganos o Facultades, en forma sistematizada, debió ser favorable a la cultura del país. Ya hemos visto cómo los colegios fueron refundidos en una unidad, bajo la supervigilancia de un solo Rector. San Fernando, aunque permanece aislado, sigue trabajando silenciosamente en favor de la ciencia.

Son hombres que han pasado por la Universidad los que intervienen en la organización de nuestra vida institucional y jurídica. En 1863, después que nos regía el Código Civil del 52, se promulgó el Código Penal y el de Procedimientos Penales. Ya en 1828, don Manuel Lorenzo Vidaurre, había publicado en los Estados Unidos un proyecto de Código Penal para el Perú, que no llegó a convertirse en ley. El Código de Santa Cruz, rigió desde 1837 hasta 1838, durante la Confederación. Derogado, al terminar la Confederación, seguimos utilizando la legislación penal española en un lapso que abarcó más de cuarenta años.

El ministro de la dictadura del general Prado, doctor Simeón Tejada, emprendió una obra de reforma en la vida jurídica y educacional del país. San Carlos se hallaba vinculado a la Universidad; pero no se había desembarazado de su estructura de carácter colonial. El ministro Tejada, resolvió la situación suprimiendo el internado, propio del Convictorio y dispuso que San Carlos abordara, con carácter exclusivo, la enseñanza de las Facultades de Letras, Ciencias y Derecho, debiendo estar regidas estas reparticiones por un Decano. San Carlos, de esta suerte, dejó de ser un colegio para convertirse en un centro con designios universitarios. En el año 1866, por consiguiente, desaparece prácticamente la fisonomía de segunda enseñanza que presentaba el antiguo Convictorio.

Tejada creó también el Jardín Botánico, como dependencia de la Facultad de Medicina, la misma que continuaba ascendiendo en sus actividades científicas.

La facultad médica con atribuciones judiciales sobre médicos, cirujanos y farmacéuticos residía en el Protomédico General y continuó en el mismo pie en que se hallaba el año 1821, hasta 1831 en que las Municipalidades tomaron el control sobre las farmacias. En agosto de 1854 se creó la Sociedad de Medicina en la Sala de la Universidad, para la investigación, estudio e historia de las enfermedades endémicas del Perú; y el "Anuario de Medicina". Se reglamentó en 1853 la práctica por dos años en los hospitales. El Colegio de la Independencia, como se le llamó, seguía con su enseñanza teórica en el Anfiteatro anatómico o en las aulas y la parte práctica en el Anfiteatro y Hospitales. Y el Reglamento del General Ramón Castilla y del doctor Manuel Toribio Ureta conservó dentro de la Universidad las cinco Facultades de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales. Pero en 1856 se de-

nominó Escuela de Medicina, de la cual la Universidad tenía la dirección científica, moral y administrativa; y en 1857 se reorganizó la **Sociedad Médica** con los profesores de Medicina, Cirugía y Ciencias Auxiliares.

El gobierno del Coronel Prado, que estaba compuesto por ministros jóvenes y capaces, procedió a nombrar los decanos de las Facultades de la Universidad. Para la de Derecho fué designado el doctor Pedro Gálvez, que frente a don Bartolomé Herrera, representara la tendencia liberal; para la de Ciencias, al doctor Antonio Raymondi, famoso por sus estudios científicos sobre la naturaleza del territorio peruano; para la de Letras, al doctor Juan Gualberto Valdivia, espíritu múltiple como historiador, animador de la Química y de las Ciencias industriales.

En 1870, durante al gobierno progresista de Balta, las Universidades son objeto de un impulso de perfeccionamiento. El Rector de San Marcos, doctor don Juan Antonio Ribeyro, comprende que la Universidad debe trabajar por su autonomía y por el derecho de luchar por los fueros de la libertad de cátedra. En su Memoria del año académico de 1873, sostuvo principios elevados sobre el destino de la Universidad. "La independencia de la Universidad, dijo, es más que una medida de conveniencia pública. Es una necesidad social. Cada Facultad debe tener la iniciativa de las leyes y los programas de instrucción; pero sin perder la unidad de la doctrina".

En aquel período de la vida universitaria, en la Facultad de Letras se enseñaba los siguientes cursos: Metafísica, Historia de la Filosofía, Castellano, Literatura, Estética, Literatura Francesa, Literatura Inglesa, Economía Política, Historia de la Civilización, Historia del Perú, Filología, Literatura Alemana, Italiana y Griega.

En la Facultad de Derecho se enseñaba Derecho Natural y Constitucional, Derecho Internacional, Derecho

Administrativo, Derecho Romano, Código Civil, Código de Comercio y Ordenanzas de Minería, Código Penal, Código de Enjuiciamiento Penal, Código de Enjuiciamiento Civil y Derecho Eclesiástico.

Por el contenido de ambos planes, el de Humanidades y de Derecho, nos damos cuenta que las autoridades universitarias de aquella época comprendieron debidamente cómo debían ser preparados los alumnos para sus fines profesionales.

Piérola estudió Teología y Derecho en el Seminario de Santo Toribio; Manuel Pardo pasó por Guadalupe y San Carlos. Ambos son producto de la cultura del Perú y ambos desempeñaron, en nuestra Patria, desde el gobierno, papel descollante. Piérola fué un adolescente pobre que quedó huérfano y al cuidado de sus menores hermanos; Pardo fué a los veintiséis años un señor acaudalado. Los dos amaron la democracia y manifestaron su devoción por el Perú, en diferentes formas, a pesar de los momentos de turbulencia en que les tocó actuar. Los dos caudillos políticos demostraron gran interés por la educación popular. Don Manuel Pardo estableció la obligatoriedad de la instrucción primaria en el país, aun en los cuarteles y establecimientos penales. Multiplicó las escuelas primarias y creó la Escuela de Ingenieros. Pardo comprendió que debía inyectarse a nuestra vida cultural la orientación intelectual francesa, contra el predominio de la influencia española. Su gobierno, por lo mismo, contrató los servicios del profesor Pradier Poderé, quien fundó y organizó la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, en la Universidad de San Marcos. Pardo dictó el Reglamento General de Instrucción Pública, el 18 de marzo de 1876, que había sido elaborado por una comisión consultiva de la que formaron parte Decanos y profesores de la Universidad de Lima.

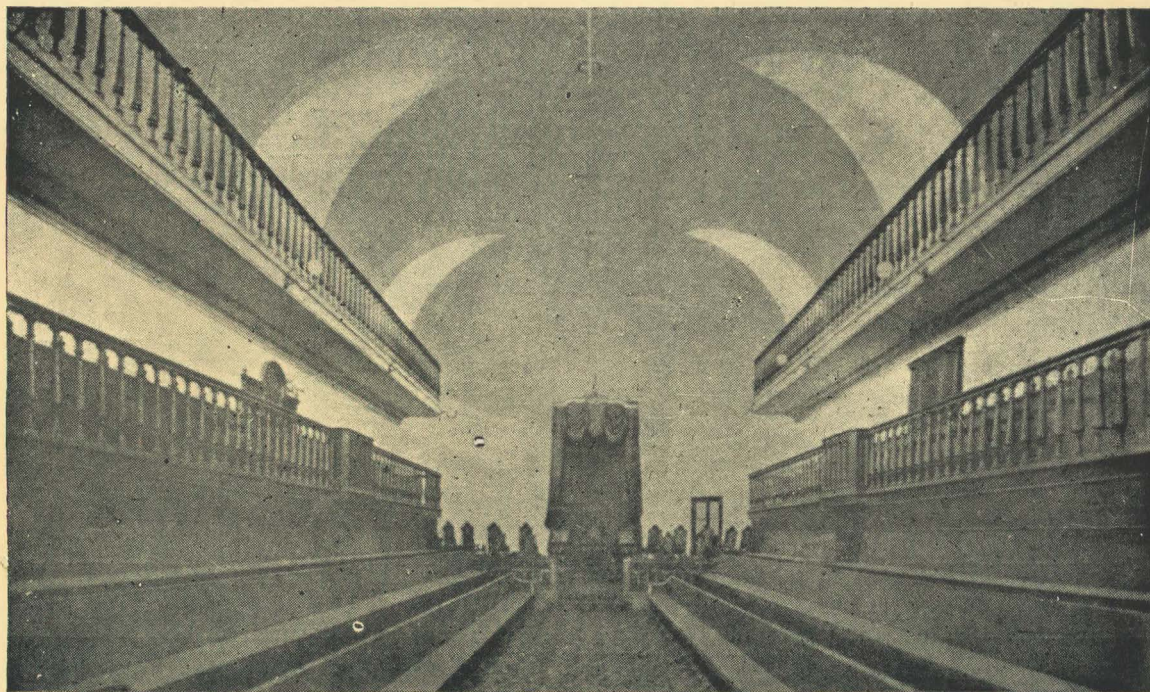
Representando la fuerte tendencia antimilitarista, propia de los primeros momentos de la era republicana, Pardo no descuidó la cultura especializada de los Institutos Armados. Creó la Escuela Naval y la Escuela Especial de Artillería y Estado Mayor. Su interés por la cultura se reveló, también, por el apoyo que prestó a la actividad del espíritu y la inteligencia. Creó, por eso, la Escuela de Bellas Artes, que serviría para orientar y estimular el esfuerzo artístico del Perú. Esta tendencia de protección a la cultura explica la actividad que desarrolló la imprenta del Estado. Sus máquinas prestaron servicios eminentes a la inteligencia. En ellas se imprimieron "El Perú", la notable obra de Antonio Raymondi; el "Diccionario Geográfico y Estadístico del Perú", de don Mariano Felipe Paz Soldán; las obras de Pradier Foderé, sobre economía y ciencias sociales; los "Documentos Históricos y Literarios del Perú", de Odriozola; y otros productos del saber de aquella generación de hombres que pensaron en la grandeza del Perú.

Ahora podemos explicarnos esta actividad noble por las manifestaciones de la inteligencia, como una expresión del propio espíritu cultivado de don Manuel Pardo. Cuando ocupó la presidencia, a los 38 años de edad, Pardo no sólo era un financista que había trabajado con independencia en faenas agrícolas y comerciales, sino también un hombre que había estudiado. Fué un escritor de pensamiento claro y elegante. La mayor parte de sus producciones, aparecieron en La Revista de Lima. Abordó temas diferentes, pero con criterio maduro. De su estada en Jauja, donde cultivó la amistad de dos espíritus brillantes, los clérigos don Bartolomé Herrera y don Manuel Teodoro del Valle, surgió el estudio sobre aquel valle magnífico. Pardo trató también de finanzas, del problema social de la vagancia, de historia, llegando a poner un

prólogo literario a las obras de su padre, el poeta don Felipe Pardo y Aliaga.

En el Congreso de la época de Pardo, brillaron hombres eminentes que hicieron sus estudios en San Marcos. Entre ellos se destacó el gran orador doctor Luciano Benjamín Cisneros, catedrático de Derecho Natural y Público en 1861, que representó la oposición frente a la política del gobierno cuyo intérprete más fuerte en el Ministerio, fué el ilustre médico Dr. don Francisco Rosas.

La ciencia peruana se enriquece con el esfuerzo de muchos hombres destacados, que trabajan en la segunda mitad del siglo XIX, haciendo ciencia frente a las dificultades complejas derivadas de la inestabilidad política, de la ausencia de estímulo, de la falta de medios para la investigación ordenada. Sin embargo, a pesar de estas dificultades surgen figuras interesantes que aspiran a seguir la huella que dejaron Llano Zapata, e Hipólito Unanue. Mariano Eduardo Rivero, es uno de aquellos investigadores fecundos que honraron, con su trabajo científico, al Perú. Nacido en Arequipa, tuvo una actividad múltiple: fué matemático, químico, naturalista, historiador. Tradujo el Ensayo sobre la teoría de las proporciones químicas y sobre la influencia química de la electricidad, que en lengua sueca escribió el célebre químico Juan Jacobo Berzelius, fundador de la teoría atómica, y se mandó por Bolívar imprimir en Londres. En su Colección de Memorias Científicas, que publicó en Bruselas en 1857, justificó su esfuerzo científico y literario en los siguientes términos: "El hombre en su corta permanencia en el mundo, debe, según la opinión de las personas de más sana razón, dejar trazas, cuando menos, de lo que haya hecho en beneficio de la sociedad, pues de este modo tal vez se alienten sus descendientes a seguir sus honrosas huellas". Muchos suscribiríamos, en la actualidad, estos hermosos pensamientos. Para ser



SALON GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS.

UNMSM-CEDOC

leal con su propia opinión trabajó incansablemente, dirigiendo su curiosidad hacia el estudio de los minerales, de la química, de los fenómenos atmosféricos y astronómicos, de ciertas plantas, de las aguas medicinales, de los elementos constitutivos de nuestra historia. Su saber y prestigio fué reconocido en el mundo científico de otros países.

Otros hombres laboriosos que dedican sus vidas al cultivo de la ciencia, elevan el prestigio del Perú. Tal ocurre con don Mateo Paz Soldán. Fué una inteligencia poliédrica que abarcó el saber más variado. Fué un políglota que dominó el griego, el aimará, el quechua, el latín y las lenguas vivas de Europa. Publicó un Tratado de Geometría Plana y Esférica y un Tratado Elemental de Astronomía Teórica y Práctica, así como un Tratado de Geografía Matemática. Fué, además, abogado, poeta, y escritor. En pocos hombres se reúnen tantas aptitudes para cultivar disciplinas tan antinómicas.

Barranca, Muñiz, Colunga, Odriozola, Ulloa, gran profesor de Terapéutica, Pablo Patrón, José Gregorio Paz Soldán, y el sabio Villarreal, representan valores fuertes dentro de las investigaciones científicas. El joven estudiante de Medicina, Daniel Alcides Carrión, también representa la sabiduría peruana y el valor moral del sacrificio personal, pues murió para servir a la ciencia de su patria. Todos estos varones se formaron a la sombra de la Universidad de San Marcos.

El apellido Ribeyro, en la Universidad Republicana, ocupa un puesto relevante. Don Juan Antonio fué Rector, entre cuyos méritos resalta el hecho de haber tratado de investigar y analizar algunos aspectos de la Universidad. Don Ramón, hijo del anterior, no solo fué profesor de Derecho Internacional, función académica, propia de la etapa pacífica del claustro, sino que puso de manifiesto su patriotismo en los campos de batalla. Fué él quien co-

mandó el batallón universitario, en cuyas filas murieron el estudiante Br. Mariano Arredondo, Saturnino Castillo, de la Facultad de Jurisprudencia. Ambos murieron en el reducto de Miraflores, conjuntamente con otros condiscípulos. José Andrés Torres Paz, pronuncia su fervoroso discurso a los beneméritos de la Patria, el 8 de julio de 1877, y marcha al Sur conduciendo el estandarte universitario. Es herido en la batalla de Tarapacá, y luego se encuentra en San Juan y Miraflores, muriendo con la sonrisa en los labios. ¡Qué importa el grado de Bachiller en Leyes si tiene la alegría de haber defendido la santa causa de la Patria! Los episodios de la guerra del 79 están llenos de los nombres de muchachos sacrificados por el ideal de la patria. En San Juan cayeron los estudiantes universitarios, peleando bravamente, Gregorio Montes, Benjamín Fajardo, Numa Genaro Llona, hijo del poeta Numa Pompilio Llona y bachiller recién recibido en la Universidad; el bachiller Felipe Valle Riestra, Gregorio Montes, Leopoldo Meza con cincuenta practicantes más, que recibieron la misión de curar y recoger a los heridos. Junto a estos valientes muchachos surge la figura del héroe Leca, de Bartolomé Trujillo, doctor en Ciencias y profesor adjunto a la cátedra de Zoología y docente en la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas.

La Universidad, con la sangre de estudiantes y maestros, supo infundir un espíritu a la lucha. La serena Academia, en los momentos dramáticos de su existencia, convirtió la pluma en espada y el libro en proclama encendida. Y el catedrático Dr. Ricardo Aranda, con gran celo y valor extrajo, después de realizada la ocupación, el Archivo del Congreso, para ponerlo a salvo. Muchas veces le escuchamos, lamentarse de no haber podido lograr lo mismo con el archivo, destruído de la Universidad!

Durante esta guerra la Universidad, no pudo imprimir impulso vigoroso a sus tareas, porque todo el Perú

se puso sobre las armas para defender su soberanía hollada por el invasor. Estudiantes y profesores formaron parte de los batallones que salieron a los campos a combatir. Gran parte de la energía humana, que pudo haber sido destinada a la obra constructiva de los institutos científicos, fué necesario dirigirla a la defensa de nuestra dignidad, vulnerada injustamente.

La guerra del Pacífico, como toda guerra, produjo la decepción y el abatimiento nacional. En la etapa de la reconstrucción se dieron muy pocos pasos para organizar los mecanismos de la instrucción pública. Piérola, después de la revolución del 95, desde el gobierno, comprobó el mal formulando declaraciones encaminadas a estimular a los espíritus más lúcidos para que trazaran el rumbo de la regeneración nacional.

Admirable conducta la del Rector y profesores que, unos en sus domicilios y otros en unas aulas del Claustro de San Pedro, continuaron dictando gratuitamente los cursos, lo mismo que hacían los maestros de Medicina.

En 1897, don Nicolás de Piérola, considera que debe exponer sus ideas en el mensaje que dirige al Congreso, sobre la trascendencia de la educación pública. "Hay algo, dijo, honorables señores, en lo que el gran público no piensa siquiera, prestándole el resto liviana atención; pero que debe traernos la más seria inquietud. Tal es el estado de la instrucción pública". Comprueba el estado de postración en que nos hallábamos formulando otras desnudas observaciones. "La instrucción primaria, agregaba, es deficiente, mal hecha y enteramente desproporcionada con el grueso gasto que ella impone. La media y la facultativa angustian verdaderamente". Nuestra decadencia intelectual y moral debió ser tan honda, que el propio Presidente de la República, no pudo ocultarla. La puso de relieve con el designio de que nos irguiéramos sobre la inercia, de que nos opusiéramos a los factores de-

leznables que conspiraban contra las bases del porvenir. Hecho frecuente, por lo demás, dentro de las vicisitudes que han soportado los países de América, que han debido vencer las duras resistencias que oponía la realidad. "Cuando se asiste a la decadencia lamentable, clamó Piérola, de nuestra prensa; se contempla cómo ha bajado nuestra tribuna, palpamos hiriente desarreglo de los actos administrativos en la sentencia del juez, en el dictamen del alto magistrado y se penetra en el intrincado laberinto de leyes y decretos, cuya fórmula misma es discordante, es imposible no acudir, con ánimo disgustado, a la fuente de males semejantes". Piérola creía que nuestros males se hallaban en la defectuosa asimilación de las ideas, en la ideas mismas. "La cuestión es, agregó, que se estudia poco, muy poco, mal, y se aprende peor. Esto da la media ciencia, cien veces más terrible que la ignorancia".

En medio del malestar generado por una guerra que nos desangró; frente a las mutuas acusaciones de los caudillos y sus facciones, el Perú, siguió su ruta de engrandecimiento moral e intelectual. Las energías de la juventud fueron estimuladas por la palabra terrible de Gonzales Prada, que estuvo obsesionado por la idea de que todo lo podrido debía ser expuesto a los ojos del pueblo, para que nuestra reconstrucción fuera más rápida.

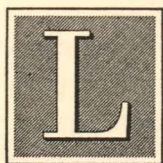
Gonzales Prada no fué un producto estricto de la Universidad, aunque estudió y se recibió de bachiller en Filosofía, en ella. Sin embargo representa en el Perú de las postrimerías del siglo XIX, la más poderosa energía psíquica en favor de nuestra rehabilitación. Alma insoportable, se nutrió del cientificismo irreligioso de su tiempo para enfrentarse a nuestra tradición, con una valentía desconocida en nuestro medio. Su radicalismo y el reconocimiento de su propio valor, lo indujo a ver las cosas con demasiado pesimismo, aun cuando en el estudio

sobre Grau, fué alentado por la fuerza moral de los arquetipos heroicos que se enfrentaron, en la guerra, contra fuerzas superiores, a las mal entrenadas guerrillas del Perú.

Gonzales Prada, por la perfección de su estilo de gran escritor, por su valor moral innegable, por sus obras de poeta, hondo y tierno al mismo tiempo, puede ser considerado como una figura continental.

En la literatura hispanoamericana ocupa un sitio destacado.

LA UNIVERSIDAD EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX



LA cultura general del país así como el progreso intelectual de la Universidad de San Marcos, experimentan una transformación que se traduce en el enriquecimiento de valores artísticos, filosóficos, jurídicos, etc. La bibliografía nacional es enriquecida con obras más serias y más originales. Surgen profesores que se configuran como orientadores y expositores del movimiento de la cultura europea, al mismo tiempo que el esfuerzo se dirige a cultivar lo peruano, en sus diferentes aspectos.

En 1901 el gobierno del señor Romaña, promulga la ley de enseñanza pública que representa un progreso en el mecanismo administrativo, al mismo tiempo que un paso más en la evolución de las ideas pedagógicas. La Universidad no queda al margen de este esfuerzo de perfeccionamiento. Sin embargo, a poco de haberse promulgado la ley, la inestabilidad de nuestro espíritu latino, nos lleva a encontrarle defectos, y, como consecuencia, a clamar por la reforma. El doctor Alejandro Deustua es el paladín de la crítica a nuestras instituciones de enseñanza pública.

Deustua cree que la educación debe primar sobre la instrucción. Conforme a sus concepciones filosóficas el esfuerzo del Estado debe tender hacia la educación moral del hombre que conduzca a la formación del carácter para la adquisición de hábitos de trabajo, de orden, sin los cuales no pueden haber ciudadanos eficientes. El doctor Deustua, creía que el problema de la preparación de los hombres, para la vida, consiste en capacitar a los dirigentes. Una concepción elitista de la educación que encontraba la causa de nuestras calamidades en la pobreza del bagaje cultural de las minorías.

Andando el tiempo el doctor Alejandro Deustua sería rector de la Universidad y Director de la Biblioteca Nacional. Desde el Decanato de la Facultad de Letras y de su cátedra de profesor, el doctor Deustua ejercería, sobre sucesivas generaciones, influencia innegable.

Deustua tuvo que actuar sobre un ambiente intelectual dominado primeramente por el positivismo. Los pensadores, los políticos, los profesores habían sido ganados por el cientificismo de Comte, de Gustavo Le Bon, de Max Nordau; en Criminología y Derecho Penal, la influencia de Lombroso y la Escuela Italiana era visible; en Historia, el pensamiento de Taine; Letourneau en sociología. Posteriormente las ideas de Guyau y de Foulle se extienden por la propagación que hacen de ellas Deustua y Javier Prado, que enseña en la Universidad, Filósofos Modernos. La etapa del cientificismo queda superada, luego, con las doctrinas del pragmatismo, del bergsonismo, de la filosofía de Wundt y Croce. Deustua forma discípulos que cultivan y propagan el vitalismo de Bergson, así como las ideas estéticas y psicológicas del filósofo francés. La Evolución Creadora y Datos Inmediatos de la Conciencia, se estudian en la Universidad, con el mayor interés.

El doctor Alejandro Deustua es un caso de longevidad intelectual. Después de haber cumplido ochenta años sigue trabajando con las ideas filosóficas. Casi nonagenario compone un libro sobre la Estética de José Vasconcelos y su obra "Sistemas de Moral".

Javier Prado representa, en la Universidad, el esfuerzo de divulgación filosófica. Desde su cátedra hace conocer a los filósofos modernos exponiendo sus sistemas con claridad cautivadora, como Deustua. Prado fué rector de la Universidad, desde cuyo sitial estimuló el esfuerzo pedagógico del primer centro cultural del país. Fué Javier Prado una inteligencia cultivada que lo condujo a ocupar en el país, una posición elevada. No sólo fué maestro de la juventud sino que ocupó también los cargos de Ministro Plenipotenciario, Ministro de Estado en los ramos de Relaciones Exteriores y Gobierno, Presidente del Gabinete, Senador y Presidente del Partido Civil.

Javier Prado, contrariamente a quienes patrocinaban el elitismo en la educación, creyó que la educación debía convertirse en la piedra angular de los problemas nacionales. Batalló, por eso, en favor de la escuela primaria y en su difusión más amplia. Comprendió que esta tarea no podía emprenderse seriamente sin conocer nuestra historia. Fué, por eso, un cultor y un animador de los estudios del pasado. El mismo había pronunciado un notable discurso sobre el estado social del Perú durante la dominación española, en el que revisa las ideas sobre los diferentes aspectos de la obra de España, sobre el Perú. Aquel estudio sociológico despertó, en su época, el más grande interés y aun ahora mismo, es fuente de inspiración para empresas intelectuales de carácter nacionalista.

Prado fué llevado al Congreso, a raíz de la revolución que derrocó al señor José Pardo, en 1919. En esa

época le cupo desempeñar un papel descollante en la Constituyente. El redactó el Proyecto de Constitución de 1920 y, desde su tribuna de senador, pronunció discursos llenos de ideas, sobre el rumbo democrático que deberían seguir nuestras instituciones públicas.

Javier Prado fué un espíritu formado para las actividades más variadas. Escritor, profesor, presidente de instituciones culturales, abogado, hombre de negocios, político, todo lo fué porque, a su tolerancia innata, unía un efluvio personal que magnetizaba a quienes trataba por primera vez. La actividad de Prado, sobre la vida del país, todavía perdura. Su museo particular y su biblioteca no dejarán de ser centros de cultura y de consulta.

La Universidad escuchó la palabra de otro orientador de nombradía internacional: el doctor Mariano H. Cornejo. El 10 de diciembre de 1896, fué nombrado el doctor Cornejo profesor de la cátedra de Sociología, cuya creación se debió al Consejo de Instrucción Pública, el 9 de diciembre de 1896.

Cornejo fué una inteligencia vigorosa. Adquirió una cultura asombrosa, pues sus conocimientos eran profundos y variados. En sus dos tomos de Sociología, recoge el saber científico del siglo XIX, con un poder de síntesis formidable. Cuando su obra fué publicada se dijo que la producción científica de lengua castellana adquiría categoría internacional. A Cornejo se le comparaba con Augusto Comte, por la calidad de su talento.

Cornejo ocupó, con su actividad intelectual, gran parte de la vida pública del Perú. Fué ministro, profesor, académico, abogado, parlamentario. Fué un gran orador, posiblemente el más grande orador peruano de la segunda mitad del siglo XX en el Perú. Desde la tribuna se convertía en un coloso de la palabra.

Mariano H. Cornejo, desarrolló como Ministro del Perú en Francia, una acción cultural notable. Se hallaba

vinculado a todo lo más selecto que existía en esa gran nación, en inteligencia y cultura. En la Sociedad de las Naciones, desempeñó un papel destacado. Batalló por los aliados en la primera guerra mundial y sus ideas liberales le sirvieron para defender la causa de la justicia y de la democracia.

Cornejo fué autor de la reforma procesal penal. El anterior Código de Procedimientos, en Materia Criminal, fué obra suya, casi íntegramente. A sus campañas jurídicas se debió la implantación en el Perú, del juicio oral en los procesos criminales.

Como diplomático, el doctor Cornejo, prestó al Perú eminentes servicios. En la defensa de nuestros derechos amazónicos, ante el Rey de España, Cornejo demostró una capacidad de argumentación elevada y una cultura histórica y jurídica poco común. La defensa del Perú fué una obra predominante de Cornejo.

Cornejo escribió otras obras que revelan su preparación de internacionalista maduro: "El equilibrio de los continentes", "La lucha por la paz", "El desequilibrio constructivo".

Otro espíritu selecto, cuya obra tiene trascendencia americana, es el doctor Víctor M. Maúrtua, profesor de la Universidad, sociólogo, jurisconsulto, diplomático; la huella de su pensamiento es profunda. No existe congreso internacional que no haya aprovechado de su vasta cultura jurídica, de sus conocimientos profundos sobre la historia de nuestros países. A Maúrtua le debemos uno de los mejores trabajos jurídicos e históricos sobre el problema del Pacífico, derivado de la guerra con Chile. Pero Maúrtua, también, fué autor del Código Penal que nos rige desde 1924. Muchas instituciones de nuestra ley penal no se han convertido todavía en realidad, pero el hecho incontestable reside en que con ese Código la mentalidad de los juristas ha virado hacia la información pe-

nal moderna, con el objeto de comprender los alcances de la reforma.

Maúrtua luchó en su vida de diplomático en congresos y certámenes internacionales por la afirmación de la paz, por el arbitraje, por el fortalecimiento del derecho americano, por la unión de América sobre la base de la comprensión y de las normas jurídicas. El esfuerzo de Maúrtua, en ese sentido, es gigantesco. Si recogiéramos las páginas que contienen su pensamiento de internacionalista, compondríamos muchos volúmenes. Pero la Universidad produjo también, otros espíritus que han dejado honda huella sobre el Perú, con su actividad y sus ideas. En Historia, por ejemplo, influyeron con sus investigaciones Carlos Wiesse, Lorente y José de la Riva Agüero.

Pocos hombres como Riva Agüero, ahondaron en los estudios históricos y literarios con tanta información y mayor perspicacia. Riva Agüero surge a la fama siendo casi niño. Su **Carácter de la Literatura del Perú Independiente**, así lo revela. Fué su tesis de bachiller en letras, pero con una abundante información, con una madurez en el juicio que parece de un viejo cultor de la crítica.

Riva Agüero estaba dotado de una memoria prodigiosa que le sirvió para exhumar el pasado con precisión. En 1910, por eso, escribe **La Historia en el Perú**, que debemos considerar como su obra más encumbrada. Le sirvió para optar el título de doctor en Letras. Los cronistas, los acontecimientos, la obra de los historiadores, queda enfocada por Riva Agüero, con el sentido desarrollado de la tradición. Aun cuando Riva Agüero fué inicialmente librepensador y liberal, adoptó el credo conservador en todas las manifestaciones intelectuales de su vida. En un discurso que pronunció en la Recoleta, recordó haberse convertido al catolicismo como Olavide y Vidaurre. Su conservadorismo estaba dotado de una pasión beligerante que quizás no le deja ver el horizonte con más obje-

tividad. Con todo, Riva Agüero, ocupa en la historia de las ideas peruanas, un puesto destacado. Su obra histórica sigue influyendo sobre las nuevas generaciones como signo de seriedad en la investigación, sirviendo de paradigma al esfuerzo de quienes quieran dedicarse a cultivar nuestra historia.

En la Universidad de San Marcos, evocando el nombre de los desaparecidos, surgen otras figuras interesantes que, con su obra, influyeron también en la vida nacional. Tal ocurre con don José Pardo, que enseñó Historia del Derecho, llegando a ser rector de la Universidad; con los Drs. Cesáreo Chacaltana e Isaac Alzamora, cuya obra jurídica influyó sobre sus discípulos; Luis Felipe Villarán, Ramón Ribeyro, Guillermo Seoane, Pedro Carlos y Manuel Augusto Olaechea. En literatura y en derecho todos estos varones dejaron una huella profunda, pues de su obra se nutrieron sucesivas generaciones, que actuaron en la vida nacional, en diferentes actividades.

La Facultad de Ciencias Políticas, que fundara Pradier Foderé, que andando el tiempo abarcaría disciplinas económicas y sociales, desempeñó un rol importante en la obra nacional. Allí se formaron grupos de estudiosos de nuestra realidad económica que es el fundamento de la estructura política del Estado. Tuvo especial resonancia la obra de un hombre que murió joven: César Ugarte. La evolución de las ideas económicas en el Perú, tuvo su intérprete en Ugarte. Estimuló el estudio de los problemas económicos, con devoción.

El doctor José Matías Manzanilla, profesor y Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, durante muchos años enseñó Economía Política en la Universidad. Era un espíritu agudo, que desde la cátedra, y de las bancas del Congreso, luchó en servicio de las clases trabajadoras. Algunas leyes sobre el trabajo, fueron obra

suya. Manzanilla llegó a ser Rector de la Universidad. Su producción se encuentra en sus discursos parlamentarios.

La Universidad de la República no puede olvidar al doctor Antonio Miró Quesada, profesor de Sociología, y Derecho Administrativo. Su acción docente quiso llegar a un público más numeroso. Desde la tribuna de su diario batalló por el Perú, cayendo trágicamente asesinado por la mano de un fanático.

En el camino de las disciplinas económicas no podemos olvidar la acción del doctor Abraham Rodríguez Dulanto. Fué un médico que elevó a la categoría de ciencia rigurosa el estudio de las Finanzas y de la Economía. Durante muchos años, desde el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, vulgarizó las más modernas teorías económicas y financieras en boga, después de la segunda guerra mundial. En numerosos jóvenes estimuló la devoción por esta clase de estudios. El doctor Rodríguez Dulanto fué Ministro de Hacienda y a su vasto saber se deben proyectos y leyes financieras que sirvieron de guías en el Perú. Una de las leyes presupuestales realmente científicas fué obra de la capacidad del doctor Rodríguez Dulanto.

Algunos profesores de la Universidad, desaparecidos tempranamente, no pueden ser olvidados, aunque de hecho lo estén. Nos referimos al doctor Pedro S. Zulen, que murió a los 36 años de edad y a Humberto Borja García. Ambos cultivaron la filosofía; pero Zulen tuvo una acción más honda. En diarios y revistas de la época escribió sobre sociología, historia, psicología, literatura, crítica, etc. Su erudición era asombrosa, a pesar de su juventud. No le eran ajenos los conocimientos más modernos seguramente por el dominio de las lenguas extranjeras. En la Universidad de Harvard estudió filosofía. En

San Marcos se graduó con una tesis original sobre Bergson, demostrando una vasta cultura filosófica y un criterio personal para enjuiciar la obra del filósofo francés.

Zulen poseía tan vasto repertorio de conocimientos que durante su acción en la Biblioteca de la Universidad como Director, parecía un catálogo viviente. Los estudiantes podían fiar en su erudición para abordar cualquier tema cultural. Así se explica cómo Zulen, pudo escribir con hondura y facilidad, sobre el sabio Villarreal, experto en Matemáticas.

A Pedro Zulen, además, le debemos una campaña generosa sobre el problema de la raza indígena en la que actuaron también la escritora Dora Mayer y el catedrático y hombre de ciencia Joaquín Capelo.

La Universidad de San Marcos no puede olvidar la extraordinaria actividad del doctor Julio C. Tello, arqueólogo peruano, cuyos descubrimientos de las culturas autóctonas, han servido para iluminar la historia de nuestros orígenes. El profesor Tello tuvo, desde su cátedra, la misión de vulgarizar los conocimientos arqueológicos e históricos del Perú. Sus obras le dieron nombradía internacional, desde la publicación de su tesis sobre la antigüedad de la sífilis en el Perú. Sin su fervor de creador, los museos que tiene el Perú, no podrían exhibir los testimonios de las diferentes culturas exploradas y clasificadas.

La nombradía del doctor Tello, pone el nombre del Perú dentro de la jerarquía de las naciones que ofrecen orgullosamente la obra de sus investigadores, a la consideración del extranjero.

La Universidad, por órgano de su Facultad de Medicina, recibió la acción de mentalidades preclaras como Valdizán, Américo Garibaldi, Ernesto Odriozola, Leonidas Avendaño, Gonzales Olaechea y otros más.

La Universidad en esta media centuria, intervino en numerosos congresos. Sus profesores tomaron parte en certámenes internacionales, científicos, históricos, literarios, filosóficos, etc.

La vida de la Universidad ha confrontado diversas vicisitudes por la acción política propia de los pueblos de estirpe latina. Ha seguido, sin embargo, su vida de primer instituto de la cultura peruana desafiando todos los obstáculos transitorios, para cumplir su destino elevado.



UNMSM-CEDOC
LA FACULTAD DE MEDICINA.

LA MEDICINA Y LA ACCION SANITARIA

LA medicina ha ido progresando conforme a las necesidades de los tiempos desde el siglo XVI cuando Diego de Almagro trajo médicos que debían hacer frente a las enfermedades y quebrantos de la salud de los soldados, que no sólo debían luchar contra los factores que oponía la Naturaleza, sino también contra los indios. Desde aquellos lejanos días, el español vecindado en tierras americanas y los criollos castigados por la experiencia y el medio material hostil, se vieron obligados a enriquecer su ciencia incipiente y a pensar en que era preciso la erección de centros organizados para combatir las dolencias de la humanidad.

Entre nosotros la ciencia estuvo unida al altruísmo para combatir las enfermedades y atender a los necesitados de salud. Diferentes hombres y mujeres de buena voluntad, pusieron de manifiesto su vocación para una obra de sacrificio y de lucha contra el dolor. De este modo surgieron los emprendedores y organizadores de las obras de bien social. En las primeras épocas el sentimiento humano, favorable a los desvalidos y aquejados por toda

suerte de dolencias, tuvo el carácter de emoción piadosa, de impulso caritativo. Vemos, por eso, descollar, en esta obra de propagación del bien social, a ejemplares humanos que más tienen de santos que de simples mortales.

La acción privada y los recursos oficiales tuvieron que confrontar en nuestro país, serios problemas frente a las epidemias. En el Virreynato, por ejemplo, hubo necesidad de encarar el flagelo de la viruela que diezmaba a blancos e indígenas. Es innegable que cuando llegó la vacuna hasta nosotros, los virreyes la utilizaron para contrarrestar la enfermedad que mataba o desfiguraba. Otras epidemias, también, se esparcieron por el territorio de América, atacando a los indios, de preferencia, por el medio insalubre en que vivían y por sus prácticas empíricas para curarse.

Comprendiendo estas razones es fácil darnos cuenta cómo pudieron surgir las empresas para crear instituciones destinadas a cumplir un plan sistemático de lucha contra los fenómenos que conspiraban negativamente, socabando la salud de los pobladores. Los nosocomios surgen, entonces, como una reacción contra la muerte que asolaba, a veces poblaciones enteras, sobre todo, aquellas higiénicamente mal instaladas. La lucha contra las enfermedades no pudo adquirir eficacia verdadera por los problemas que crea, para nuestro territorio, la Cordillera de los Andes. Este gran accidente, que origina los más variados climas y las zonas más diversas de habitabilidad, es el gran obstáculo que disminuye la eficacia de la acción humana para la extensión de una política sanitaria de gran aliento. Los escollos, sin embargo, se van venciendo. Aunque el Estado carece de la potencialidad económica necesaria para desarrollar un programa de vastos alcances, la obra avanza lenta, pero seguramente, por los centros poblados del Perú. Los hospitales obreros, los centros de asistencia social, los preventorios, van sien-

do diseminados por todo el territorio nacional. Llegan a lugares que antes de ahora habría significado audacia incomprendible instalarlos en esos sitios, como ocurre en los centros poblados que se encuentran a 4,000 metros sobre el nivel del mar. Verdad que la gran concentración de organismos sociales destinados a velar por la salud del hombre, se encuentra en Lima; pero también es cierto que la capital del Perú ostenta el mayor número de habitantes del territorio. Lima cuenta, por lo menos, con un millón de habitantes que necesitan la ayuda de clínicas modernas para hacer frente al dolor humano, que se manifiesta en diversas formas.

Los hospitales y centros de asistencia social, constituyen el efecto de los conocimientos que tenemos sobre la salud y las enfermedades del hombre. Revelan que la técnica y el sentido de cooperación social han desarrollado extraordinariamente, en la primera mitad del siglo XX, recogiendo los experimentos e investigaciones científicas aportados por el saber actual.

Los médicos peruanos, para ampliar su cultura científica, no tienen, en la actualidad, obstáculos. Institutos, hospitales, laboratorios, son los centros de experimentación y de ciencia para la formación científica del profesional. Como no ocurrió en otros tiempos, los médicos fácilmente viajan a otros países para adquirir objetivamente la experiencia de la obra extranjera. Visitan Europa y Estados Unidos con el designio de ver y estudiar los adelantos a que se ha llegado en aquellas naciones donde la riqueza se convierte en grandes organismos para cuidar de la salud de los pueblos. Sabido es cómo en los Estados Unidos, los millonarios y las instituciones acaudaladas rivalizan en filantropía y amor por los centros destinados a la lucha contra los males del hombre.

En el pasado tuvimos, como órganos de asistencia y de atención de los enfermos, San Andrés y Santa Ana,

nosocomios que tuvieron larga vida y que cumplieron sus fines con devoción y competencia. La complejidad de la vida y los nuevos conocimientos sobre asistencia social crearon nuevos nosocomios, que debían responder al volumen de la población, como ocurre con el Hospital Obrero, que es visitado por delegaciones extranjeras, por turistas médicos, por enfermeras, para comprobar la eficacia de su funcionamiento. Los nuevos problemas del trabajo, de la medicina del sistema nervioso, de los aportes de la cirugía en todos sus aspectos, nos obligarán a crear nuevos nosocomios con la técnica y los medios propios de las instituciones de los Estados Unidos de América.

Actualmente la obra asistencial surge de hermosas y bien dotadas clínicas particulares, así como de los centros oficiales donde se sigue haciendo ciencia, como ocurre en el Hospital Dos de Mayo; en el Arzobispo Loayza, del Niño, de Policía, Militar, Larco Herrera, Italiano, Maison de Santé, etc. En cada uno de estos nosocomios nuestros profesionales e investigadores perfeccionan, descubren, amplían nuevos métodos y caminos para la ciencia y la práctica de la clínica. En cada uno de estos centros de asistencia de los enfermos, actúan profesionales que han aportado sus conocimientos y su vocación en servicio de la ciencia médica del Perú.

En el Hospital Dos de Mayo, se sigue la tradición del cultivo de la ciencia médica con el designio de que aquellos estudios sean también aprovechados por los estudiantes. En este instituto, el doctor David Matto, fundó el laboratorio de Bacteriología, sin el cual el diagnóstico adolece de omisiones; en el mismo centro asistencial, el doctor Julio Becerra, fundó el de Histología.

Las experiencias quirúrgicas y las investigaciones en estos nosocomios enriquecieron la bibliografía médica. En los primeros años de esta media centuria, el doctor Guillermo Gastañeta, escribía sobre el Diagnóstico Bac-

teriológico de la Difteria. En aquella misma época se publicaba la monografía sobre el Tratamiento Quirúrgico de las Hernias Inguinales. En los medios científicos y profesionales dominaba, entonces, el concepto de que todas las hernias se reproducían, resultando ineficaz, por lo tanto, el procedimiento llamado de Bassini. Al iniciarse el siglo, en el Hospital Dos de Mayo, se llevaba a cabo la primera apendicectomía.

Cuando la bubónica invadió Lima, transportada desde el Ganges, hubo necesidad de afrontarla con su carácter de violencia y exotismo. Lima, todavía no se hallaba defendida por una bien planeada acción higiénica. Estaba rodeada de muladares que favorecían la propagación de la peste. Así como en la Colonia hubo necesidad de luchar contra la viruela, en los comienzos de nuestro siglo, la bubónica fué combatida con todo vigor, haciéndonos pensar en la forma que debían adoptar los medios de lucha contra las enfermedades. Se procuró, por eso, volver los ojos hacia la higiene pública para extirpar los focos de propagación de las enfermedades.

En el Dos de Mayo, los métodos quirúrgicos fueron progresando a medida que nuestros médicos absorbían la ciencia extranjera y ponían en práctica nuevas técnicas. El doctor Juan Cancio Castillo, tuvo a su cargo la jefatura de las salas de cirugía y medicina, de Santo Toribio y San Juan de Dios. Estos servicios, por razones técnicas y de división del trabajo, fueron independizados. Cuando vacó la jefatura se convocó a concurso para llenarla. El doctor Guillermo Gastañeta obtuvo el cargo por su preparación. Desde ese momento la Sala de San Juan de Dios, se convirtió en un servicio de notables experiencias quirúrgicas y científicas. Todos los hombres que en el Perú representan esfuerzo y capacidad para la cirugía, han pasado por nuestros hospitales que son centros de luz y sabiduría. Los problemas más angustiosos

para el dolor humano, fueron acometidos por los cirujanos que se formaron a la sombra de San Juan de Dios. En aquel seminario, de donde irradió la luz de la cultura científica, se profesó la máxima de que "el cirujano debe operar siempre que el caso lo requiere, sin reparar en ninguna condición que no sea aquélla". Aun estando el operado en trance de morir la norma debe ponerse en práctica. En todo caso se pierden unos cuantos minutos u horas, si el paciente muere, pero también se le puede salvar la vida.

La cirugía no se concibe sin la asepsia. En nuestros medios hospitalarios batalló por ella con gran constancia el doctor Constantino Carvallo (padre). Los cirujanos, que ahora actúan, llevando su técnica a resolver los procesos quirúrgicos más serios, no pueden olvidar la cooperación que prestaron los primeros médicos de comienzos del siglo, en favor de la cirugía.

La acción de los cirujanos, en el Perú, ha debido vencer innumerables resistencias. Las salas operatorias eran deficientes, así como lo era el instrumento. El factor hombre carecía de preparación. Nos referimos al personal subalterno, como los enfermeros y ayudantes, a quienes había que improvisar. No existían anestesistas y los cirujanos debían correr todos los riesgos inherentes al clorofórmico. No existían salas de antibióticos ni se hacían transfusiones de sangre. En estas condiciones un cirujano debía hacer uso de gran carácter para intervenir, en medio de tantas deficiencias. Operaba, sin embargo, y con buenos resultados. ¡Cuántos salvaron la vida rodeados de estas deficiencias!

La cirugía en el Perú, ha llegado a un alto grado de eficiencia. El resultado se debe en gran parte a la experiencia de la Sala de San Juan de Dios y de la cátedra de Medicina Operatoria. La acción estuvo en manos del doctor Guillermo Gastañeta, del doctor Pablo Mimbela y

del doctor Bello. Estos profesionales unieron a su devoción por el servicio humano, el afán inquieto por los viajes de estudio. Casi todos utilizaban sus propios medios económicos con el ansia de perfeccionamiento. Visitaban clínicas y centros de estudios avanzados para conocer los adelantos de su profesión. El doctor Gastañeta, por ejemplo, en los Estados Unidos, vió operar a un cirujano eminente como Dandy, en Baltimore; Cushin, en Boston; Haston y Grieg en la célebre Clínica de los hermanos Mayo. En aquel mismo gran país, el Congreso Americano de Cirujanos, confirió al doctor Gastañeta el título de Honorary Fellow del Colegio de Cirujanos del Canadá. Pero el doctor Gastañeta no quedaba satisfecho con sus éxitos honrosos. Siempre andaba preocupado por el progreso de la cirugía en el Perú. Así se explica que trajera a nuestros nosocomios un instrumental de cirugía cerebral, el radium y la novedad del trabajo de los cirujanos en equipo, con lo que se logró resultados de gran trascendencia operativa. Sería interesante establecer un recuento de la obra de estos espíritus altruistas a través de los años en que nos fué dado asistir al florecimiento de la medicina y de la cirugía. De entonces al presente, en nuestros hospitales, se han practicado operaciones de alta cirugía sin que el organismo humano haya opuesto puntos intocables a la acción de la ciencia de nuestros profesionales. Las intervenciones más audaces e irreprochables se han llevado a cabo entre nosotros, como han podido comprobarlo los médicos que han venido de otros países, en vía de estudio y experimentación.

A pesar de las dificultades propias de nuestro medio; a pesar de que entre nosotros es un lujo publicar una obra; a pesar de que casi no existe estímulo para los investigadores, es numerosa la bibliografía científica y profesional que podemos exhibir. Existen trabajos de investigación sobre temas originales que revelan madurez in-

telectual y una sistemática ponderada para llevarlos a cabo.

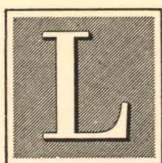
Nuestros hombres de ciencia, nuestros profesionales de la medicina, comprendieron que la producción intelectual no podía realizarse aisladamente. Crearon, por eso, el **Instituto Peruano de Altos Estudios**, destinado a estimular el cultivo de la ciencia y a procurar que los estudiosos estuvieran siempre bien informados sobre el progreso de los conocimientos científicos. Precisamente, con el fin de alentar a los investigadores peruanos, el Instituto incorporó a su seno al Bachiller Alberto Barton, un trabajador estudioso que había ahondado en la enfermedad de Carrión, facilitando con sus bartonelas las investigaciones de los centros científicos del Japón, donde se presentó una enfermedad parecida a la verruga. En el Instituto de Altos Estudios el tema de la enfermedad de Carrión fué estudiado con gran interés, como homenaje al sacrificio que hiciera de su vida el mártir de la medicina peruana.

En 1927 el Instituto concibió el proyecto de establecer un Policlínico en el Perú, con el designio de que los médicos pudiesen tener a la mano todos los medios más eficaces para el diagnóstico y el estudio de cualquier enfermedad.

El Policlínico se creó con el producto de un impuesto sobre los medicamentos y específicos extranjeros. Con esos fondos se compró el terreno que hoy ocupa el Hospital de la Caja Nacional del Seguro Obrero.

Los estudios médicos, cada día, en el Perú, adoptan un sesgo de hondura y de amplitud. En países en formación, la Facultad de Medicina cumple un rol de primera magnitud.

LA ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS



A Escuela Nacional de Ingenieros se creó el 18 de marzo de 1876 y el 23 de junio tuvo lugar su inauguración, coincidiendo el cuarto centenario de la fundación de la Universidad con las bodas de diamante de esta antigua Escuela de Construcciones Civiles y de Minas que, realmente, ha realizado el milagro de la cultura material del Perú.

Su Director y fundador fué el ingeniero Eduardo de Habich, distinguido técnico nacido en Polonia que poseía verdadera cultura de la pedagogía francesa.

De 1876 a 1880 funcionó en los claustros del antiguo Convictorio de San Carlos y después en uno de los claustros del Convento de Santo Domingo. Se instaló en 1890 en un local de la calle del Espíritu Santo y desde el 19 de julio de 1945, en el confortable y bien dispuesto local que posee.

La Escuela goza de autonomía con un presupuesto anual de 3'000,000.00 de soles. En su local funcionan los laboratorios de Química Analítica, Química Industrial, Electricidad, Metalurgia, Bacteriología y Petróleo; los Gabinetes de Física y Topografía; los Talleres de Mecá-

nica, Carpintería, y se prepara la instalación de los laboratorios de Mecánica de Suelos e Hidráulica.

Posee una Biblioteca con más de 20,000 volúmenes, Secciones de Hemeroteca, Mapoteca, Fílmoteca y otras, y Museos de Paleontología y Petrología.

Dispone de un Consultorio Médico; está en construcción un Stadium y un Comedor-Casino para los estudiantes.

Las antiguas Secciones en que se dividía la Escuela se transformaron, en 1946, en los siguientes Departamentos:

Preparatorio (General)
Arquitectura
Construcciones Civiles
Ingeniería Química
Ingeniería Sanitaria
Mecánica y Electricidad
Minas
Petróleo.

El Departamento Preparatorio con 24 profesores comprende los cursos de: Cálculo Infinitesimal, Física, Geometría Analítica, Geometría Descriptiva, Química General, dos Cursos de Revisión de Matemáticas, y Dibujo.

El Departamento de Arquitectura con 32 maestros, después del curso preparatorio, se da en cuatro años: 1er. año: Análisis de la Función Arquitectónica, segundo curso de Cálculo, Composición Plástica, Expresión Plástica, Diseño, Historia del Arte, Materiales de Construcción, Mecánica, Sombras y Perspectiva. En el 2º año: Composición Arquitectónica, Diseño, Expresión Plástica, Historia del Arte, Planeamiento Arquitectónico, Procedimientos de Construcción, Resistencia de Materiales, Topografía. En el 3er. año: Análisis de la Función Arquitectónica, Ar-

quitectura de la Habitación, Diseño, Estética, Estructuras, Instalaciones, Práctica Profesional, Problema Nacional de la Vivienda, Urbanismo; en el 4º año: Análisis de la Función Urbana, Concreto, Diseño, Estética, Filosofía del Arte, Ingeniería Económica, Ingeniería Militar, Instalaciones, Planeamiento Urbano, Problema Nacional de la Vivienda.

El Instituto de Urbanismo del Perú, se ha incorporado a la Escuela.

El Departamento de Construcciones Civiles, con 68 profesores igualmente prepara en cuatro años, más el curso preparatorio, a los estudiantes. En el 1er. año las materias de estudio son: segundo Curso de Cálculo, Economía Política, segundo curso de Física, Geografía Física, Mecánica Racional, Organos de Máquinas, Química Inorgánica, Topografía General. En el 2º año: Astronomía, Hidráulica, Ingeniería Económica, Mecánica de Suelos, Resistencia de Materiales, Termodinámica; en el 3er. año: Arquitectura, Caminos, Estructuras, Geología Aplicada, Irrigación, Legislación, Materiales de Construcción, Procedimientos de Construcción. En el 4º año: Abastecimiento de Aguas, Concreto, Ferrocarriles, Geología Aplicada, Ingeniería Militar, Puentes, Puertos, Urbanismo.

El Departamento de Ingeniería Química abarca cuatro años: En el 1º, se estudian los siguientes cursos: Análisis Cualitativo, segundo curso de Cálculo, Dibujo, segundo curso de Física, Mecánica Racional, Organos de Máquinas, Química Inorgánica, Resistencia de Materiales, Topografía. En el 2º: Análisis Cuantitativo, Balance de Materia, Contabilidad Industrial, Dibujo, Físico-Química, Hidráulica, Metalurgia General, Química Orgánica. En el 3º: Análisis Cuantitativo, Análisis Orgánico e Industrial, Curtiduría, Fuerza Motriz Térmica, Hidráulica.

ca, Ingeniería Química, Materiales de Construcción, Metalurgia Especial, 1er. curso, Seda y Acabado de Fibra, Tecnología del Algodón, Tecnología Química, Termodinámica Química, Tintes. En el 4º: Aceites y Grasas, Análisis Orgánico e Industrial, Electroquímica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Militar, Ingeniería Química, Legislación y Economía Industrial, segundo curso de Metalurgia Especial, tercer curso de Metalurgia Especial, Organización e Higiene Industrial, Procesos Unitarios, Proyecto de Grado, Tecnología de la lana, Instrumentos de Control, Cerámica. Este Departamento tiene 44 profesores.

El Departamento de Ingeniería Sanitaria, con 34 profesores, ofrece en el 1er. año los cursos de: Bacteriología, Biología, segundo curso de Cálculo, Epidemiología, segundo curso de Física, Mecánica, Organos de Máquinas, Química Inorgánica, Topografía General; el 2º año: Análisis de Aguas, Hidráulica, Ingeniería Económica, Ingeniería Eléctrica, Mecánica de Suelos, Resistencia de Materiales; en el 3er. año: Abastecimiento de Aguas, Arquitectura, Estructuras, Geología Aplicada, Ingeniería Municipal, Irrigación, Procedimientos de Construcción. En el 4º año: Concreto, Fundamentos de Máquinas, Geología Aplicada, Lucha Antimalárica, Purificación de Aguas, Urbanismo, Ingeniería Militar.

El Departamento de Mecánica y Electricidad, con 33 maestros, tiene los siguientes cursos; en el 1er. año: Análisis Vectorial, segundo curso de Cálculo, Diseño, segundo curso de Física, Físico Química, Máquinas y Elementos, Mecánica Racional, Metalurgia, Topografía General. En el 2º año: Diseño, Electrotecnia, 1er. curso, Hidráulica, Medidas Eléctricas, Resistencia de Materiales, Termodinámica, Taller de Mecánica. En el 3er. año: Cimentación y Construcción, segundo curso de Electrotecnia, Máquinas Eléctricas, Máquinas Hidráulicas, Máquinas

Térmicas, Medidas Eléctricas, Organización Industrial, Organos de Máquinas y Diseño, Tecnología Mecánica. En el 4º año: Centrales Eléctricas, Comunicaciones, Equipo Mecánico de Aviación, Fuerza Motriz (Seminario), Ingeniería Militar, Ingeniería Naval, Organos de Máquinas y Diseño, Radio y Electrotecnia, Refrigeración y Aire Acondicionado, Tecnología Eléctrica.

A estos cinco Departamentos, similares a las Facultades de una Universidad, hay que agregar dos Departamentos más de gran importancia nacional: el Departamento de Minas, y el Departamento de Petróleo. La ley de 1825 ordenó el establecimiento de la Escuela de Minas.

“La Química debe ser en el Perú la ciencia predilecta; porque todo nuestro país es enteramente mineralógico”, decía desde la tribuna de la Universidad de Arequipa, en 1845 el ilustrado doctor Juan Gualberto Valdivia.

Los conocimientos químicos del Dr. Mariano Eduardo Rivero a quien el Libertador Bolívar contrató en unión de Mr. Bossingautt para que examinara el territorio de Colombia, donde enseñó útiles descubrimientos y muchos análisis como el del agua del río Vinagre, el del árbol de la Baca y de su leche vegetal, del *uro crepitans*, y sus descubrimientos del oxalato de hierro, en la pirita, cerca de Berlín, en Bohemia, elogiado por Cuvier; y los análisis que verificó de las aguas de Yura, que antes había hecho Haenck, a quien rectificó, como los estudios de las aguas de Yura, Tingo, Sabandía y Jesús, sirven de estímulo a nuestra juventud estudiosa.

Debemos recordar con emoción al ilustre profesor Juan José Bravo, sensiblemente desaparecido de modo prematuro.

El Departamento de Minas, con 48 profesores, en el 1er. año estudia: segundo curso de Cálculo, Dibujo, Física, Fisico-Química, Fisiografía, Mecánica Racional, Mi-

neralología General, Preparación Mecánica de Minerales, Química Orgánica, Química Inorgánica, Topografía. En el 2º año: Dibujo, Flotación, Geología Estructural, Hidráulica, Metalurgia General, Mineralología Determinativa, Organos de Máquinas, Petrología Ignea, Química Analítica Cualitativa, Resistencia de Materiales. En el 3er. año: Análisis Químico Cuantitativo, Dibujo, Economía y Organización Industrial, Explotación de Minas, Flotación, Fuerza Motriz, Geología Económica, 1er. curso, Ingeniería Eléctrica, primer curso de Metalurgia Especial, Paleontología, Petrología de Rocas Igneas Sedimentarias. En el 4º año: Análisis Químico Especial, Construcción General, Economía Minera, Explotación de Minas, segundo curso, Geología del Perú, Geología Económica, segundo curso, Ingeniería Militar, Legislación de Minas, Metalurgia Especial, segundo curso, Metalurgia Especial, tercer curso, Planta y Equipo Minero, Ventilación, Higiene y Seguridad Minera.

El Departamento de Petróleo con 43 profesores, enseña en el 1er. año: segundo curso de Cálculo, Dibujo Topográfico, segundo curso de Física, Físico-Química, Geología General, Industria del Petróleo, Mecánica Aplicada, Mineralología General, Química Orgánica, Química Inorgánica, Topografía. En el 2º año: Concreto, Dibujo Mecánico, Geología Estructural, Mecánica de Flúidos, Mineralología Descriptiva, Organos de Máquinas, Perforación del Petróleo, Química del Petróleo, Resistencia de Materiales, Termodinámica Aplicada, Termodinámica Mecánica; en el 3er. año: Dibujo Geológico, Economía y Organización Industrial, Geología del Subsuelo, Ingeniería Eléctrica, Laboratorio y Refinería, Operaciones Unitarias, Petrología y Petrografía, Producción del Petróleo, Química Analítica Especial, Transporte y Almacenamiento. En el cuarto año: Geología del Campo, In-

geniería Militar, Ingeniería de Reservorios, Instrumentos de Control y de Medida, Legislación y Política Petrolera, Lubricantes y Grasas, Micropaleontología, Refinación del Petróleo, Seguridad e Higiene Industrial, Valuación de Propiedades Petrolíferas.

Todos los años de estudio, en todos los Departamentos, es obligatoria la Instrucción Pre-Militar.

De varios países de América existen alumnos matriculados: Argentina, Bolivia, Chile, Méjico, Panamá, Paraguay y Venezuela. También, dos estudiantes de nacionalidad norteamericana.

La Escuela otorga el título de Ingeniero en cada especialidad y se obtiene después de haber aprobado el curso preparatorio y los cuatro años de cada especialidad, y de sustentar un proyecto para alcanzar el título, tema propuesto por el jefe del respectivo Departamento.

Las visitas y excursiones completan los estudios. El Director de la Escuela, hoy el reputado profesional Ingeniero Manuel B. Llosa, consagra todo su tiempo al plantel, y las clases están desempeñadas por especialistas que se limitan a dictar una materia cuyo contenido dominan en la teoría y en la práctica. *

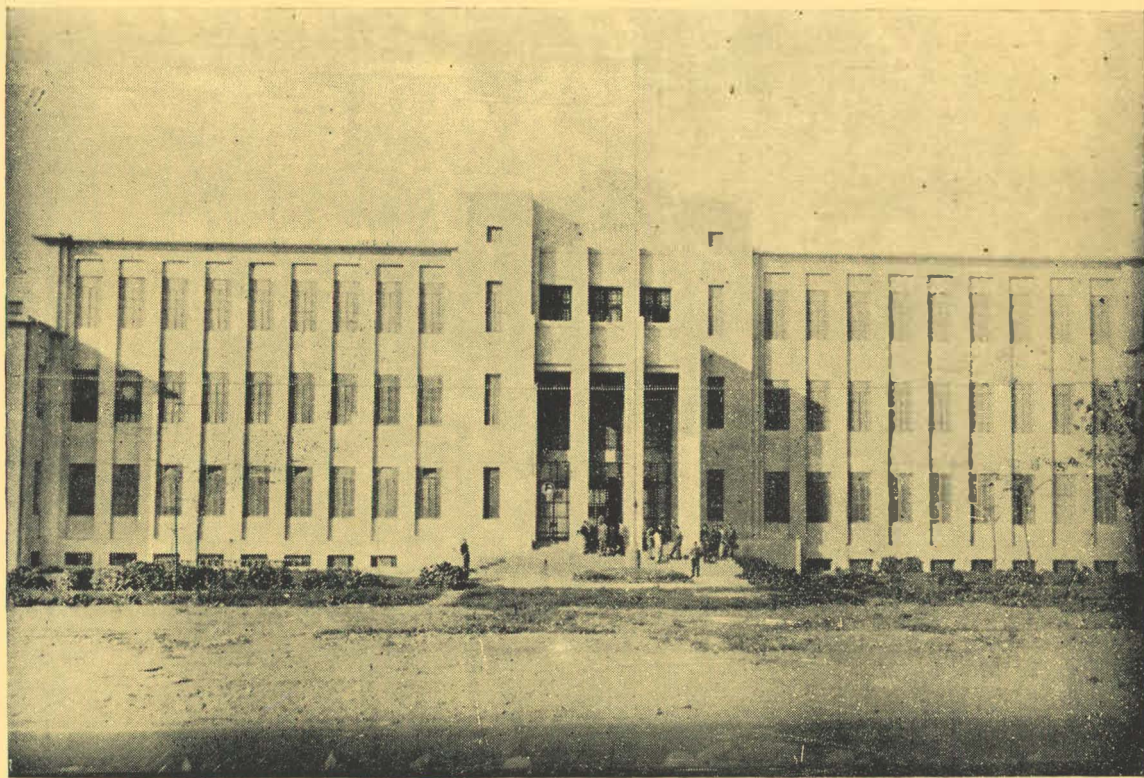
La Escuela de Ingenieros del Perú prepara a la juventud para intervenir en la solución de los problemas nacionales.

La Escuela de Geología, en la Facultad de Ciencias de la Universidad, otorga el título de Ingeniero Geólogo al alumno que cursa cinco años de estudios y uno en el Colegio Universitario.

El Instituto de Ingeniería Civil, que funciona en la Facultad de Ciencias de la Universidad del Cuzco, ofrece los dos primeros años de Ingeniería Civil, con planes idénticos a los de la Escuela de Ingenieros, a fin de que los alumnos puedan continuar sus estudios en la capital;

pero no otorga el título de Ingeniero; y en la Universidad de Trujillo, igualmente hay cursos que conducen al otorgamiento del título de Ingeniero Químico.

En la Universidad de Arequipa funciona la Escuela de Agronomía que otorga el título de Ingeniero Agrónomo; y la Universidad Católica, en la Facultad de Ingeniería, otorga el título de Ingeniero de Construcción Civil, con un cuerpo de profesores que ha dado profesionales de provecho para la cultura.

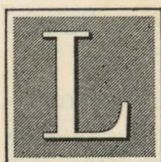


LA ESCUELA NACIONAL DE INGENIEROS

UNMSM-CEDOC

XXIII

LA UNIVERSIDAD ACTUAL



A Universidad en la primera mitad del presente siglo ha crecido notablemente. El personal docente y administrativo ha ido en aumento, así como los edificios para contener la actividad del claustro. Es interesante, por lo tanto, tener una visión panorámica de lo que es la Universidad actual.

La Universidad de San Marcos está formada por las Facultades de Derecho, Letras, Ciencias Económicas y Comerciales, Farmacia, Bioquímica, Educación, Química, Medicina, Ciencias, Odontología y Medicina Veterinaria. La Escuela de Ingenieros y la Escuela de Agricultura, aun conservando cierta independencia y autonomía, completan el organismo total de la cultura superior en el país. No se puede prescindir, sin embargo, tratándose del esfuerzo de la alta educación, de la Universidad Católica, que fundara el padre francés Jorge Dintilhac hace veinticinco años, habiendo sido sus primeros catedráticos egresados de la Universidad de San Marcos y de la Escuela Nacional de Ingenieros. Funciona independientemente de

la Universidad de San Marcos, con sus Facultades propias; pero concurre también a la formación profesional de numerosos jóvenes que ingresan a ella. Igual fin cumplen la Escuela de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela del Servicio Social del Perú.

Aparte de estos organismos de especialización existen en el Perú de hoy día numerosos colegios nacionales, academias, institutos técnicos y las Universidades de Arequipa, Cuzco, y Trujillo, en las regiones del Sur y del Norte del Perú.

La más alta autoridad en la Universidad de San Marcos está constituida por el Consejo Universitario que lo forman el Rector, el Vice-Rector y los Decanos y delegados de las Facultades, y el Secretario General. El último Estatuto prescribía el cogobierno con intervención de la delegación estudiantil que representaba a los estudiantes de las diferentes Facultades.

Cada Facultad se rige por un sistema de organización que responde a las directivas de la ley general que norma las actividades de San Marcos. Es interesante, por lo mismo, obtener un conocimiento sucinto de la forma cómo se halla estructurada cada Facultad, así como de la dinámica de su funcionamiento.

En la Facultad de Derecho, los estudios profesionales abarcan un período de cinco años. Existe, asimismo, el ciclo doctoral con las Secciones de Derecho Privado, Derecho Público y Especialidad de Ciencias Penales.

Dos antiguos maestros con autoridad máxima en la ciencia del Procedimiento Penal y en la del Procedimiento Civil, respectivamente, Doctor Carlos Zavala Loayza y Doctor Raúl Noriega, ofrecen ilustrada animación en los cursos que desempeñan.

Las cátedras que se enseñan en el primer año de Derecho son las siguientes: Introducción a las Ciencias Jurídicas y Políticas; Derecho Civil, 1er. Curso; Derecho Ro-

mano, 1er. Curso; Derecho Político, Economía Política, Derecho Penal, 1er. Curso; Instrucción Pre-Militar. En el segundo año se enseñan las cátedras de Derecho Romano, 2º Curso; Derecho Civil, 2º curso; Derecho Penal, 2º Curso; Criminología, Ciencia de las Finanzas, Ciencia de la Administración y Derecho Administrativo del Perú, Instrucción Pre Militar. En el tercer año se enseñan cátedras de Derecho Civil, 3er. Curso; Derecho Procesal Civil, Internacional Público; Jurisprudencia Médica, Derecho Rural de Aguas e Industrias. En el cuarto año se enseñan las cátedras de Derecho Civil, 4º Curso; Derecho Procesal Civil, 2º Curso, Derecho del Trabajo, Derecho Comercial, 1er. Curso, Derecho Penal Privativo, Instrucción Pre Militar. En el quinto año las cátedras de Derecho Comercial, 2º Curso; Derecho Penal Privativo, Derecho de Minería, Derecho Procesal Penal, Derecho Internacional, Derecho Tributario.

Anexos a las cátedras funcionan seminarios de práctica.

En la Sección de Derecho Privado, se enseñan las cátedras de Filosofía del Derecho, Derecho Romano, Derecho Comercial, curso de especialización, Derecho Civil, especialización, Derecho Privado Comparado. En la Sección de Derecho Público, se enseñan las cátedras de Filosofía del Derecho, Historia Internacional y Diplomática del Perú, Derecho Constitucional Comparado, Derecho Diplomático y Consular. En la Sección de Ciencias Penales, se enseñan las cátedras de Filosofía del Derecho, Derecho Penal Comparado, Derecho Penal, especialización, Ciencia Penitenciaria, Psicología Jurídica.

En la Facultad de Derecho, aparte de los seminarios, funcionan el Instituto de Criminología y el Archivo de Enseñanza Práctica.

La Facultad de Letras está constituida por los siguientes Institutos: de Literatura, de Filosofía, de Histo-

ria, de Etnología, de Lingüística y Filología, de Arqueología, de Arte, más la Escuela de Periodismo.

Los cursos que se enseñan en el Instituto de Literatura, son los siguientes: Castellano General, Literatura Universal, Literatura Castellana, Literatura Peruana General. En la Sección Doctoral, se enseñan Literatura Antigua, Literatura Medioeval, Literatura Moderna, Literatura Contemporánea, Literatura Peruana (Monográfico), Literatura Americana, Literatura Castellana (Monográfico), Castellano Avanzado, Teoría Literaria, Latín, Estética General, Lingüística General. En el Instituto de Filosofía se enseña Metafísica y Ética, Introducción a la Filosofía, Lógica y Teoría del Conocimiento, Psicología General, Introducción a la Psicología Experimental. En la Sección Doctoral se enseña Filosofía Antigua, Filosofía Medioeval, Filosofía Moderna, Filósofos Contemporáneos, Psicología Experimental, Historia de la Psicología, Lógica Superior, Metafísica (Curso Avanzado), Estética (General), Estética (Seminario). En el Instituto de Historia se enseña Historia del Perú (Instituciones), Introducción a la Historia Universal, Geografía Humana General y del Perú, Sociología, Historia de la Cultura (Antigua y Media), Historia de la Cultura (Moderna y Contemporánea). En la Sección Doctoral se enseña Historia del Perú (Incas), Historia del Perú (Conquista y Colonia), Historia del Perú (Emancipación), Historia del Perú (República), Historia del Perú (Monográfico), Fuentes Históricas del Perú, Fuentes de la Historia Universal, Sociología (Curso Avanzado), Filosofía de la Historia, Historia de América, Historia de la Cultura (Curso Avanzado), Historia de la Cultura Peruana, Etnología General, Historia General del Arte, Arqueología Americana, Arqueología Peruana (Incaica), Introducción a la Etnología, Historia del Arte Americano y del Perú, Historia del Arte, 2º Curso; Arqueología Peruana (Pre-In-

caica). En el Instituto de Etnología se enseña Introducción a la Etnología, Etnología General, Investigaciones etnológicas en el Perú, Etnología Suramericana, Historia de la Cultura Peruana, Quechua, 1er. y 2º Curso, Historia del Perú (Incas), Geografía Humana General y del Perú, Sociología (Curso Avanzado), Antropología Física, Fuentes Históricas del Perú, Historia del Perú (Conquista y Colonia), Arqueología, Historia de la Cultura (Curso Avanzado), Lingüística General, Historia del Perú (República), Historia del Perú (Emancipación). En el Instituto de Lingüística y Filosofía se enseña Lingüística General, Latín, 1er. y 2º Curso, Griego, Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Quechua, 1er. y 2º curso, Fonética General, Filología Castellana. En el Instituto de Arqueología se dictan los cursos de Arqueología Americana, Arqueología Peruana (Pre-Incaica), Arqueología Peruana (Incaica), Antropología Física, Historia de la Cultura Peruana, Historia del Perú (Incas). En el Instituto del Arte se enseña Historia General del Arte, 1er. y 2º Curso, Historia del Arte Americano y del Perú, Historia del teatro, Historia de la Música. En la Escuela de Periodismo se enseña los cursos de Historia del Periodismo, Organización y Técnica del Periodismo, 1er. y 2º Curso, Práctica Periodística, Literatura Castellana (General), Castellano Avanzado, 1er. y 2º Curso, Literatura Peruana, Teoría Literaria.

En el presente año, un grupo de alumnos, en su mayoría profesores de educación secundaria, que cursan estudios en el Instituto de Geografía de la Facultad de Letras partieron a la montaña, a practicar estudios sobre Geografía Matemática, Fitogeografía y Geografía Física y Cultural en las regiones selváticas y cordilleranas del Centro, con la obligación de emitir un informe acerca de cada una de las especialidades señaladas. Esta expedición que avanzará hasta la cuenca del Río Huallaga tiene por

objeto capacitar a los estudiantes mediante observaciones directas de la realidad geográfica.

La Facultad de Letras tiene un Seminario que cumple funciones administrativas y docentes. Utiliza su biblioteca que tiene más de 5,000 volúmenes de libros. Además el Departamento de Mimeógrafos se encarga de suministrar a los estudiantes los cursos de los profesores, a un precio reducido.

La Facultad de Medicina cuenta con el antiguo e ilustrado maestro Dr. Sergio E. Bernales, catedrático de Clínica Médica, Nosografía Médica y Terapéutica (Enfermedades de los riñones, del aparato respiratorio y de las articulaciones); el doctor Honorio Delgado, brillante catedrático de Psiquiatría; doctor Ricardo Pazos Varela, autoridad eminente de Urología; doctor Carlos Enrique Paz Soldán, eminente catedrático de medicina Social y de Higiene; doctor Carlos Villarán, notable cirujano, catedrático de Clínica y Terapéutica Quirúrgica, Nosografía Quirúrgica, Medicina Operatoria y Cirugía Experimental en animales vivos; y otros ilustres profesores que dictan las cátedras de Fisiología Humana, Microbiología, Medicina Legal y Toxicología, Obstetricia y Clínica Obstétrica, Farmacología, Química Biológica, Fisiología, Fisiopatología, Clínica de Enfermedades Tropicales infecciosas y parasitarias, Puericultura y Pediatría, Dermatología y Sifilografía, Anatomía General, Historia de la Medicina, Gastroenterología, Cardiología y Hematología, Anatomía Humana, Clínica Propedéutica Quirúrgica y Nosografía Quirúrgica, Radiología, Neuropatología, Oftalmología, Enfermedades del Aparato Cardiovascular, Hematología y Endocrinología, Anatomía Patológica, Obstetricia, Enfermedades del aparato respiratorio, renal, de la nutrición, endocrinología e intoxicaciones, Anatomía Patológica en la Cátedra de Pediatría, Química Biológica, Parasitología, Clínica de Enfermedades Tropicac-

les Infecciosas y Parasitarias, Clínica Médica y Nosografía (Digestivo), Técnica Operatoria (cirugía en animales vivos), Tisiología, Otorrinolaringología, Ginecología, Nosografía Quirúrgica; un profesor de Cirugía del Hospital Arzobispo Loayza, Pediatra, Clínica Pediátrica y Puericultura; un gran número de catedráticos auxiliares de Anatomía Humana y General, de Química Biológica, de Fisiología, Fisiopatología, Farmacología, Enfermedades Tropicales, Infecciosas y Parasitarias; veintitrés profesores de Cirugía; treintidos profesores de Clínica Médica, Nosografía Médica y Terapéutica; dos de obstetricia y Clínica Obstétrica; tres profesores de Tisiología; tres profesores de Otorrinolaringología; dos de psiquiatría; cuatro de Neuropatología; un profesor de Psicología Médica; tres de Oftalmología; tres de vías urinarias; tres de Dermatología y Sifilografía; siete de Pediatría y Clínica Pediátrica y Puericultura; siete de Ginecología; siete de Obstetricia; dos de Radiología; dos de Higiene y seis de Anatomía Patológica.

La Facultad de Ciencias comprende a la Escuela Instituto de Ciencias Biológicas, a la Escuela Instituto de Ciencias Físicas y Matemáticas y a la Escuela Instituto de Geología. Contiene, además, las Secciones Preparatorias de Pre-Médicas, Pre-Farmacía, Pre-Odontología, Pre-Química, Pre-Medicina Veterinaria. En esta Facultad se enseñan los cursos de Fisiología General, Física, 1er. y 2º Curso, Meteorología, Antropología, Minerografía, Físico Química, Biología, Geografía Física, Anatomía y Fisiología Humana, Paleontología, Elementos de Astronomía, Topografía Aplicada, Topografía General, Geología y Explotación del Petróleo, Tecnología del Petróleo, Funciones Analíticas, Álgebra Moderna, Psicología, Experimental, Antropología, Zoología, Meteorología y Climatología del Perú, Astronomía, Minerología General, Geografía Matemática y Geodesia, Anatomía Com-

parada, Biología, Química Orgánica, Química Inorgánica, Botánica General, Botánica Sistemática, Fitogeografía y Ecología Vegetal, Genética, Geología y Paleontología, Topografía Aplicada, Geología de Campo, Geología Económica, Geología Estructural, Explotación y Tratamiento de los Minerales, Petrografía, Química Analítica, Dibujo Lineal, Cálculo de Probabilidades, Geometría, Analítica, Mecánica Racional, Aritmética Teórica y Álgebra, Análisis, Filosofía e Historia de las Matemáticas, Geometría Descriptiva, Fisiología General, Psicología General, Biología, Zoología y Micropaleontología.

La Facultad de Ciencias tiene en funcionamiento seminarios.

La Facultad de Farmacia y Bioquímica, desenvuelve sus actividades docentes mediante el Colegio Universitario y la sección profesional. En el Colegio Universitario se enseña Revisión de Matemáticas, Castellano General, Biología General y Aplicada, Historia y Geografía del Perú, Idiomas, Química Inorgánica, Química Orgánica, Anatomía y Fisiología Humana, Botánica General, Anatomía Comparada de los Vertebrados, Dibujo Imitativo. En la Sección Profesional se enseña: Botánica Sistemática Aplicada a la Farmacia, Física Aplicada a la Farmacia, Química Farmacéutica, Química Analítica Cualitativa, Farmaco Botánica, Química Farmacéutica Orgánica, Química Analítica Cuantitativa, Bacteriología y Parasitología, Química Analítica Funcional, Farmacia Galénica, Farmacografía, Contabilidad Farmacéutica, Legislación y Deontología Farmacéutica, Química Farmacéutica Orgánica, Farmacología, Bromatología Analítica, Química Industrial Farmacéutica, Bioquímica General. En las secciones de especialización el Químico Farmacéutico Bromatólogo, estudia Bromatología Especial, Microbiología de los alimentos, Legislación Bromatológica e Industrias Alimenticias. El Químico Farmacéutico Analista, estudia

Química Biológica Especial, Análisis Clínicos, Toxicología y Química Legal, Geología e Hidrología, Valoración Biológica de los Medicamentos. El Químico Farmacéutico Industrial estudia Electrotecnia, Instalaciones Industriales y Mecánicas, e Higiene Industrial, Síntesis Química, Industria Químico Farmacéuticas. En la Sección Doctoral se estudian cursos de especialización.

En la Facultad de Farmacia y Bioquímica funciona un Seminario de Investigaciones.

La Facultad de Química de reciente creación tiene dos Secciones: la de Ingeniería Química y la de Química. En la primera se estudian los cursos de Revisión y Comparación de Matemáticas, Geometría Analítica, Dibujo Lineal y Geometría Descriptiva, Química General, Física, 1er. Curso, Instrucción Pre Militar. En el segundo año se estudia Cálculo, 2º Curso, Química Orgánica, Cálculos Químicos Industriales, Mecánica, Química Analítica Cualitativa, Química Inorgánica, 2º Curso, Inglés, Instrucción Pre Militar. En el 3er. año se estudia Química Orgánica, 2º Curso, Electricidad Aplicada, Resistencia de Materiales, Química Analítica Cuantitativa, 1er. Curso, Físico Química, Química Industrial-Inorgánica, Elementos de Ingeniería Química, Análisis Especiales Inorgánicos, Instrucción Pre Militar. En el 4º año se estudia Hornos Industriales, Química Analítica, 2º Curso, Análisis Especiales Orgánicos, Físico Química, Materiales de Construcción, Operaciones Unitarias, 1er. Curso, Organo de Máquinas y Dibujo Mecánico, Resistencia de Materiales. En el 5º año se estudia Operaciones Unitarias, 2º Curso, Ingeniería Económica, Procesos Unitarios, Fuerza Motriz, Edificaciones Industriales. Además existen cursos especiales como Cemento, Vidrio, Cerámica, Química del Petróleo, Electro Química Industrial, Metalurgia Especial, Curtiduría, Aceites y Grasas, Azúcares y Alcoholes, Textil. En la Sección de Química se estudia Revisión y

Comparación de Matemáticas, Geometría Analítica, Cálculo, Física, 1er. Curso, Química Inorgánica, 1er. Curso, Idioma, Instrucción Pre Militar. Estos cursos corresponden al 1er. año. En el segundo año se estudia Física, 2º Curso, Química Inorgánica, 2º Curso, Química Orgánica, 1er. Curso, Química Analítica Cualitativa, Mineralogía General, Cálculos Químicos Industriales, Idioma, Instrucción Pre Militar. En el tercer año se estudia Mineralogía. Descriptiva, Química Orgánica, 2º Curso, Cálculos Químicos Industriales, Química Analítica Cuantitativa, 1er. Curso, Físico Química, Química Industrial Inorgánica, Análisis Especiales Inorgánicos, Instrucción Pre Militar. En el 4º año se estudia Metalurgia General, Físico Química, Análisis Especiales, Química Analítica Cuantitativa, 2º Curso, Mineralogía Descriptiva, Física Nuclear, Instrucción Pre Militar. Además hay dos seminarios: de Análisis y Síntesis de Cuerpos Puros y cursos especiales de Curtiduría, Aceites y Grasas, Azúcares y Alcoholes, Textil.

En la Facultad de Medicina Veterinaria se dictan las cátedras que se enumeran a continuación: Anatomía de los Animales Domésticos, Bio Química, Fisiología, Fisiopatología, Patología de los Animales Domésticos, Bacteriología y Virus, Farmacología, Parasitología y Enfermedades Parasitarias, Clínica Médica y Patología Médica, Inspección de Productos Alimenticios, Higiene Veterinaria y Sanidad Animal, Clínica Quirúrgica y Patología Quirúrgica, Enfermedades Infecciosas, Zootecnia, Histología y Embriología.

La Facultad de Educación se compone del Instituto de Metodología y de las Dependencias. En la Facultad de Educación se estudian las cátedras de: Historia de la Pedagogía, Higiene Escolar, Metodología General y Sistemas Educativos Contemporáneos, Metodología y Práctica de la Enseñanza del Castellano y la Literatura, Medi-

ciones Mentales y Educativas, Psicología Infantil y del Adolescente, Filosofía de la Educación, Metodología y Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas, Legislación y Administración Escolar del Perú y Comparada, Estadística Aplicada a la Educación y a la Psicología, Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Filosofía y de las Ciencias Sociales, Pedagogía General, Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Historia, Metodología y Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Matemáticas, Metodología y Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Físicas y Químicas, Higiene Escolar, Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Geografía, Higiene Mental, Psicotecnia y Orientación Vocacional, Psicología del Aprendizaje, Educación Artística, Problemas de la Educación Nacional.

La Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales se compone de la Sección Preparatoria, de la Escuela de Contadores, de la Escuela de Economistas y de la Sección Doctoral. En esta Facultad se estudian las ciencias que a continuación se enumeran: Ciencia de las Finanzas, Geografía Económica del Perú e Historia Económica y Financiera del Perú, Organización Fiscal y Contabilidad Administrativa, Historia Económica y Financiera General, Política Económica, Economía Agraria, Economía Política, Legislación del Trabajo, Legislación Tributaria del Perú, Legislación Industrial, Fundamentos de Derecho Privado, Finanzas Especiales Comparadas, Economía Monetaria y Bancaria, Derecho Comercial, Fundamentos de Derecho Público, Economía y Organización de Empresas, Merceología, Estadística Metodológica, Contabilidad Industrial, Balances y Contabilidad Financiera y Bancaria, Derecho Económico Internacional Público y Privado, Contabilidad Aplicada, Auditoría, Contabilidad General, Geografía Económica General, Régimen Consular y

Aduanero, Tecnología Industrial, Barometría Económica, Economía Minera.

Según la Ley Orgánica de enseñanza vigente, la Facultad de Teología es autónoma. La Universidad la atiende con subvención anual, otorga grados en Teología y Derecho Canónico, y está autorizada bajo este concepto por Su Santidad Pío XI. Tiene una biblioteca de 5,000 volúmenes de libros. Los estudios en esta Facultad se hacen en cinco años. Las materias que se enseñan se clasifican en principales, auxiliares y especiales. De la primera clase son: Teología Fundamental o Apologética, Teología Dogmática, Teología Moral, Sagrada Escritura, Historia Eclesiástica General, Patrología, Arqueología Cristiana, Instituciones de Derecho Canónico. De la segunda categoría son los cursos de Lengua Hebrea y Griego Bíblico, Liturgia, Teología Ascética y Mística, Teología Oriental. De la tercera categoría son: Historia Eclesiástica de América y del Perú, Historia de las Religiones, Historia de los Dogmas, Teología Pastoral, Oratoria Sagrada, Pedagogía Catequística, Misiología, Pedagogía General.

En la Facultad de Odontología se estudian los cursos de Ortodoncia, Cirugía Máxilo Facial, Prótesis Dental, Patología y Terapéutica Buco-Dentales, Odontología Legal e Historia de la Odontología, Radiología, Farmacología y Terapéutica Generales, Metalurgia Dental, Nosografía Quirúrgica, Anatomía Humana, Microbiología, Histología y Embriología Generales, Patología General y Anatomía Patológica, Tecnología de Prótesis Dental, Bio Química, Prótesis Dental, Anestesia y Exodoncia, Fisiología, Dietética y Nutrición, Anatomía, Histología y Embriología Dentales, Periodoncia, Paidodoncia, Tecnología de Operatoria Dental, Histología y Embriología Generales, Prótesis Dental, Anestecia y Exodoncia, Radiología Clínica, Patología General y Anatomía Patológica.

En la Escuela Nacional de Agricultura se dictan los cursos de Química Práctica; Nutrición Animal; Tecnología de Productos Zoogenos; Higiene Ganadera; Geología Agrícola; Mecánica; Silvicultura; Fruticultura; Matemáticas; Fitotecnia; Fruticultura, 1er. curso; Experimentación Agrícola; Dibujo; Francés; Cultivos Alimenticios; Química Mineral; Economía Agrícola; Geografía Económica; Maquinaria Agrícola (Motocultura); Cultivo de Algodón y Plantas Textiles; Fitopatología Especial; Biología Vegetal y Física; Legislación Agrícola; Biología Animal y Zoología; Física Aplicada a la Biología; Caña de Azúcar; Oleicultura - Horticultura; Química, Matemáticas (Preparatoria); Avicultura; Zootecnia General y Especial; Exterior y Razas; Química Agrícola; Topografía Práctica; Entomología Práctica; Meteorología; Fitotecnia Práctica; Inglés; Cultivos Diversos - Agronomía; Ingeniería Rural; Biología Química (Preparatoria); Química Analítica; Abonos y Abonamientos; Geografía y Castellano (Preparatoria); Contabilidad Agrícola; Quechua; Fruticultura, 2º curso; Economía Política; Entomología General y Especial; Física (Preparatoria); Agricultura General y Agrología; Viticultura y Etnología. Cincuenta profesores dictan estas materias en los diversos años de estudios.

La Universidad de San Marcos está atendida por una Biblioteca General que cuenta con 90,000 volúmenes, clasificados científicamente para el uso de estudiantes y profesores. No obstante la existencia de esta biblioteca principal, cada Facultad dispone de la suya, con tendencias hacia la especialización.

Los ingresos propios de la Universidad ascienden a doce millones setecientos mil soles anuales, íntegramente dedicados a la Universidad, y de los que, dos millones anuales es el subsidio con el que el Estado contribuye al sostenimiento de la enseñanza universitaria.

Es uno de los ideales de la Universidad la construcción de la Ciudad Universitaria, urgida por la Nación e indispensable para el desarrollo de la cultura nacional sin sacrificio de la juventud. Los expedientes de expropiación del área señalada para dicho objetivo continúan en su última etapa del aceleramiento del proceso legal.

El local principal de la Universidad, carece de condiciones pedagógicas; pero mantiene la tradición de haber sido el local del Convictorio de San Carlos y después sede permanente de la Universidad cuando el Alma Mater cedió su propio local para el funcionamiento del primer Congreso de la República.

XXIV

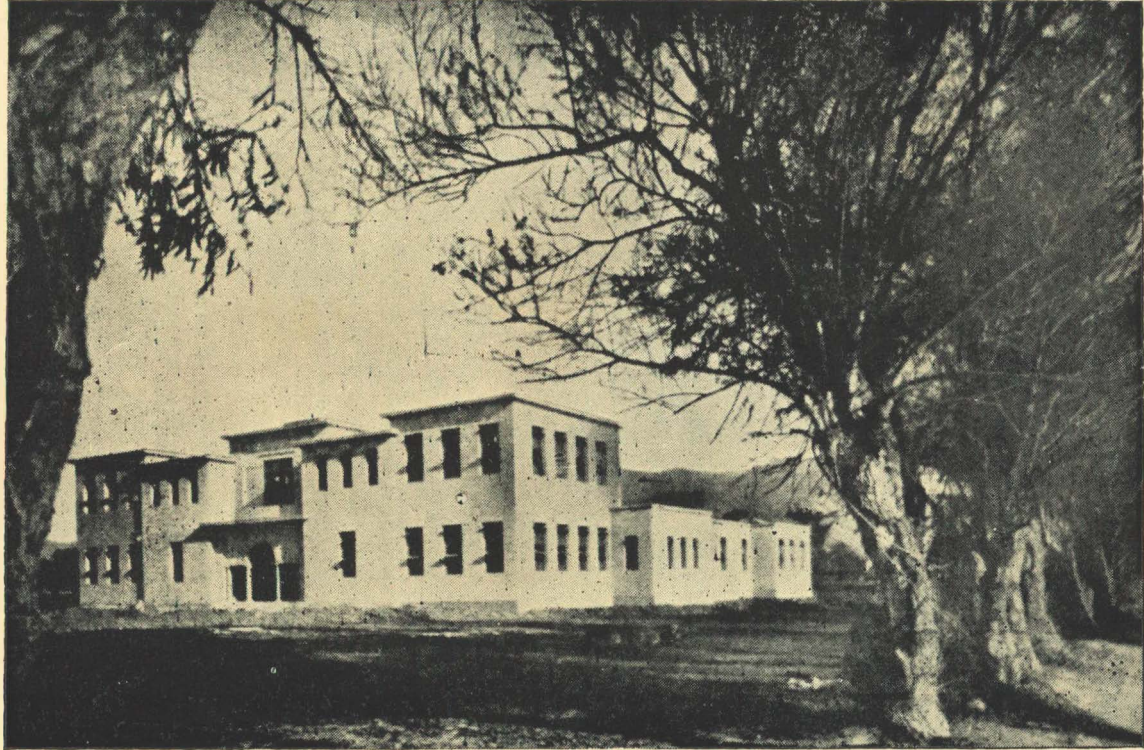
INVOCACION FINAL



SABEIS lo que representa cuatrocientos años en la vida de una institución? La existencia de la Universidad de San Marcos, no ha discurrido como aquellas aguas subterráneas que van hacia el mar sin haber visto nunca la luz. San Marcos estuvo presente en las horas de acción, en el quehacer cotidiano del Perú. Algo tuvieron de ella los religiosos de la era de la evangelización en que vencían la estructura geológica de Amércia, unidos a los exploradores en busca de infieles que debían recibir la cruz, como el símbolo de la civilización que creía en un solo Dios; algo los catequistas que se derramaban por la ancha faz de la tierra abrupta, para levantar la iglesia a cuya sombra surgiría la escuelita del párroco que aspiraba a redimir, mediante el alfabeto al servicio de la religión; algo los intrépidos conquistadores que luchaban para poner un imperio a los pies de su soberano.

El símil de San Marcos se halla en la madre generosa que gestó numerosos hijos y a quienes no volverá a ver, porque todos se hallan empeñados en cumplir un des-

tino. San Marcos los vió crecer para despedirlos, obligada por la fatalidad de que cada vida encierra la virtualidad de una misión que debe producir valores. ¡Cuántos hombres fueron diseminados por el Continente en formación! Clérigos y soldados, doctores y maestros, legisladores y burócratas, tomando distintas rutas, llevaron en el espíritu la semilla del Alma Mater, para fecundar y transformar la realidad virgen de nuevos pueblos y nuevas tierras. La humilde acción creadora es difícil que pueda ser reconocida en nuestros días. El desarrollo ha sido tan vigoroso que estamos casi tentados a olvidarnos de los orígenes insignificantes. ¡Cuántos varones inquietos, movidos por el impulso de la aventura, dejaron los claustros de San Marcos, para fundar colegios y universidades, centros de cultura donde la Universidad de Lima se reprodujera con mayor lozanía! Los descendientes de los fundadores de nuevas universidades vendrán hacia nosotros, movidos por el espíritu de la sangre, para confundirnos en un abrazo evocador. Desde la huesa se levantarán Fray Tomás de San Martín y el Capitán Gerónimo de Aliaga, que mostraron a los Reyes por encargo del Cabildo, la inquietud de Lima, por la crisálida de la Universidad; Fray Tomás de San Martín que estimulado por la señorial Salamanca después de infundirle su espíritu a San Marcos, obtuvo también la Real Cédula dada en Monzón el 11 de julio de 1552 por la que el Monarca lo autorizó y dió licencia para fundar un Estudio General en la Villa de Chuquisaca, a su costa, con las franquicias, libertades y exenciones de Salamanca, pero sin ejecutar jurisdicción alguna, ideal que olvidó la Historia, y que su muerte intempestiva, en Lima, le impidió realizar, siendo sólo llevado a cabo diecisiete lustros más tarde por Arias de Ugarte, Maldonado de Torres y el Padre Frías de Herrán, que alentaron y se unieron a la fundación e iniciación de la Universidad de San Francisco Xavier de Chu-



LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA Y VETERINARIA.

UNMSM-CEDOC

quisaca; Juan de Osaeta que fundó la Universidad de San Carlos de Guatemala; Antonio de la Raya, que solicitó Universidad para el Cuzco; Fray Luis López de Solís que fundó en Quito el Colegio de San Luis; Cristóbal de Castilla y Zamora que fundó la Universidad de San Cristóbal de Guamanga; Fray Fernando Trejo y Sanabria, fundador del Colegio de Córdoba, que más tarde se regiría por las Constituciones de San Marcos; Fray Francisco de la Cruz, fundador de la Universidad de Santa Fé de Bogotá y doctor de San Marcos; Fray Antonio Gonzales de Acuña, fundador del Seminario Conciliar de Santa Rosa de Caracas, que se convertiría en Real y Pontificia Universidad; Fray Antonio de San Miguel, que inició la fundación de la Universidad de Chile y el doctor Thomas de Assua, primer Rector de la misma. Todos estos varones, que aspiraron a civilizar y a infundir la fe de Cristo, en las tierras vírgenes de América, bebieron la fuente de la sabiduría incorporándose o estudiando en la Universidad de San Marcos. En ellos alentó el afán de la más vieja Universidad, para que los infieles cambiaran la idolatría por el amor al Nazareno. Se levantarán de sus tumbas con el designio de saber si fuimos leales a la idea del perfeccionamiento de los precursores.

El cuarto centenario de San Marcos, es la coyuntura histórica que se nos presenta a los descendientes de aquellos doctores que fundaban universidades y batallaban en servicio de su Rey, en medio de todas las dificultades, para que nuestras inquietudes se traduzcan en graves preocupaciones por nuestro destino. La Universidad representa la inteligencia que en la hora dramática que vive el mundo, debe cumplir una misión. Su deber fué subvertido, debilitado u opacado. Muchas veces no se irguió con el espíritu indomable que alentó la fe de nuestros antepasados. Debemos, por eso, detenernos en el camino breves instantes, no sólo para celebrar la

alegría de la supervivencia y de la longevidad, sino también para meditar sobre las rutas que nos corresponde escoger en el camino sembrado de escollos del futuro.

Si la Universidad representa la inteligencia, en su máxima expresión, sus deberes son categóricos. El primer deber de una Academia, que cultiva la sinceridad, como norma de vida, consiste en no desviarse nunca del camino de la verdad. Estudiantes y profesores deben proclamarla cotidianamente, sin vacilar sobre las consecuencias de su conducta. Cuando la verdad se supedita al interés creado, cuando debe revestirse del cálculo que engendra el temor, cuando se halla enturbiada por la sensualidad y el materialismo más decepcionante, desempeñará la falsa función de la caricatura de la verdad. Una inteligencia austera sólo vive del cultivo de la verdad. No puede haber ciencia honesta si no se cultiva el hábito de proclamar la verdad. Que este camino conduce a las dificultades y a veces al sacrificio; que este comportamiento implica la decisión de vivir sometidos a la dura consigna de no arredrarse nunca frente al peligro que acecha al que no falsifica la espontaneidad, todo esto es cierto; pero el deber, por sus propias virtualidades, no puede ser eludido ni sofisticado. Estudiantes y maestros, deben comprender que la conducta ajustada a la verdad es la mejor forma de edificar el sentimiento del respeto hacia nosotros. Si no queremos propagar la desarmonía entre la vida y la idea; si debe existir correspondencia entre la palabra y la acción; si maestros y estudiantes deben ser la representación viva de la consecuencia, cultivemos el honor y el deber de proclamar la verdad. No se concibe la ciencia sin el impulso del hombre por someterse a las directivas que emanan de la verdad. La falsificación de la verdad condujo a las grandes catástrofes y a las grandes apostasías. Seguramente la Universidad, tiene muchas misiones que cumplir; pero comprendamos que

ninguna es más elevada que el designio moral de fortificar la aptitud en los hombres para decir la verdad.

El sentimiento y la idea que nos conduce hacia el camino de la verdad, se halla en nuestros días rodeado de toda suerte de peligros. La Universidad debe enfrentarse a un mundo que no conocieron nuestros padres. Ellos vivieron acariciando la ilusión de que la confianza había descendido sobre el orden social que consideraban edificado sobre la base de la seguridad. Creyeron en el adelanto de las ciencias; en los fines que cumplía la máquina; en la conquista del suelo mediante la técnica y la química; en el acortamiento de las distancias; en los servicios del telégrafo y los ferrocarriles; en un orden social que parecía modelado por el revisionismo de las leyes que aspiraban a contener la lucha de clases y a difundir la cultura popular. Nuestros abuelos y sus hijos creyeron en la línea ascendente del progreso y no pensaron que pudiera quebrarse ante el huracán de las graves contradicciones sociales. La aparente seguridad, la confianza con que fué encarada la vida, sin embargo, sufrió de pronto, serias conmociones entre los países del mundo. Los grandes "trusts", el artificioso equilibrio de las potencias, la ambición por los territorios productores de materias primas, la hegemonía por la dirección del mundo, condujo al horror de la guerra de 1914. Como toda guerra, la primera mundial exhibió a los ojos de las nuevas generaciones, un saldo espeluznante: diez millones de muertos, millones de heridos y mutilados y otros tantos de huérfanos y viudas. Los estadistas, entonces, proclamaron que la guerra se hacía para que no hubieran más guerras en la Humanidad. Esa guerra, sin embargo, fué gestada y cumplida como anticipación de otra más destructora y más violenta: la de 1939. Ambos acontecimientos históricos, que han conmovido los cimientos de la civilización, han engendrado la inseguridad en el mundo. La confian-

za de nuestros abuelos y de sus hijos se ha trocado en escepticismo, en negación, en temor. Fueron engendros de la primera guerra mundial las concepciones totalitarias de la vida como el fascismo, el nazismo y el comunismo, que tienden a la esclavitud del hombre. La segunda guerra mundial estuvo alentada por el ideal de la democracia. Vemos, sin embargo, que el totalitarismo marxista amenaza al mundo, porque niega los atributos de la persona humana erigiendo la dictadura de una clase social en método y concepción del nuevo Estado, que tampoco acepta la libertad del hombre como valor espiritual. A su turno la guerra, que usó de la energía atómica, ha desarrollado un capitalismo poderoso y despiadado, que aun cuando proclame las excelencias de la democracia, en el hecho, suprime la libertad económica de millones de hombres, cuyas necesidades y resentimientos sirven para empujarlos hacia el comunismo.

Es evidente que vivimos un período de crisis inquietante que no viene a ser sino la consecuencia de aquellas dos guerras despiadadas que se disputaron el predominio del mundo y del alma del hombre. Se ha perdido la fé en los valores tradicionales. El mundo del racionalismo ya no puede exhibir el orgullo pretencioso de una realidad configurada conforme a su propia imagen. La razón y la inteligencia encuentran que existen más vastos territorios que se presentan como son y no como la razón quiere que sean.

Las manifestaciones de la civilización occidental como el intelectualismo, el activismo, el individualismo, se hallan sometidos a la influencia de la revisión escéptica de los nuevos tiempos. ¿Debe la inteligencia seguir dándonos sistemas completos del conocimiento y la vida? ¿Cómo puede seguir el hombre descubriendo, colonizando y creando conforme a las concepciones industrialistas de la era de la gran producción? ¿Cómo puede defender el hom-

bre su individualidad de la que la libertad es la más egregia manifestación? He aquí unas cuantas preguntas angustiosas que deben encarar las generaciones del presente por intermedio de la inteligencia de la Universidad.

Dentro de la crisis del individualismo los hombres andamos angustiados sobre la forma de resolver el dilema de la contraposición del individuo y la sociedad. ¿Debemos aceptar la absorción del individuo por una sociedad que tome las formas jurídicas de un Estado, dominado por el más completo autoritarismo? ¿Debe quitársele al individuo el derecho de la libre empresa para canalizar los intereses económicos de los hombres por la ruta de la economía dirigida? La solución de estos complejos problemas no se halla en los extremos. Aun siendo tributarios de la cultura occidental, los americanos no debemos olvidar nuestra ascendencia liberal, sistema filosófico y político del que debemos extraer el sentido humano de la convivencia, la concepción de que en el choque de intereses contrapuestos el individuo no debe ser aniquilado.

Es obvio que el individuo no puede quedar sometido enteramente a los designios de la sociedad; pero la crisis del individualismo nos enseña que los intereses y derechos de los hombres deben ser regulados de modo que la libertad económica, política, religiosa y de expresión, no sirvan para aniquilar los derechos sociales y, por ende, del hombre.

Las delegaciones que vengan hacia nosotros, representando a las Universidades que viven más allá de nuestras fronteras, encontrarán la ocasión de meditar y discutir sobre todos los problemas de nuestro tiempo. El cuarto centenario de San Marcos constituirá al mismo tiempo que una fiesta de la presencia del pasado, la más noble oportunidad para conocer nuestras comunes preocupaciones.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

c

DOCUMENTOS

○

UNMSM-CEDOC

REAL CEDULA DE FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD

La Real Cédula de fundación de la Universidad de Lima, tal como fué remitida, está autenticada por don Francisco de Toledo, en los siguientes términos:

“Don Francisco de Toledo, Mayordomo de su magestad, su visorey gouernador E capitán general en estos Reynos e prouincias del Peru e tierra firme presidente de la rreal audiencia desta ciudad & por quanto el emperador don Carlos nuestro señor de gloriossa memoria Con zelo de principe christianissimo e desseoso de Hazer bien y merced a sus subditos y vassallos destes reinos mando fundar y fundo vniuersidad y estudio general en esta ciudad de los Reyes y que entretanto que se ponia emparte y lugar como qual pareciese conuenir estuyese en la cassa y monesterio de santo domingo por la rrelacion que se le Hizo de Haver alli comodidad para ello segund y como se contiene en la Real provision de la dicha fundacion cuyo thenor es el que sigue:

“ Dos Carlos. Por la Diuina Clemencia Emperador semper Augustus Rey de Alemania, doña Juana fu Madre y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla de Leon de Aragon de las dos Secilias de Jerufalem de Nauarra de Granada de toledo de valenzia de galicia de mallorcas de Sevilla de cerdeña de cordoua de Corcega de murcia de Jhaen de los algarues de algezira de gibraltar de las Iflas de Canaria de las Indias Iflas e tierra firme del mar oceano, Condes de flandes e de tirol & Por quanto Fray Thomas de San Martin de la Orden de Santo Domingo provincial de la dicha Horden en las Prouincias del Peru nos Ha Hecho relacion que en la ciudad de los Reyes de las dichas

El original de esta Real Provisión, junto con otros documentos primitivos, aparecen desglosados y desaparecidos del Legajo N^o 1 de Reales Cédulas que se conservaban en el Archivo de la Universidad, que solo comienza en el folio 26.

En la Recopilación existe en forma fragmentaria, y está completa en la edición de las Constituciones y Ordenanzas de 1735.

En el A. G. I., Libro 6^o de las Reales Cédulas, en el Legajo Lima 566 folio CCCLXXXII vuelto y CCCLXXXIII existe la copia que quedó en España del original de la Real Provisión de 12 de Mayo de 1551. En esta matriz no están las firmas originales de la Reina y del Consejo. Solamente se hace relación de los que firmaron. Si se hubiera extraviado el original en el camino, ésta copia o matriz hubiera sido, sin duda, la que hubiese servido para que se despachara un duplicado de ella, con el encabezamiento y firmas que correspondían.

Por primera vez se publica este documento o matriz del Libro del Archivo de las Indias.

En los *Apuntes* de Antonio León Pinelo, según se afirma por Jiménez de la Espada en *Relaciones Geográficas* (t. I, pág. LXXXIV), y en la Historia de la Fundación de Lima, por el P. Bernabé Cobo está la provisión citada, autenticada por el Virrey Toledo tal como se remitió al Virrey del Perú y a la Universidad, y ésta misma certificación de la Real Cédula de Fundación por Toledo se inserta, tomada del Archivo General de Indias, en "Alma Mater", por el Dr. Eguiguren. El P. Juan Meléndez en "Tesoros Verdaderos de Indias" (1681) copió, sin duda, la Real Cédula del Original de su Convento o de la Universidad siendo, por lo demás igual, a la provisión autenticada por Toledo en su comienzo y final, y por lo mismo a la matriz, que publicamos en facsímil, pero sin el principio y término oficial del documento, de que ésta carece.

* * *

1 5 3 5

"Don Francisco Pizarro, entonces solo Gobernador de lo que se llamaba la Nueva Castilla, escogiendo para ciudad principal y cabeza de este Reino el pueblo de Jauja, en la Sierra, cuarenta y cuatro leguas, leste oeste, de lo que hoy es ciudad de Lima, *señaló allí*, en conformidad de los poderes que trujo del Emperador Carlos quinto, *sitio y casa para Universidad el año de 1533* y, por ser con condicion que, si pareciere mas conveniente a las dos Magestades y Reino, escoger

otro pais para la tal ciudad, cabeza del Reino, hallando descomodidades en Sangallan, 35 leguas de Lima, y en Pachacama, poco mas de cuatro leguas de esta Corte, fundó esta ciudad en 18 de enero de 1535, como todo consta por auto de don Francisco Pizarro, su fecha este mismo dia, mes y año, que está en el libro primero de este cabildo, señaló sitios para iglesia y lugares publicos, siendo de los principales el de la Universidad; esto no tuvo efecto por entonces, ya por las continuas guerras con los indios, ya por las alteraciones de traidores y guerras civiles”.

¶ 2—Fundó esta insigne Universidad el Emperador Carlos quinto, y púsola al principio en el ilustre convento de Santo Domingo, a peticion del Padre fray Tomas de San Martin, Provincial de esta Sagrada Religion, con titulo de Estudio General, y, a su peticion, le concedió todos los privilegios, franquezas y libertades que tiene la Universidad de Salamanca, pero con condicion que estuviese en aquel convento por el tiempo que fuese su voluntad entretanto que daba orden cómo estuviese en otra parte, donde mas conviniese, y, entre otras, tiene la gran Cédula la cláusula que dice en la dicha ciudad pueda haber y haya el dicho Estudio General, el cual tenga y goce de todos los privilegios, franquezas y exenciones que tiene y goza el Estudio de la dicha ciudad de Salamanca, con tanto que, en lo que toca a la jurisdiccion, se quede y esté como ahora está, que la Universidad del dicho Estudio no ejecute jurisdiccion alguna, con los que alli se graduaren no gocen de la libertad que el estudio de Salamanca tiene de no pechar los alli graduados, lo dicho consta de la Cédula del Emperador, su fecha en Valladolid a 12 de mayo de 1551.

¶ 3—Esta fundacion de la Universidad fué aprobada y confirmada por la Santidad del Papa Pio quinto, con todas las calidades y condiciones que la Majestad del Emperador la habia fundado, como consta por la Bula y Letras apostólicas dadas en Roma, sub annulo piscatoris, en 25 de Julio del año de 1571, año sexto de su pontificado, que comienza Exponi nobis.”

(En julio de 1647 el Rector de la Universidad don Julián de los Ríos del Aguila remitió a Su Majestad una Relación tocante a la misma, escrita y firmada la relación por el Maestro fray Antonio de la Calancha. La relación tiene 24 hojas y en ella dice al principio fray Antonio de la Calancha, lo que se contiene en los tres párrafos antecedentes. En el A. G. de Indias, Lima 17. En el 70-1-17 y publicada en el Diccionario Cronológico de la Universidad por el Dr. Eguiguren, t. 1).

LA APRECIACION DE FRAY TOMAS DE SAN MARTIN
EN LA CORTE DE MADRID

"A Fray Tomás de San Martín.

El Príncipe. Venerable Fray Tomás de San Martín, del Perú: Vi vuestra carta de postero de Enero de este año, por la cual y por la que el Licenciado Gasca me escribe, he entendido el cuidado y diligencia que habéis tenido e tenéis en lo que toca a nuestro servicio, de lo cual nos tenemos por muy servidos y os encargamos que lo continuéis, porque, con vuestra prudencia y bondad, y, con tener entendidas las cosas del Perú, creemos que no podreis dejar de hacer mucho fruto, y en todo hareis lo que de nuestra parte os dijere el licenciado Gasca, que acá se tendrá memoria de vuestra persona y servicios, para haceros merced, conforme a ellos, y recibiremos servicio en que siempre nos aviseis de lo que de allá hubiere que decir. En Zaragoza a xxx días del mes de Junio de IUDXLVII años. Yo el Príncipe. Refrendada de Gonzalo Perez. Firmada del Marquez y Gutierre Velasquez e Gregorio Lopez y Salmerón y Hernán Pérez".

(Archivo General de Indias, en el libro 6º de Reales Cédulas; Legajo Lima 566, que comprende desde el 14 de mayo de 1547 hasta el 5 de junio de 1551, folio LVI).

* * *

LOCAL PARA EL COLEGIO Y ESTUDIO GENERAL

"Para que el Presidente e Oidores del Perú provean lo que vieren que conviene, sobre que el monasterio de Santo Domingo, de la Ciudad de los Reyes, pide que se les confirme cierta donación. El Rey-Presidentes e Oidores de la nuestra Audiencia Real de las provincias del Perú: Fray Pedro de Ulloa, de la Orden de Santo Domingo, en nombre del prior, frailes e convento del monasterio de Santo Domingo de esa Ciudad de los Reyes, me ha hecho relación que, a causa de ser el sitio del dicho monesterio muy estrecho, así para que se hiciesen celdas e aposentos para los religiosos, como para otras cosas que

convenía, e visto por esa dicha Ciudad y Cabildo de ella la necesidad que había de mas sitio, les hizo donación de un pedazo de calle e dello les hizo escritura de donacion, como nos constó por un traslado de ella, de que hizo presentación, suplicándome, atento a lo susodicho, e a que sin el dicho pedazo de calle, no se podia compadescer el dicho monasterio, mayormente *habiendose de hacer un Colegio y Estudio general en el dicho convento*, por la gran necesidad que había en esos Reinos, fuese servido de les hacer merced de confirmar e aprobar la dicha donación e, siendo necesario, hacerles de nuevo la dicha merced, o como la mi merced fuese, lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debía mandar dar esta mi Cédula para dicho e proveais en ello lo que viéredes que más conviene. Fecha en Cigales a XXV dias del mes de octubre de mil e *quinientos cuarenta y nueve años*. Maximiliano. Señalada de los dichos” (El Marques, Gutierre Velasques, Gregorio Lopez, Tello de Sandoval, Rivadeneira, y Brivesca).

(Archivo General de Indias, Libro 6º de Reales Cédulas, Legajo Lima 566, folio CLXXII).

* * *

Julio de 1548

“Reunido el Capitulo en el Convento del Cuzco el 1º de Julio de 1548, se procedió a la elección, saliendo electos: Fray Bartolomé de Ojeda del mismo Convento del Cuzco, Fray Francisco Xuarez Prior del de San Pablo de Arequipa, Fray Juan de Santa María y Fray Andrés de Santo Domingo, luego el Provincial Fray Tomás de San Martin renunció a los cuatro años de prorroga de su oficio de Provincial el Definitorio aceptó su renuncia, procediendo a la eleccion de otro sujeto.

“Pero al aceptar la renuncia del Maestro Fr. Tomas no lo hicieron con animo de que dejara el gobierno, ni para librarse de la sujecion a el, sino con el fin de poder entrar la Provincia en posesión de elegir y de asentar este derecho, viendose esto claramente cuando los vocales unanimente dieron sus votos al Maestro Fr. Tomas de San Martin, quien viendo la buena voluntad de los electores aceptó el oficio.

“Electo el Provincial pasaron a hacer las actas y ordenaciones.

.....

.....

"En el titulo de las instituciones, instituyen lo primero, en el Convento de Lima, un Estudio General en la forma en que hoy se vé; aunque no con tanto numero de catedras y lectores como ahora, hoy tienen dos Regentes primero y segundo: cuatro catedras de Teologia, tres de Escolástica, y una escritural, otra de la lengua general del Perú, que llaman Quechua, un maestro de Estudiantes y tres lectores de Artes".

(Tesoros Verdaderos de las Indias. Por el P. Juan Meléndez. Cap. IV, pág. 123).

* * *

Madrid, 12 de Mayo de 1552

El Principe. Don Antonio de Mendoza Visorrey Governador de las Provincias del Peru y Presidente de el Cancilleria Real que en ellas reside. *El doctor Cosme Carrillo que ésta os dará vá a esa tierra enviados de Nos para que concurra a la fundacion de esta nuestra nueva Universidad de Lima y juntamente a la enseñanza de los estudiantes como persona muy bien disciplinada en los derechos* y yendo con deséo de nos servir a vivir y permanecer en ella por lo qual y por ser deudo de criados y servidores nuestros tengo de le mandar favorecer y hacer merced en lo que quisieredes, por eso yo os encargo y mando le tengais por encomendado y en lo que se ofreciere le ayuden y favorecais y encargueis cargos y cosas del servicio de Su Magestad conforme a la calidad de su persona en que pueda servir y ser honrado y aprovechado que en ello me servireis. Madrid a doce dias del mes de Mayo de mil quinientos y cinquenta y dos. YO EL PRINCIPE. Por mandado de su Alteza Juan de Samano. Señalada de cinco rubricas.

(Biblioteca Nacional de Lima. Copia autorizada por el escribano Juan Beltrán, en 1700).

* * *

2 de Enero 1553

"La Audiencia Gobernadora en posesion de la Real Cedula de fundacion, resolvió darle cumplimiento. El 2 de Enero de 1553 en el salon Capitular del Convento del Rosario presentes el Presidente de la Audiencia Licenciado Andres Cianca, El Licenciado Mejia, el Dr. Bravo de Saravia, el Licenciado Altamirano, Hernando de Santillana, el

Arzobispo de Lima, el Ayuntamiento, el Cabildo Eclesiástico, los oficiales reales y otros caballeros de lustre; estando ataviados los claustros con los doseles de las grandes fiestas, a campana tañida, según uso y costumbres, se anunció un gran acontecimiento. Los asistentes reconocieron la cedula real sin vicio ni sospecha, la besaron, y poniéndola sobre su cabeza autoridades y prelados, se mandó guardar y cumplir a nombre del Emperador". Lima ya tenía un Estudio General, oficializado, que como tal, pertenecía al Real Patronato, el que lo dejaría en los claustros de Santo Domingo, "por tiempo que la real voluntad fuere, entre tanto, se dé orden como está en otra parte como mas convenga en la dicha Ciudad".

("Alma Mater", por el Dr. Eguiguren, pág. 98, Lima 1939).

* * *

"El Licenciado Pedro de la Gasca, Gobernador y IV Capitan General del Perú, Presidente II de su Real Audiencia, quien como educado en la Universidad de Salamanca promovió la fundación de esta, cuando en su regreso a España obtuvo la mitra de Sigüenza y luego la de Palencia, y consiguió se verificase en el año de 1553 concediéndola el Emperador y Rey todos los privilegios de aquella, y manifestándola su predilección con los obsequios (1) que la hizo.

"La Magestad del Señor Dn Felipe II no se desvió del sistema de su augusto Padre, entresacando del propio claustro Salmantino para VII Gobernador y VI Presidente de la Audiencia al Licenciado Pedro Garcia de Castro del Consejo Real de las Indias, y a su sucesor Dn. Francisco de Toledo V Virrey, en cuyo tiempo se formaron las Ordenanzas, se estableció el Santo Tribunal de la Fé, se trasladó esta Universidad al sitio en que hablo, y se publicaron sus Constituciones".

(Oración en elogio del Arzobispo D. Bartolomé María de las Heras, por el Dr. Francisco de Arrese. Lima 1815, pág. 19).

(1) Entre los obsequios que el Sr. Carlos V hizo a esta Universidad se cuentan la Ampolleta, Campanilla, y un Baulito en que se guardan las letras A y R para las votaciones, todo lo que se conserva con particular estimación.

RECTORES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS DE LIMA

- | | | |
|---------|---|---------------|
| I — | F r a y Juan Bautista de la Roca | (1553 - 1556) |
| II — | „ Francisco de San Miguel | (1556 - 1559) |
| III — | „ Tomás de Argumedo | (1559 - 1562) |
| IV — | „ Alonso de la Cerda | (1562 - 1565) |
| V — | „ Antonio de Hervías | (1565 - 1566) |
| VI — | „ Francisco de la Cruz | (1566 - 1569) |
| VII — | „ Alonso Guerra | (1569 - 1571) |
| VIII — | „ Antonio de Hervías ² | (1571) |
| IX — | Dr. D. Pedro Fernández de Valenzuela | (1571 - 1572) |
| | Se envían al Virrey las Constituciones. | |
| X — | Dr. D. Gaspar de Meneses, Médico | (1572 - 1573) |
| XI — | „ „ Antonio Sánchez Renedo, Mé-
dico | (1573 - 1574) |
| XII — | „ „ Juan de Herrera | (1574 - 1575) |
| | En este año se trasladó la Universidad a la calle de San Marcelo, y tomó el nombre de San Marcos. | |
| XIII — | Dr. D. Jerónimo López Guarnido | (1575 - 1576) |
| | Se asignó el templo de la Catedral para otorgar los grados. | |
| XIV — | Dr. D. Marcos de Lucio | (1576 - 1577) |
| | Se traslada la Universidad a la Plaza de la Inquisición. Dotación del Virrey Toledo. | |
| XV — | Dr. D. Antonio Sánchez Renedo ² | (1577 - 1578) |
| XVI — | „ „ Jerónimo López Guarnido ² | (1578 - 1579) |
| XVII — | „ „ Diego de Mora | (1579 - 1580) |
| XVIII — | „ Frey Pedro Gutiérrez Flores | (1580 - 1581) |
| | Se redactan nuevas Constituciones. | |

XIX	—	Dr. D. Hernán Vásquez Fajardo	(1581 - 1582)
XX	—	„ „ Pedro de Arteaga M., Oidor	(1582 - 1583)
XXI	—	„ „ Antonio de Molina	(1583 - 1584)
XXII	—	Ldo. D. Juan Bautista de Monzón, Oidor Decano y Capitán General del Reyno, en vacante	(1584 - 1586)
XXIII	—	Dr. D. Juan de la Roca	(1586)
XXIV	—	„ „ Francisco Franco, Médico	(1586 - 1587)
XXV	—	„ „ Antonio de Molina ²	(1587 - 1588)
XXVI	—	Ldo. D. Esteban Marañón, Oidor	(1588 - 1589)
XXVII	—	Dr. D. Pedro de Muñiz	(1589)
Se ratifican a la Universidad todos los Privilegios y excepciones de la Universidad de Salamanca.			
XXVIII	—	Dr. D. Alfonso Maldonado de Torres, Oidor	(1589 - 1590)
XXIX	—	„ „ Antonio de Molina ³	(1590 - 1591)
XXX	—	„ „ Marcos de Lucio ²	(1591 - 1592)
Se estableció la jurisdicción del Rector.			
XXXI	—	Dr. D. Antonio de Valcázar	(1592 - 1594)
XXXII	—	„ „ Antonio Arpide de Ulloa	(1594 - 1595)
XXXIII	—	„ „ Juan Velásquez de Ovando	(1595 - 1596)
XXXIV	—	„ „ Juan Fernández de Recalde, Oidor	(1596 - 1597)
XXXV	—	„ „ Alfonso Maldonado de Torres ² , Oidor	(1597 - 1598)
XXXVI	—	„ „ Pedro de Muñiz ²	(1598 - 1599)
XXXVII	—	„ „ Leandro de Larreynaga Salazar	(1599 - 1600)
XXXVIII	—	„ „ Juan Velásquez ²	(1600 - 1601)
XXXIX	—	„ „ Francisco de León Garavito	(1601 - 1602)
Se publicaron las Constituciones.			
XL	—	Dr. D. Miguel de Salinas	(1602 - 1603)
XLI	—	„ „ Leandro de Larreynaga Salazar ²	(1603 - 1604)
XLII	—	„ „ Miguel de Salinas ²	(1604 - 1605)
XLIII	—	„ „ Cipriano de Medina	(1605 - 1606)
XLIV	—	„ „ Juan Díaz de Aguilar	(1606 - 1607)
XLV	—	„ „ Juan de Castro	(1607 - 1608)
XLVI	—	„ „ Fernando de Guzmán	(1608 - 1609)
XLVII	—	„ „ Leandro de Larreynaga Salazar ³	(1609 - 1610)
XLVIII	—	„ „ Feliciano de Vega	(1610 - 1611)
XLIX	—	„ „ Francisco de Sosa	(1611 - 1612)

- L — Dr. D. Andrés Díaz de Abreu (1612 - 1613)
- LI — „ „ Francisco de Carrasco del Saz (1613 - 1614)
 Dotó el Rey las Cátedras con Renta Real.
- LII — Dr. D. Pedro de Muñiz³ (1614 - 1615)
- LIII — „ „ Juan de Soto (1615 - 1616)
- LIV — „ „ Feliciano de Vega² (1616 - 1617)
- LV — „ „ Cipriano de Medina² (1617 - 1618)
- LVI — „ „ Baltazar de Padilla (1618 - 1619)
 Se concedió al Rector el entrar armado.
- LVII — Dr. D. Leandro de Larreynaga Salazar⁴ (1619 - 1621)
 Se concedieron cátedras a la Compañía de Jesús.
- LVIII — Dr. D. Feliciano de Vega³ (1621 - 1623)
 Renunciaron las Cátedras los PP. de la Compañía de Jesús.
- LIX — Dr. D. Francisco Ramos Galván (1623 - 1624)
- LX — „ „ Fernando de Guzmán² (1624 - 1625)
 Se confirman las Constituciones Antiguas y Modernas.
- LXI — Dr. D. Diego de Mexía de Zúñiga (1625 - 1627)
- LXII — „ „ Andrés Díaz de Abreu² (1627 - 1628)
- LXIII — „ „ Sebastián de Alarcón Alcocer (1628 - 1629)
- LXIV — „ „ Pedro de Ortega Sotomayor (1629 - 1630)
- LXV — „ „ Juan del Campo Godoy (1630 - 1631)
 Se establece el culto universitario de Ntra. Sra. de la Antigua.
- LXVI — Dr. D. Jaime de Alloza (1631 - 1632)
- LXVII — „ „ Diego de Orosco y Espinar (1632 - 1633)
- LXVIII — „ „ Fernando de Guzmán³ (1633 - 1634)
- LXIX — „ „ Sebastián González de Mendoza (1634 - 1636)
- LXX — „ „ Diego de Encinas (1636 - 1637)
- LXXI — „ „ Nicolás Flores de Aguilar (1637 - 1638)
- LXXII — „ „ Pedro Niño de las Cuentas (1638 - 1639)
- LXXIII — „ „ Bartolomé de Salazar, Oidor (1639 - 1640)
- LXXIV — „ „ Fernando de Avendaño (1640 - 1642)
- LXXV — „ „ Cristóbal de la Cerna (1642 - 1643)
- LXXVI — „ „ Francisco de Godoy (1643 - 1644)
- LXXVII — „ „ Juan Blásquez de Valverde (1644 - 1645)
- LXXVIII — „ „ Ildelfonso de Osorio (1645 - 1646)
- LXXIX — „ „ Pedro de Cárdenas Arbieto (1646 - 1647)
- LXXX — „ „ Alonso Corbacho (1647)
- LXXXI — „ „ Julián de los Ríos (1647 - 1648)
- LXXXII — „ „ Baltazar de Orosco Carrasco (1648 - 1649)

LXXXIII	—	Dr. D. Pablo de Paredes	(1649 - 1651)
LXXXIV	—	„ „ Rodrigo de Alloza	(1651 - 1653)
LXXXV	—	„ „ Vasco de Contreras Valverde	(1653 - 1654)
LXXXVI	—	„ „ Ildefonso Coronado Ulloa	(1654 - 1655)
LXXXVII	—	„ „ Pedro de Villagómez	(1655 - 1656)
LXXXVIII	—	„ „ Diego de León Pinelo	(1656 - 1658)

Se celebró con pompa y magnificencia el Misterio de la Concepción de Nuestra Señora.

LXXXIX	—	Dr. D. Juan Diez de San Miguel Solier	(1658 - 1659)
XC	—	„ „ Baltazar de Orosco Carrasco ²	(1659 - 1660)
XCI	—	„ „ Luis Zegarra de Guzmán	(1660 - 1661)
XCII	—	„ „ Alvaro de Alarcón Ayala	(1661 - 1662)
XCIII	—	„ „ Juan de Urrutia	(1662 - 1663)
XCIV	—	„ „ Juan de Ochoa Salmerón	(1663 - 1664)
XCv	—	„ „ Francisco Mexía de Carvajal	(1664 - 1665)

Visita del Dr. Juan Cornejo.

XCVI	—	Dr. D. Ildefonso Coronado Ulloa ²	(1665 - 1666)
XCvII	—	„ „ Jerónimo Hurtado del Aguila	(1666 - 1667)
XCvIII	—	„ „ Andrés de Vilela, Oidor	(1667 - 1668)
XCIX	—	„ „ Juan Escalante de Mendoza	(1668 - 1669)
C	—	„ „ Juan Zamudio de Villalobos	(1669 - 1670)

Se juró el Patronato de Santa Rosa.

CI	—	Dr. D. Francisco Ignacio Guerra de la Daga y Vargas	(1671 - 1673)
CII	—	„ „ Diego Bermúdez de la Torre	(1673 - 1675)
CIII	—	„ „ José Dávila Falcón	(1675 - 1676)
CIV	—	„ „ Nicolás Sáenz de Aramburú	(1676 - 1677)

Se formaron nuevas Constituciones para la provisión de Cátedras. Se suspendió el recurso hecho al Rey.

CV	—	Dr. D. Francisco Ignacio Guerra de la Daga y Vargas ²	(1677 - 1679)
----	---	--	---------------

Se agregó a la Universidad la cátedra de Matemáticas que se había fundado antes fuera de ella.

CVI	—	Dr. D. Francisco de Valera	(1679 - 1681)
CVII	—	„ „ Ildefonso de los Ríos Berriz	(1681 - 1684)
CVIII	—	„ „ Andrés de Paredes Polanco	(1684 - 1686)

Se resolvió que las cátedras se proveyesen por 29 electores.

CIX	—	Dr. D. Diego de León Pinelo Gutiérrez	(1686 - 1688)
-----	---	---------------------------------------	---------------

Se estableció la renta de las cátedras de Medicina. Se determinó el modo de pedir la "venia" y la nueva provisión de cátedras.

CX	—	Dr. D. Jerónimo de los Reyes Rocha	(1688 - 1689)
----	---	------------------------------------	---------------

- CXI — Dr. D. Francisco de León Garavito Me-
sia (1689 - 1690)
- CXII — „ „ Francisco Bermejo Roldán, Mé-
dico (1690 - 1691)
- Se erige la cátedra de Método de Medicina.
- CXIII — Dr. D. Francisco de Zabala (1691 - 1692)
- CXIV — „ „ Jerónimo de los Reyes Rocha² (1692 - 1695)
- Se reedificó la Capilla y se estrenó en la fiesta de San Marcos, con asistencia del Virrey, y del Claustro en que tomó la primera Silla el Rector "con alfombra y cojin".
- CXV — Dr. D. Nicolás Antonio Díez de San Mi-
guel Solier (1695 - 1696)
- CXVI — „ „ Antonio de Faxardo Chinchilla (1696 - 1697)
- CXVII — „ „ Juan de Soto Cornejo (1697 - 1698)
- CXVIII — „ „ Pedro José Bermúdez de la To-
rre Solier (1698 - 1700)
- CXIX — „ „ Bernardo Zamudio de los Infan-
tas y Villegas (1700 - 1702)
- CXX — „ „ José González Terrones Medinilla (1702)
- CXXI — „ „ Bartolomé Romero González de
Villalobos (1702 - 1704)
- CXXII — „ „ Melchor de la Nava Ramírez (1704 - 1707)
- CXXIII — „ „ Isidoro de Olmedo Sosa (1707 - 1709)
- CXXIV — „ „ Melchor de la Nava Ramírez² (1709 - 1711)
- CXXV — „ „ Juan de Vergara Pardo (1711 - 1712)
- CXXVI — „ „ Juan Caveró de Toledo (1712 - 1715)
- CXXVII — „ „ Pedro de Peralta Barnuevo R. (1715 - 1717)
- Construyó en el General Mayor la Sillería alta, los escaños y oficinas. Los PP. de la Compañía asumieron las cátedras de Prima y Vísperas de Controversias.
- CXXVIII — Dr. D. Pedro de la Peña Cívico (1718 - 1721)
- Se dispensó en virtud de Bula de Su Santidad al catedrático de Prima de Medicina que sin embargo de ser Presbítero sirviese el cargo de Protomédico. Se construyó el magnífico Retablo a Ntra. Sra. de la Antigua.
- CXXIX — Dr. D. Pedro José Bermúdez de la To-
rre Solier² (1722 - 1726)
- CXXX — „ „ Vicente Ortiz de Foronda (1726 - 1729)
- CXXXI — „ „ Ignacio Blasco Moneva (1729)
- Terminó el período del Rector fallecido el 29 de Noviembre de 1729.
- CXXXII — Dr. D. José de Borda Echevarría (1730 - 1732)
- CXXXIII — „ „ Fernando de Beingolea Zabala (1733 - 1734)

- CXXXIV — Dr. D. Alonso Edo. Salazar y Cevallos (1734 - 1737)
 Recopiló las Constituciones Antiguas y Modernas que se dieron a la estampa. Mandó labrar un rico arco de plata para la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua en la Catedral y otras alhajas preciosas.
- CXXXV — Dr. D. Pedro de Zubieta Rojas (1737 - 1740)
- CXXXVI — „ „ Diego Hurtado de Mendoza Iturrizaga (1740 - 1742)
- CXXXVII — „ „ Isidro Tello Ortiz de Espinoza (1742 - 1743)
 Se celebrarán grandes exequias al Dr. Pedro Peralta Barnuevo.
- CXXXVIII — Dr. D. Francisco Izquierdo Roldán (1743 - 1746)
- CXXXIX — „ „ Isidro Tello Ortiz de Espinoza² (1746 - 1749)
- CXL — „ „ Juan José Marín de Poveda Urdanegui (1749 - 1752)
- CXLI — „ „ Manuel de Silva Labanda (1752 - 1756)
- CXLII — „ „ Tomás de Querejazu Mollinedo (1756 - 1760)
- CXLIII — „ „ Antonio de Boza Garcés (1760 - 1762)
- CXLIV — „ „ Jorge de Alvarado Merino (1762 - 1765)
 Se adjudica a la Universidad la magnífica Biblioteca del Colegio Máximo de San Pablo para la pública utilidad de los estudiantes que la habían solicitado.
- CXLV — Dr. D. Manuel Román de Aulestia (1765 - 1768)
- CXLVI — „ „ José Morales de Aramburú y Montero (1768 - 1771)
 Se instala la Biblioteca. La Capilla se destina a funciones escolásticas.
- CXLVII — Dr. D. Joaquín Bouso Varela (1771 - 1779)
- CXLVIII — „ „ José Ignacio de Alvarado Perales (1779 - 1783)
- CXLIX — „ „ José Miguel de Villalta Concha (1783 - 1784)
- CL — „ „ Francisco de Tagle Bracho (1784 - 1787)
- CLI — „ „ Nicolás Sarmiento (1787 - 1790)
- CLII — „ „ Tomás José de Orrantia Alber (1790 - 1793)
- CLIII — „ „ Cristóval Montañó (1793 - 1796)
- CLIV — „ „ Tomás Aniceto de la Cuadra (1796 - 1799)
- CLV — „ „ José Miguel de Villalta Concha² (1799 - 1800)
- CLVI — „ „ Francisco Javier de Echague (1801 - 1805)
- CLVII — „ „ Francisco Oyague Sarmiento S. (1805 - 1808)
- CLVIII — „ „ José Silva y Olave (1808 - 1809)
- CLIX — „ „ Gaspar de Ceballos y Calderón (1809 - 1813)
 Juez Director de Estudios: el Oidor Conde de Vista Florida.
- CLX — Dr. D. Buenaventura Tagle e Isazaga (1813 - 1816)

CLXI	—	Dr. D. José Cavero y Salazar	(1816 - 1819)
CLXII	—	„ „ Ignacio Mier	(1819 - 1822)
CLXIII	—	„ „ Francisco Arias de Saavedra	(1822)
CLXIV	—	„ „ José Mariano Aguirre, Médico	(1823 - 1824)
CLXV	—	„ „ Toribio Rodríguez de Mendoza	(1824 - 1825)
CLXVI	—	„ „ Miguel Tafur, Médico	(1826 - 1828)
CLXVII	—	„ „ José Justo Castellanos y Urrutia	(1829 - 1831)
CLXVIII	—	„ „ Miguel Tafur ²	(1832 - 1834)
CLXIX	—	„ „ José Mariano Aguirre ²	(1835 - 1836)
CLXX	—	„ „ Pascual Antonio de Gárate	(1837 - 1839)
CLXXI	—	„ „ Francisco de Pascual y Herazo	(1840 - 1842)
CLXXII	—	„ „ Julián Piñeiro	(1843 - 1845)
CLXXIII	—	„ „ José Manuel Pasquel	(1846 - 1848)
CLXXIV	—	„ „ José Martín Garro	(1849 - 1852)
CLXXV	—	„ „ Pedro Pablo Rodríguez	(1852 - 1853)
CLXXVI	—	„ „ José Dávila Condemarín	(1854 - 1857)
CLXXVII	—	„ „ José Nicolás Garay	(1858 - 1859)
CLXXVIII	—	„ „ Juan Vásquez Solís	(1860 - 1861)
CLXXIX	—	„ „ José Gregorio Paz Soldán	(1861 - 1863)
CLXXX	—	„ „ Mariano Blas de la Fuente	(1864 - 1866)
CLXXXI	—	„ „ Juan Oviedo	(1867)
CLXXXII	—	„ „ Juan Antonio Ribeyro	(1868 - 1886)
CLXXXIII	—	„ „ Francisco García Calderón	(1886 - 1891)
CLXXXIV	—	„ „ Francisco Rosas, Médico	(1891 - 1895)
CLXXXV	—	„ „ Francisco García Calderón ²	(1895 - 1899)
CLXXXVI	—	„ „ Francisco García Calderón ³	(1899 - 1903)
CLXXXVII	—	„ „ Francisco García Calderón ⁴	(1903 - 1905)
CLXXXVIII	—	„ „ Luis Felipe Villarán	(1905 - 1907)
CLXXXIX	—	„ „ Luis Felipe Villarán	(1907 - 1911)
CXC	—	„ „ Luis Felipe Villarán ³	(1911 - 1913)
CXCI	—	„ „ José Pardo	(1913)
CXCII	—	„ „ Ernesto Odriozola, Médico	(1914)
CXCIII	—	„ „ Javier Prado Ugarteche	(1915 - 1920)
CXCIV	—	„ „ Manuel Vicente Villarán	(1921 - 1923)
CXCV	—	„ „ José Matías Manzanilla	(1924 - 1927)
CXCVI	—	„ „ José Matías Manzanilla ²	(1927 - 1928)
CXCVII	—	„ „ Alejandro O. Deustua	(1920 - 1930)
CXCVIII	—	„ „ José Matías Manzanilla ³	(1930)
CXCIX	—	„ „ José Antonio Encinas	(1931 - 1932)

CC	—	Dr. D. Carlos Rospigliosi, Médico (en-	
		cargado del Rectorado)	(1933 - 1934)
CCI	—	„ „ Alfredo Solf y Muro	(1935 - 1936)
CCII	—	„ „ Alfredo Solf y Muro ²	(1936 - 1940)
CCIII	—	„ „ Carlos Villarán, Médico	(1940 - 1941)
CCIV	—	„ „ Godofredo García	(1941 - 1943)
CCV	—	„ „ Pedro M. Oliveira	(1943 - 1946)
CCVI	—	„ „ Carlos Monge, Médico	(1946)
CCVII	—	„ „ Luis Alberto Sánchez	(1946 - 1948)
CCVIII	—	„ „ Sergio E. Bernales, Médico	(1948)
CCIX	—	„ „ Pedro Dulanto	(1949 - 1950)

CONSEJO UNIVERSITARIO

1950

- Rector:* Dr. Pedro Dulanto
„ José León Barandiarán
„ Ricardo Pazos Varela
„ Aurelio Miró Quesada
„ Darío Acevedo
„ Erasmo Roca
„ Fortunato Carranza
„ Luis Rojas Sáenz
„ Carlos Cueto Fernandini
„ Enrique Arnaez
„ José Santiviáñez
„ Emilio F. Valverde
„ Carlos Gutiérrez Noriega
„ Luis E. Valcárcel
„ Alfredo Guillermo Otero
„ Napoleón Valdez T.
„ Tomás Godínez
„ Federico Schuetz
„ Julio A. Chiriboga
„ Santiago Antúnez de Mayolo
Secretario General: „ Roberto Mac Lean Estenós

INDICE

	<u>Pág.</u>
Una palabra	5
I. Lima y la Universidad	7
II. Los orígenes de la Universidad Mayor de San Marcos	17
III. El período dominico de la Universidad	33
IV. La secularización de la Universidad y el Virrey Toledo	43
V. El período seglar de la Universidad del siglo XVI	53
VI. La Universidad más antigua de América	63
VII. Los Colegios y la Universidad	75
VIII. Algunos aspectos de la Universidad del siglo XVII	85
IX. La Universidad y sus hombres representativos en el siglo XVII	95
X. El pensamiento representativo del siglo XVIII	105
XI. Tupac Amaru y la generación del Mercurio peruano	119
XII. El Convictorio de San Carlos	131
XIII. San Fernando	141
XIV. La Universidad y los Libertadores	151
XV. San Carlos y el esfuerzo educativo de la República	161
XVI. Manuel Lorenzo Vidaurre	169
XVII. La Universidad y la obra intelectual hasta 1860	179

	<u>Pág.</u>
xviii. Bartolomé Herrera	193
xix. La Universidad y la obra cultural en la segunda mitad del siglo XIX	201
xx. La Universidad en la primera mitad del siglo XX	213
xxi. La Medicina y la Acción Sanitaria	223
xxii. La Escuela Nacional de Ingenieros	231
xxiii. La Universidad Actual	239
xxiv. Invocación Final	253
Documentos	261
Rectores de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima	271
Consejo Universitario — 1950	279



*Se terminó de imprimir
este libro en la Imprenta
SANTA MARIA, en Lima,
el 28 de Abril de 1950.*



IMPRESA SANTA MARIA
CALLE DE SANTA CATALINA, 661
LIMA PERÚ

UNMSM-CEDOC